

ENADIS

ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN 2022

PRONTUARIO
DE RESULTADOS



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



ENADIS

ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN 2022

PRONTUARIO DE RESULTADOS

COORDINACIÓN

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Paula Leite

INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Laura Barba Ramírez, Paola Villaseñor del Río y
Luis Felipe Ramos Martínez

COORDINACIÓN EDITORIAL

Génesis Ruiz Cota

CUIDADO DE LA EDICIÓN

Armando Rodríguez Briseño

DISEÑO Y FORMACIÓN

Karla María Estrada Hernández

Primera edición: diciembre de 2023.

ISBN de la colección: 978-607-8864-13-3

ISBN del título: 978-607-8864-14-0

© 2023. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Londres No. 247, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México, Código Postal 06600.
www.conapred.org.mx

Se permite la reproducción total o parcial del material incluido en
esta obra, sin fines comerciales, siempre y cuando se cite la fuente.

Ejemplar gratuito. Prohibida su venta.

ÍNDICE

6	PRESENTACIÓN	
9	INTRODUCCIÓN	
15	POBLACIÓN TOTAL Y GRUPOS DISCRIMINADOS	
	Estructura demográfica	15
	Grupos discriminados	21
29	EFFECTOS DE LA DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL	
	Brechas educativas	29
	Analfabetismo	30
	Analfabetismo según interseccionalidad de grupos históricamente discriminados	33
	Asistencia escolar	35
	Nivel de escolaridad alcanzado	38
	Brechas en el acceso y condiciones laborales	43
	Brechas en el acceso y uso de los servicios de salud	58
	Desigualdades educativas y laborales según tono de piel declarado	61
71	PERCEPCIONES SOCIALES DE LA DISCRIMINACIÓN	
	Respeto a derechos	72
	Reconocimiento de derechos y aceptación de medidas para la igualdad	75
	Matrimonio civil entre personas del mismo sexo	78
	Adopción para madres y padres del mismo sexo	81
	Licencia de paternidad	84
	Cuota de etnicidad en la participación política	85

Prejuicios y estereotipos.....	87
Permisividad ante la discriminación.....	92
Apertura a la diversidad en distintos ámbitos sociales.....	94
Apertura a la diversidad en el ámbito de la vivienda	94
Apertura a la diversidad en el ámbito familiar.....	100
Apertura a la diversidad en la política	102
Apertura a la diversidad en el ámbito laboral.....	106
Apertura a convivencia cotidiana con personas que viven con VIH	109

113 OPINIONES Y EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN PERCIBIDAS

Respeto a derechos.....	114
Problemáticas declaradas con mayor frecuencia	118
Experiencias de discriminación percibidas.....	124
Negación de derechos.....	124
Denuncia.....	131
Prevalencia de la discriminación percibida.....	133
Ámbitos de discriminación.....	140
Barreras de acceso a información gubernamental	145
Situaciones asociadas a la discriminación.....	150

159 ACERCA DE LA ENADIS 2022

Diseño conceptual	163
Diseño muestral.....	167
Alcances y limitaciones	169

171 REFERENCIAS

PRESENTACIÓN

A dos décadas del establecimiento de la legislación, la política pública y la institucionalización para combatir y erradicar el problema de la discriminación en México, es cada vez más evidente que este gran esfuerzo nacional resulta estratégico para las metas nacionales de justicia y bienestar.

Es también claro que esta política pública necesita fortalecerse para articular de mejor manera las diversas iniciativas y acciones de múltiples actores sociales e institucionales, tanto gubernamentales como de las organizaciones de la sociedad civil, el sector académico, el empresarial y de otros ámbitos.

Entre los componentes de la política pública, la construcción de instrumentos de estudio y análisis de la discriminación estructural ocupa un lugar central y uno de sus principales proyectos es la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis). La Enadis 2022, desarrollada conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, permite dar cuenta de avances e identificar retos y áreas de oportunidad para contrarrestar este grave problema estructural que atraviesa todo el tejido social y determina muchas de las prácticas de exclusión social y vulneración de derechos que experimentan millones de personas en el país.

La consolidación de este instrumento de estudio favorece el diseño, la ejecución y la evaluación de acciones, programas y políticas públicas que, desde el principio de igualdad y no discriminación, promueven una visión transversal e integral de derechos humanos, igualdad y justicia progresiva.

Con esta publicación, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación presenta un diagnóstico actualizado, que permite dar cuenta de la persistencia de estereotipos, prejuicios, actitudes, narrativas y prácticas discriminatorias, pero

también de algunos cambios importantes que señalan algunos avances en la lucha contra la discriminación y, en última instancia, en el cambio cultural necesario para eliminarla. Esperamos que esta valiosa información contribuya a impulsar voluntades, recursos y decisiones que se sumen a este importante esfuerzo nacional.

Claudia Olivia Morales Reza
Presidenta del Consejo Nacional
para Prevenir la Discriminación

Entrevisté a una niña que dijo sentirse siempre discriminada por sus compañeros de escuela, ya que tuvo un derrame cerebral a los 10 años cuando murió su padre, y quedó con secuelas del lado derecho de su cuerpo: no mueve bien la mano derecha y no puede caminar bien. (Por ello), sus compañeros se burlan y la agreden

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, hemos sido testigos de un avance significativo en la visibilización del fenómeno discriminatorio y de la creciente toma de conciencia en la sociedad sobre este problema público. Este progreso se ve reflejado en las discusiones públicas y en la sanción social, que han venido ganado relevancia con el paso del tiempo. Se ha ido tejiendo una sólida red de normativas y el Estado ha incrementado sus capacidades institucionales para combatir las causas y efectos de la discriminación y articular la política pública para garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación.

Un hito fundamental en este proceso de transformación se registró hace dos décadas, con la promulgación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) y la creación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), la entidad rectora en la lucha contra la discriminación a nivel federal en México.

Es especialmente significativo que, en el vigésimo aniversario de la promulgación de la Ley y la creación del Conapred, se presenten los resultados de la cuarta edición de uno de sus proyectos más emblemáticos: la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis). Esta encuesta se ha convertido en una pieza esencial del esfuerzo por comprender y combatir la discriminación en México. Su propósito es la recopilación de información especializada que arroje luz sobre las experiencias de discriminación de las personas, los ámbitos donde ocurren, sus efectos y los estereotipos y prejuicios que, en gran medida, las sustentan.

El combate efectivo contra la discriminación comienza con la construcción de un diagnóstico sólido, certero y periódico sobre este fenómeno. La Enadis, en este sentido, se erige como un pilar fundamental en el quehacer institucional, al proporcionar la información necesaria para adentrarnos en las raíces y la complejidad de las conductas discriminatorias profundamente arraigadas en la sociedad mexicana. Con estos conocimientos, se pueden diseñar e implementar estrategias y acciones concretas que contribuyan a su erradicación.

Desde su primer levantamiento, en 2005, la Enadis ha experimentado una evolución constante, tanto en su metodología como en su enfoque conceptual. En su primera edición, en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), se abordó por primera vez un vínculo importante entre discriminación y pobreza. En ese momento se identificaron como grupos de interés a las personas mayores, indígenas, de la diversidad religiosa, con discapacidad y a las mujeres.

En 2010, en asociación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se llevó a cabo la segunda edición de la encuesta. Esta vez el enfoque se centró en la percepción de la población en relación con valores, actitudes y prácticas discriminatorias. Se ampliaron los grupos de interés, al incorporar a trabajadoras del hogar remuneradas, niños y niñas, jóvenes, migrantes y personas de la diversidad sexual.

Siete años después, se logró llevar a cabo la tercera edición de la Encuesta Nacional sobre Discriminación. Se forjó una alianza estratégica con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la UNAM y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Esta colaboración permitió continuar el levantamiento de información estadística sobre discriminación con ajustes conceptuales y un diseño metodológico mucho más ambicioso. En esta ocasión, se recopiló información de todas las personas residentes que pertenecían a algún grupo discriminado en cada hogar, lo que amplió significativamente la muestra y permitió un análisis más profundo y detallado, considerando las intersecciones de diversas características de las personas.

En 2017 se obtuvo información adicional a través de módulos específicos que incluyeron a personas indígenas, con discapacidad, de la diversidad religiosa, adolescentes y jóvenes, personas mayores, niños y niñas, mujeres, y se incluyó un submódulo dedicado a trabajadoras del hogar remuneradas. A través del Cuestionario de Opinión y Experiencias, se captaron también opiniones sobre poblaciones afroamericanas, diversidad sexual y población nacida en el extranjero.

Siguiendo la metodología y el diseño consolidado en 2017, cinco años después, en colaboración con el INEGI y la CNDH, se presenta el cuarto levantamiento de

la Enadis. En este nuevo ejercicio, se ha trabajado para afinar algunos de los indicadores más cruciales, como el motivo de la discriminación percibida y la negación de derechos injustificados.

Esta cuarta edición de la Enadis perfecciona elementos conceptuales y metodológicos. Si bien se realizaron ajustes en los cuestionarios respecto al 2017, se ha mantenido un alto nivel de comparabilidad. Además, se han introducido mejoras significativas, incluyendo una captación más detallada de variables identitarias, como el habla de lengua indígena, la diversidad religiosa y la condición de discapacidad. También se han incorporado variables sociodemográficas importantes, como el registro de la migración reciente, la asistencia escolar y la afiliación a servicios de salud.

Además, se han diseñado nuevos módulos (etnicidad, que contempla no sólo a las personas indígenas sino también a las afrodescendientes, y migración) y se han incluido preguntas sobre las principales problemáticas declaradas por los grupos históricamente discriminados.

El *Prontuario de Resultados de la Enadis 2022* permite conocer los hallazgos más destacados de esta encuesta. A lo largo de sus capítulos, se despliega un panorama integral de la situación actual de la discriminación en México, brindándonos una comprensión profunda de las dimensiones de este problema público en el país.

El primer capítulo se dedica a la estructura y composición de la población mexicana, revelando una nación rica en diversidad y pluralidad. Este mosaico comprende una multiplicidad de grupos que han enfrentado una discriminación continua a lo largo de la historia.

El segundo capítulo se adentra en una exploración de indicadores cruciales relacionados con los logros educativos, las condiciones laborales y el acceso a servicios de salud. La discriminación se manifiesta a través de barreras, obstáculos y la negación de derechos fundamentales, que se traducen en brechas de desigualdad, consecuencia de la discriminación estructural que limita el acceso a bienes, servicios y oportunidades y, por lo tanto, el pleno desarrollo, especial-

mente para algunos grupos de la población.

El tercer capítulo muestra las opiniones y percepciones sociales sobre la discriminación en la sociedad mexicana. A través de la exploración de las ideas y prejuicios arraigados, se busca comprender los motores y justificaciones detrás de las conductas discriminatorias. Este acercamiento proporciona una visión crítica acerca de las actitudes sociales y ofrece un punto de partida fundamental para abordar la discriminación desde su raíz.

El cuarto capítulo presenta las experiencias reales de discriminación de diversos grupos de población. Considerando el periodo de referencia de los últimos dos levantamientos de la Enadis, podemos captar eventos ocurridos durante la última década.

La Enadis es un instrumento poderoso para informar políticas públicas y estrategias encaminadas a combatir la discriminación en todas sus manifestaciones. Al explorar los resultados de esta encuesta, no sólo contemplaremos el presente, sino que también nos aventuraremos a reflexionar sobre el futuro de México como una nación inclusiva y justa.

Este *Prontuario* es un llamado a la acción, una invitación a la reflexión y un compromiso con la construcción de un México que, con base en una sólida acción del Estado y la sociedad, elimine los prejuicios y prácticas discriminatorias que sistemática y reiteradamente vulneran los derechos y las oportunidades de millones de personas.



CAPÍTULO 1



Una mujer mayor me dijo que fue discriminada en un hospital por parte del personal médico, que le dijo que ya estaba muy vieja y que ya no tenían por qué ayudarla porque ya se iba a morir, así que no quisieron atenderla



POBLACIÓN TOTAL Y GRUPOS DISCRIMINADOS

En este capítulo se hace una breve descripción de las características sociodemográficas de la población en México, de acuerdo con los resultados que arroja la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2022, relativos a la estructura por edad y sexo y la distribución territorial de la población, así como su estratificación socioeconómica. Asimismo, se presenta un conjunto de indicadores sobre las principales poblaciones de estudio de la encuesta.

La población del país se caracteriza por su condición predominantemente urbana (61.1%) y su baja movilidad (8 de cada 10 habitantes residen en la entidad federativa donde nacieron). Además, 71.9 por ciento de la población se concentra en los estratos socioeconómicos bajo y medio bajo. Tanto la residencia en localidades no urbanas como la ubicación en los estratos socioeconómicos más bajos implican desventajas en el acceso a recursos, oportunidades, bienes y servicios.¹

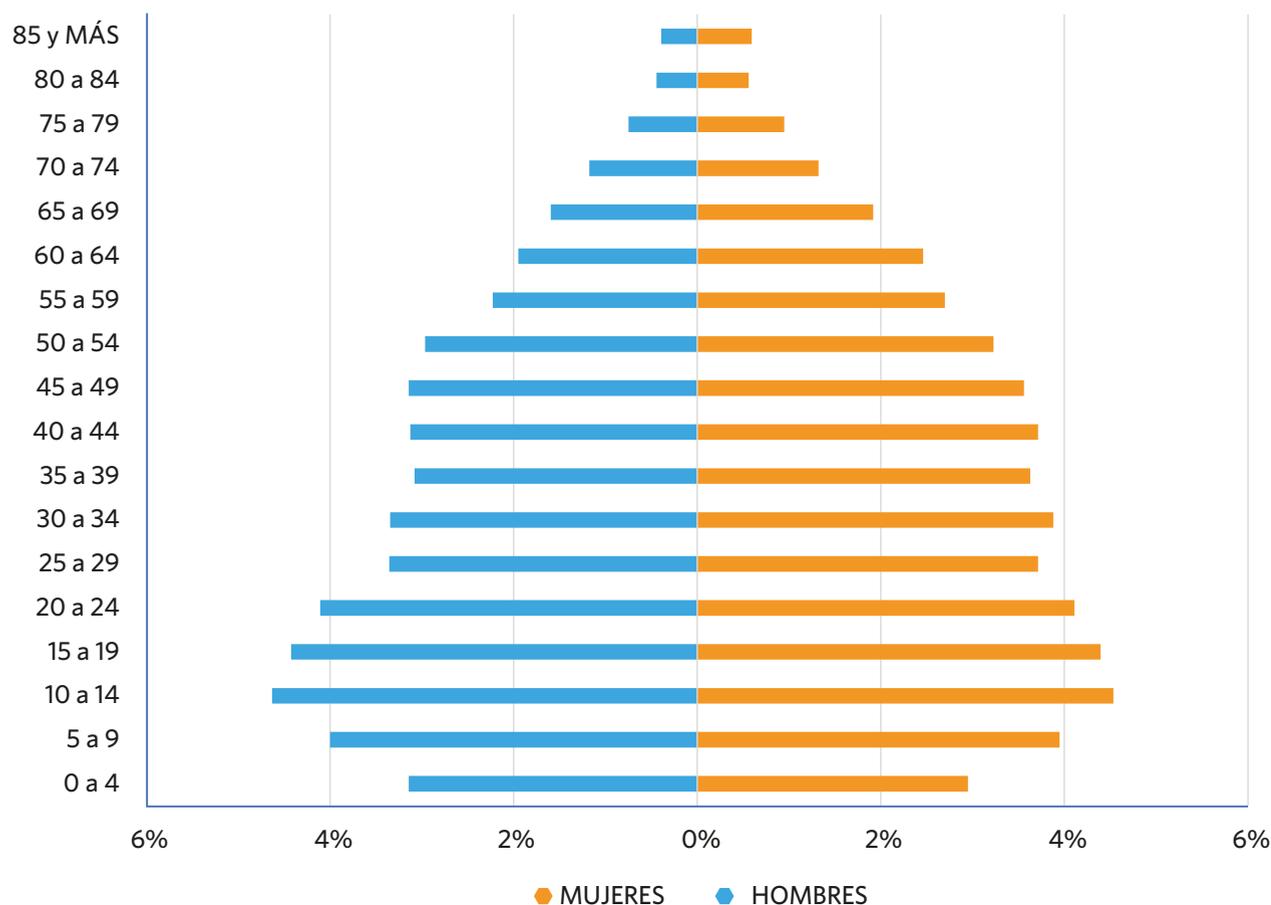
Estructura demográfica

La Enadis 2022 ofrece una visión detallada acerca de la composición demográfica de la población mexicana. De acuerdo con los resultados de la encuesta, se estima que hay en el país un total de 128.7 millones de habitantes, de los cuales, 52.2 por ciento corresponde a mujeres y 47.8 por ciento a hombres. Esta estimación es congruente con otras fuentes de información demográfica como el Censo de Población y Vivienda 2020 y las Proyecciones de la población de México.

1. El estrato socioeconómico es un índice compuesto que distribuye a los hogares en cuatro categorías (bajo, medio bajo, medio alto y alto), de acuerdo con 50 indicadores sobre salud, educación, características económicas y características de la vivienda, donde el nivel bajo se refiere a condiciones más desventajadas y el alto a condiciones más ventajosas (INEGI, 2012).

Gráfica 1.1

Estructura por edad y sexo de la población, 2022



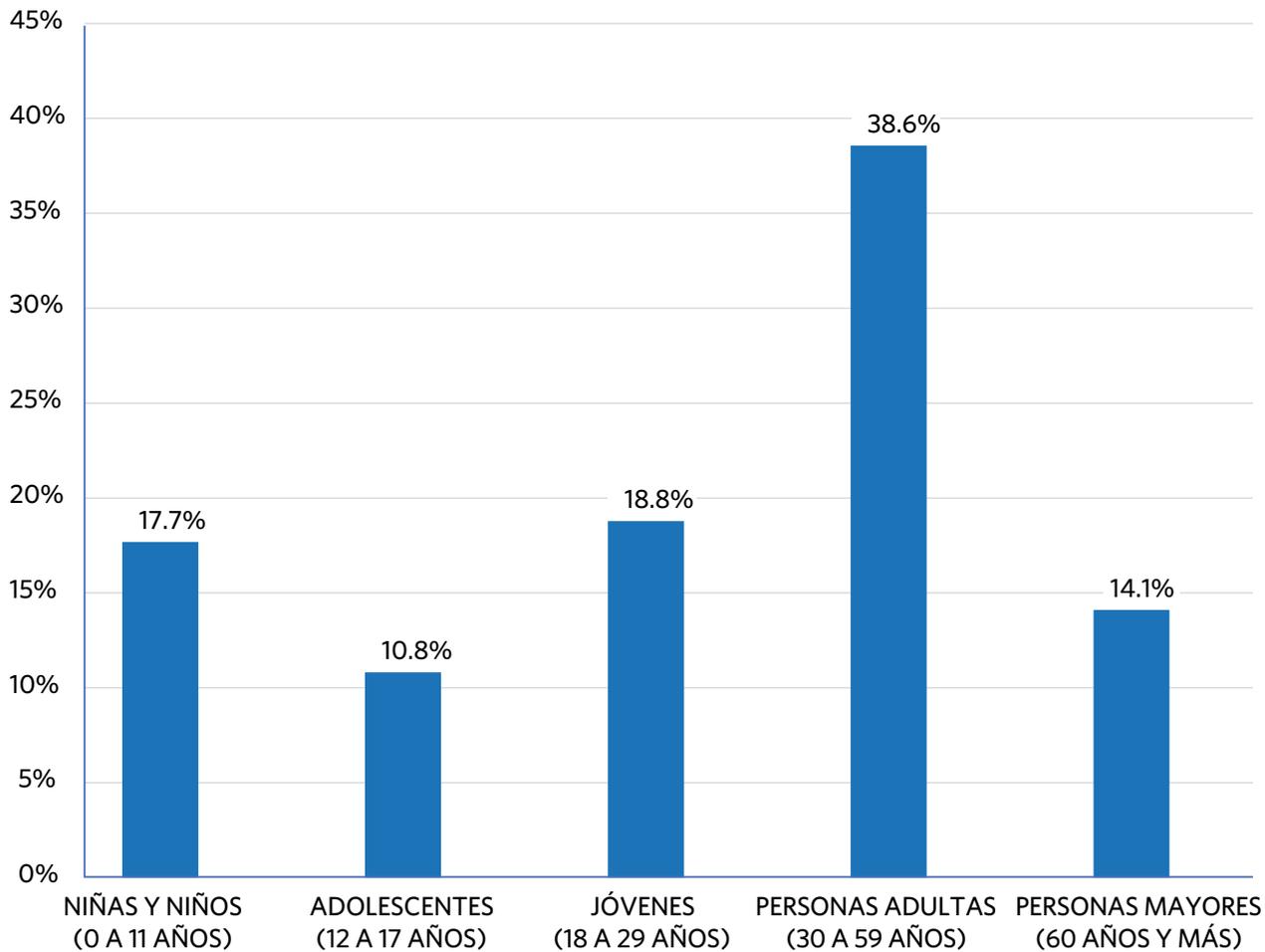
Fuente: Enadis 2022.

Como resultado de la transición demográfica de México, la tasa de mortalidad y fecundidad son relativamente bajas, lo que ha resultado en una estructura de población que se caracteriza por un elevado porcentaje de personas adultas, así como de un importante porcentaje de población adolescente. Esta tendencia demográfica tiene implicaciones significativas en términos de discriminación por motivos de género y edad, que afectan a mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

TRES QUINTAS PARTES DE LA POBLACIÓN SON NIÑAS Y NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y PERSONAS MAYORES.

Gráfica 1.2

Distribución porcentual de la población por grandes grupos de edad, 2022



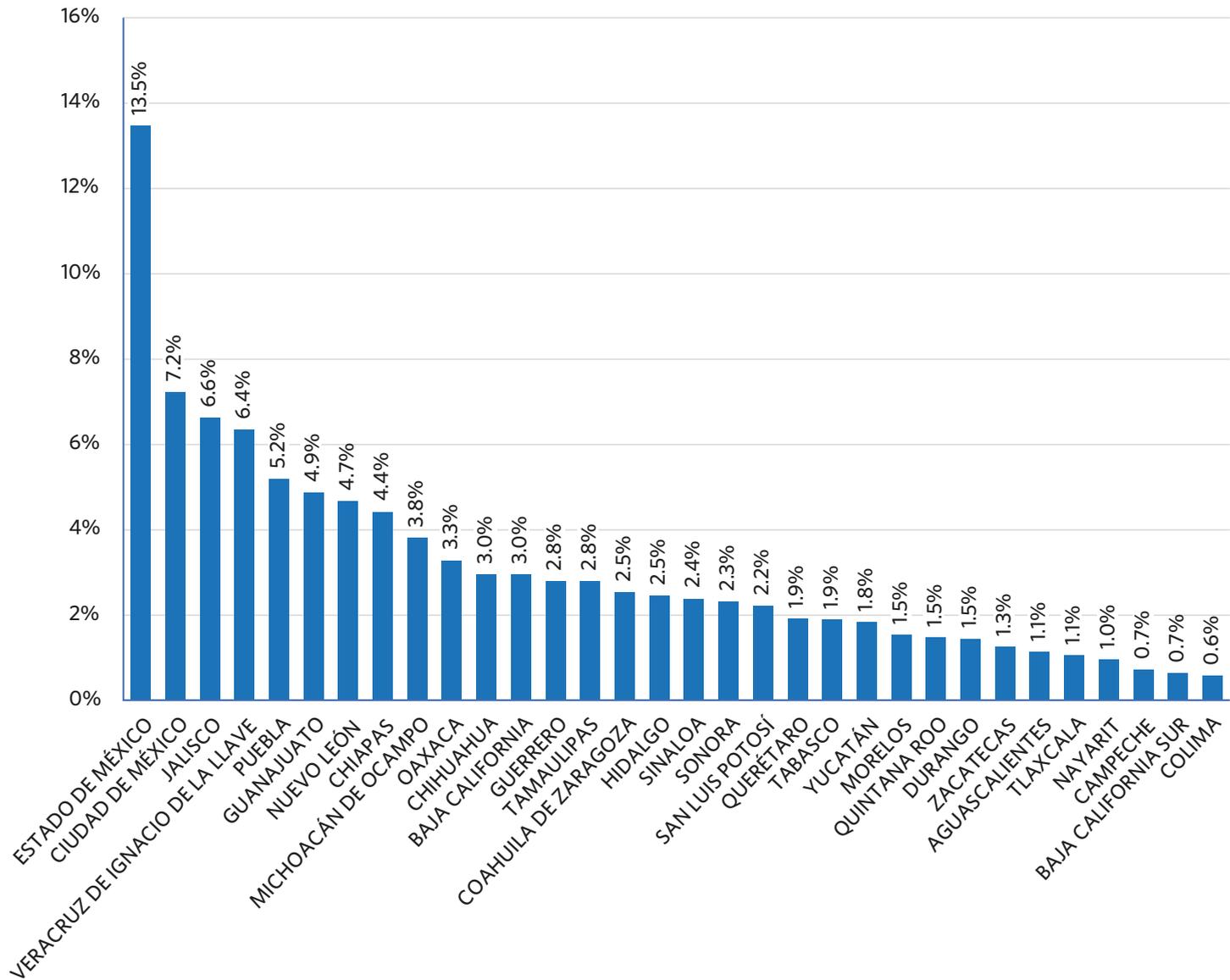
Fuente: Enadis 2022.

LA MITAD DE LA POBLACIÓN VIVE EN OCHO ENTIDADES FEDERATIVAS.

Las entidades más pobladas son: el Estado de México, la Ciudad de México, Jalisco, Veracruz, Puebla, Guanajuato, Nuevo León y Chiapas. Juntas concentran a 52.9 por ciento de la población nacional (68 millones de habitantes). El tamaño de población por entidad federativa presenta la misma tendencia que en la Enadis 2017 (Conapred e INEGI, 2018).

Gráfica 1.3

Distribución de la población por entidad federativa, 2022



Fuente: Enadis 2022.

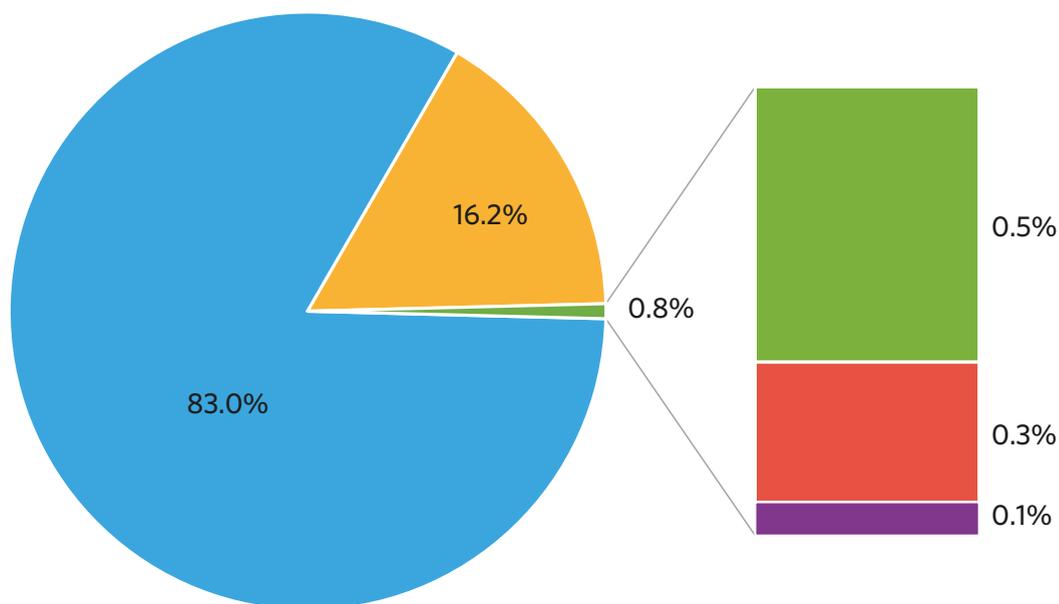
8 DE CADA 10 PERSONAS VIVEN EN LA MISMA ENTIDAD FEDERATIVA EN QUE NACIERON.

La mayoría de la población de México vive en la misma entidad federativa en que nació (83%), poco menos de una quinta parte (16.2%) ha migrado a otra entidad y menos de uno por ciento de la población nació en otro país. Según el *Informe sobre las migraciones en el mundo 2022*, México es el segundo país con

mayor número de nacionales residentes en el extranjero, con alrededor de 11 millones de emigrantes, y uno de los que recibe menos inmigrantes (OIM, 2022).

Gráfica 1.4

Distribución porcentual de la población por lugar de nacimiento, 2022



- ◆ MISMA ENTIDAD FEDERATIVA
 ◆ ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
◆ NO ESPECIFICADO
- ◆ OTRA ENTIDAD FEDERATIVA
 ◆ OTRO PAÍS

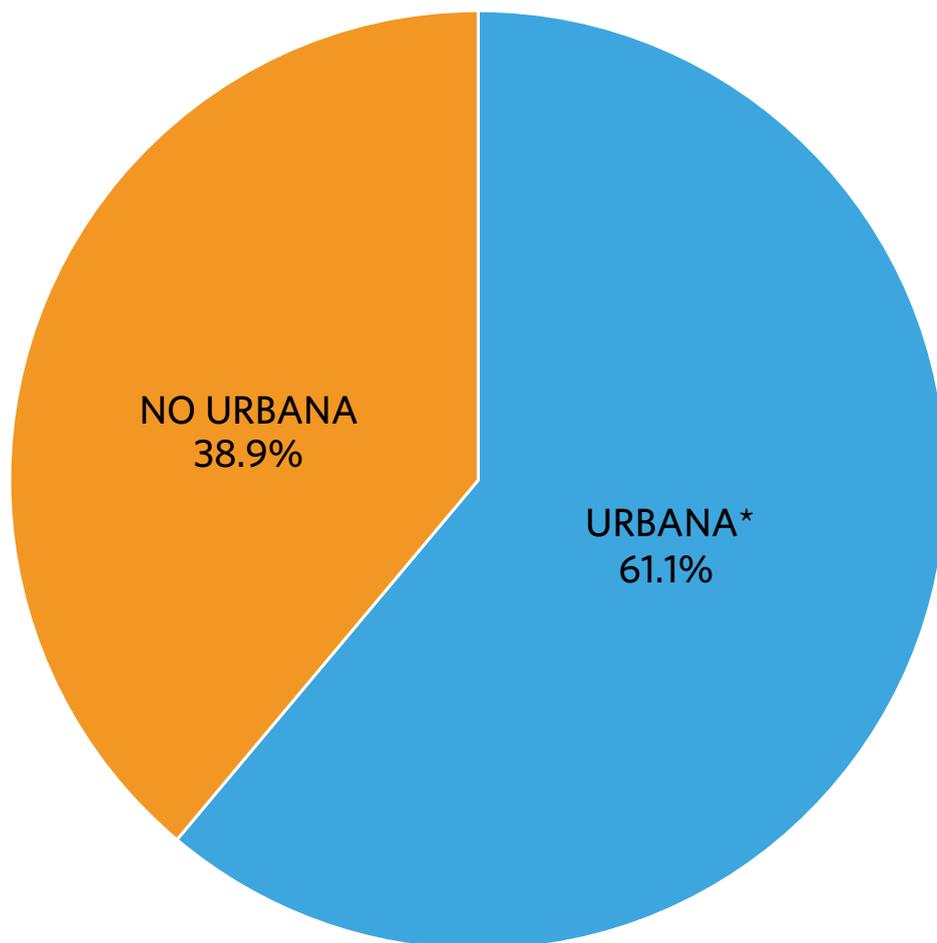
Fuente: Enadis 2022.

TRES DE CADA CINCO PERSONAS EN MÉXICO VIVEN EN UNA LOCALIDAD URBANA.

De acuerdo con los resultados de la encuesta, 61.1 por ciento de la población vive en localidades urbanas (de 15 mil habitantes o más), mientras que 38.9 por ciento lo hace en localidades rurales o semiurbanas (de menos de 15 mil habitantes). Las diferencias que existen entre las localidades urbanas y no urbanas generan diversas desigualdades para sus habitantes en el ejercicio de derechos, el disfrute de libertades y el acceso a bienes y servicios públicos. Estas diferencias se explican por aspectos estructurales de la discriminación, como el diseño de políticas públicas, en particular los criterios de asignación de presupuestos.

Gráfica 1.5

Distribución porcentual de la población por tamaño de localidad de residencia, 2022



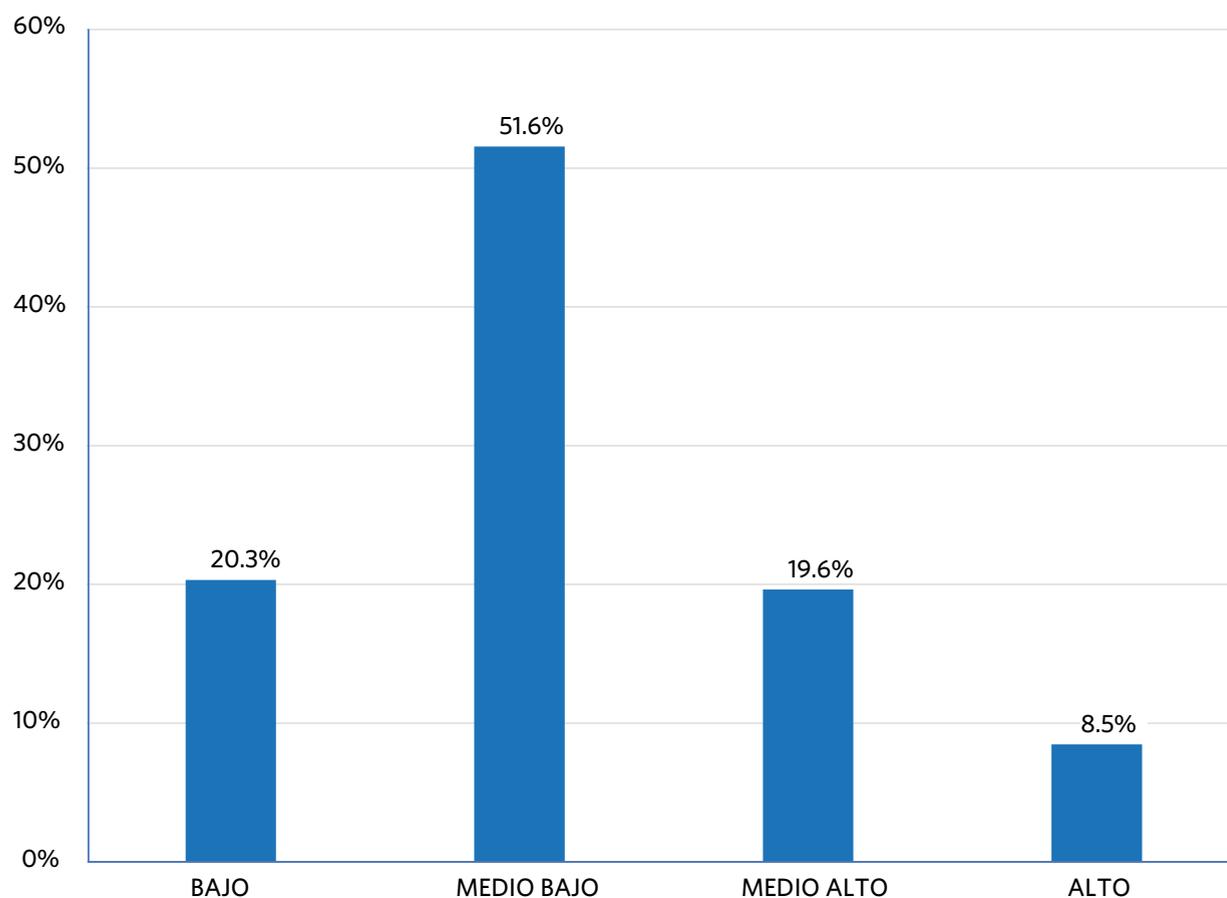
* Se cataloga como localidades urbanas a aquellas con 15 mil habitantes o más.
Fuente: Enadis 2022.

SIETE DE CADA DIEZ PERSONAS SE ENCUENTRAN EN LOS ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS MÁS BAJOS.

Casi tres cuartas partes de la población en México se ubica en los estratos socioeconómicos *medio bajo* (51.6%) y *bajo* (20.3%). Las personas que se encuentran en estos estratos a menudo enfrentan dificultades para ejercer plenamente sus derechos y disfrutar de las mismas oportunidades que aquellas en los estratos más altos, en los que está 28.1 por ciento de la población nacional, lo que perpetúa un ciclo de desigualdad y exclusión social.

Gráfica 1.6

Distribución porcentual de la población por estrato socioeconómico, 2022



Fuente: Enadis 2022.

Grupos discriminados

Para que el Estado mexicano pueda cumplir con sus obligaciones constitucionales en materia de protección y garantía de derechos humanos, es necesario contar con información sobre las condiciones que impiden que todas las personas ejerzan sus derechos y libertades. En este sentido, la Enadis 2022 permite visibilizar las condiciones socioeconómicas de ciertos grupos sociales discriminados de manera histórica y reiterada, y compararlos con el perfil sociodemográfico del promedio nacional.

En esta sección se realiza un análisis de las poblaciones registradas en la Enadis 2022 a partir de sus características demográficas. Con este análisis es posible

visualizar la acumulación de desventajas sociales que impactan de manera significativa a las personas pertenecientes a grupos de población históricamente discriminada. Esas desventajas ocasionan brechas de desigualdad en distintos ámbitos de la vida cotidiana.

Cuadro 1.1

Porcentaje de la población de seis años y más por características sociodemográficas seleccionadas, según grupos discriminados seleccionados, 2022

Características sociodemográficas	Promedio nacional	Hablantes de lengua indígena	Adscripción indígena	Adscripción afrodescendiente	Con alguna discapacidad	Migrante internacional ¹	Diversidad religiosa
Población de seis años y más	100.0%	6.1%	14.3%	1.1%	5.4%	0.9%	10.3%
Sexo							
Hombres	47.6%	46.7%	46.4%	47.7%	46.9%	52.0%	43.5%
Mujeres	52.4%	53.3%	53.6%	52.3%	53.1%	48.0%	56.5%
Grupos de edad							
Niñas y niños (6 a 11 años)	10.9%	8.0%	10.7%	7.5%	3.5%	11.4%	11.7%
Adolescentes (12 a 17 años)	11.7%	8.8%	11.1%	11.5%	4.0%	23.6%	11.8%
Jóvenes (18 a 29 años)	20.3%	17.8%	19.0%	21.2%	7.3%	23.6%	19.0%
Personas adultas (30 a 59 años)	41.8%	44.2%	42.0%	42.8%	28.5%	34.1%	42.9%
Personas mayores (60 años y más)	15.3%	21.2%	17.3%	16.9%	56.6%	7.3%	14.6%
Localidad de residencia							
15,000 habitantes o más	61.8%	20.1%	33.5%	66.5%	59.1%	66.2%	57.2%
Menos de 15,000 habitantes	38.2%	79.9%	66.5%	33.5%	40.9%	33.8%	42.8%
Estrato socioeconómico							
Bajo	19.7%	75.8%	54.0%	22.7%*	22.6%	15.6%*	29.9%
Medio bajo	51.6%	20.9%	37.2%	47.8%	50.2%	42.8%	48.2%
Medio alto	20.0%	2.6%	6.4%	19.8%	20.2%	24.4%	15.7%
Alto	8.7%	0.7%	2.3%	9.7%	7.0%	17.2%	6.1%
País de nacimiento							
México	99.2%	99.8%	99.7%	98.5%	99.6%	16.7%	98.9%
Otro país	0.7%	0.2%**	0.3%*	1.3%*	0.3%*	83.3%	1.1%*

¹La población migrante internacional considera tanto a las personas de seis años y más nacidas en el extranjero, como a las personas que residían en otro país cinco años antes del levantamiento de la encuesta (es decir, antes de julio de 2017).

* Información con un nivel de precisión de la estimación Moderada, i.e. con un Coeficiente de Variación (CV) en el rango de 15% a menos de 30%.

** Información con un nivel de precisión de la estimación Baja, i.e. con un Coeficiente de Variación (CV) en el rango de 30% o más.

Fuente: Enadis 2022.

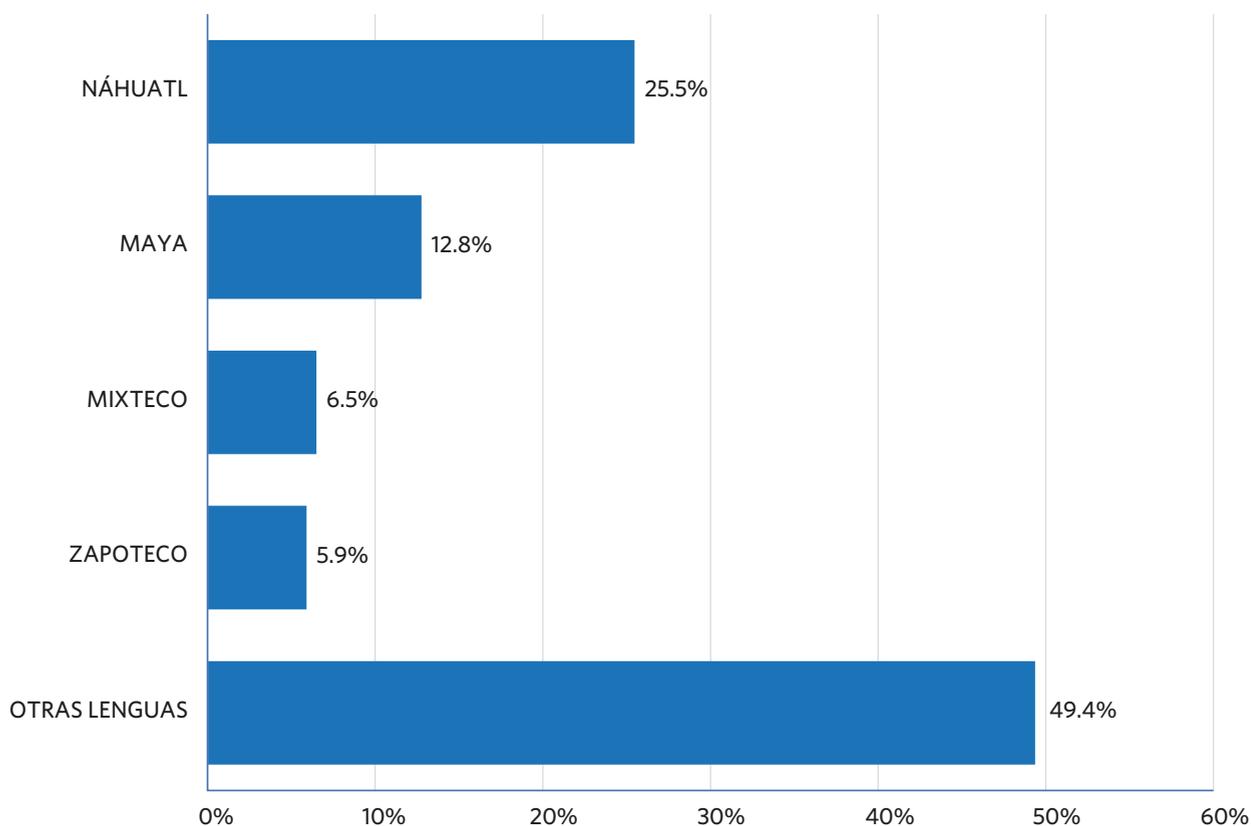
6.1 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA.

La Enadis 2022 identifica que 6.1 por ciento de la población del país de seis años y más es hablante de lengua indígena. La encuesta registró hablantes de 56 de las 69 lenguas indígenas del país. La lengua más hablada es el náhuatl (25.5%), seguida del maya (12.8%), el mixteco (6.5%*) y el zapoteco (5.9%*).

* Información con un nivel de precisión de la estimación Moderada, i.e. con un Coeficiente de Variación (CV) en el rango de 15% a menos de 30%.

Gráfica 1.7

Población de seis años y más hablante de lengua indígena por tipo de lengua hablada, 2022



Fuente: Enadis 2022.

Recuadro 1. Características seleccionadas de las personas de la diversidad sexual y de género de 18 años y más

A pesar de que, por razones metodológicas, la encuesta no aplicó un módulo específico para este grupo, sí permite recolectar información acerca de la auto-identificación de la orientación sexual e identidad de género no normativas de la población de 18 años y más, así como brechas de desigualdad en relación con otros grupos.

Según los resultados de la Enadis 2022, 3.6 por ciento de la población de 18 años y más reportó pertenecer al grupo de la diversidad sexual y de género. De esta población, 46.2 por ciento tiene entre 18 y 29 años de edad y poco más de siete de cada diez (71.8%) vive en localidades urbanas.

Cuadro R1.1

Características seleccionadas de las personas de la diversidad sexual y de género de 18 años y más, 2022

Total	3,315,764
Porcentaje respecto a la población de 18 años y más	3.6
% Mujeres (asignado al nacer)	48.7
% Personas jóvenes (18 a 29 años)	46.2
% Personas mayores (60 años y más)	10.1
% En localidades urbanas	71.8
% En estratos <i>bajo</i> y <i>medio bajo</i>	60.9

Fuente: Enadis 2022.

Recuadro 2. Características seleccionadas de las personas migrantes

Con esta nueva edición de la Enadis 2022 se logró incluir un módulo para recolectar información sobre las personas migrantes de 15 años y más, y así conocer sus opiniones y experiencias de discriminación. A partir de la información socio-demográfica disponible en la encuesta, la población migrante se clasifica en tres categorías: 1) **personas migrantes internacionales** de seis años y más, integrada tanto por las personas nacidas en un país distinto a México como por las personas nacidas en México que residían en otro país cinco años antes del levantamiento

de la encuesta (es decir, que vivían en ese país antes de julio de 2017); 2) **personas migrantes internas de reciente desplazamiento** de seis años y más, conformada por personas nacidas en México que residían en otro estado o municipio cinco años antes del levantamiento de la encuesta, y 3) **personas migrantes internas que se desplazaron hace más de cinco años** de seis años y más, compuesta por las personas nacidas en México que refirieron vivir en una entidad federativa distinta a la de su nacimiento y que en los cinco años previos al levantamiento de la encuesta ya vivía ahí, lo que significa que su cambio de residencia se efectuó en un tiempo mayor a los cinco años de referencia.

El módulo 3. Migrantes, dirigido a las personas de 15 años y más sólo considera a las personas migrantes internacionales y las personas migrantes internas de reciente desplazamiento, es decir, no se considera a la población migrante interna que se desplazó hace más de cinco años; esto se decidió a partir de la necesidad de contar con información para la población migrante, sin embargo la población nacida en el extranjero al ser tan reducida en México (menos del 1%), se requería ampliar la población para contar con suficiente muestra dentro del módulo dirigido a esta población migrante, por lo que se optó en ampliar hacia los grupos descritos. De esta manera, a través del módulo de personas migrantes se miden las opiniones y experiencias de discriminación de las personas extranjeras, las personas migrantes mexicanas que residieron en algún momento en otro país y las personas migrantes nacionales que cambiaron de lugar de residencia en los últimos cinco años.

De acuerdo con los resultados de la Enadis 2022, la *población migrante internacional* de seis años y más es mayormente masculina, al ser 108 hombres por cada cien mujeres, en cambio, entre la *población de seis años y más migrante interna que se desplazó hace más de cinco años* se observa una mayor proporción de mujeres con tan sólo 86 hombres por cada cien mujeres.

Cuadro R2.1

Características seleccionadas de las personas migrantes de seis años y más, según tipo de migrante, 2022

Características sociodemográficas	Migrante internacional	Migrante interna de reciente desplazamiento	Migrante interna que se desplazó hace más de cinco años
Porcentaje respecto a la población de seis años y más	0.9%	4.0%	15.3%
Sexo			
Hombres	52.0%	48.6%	46.2%
Mujeres	48.0%	51.4%	53.8%
Grupos de edad			
Niñas y niños (6 a 11 años)	11.4%	11.9%	3.8%
Adolescentes (12 a 17 años)	23.6%	9.9%	5.5%
Jóvenes (18 a 29 años)	23.6%	31.1%	13.5%
Personas adultas (30 a 59 años)	34.1%	40.1%	51.7%
Personas mayores (60 años y más)	7.3%	7.0%	25.5%
Localidad de residencia			
15,000 habitantes o más	66.2%	63.6%	77.5%
Menos de 15,000 habitantes	33.8%	36.4%	22.5%
Estrato socioeconómico			
Bajo	15.6%*	16.8%	9.7%
Medio bajo	42.8%	51.3%	53.2%
Medio alto	24.4%	22.1%	23.2%
Alto	17.2%	9.7%	13.9%
País de nacimiento			
México	16.7%	99.9%	100.0%
Otro país	83.3%	n.a.	n.a.
Personas hablantes de lengua indígena	2.9%*	6.4%	4.2%
Personas con adscripción indígena	6.6%	16.3%	11.7%
Personas con adscripción afrodescendiente	1.9%*	1.7%	1.1%
Personas con alguna discapacidad	3.0%*	4.4%	6.9%
Personas de la diversidad religiosa	14.7%*	13.4%	11.2%

n.a. No aplica.

* Información con un nivel de precisión de la estimación Moderada, i.e. con un Coeficiente de Variación (CV) en el rango de 15% a menos de 30%.

Fuente: Enadis 2022.



CAPÍTULO 2



Un informante me dijo que fue a la Ciudad de México a visitar a sus amigos y que irían a un restaurante. Me contó que no los dejaron pasar porque eran de piel morena y llevaban su atuendo tradicional. Primero, pensaron que era una broma de mal gusto, pero luego se los confirmó otro mesero y los echaron del establecimiento



EFECTOS DE LA DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL

En este capítulo se presenta un conjunto de indicadores que muestran, en términos generales, los resultados de la discriminación estructural, a partir de la desigualdad que viven los grupos discriminados en comparación con el promedio nacional, considerando el sexo y en relación con la desventaja socioeconómica en los ámbitos educativo, laboral y de salud. El Estado mexicano reconoce que el trabajo, la educación y la salud son derechos universales. Sin embargo, existen obstáculos y limitaciones estructurales que impiden el pleno acceso y disfrute de estos derechos para ciertos grupos sociales, lo que constituye una forma de discriminación estructural. En comparación con la media nacional, esta situación tiene un impacto desproporcionado en personas con discapacidad, personas indígenas y, especialmente, en aquellas que hablan una lengua indígena.

Brechas educativas

Esta sección presenta las brechas en algunos de los indicadores educativos más representativos sobre el ejercicio del derecho a la educación, como alfabetismo, escolaridad alcanzada y asistencia escolar. Para entender la magnitud de las disparidades se hace un contraste entre los grupos en situación de discriminación y el dato promedio de la población nacional.

Analfabetismo

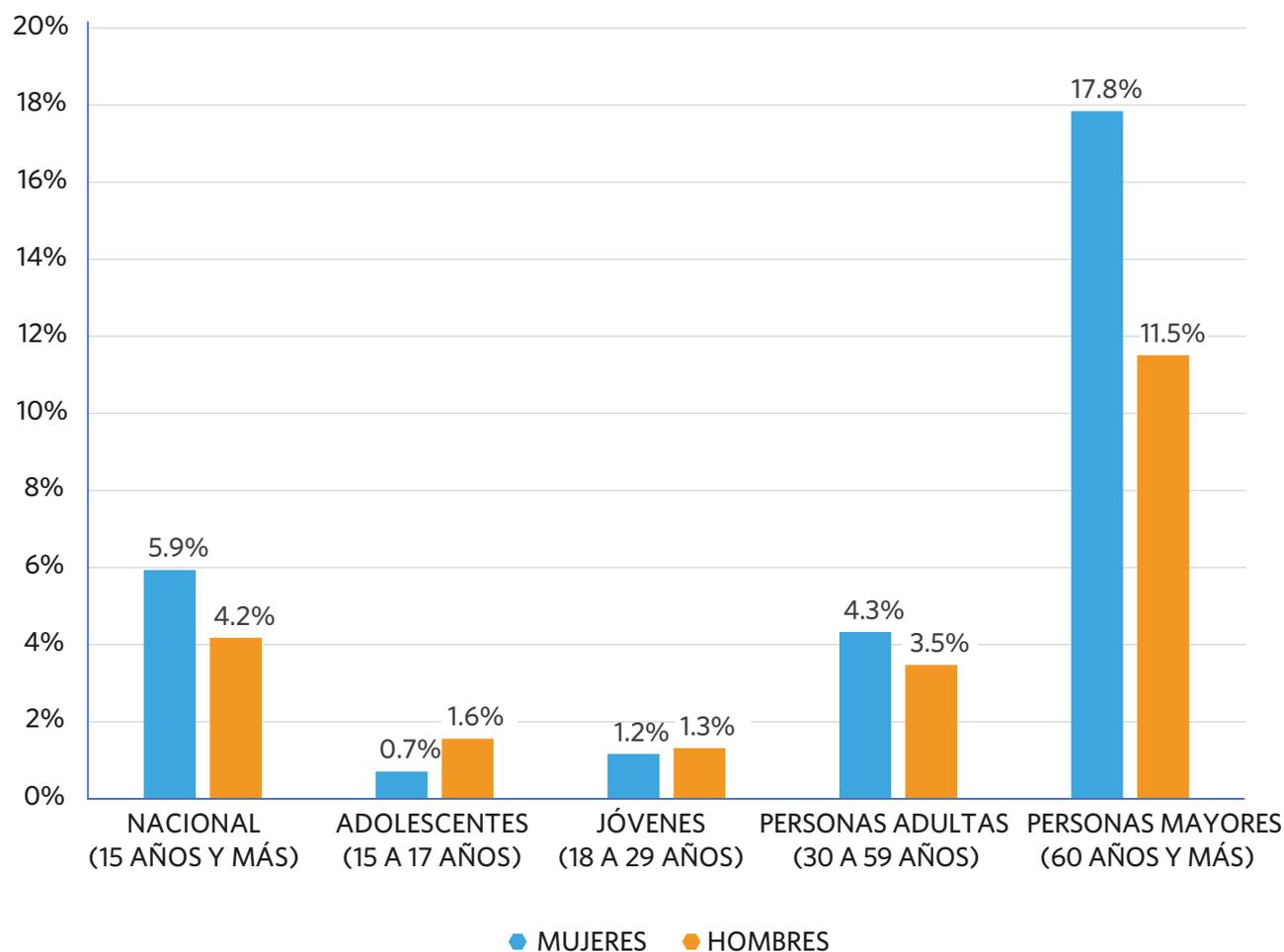
EL ANALFABETISMO AFECTA PRINCIPALMENTE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA.

Como parte del rezago a la expansión de la política educativa que se consolidó en los años 50 del siglo pasado, las personas mayores de 60 años son el grupo en el que se observa la mayor proporción de población analfabeta: 17.8 por ciento de las mujeres y 11.5 por ciento de los hombres. Es también donde las brechas de género son más grandes (más de seis puntos porcentuales). En contraste, el porcentaje de población que no sabe leer y escribir disminuye en las edades más jóvenes.

La Enadis 2022 permite identificar que, aunque los niveles de analfabetismo se han reducido en relación con el 2017, los grupos históricamente discriminados continúan enfrentando barreras en el acceso a la educación.

Gráfica 2.1

Porcentaje de la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir por grandes grupos de edad y sexo, 2022



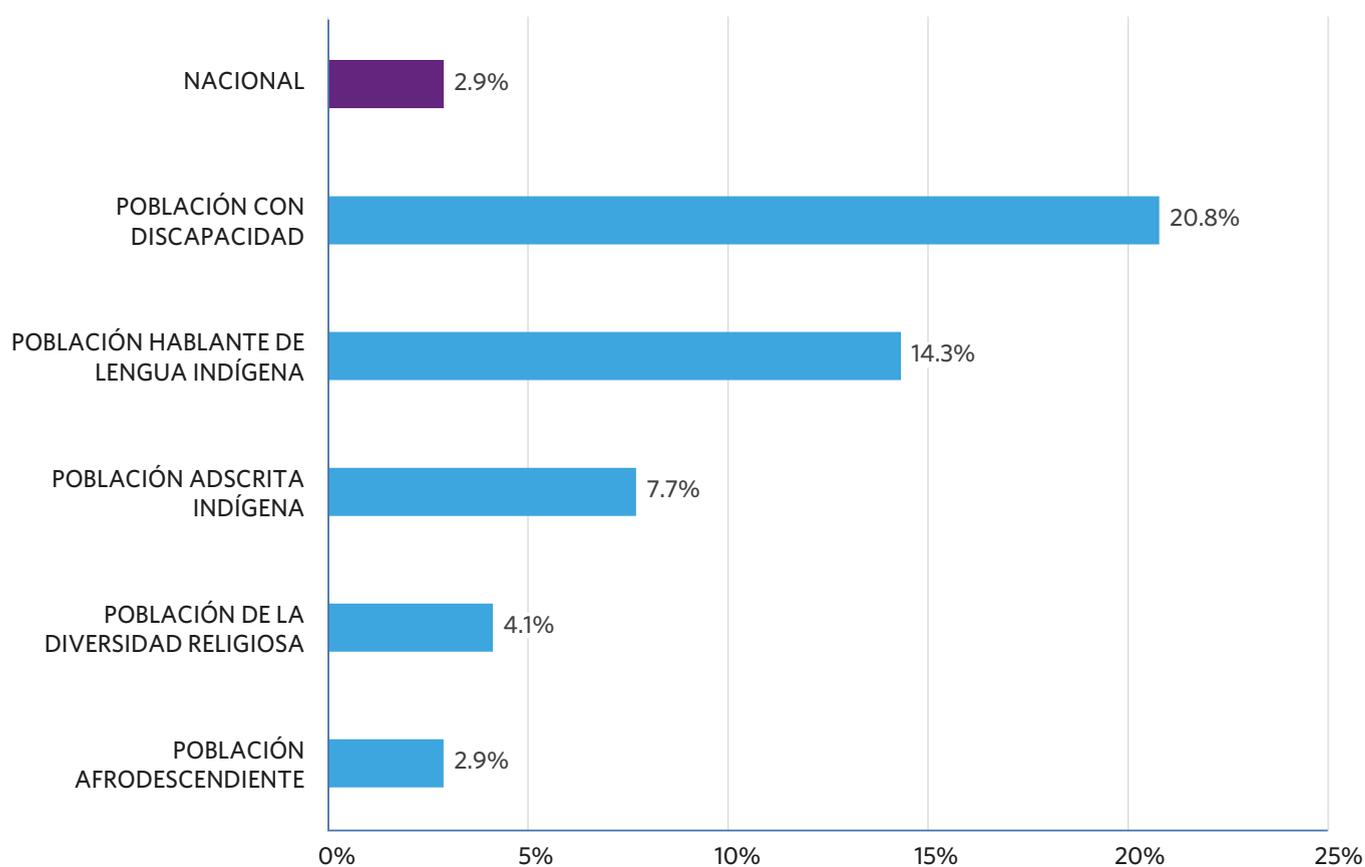
Fuente: Enadis 2022.

Mientras que 2.9 por ciento de las personas entre 15 y 59 años² no saben leer ni escribir, el analfabetismo alcanza 20.8 por ciento entre las personas con alguna discapacidad, 14.3 por ciento entre hablantes de lengua indígena y 7.7 por ciento entre la población que se adscribe indígena o población indígena como se utilizará a lo largo de este documento.

² Rango de edad que se emplea para controlar las diferencias por estructura de la población y afinar la estimación del analfabetismo.

Gráfica 2.2

Porcentaje de la población de 15 a 59 años que no sabe leer ni escribir por grupo discriminado, 2022



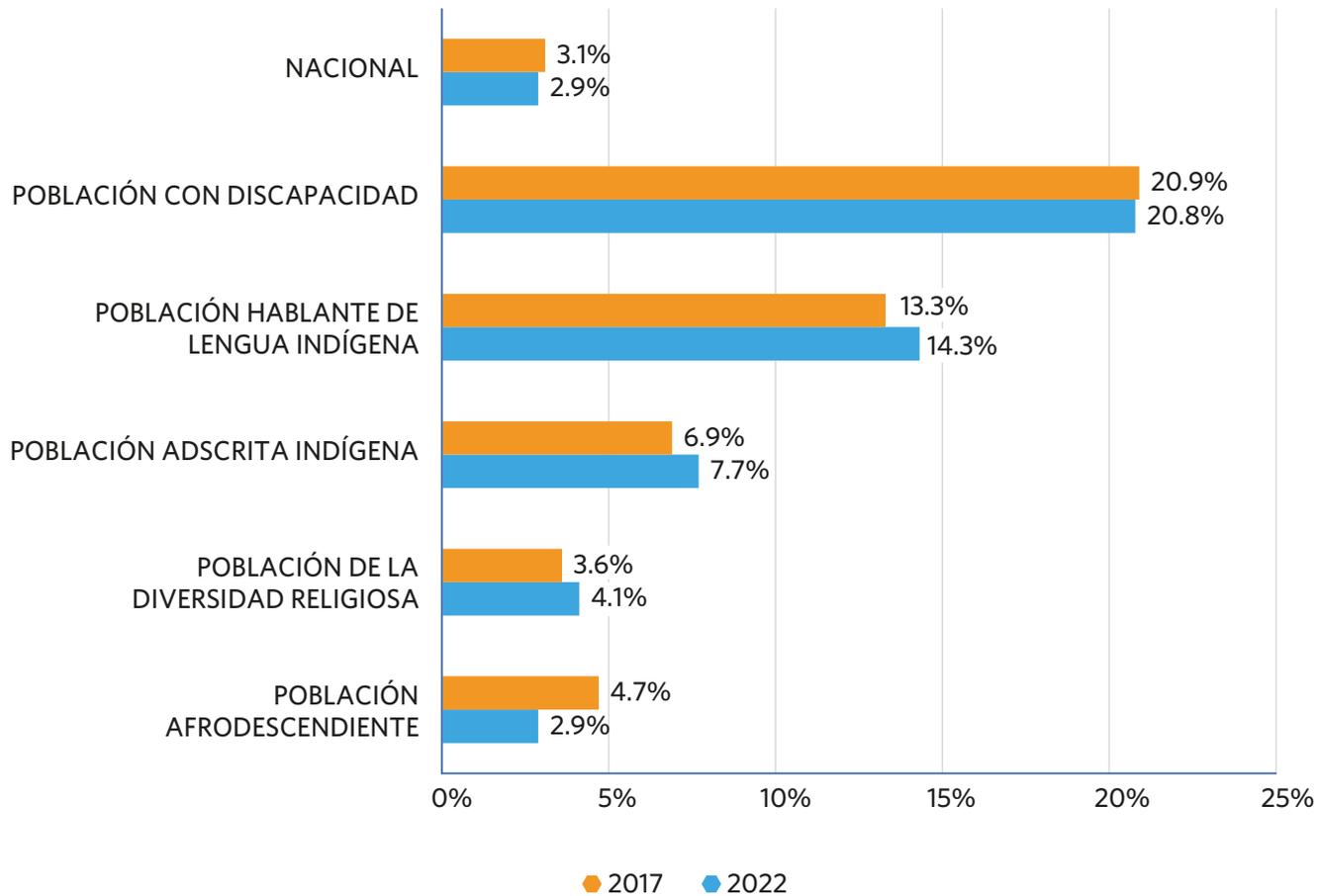
Fuente: Enadis 2022.

Si analizamos el analfabetismo durante los últimos cinco años podemos notar que básicamente se mantiene igual al no existir un cambio estadísticamente significativo con respecto a 2017, resultando así a nivel nacional una ligera disminución, sin embargo, para los grupos discriminados, no en todos los casos sucede lo mismo, siendo que tampoco se encontraron cambios estadísticamente significativos.

Para la población de 15 a 59 años que no sabe leer ni escribir, el analfabetismo entre los grupos discriminados mantiene la misma tendencia en prácticamente todos los casos, al encontrarse muy por encima del promedio nacional y las brechas no disminuyeron durante el último lustro.

Gráfica 2.3

Porcentaje de la población de 15 a 59 años que no sabe leer ni escribir por grupo discriminado, 2017 y 2022



Fuente: Enadis 2017 y 2022.

Analfabetismo según interseccionalidad de grupos históricamente discriminados

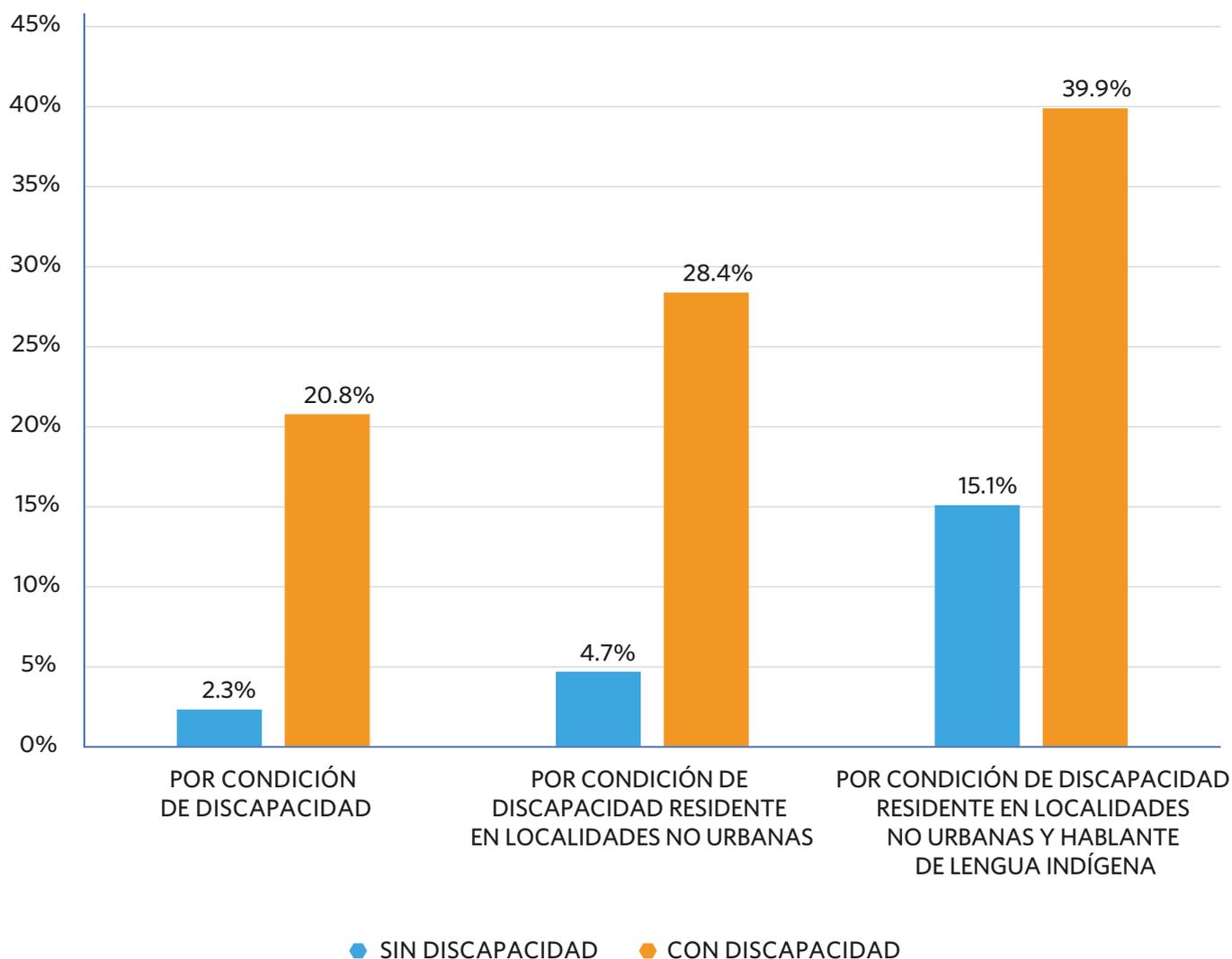
LA PERTENENCIA SIMULTÁNEA A MÁS DE UN GRUPO DISCRIMINADO INCREMENTA LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD.

Además de la desagregación por grupos históricamente discriminados, la Enadis 2022 permite estudiar cómo la pertenencia simultánea a más de un grupo discriminado incrementa las brechas de desigualdad. Mientras que el analfabe-

tismo alcanza 2.3 por ciento entre las personas de 15 a 59 años sin discapacidad, el porcentaje se eleva a 39.9 por ciento entre las personas con discapacidad que, además, son hablantes de alguna lengua indígena y que viven en localidades de menos de 15 mil habitantes.

Gráfica 2.4

Porcentaje de la población de 15 a 59 años que no sabe leer ni escribir, 2022



Fuente: Enadis 2022.

Asistencia escolar

**SÓLO UNA DE CADA CINCO PERSONAS ENTRE 15 Y 24 AÑOS
HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA ASISTE A LA ESCUELA.**

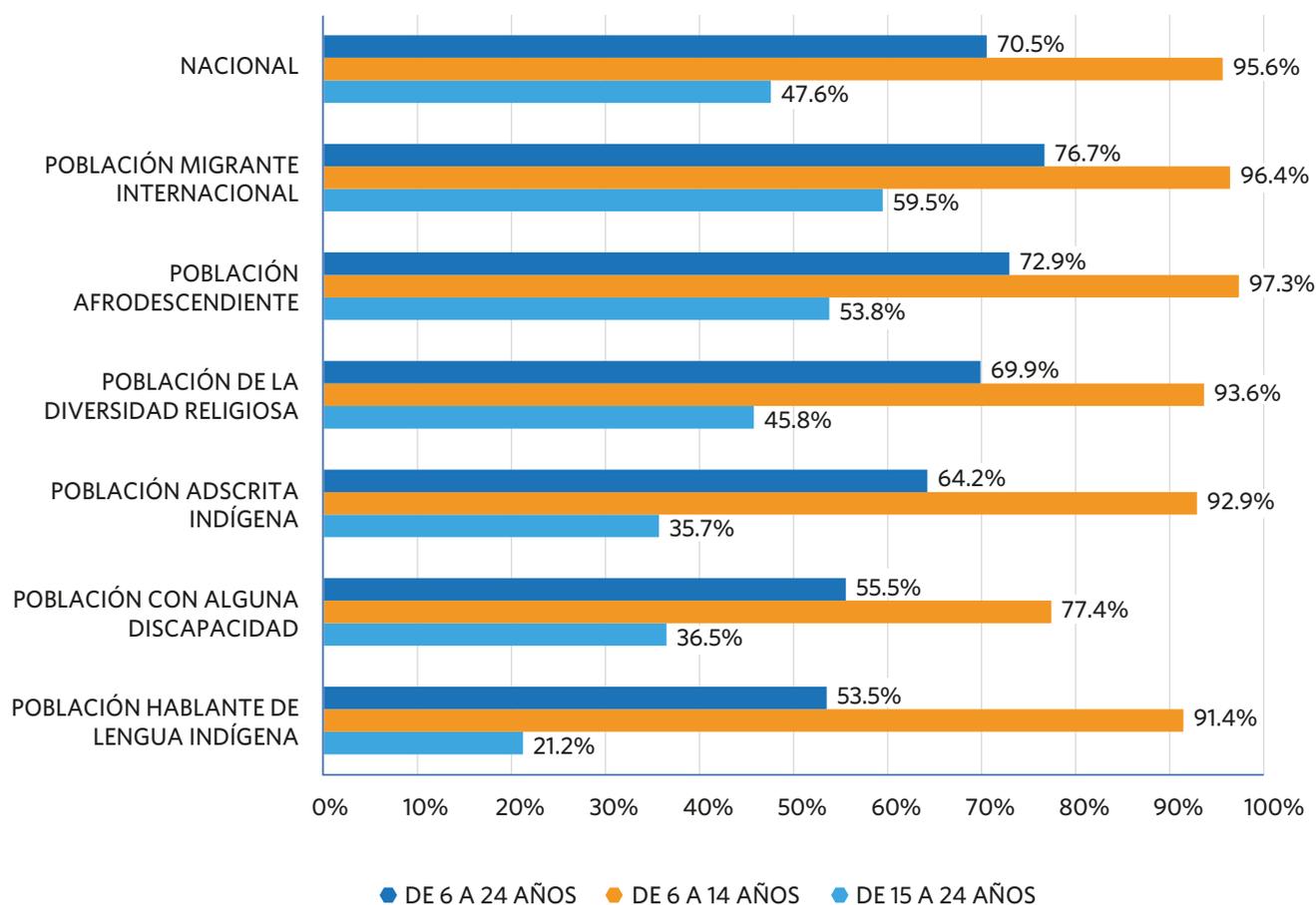
En México, la asistencia escolar en el nivel básico es obligatoria. A nivel nacional, más de 9 de cada 10 niños, niñas y adolescentes entre 6 y 14 años asisten a la escuela (95.6%). Al realizar un análisis por grupos históricamente discriminados, se identifica una tendencia similar en cuanto a asistencia escolar. Sin embargo, existe una diferencia significativa en el caso de las niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad, cuyo porcentaje se reduce a 77.4 por ciento.

Para el grupo de edad de 15 a 24 años el porcentaje de asistencia escolar disminuye para todos los grupos, pero principalmente para la población hablante de lengua indígena, con apenas 21.2 por ciento, lo que representa menos de 26 puntos porcentuales con respecto al promedio de asistencia escolar nacional para el mismo rango de edad.

Aunque se ha logrado un avance en la cobertura educativa general, estos porcentajes aún evidencian una brecha en la inclusión educativa para estos grupos específicos, por lo que es primordial trabajar en medidas y políticas que permitan una mayor integración y acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad y hablantes de lengua indígena.

Gráfica 2.5

Porcentaje de la población de 6 a 24 años que asiste a la escuela por grupo discriminado, según grupo de edad, 2022



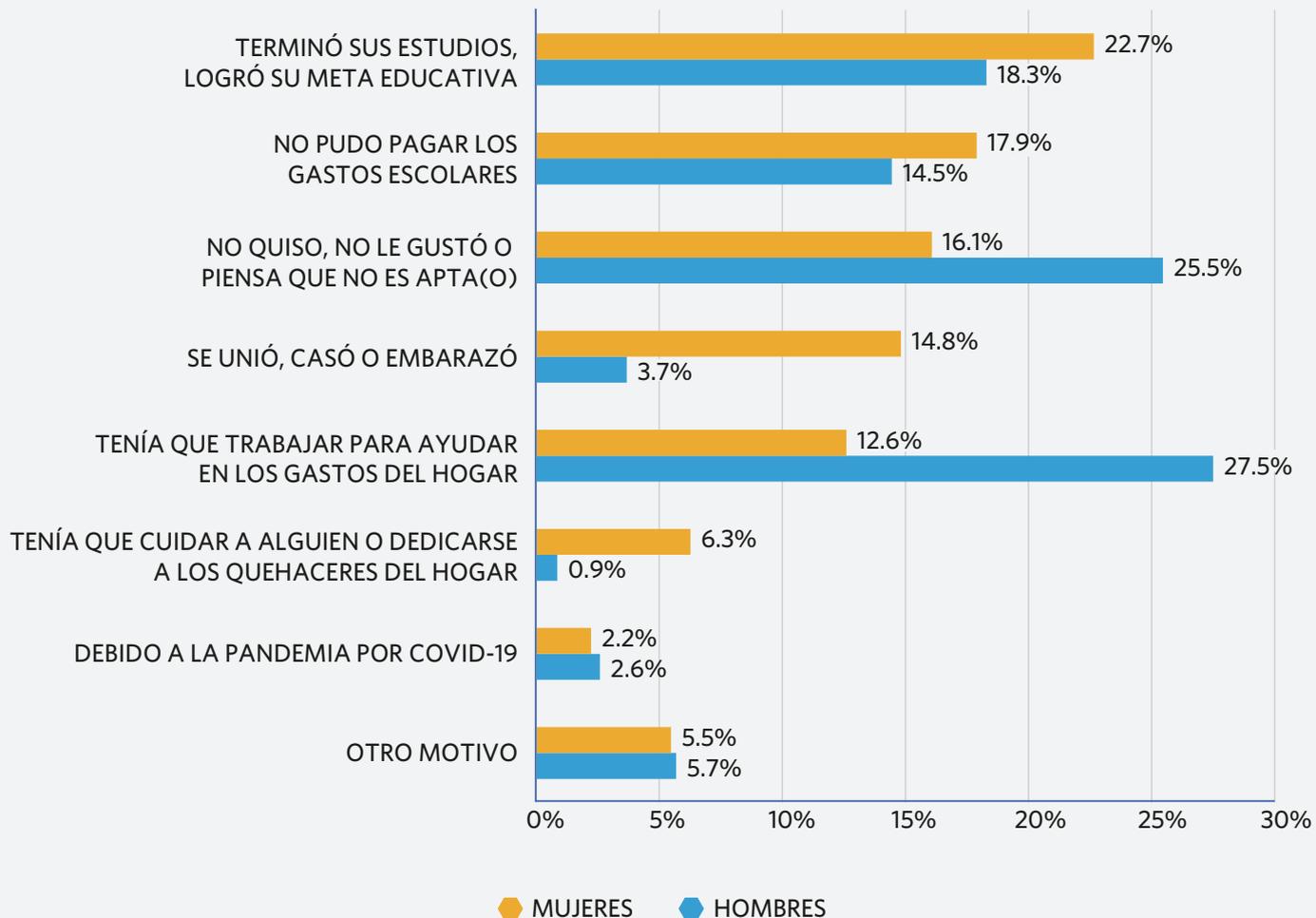
Fuente: Enadis 2022.

Recuadro 3. Falta de oportunidades educativas para adolescentes y jóvenes

En México hay 2.2 millones de adolescentes y 17.5 millones de jóvenes que no asisten a la escuela, que corresponden, respectivamente, a 15.5 por ciento y a 73.3 por ciento de la población de esos grupos de edad. Entre las principales razones para no estudiar, sin considerar la relacionada con haber concluido los estudios al lograr su meta académica, se observan motivos económicos: para las mujeres entre 12 y 29 años, el principal motivo de deserción escolar fue no poder solventar los gastos escolares, mientras que para los hombres el principal motivo fue la necesidad de trabajar para aportar a los gastos del hogar.

Gráfica R3.1

Porcentaje de la población adolescente y joven (de 12 a 29 años) que dejó los estudios por motivos, según sexo, 2022

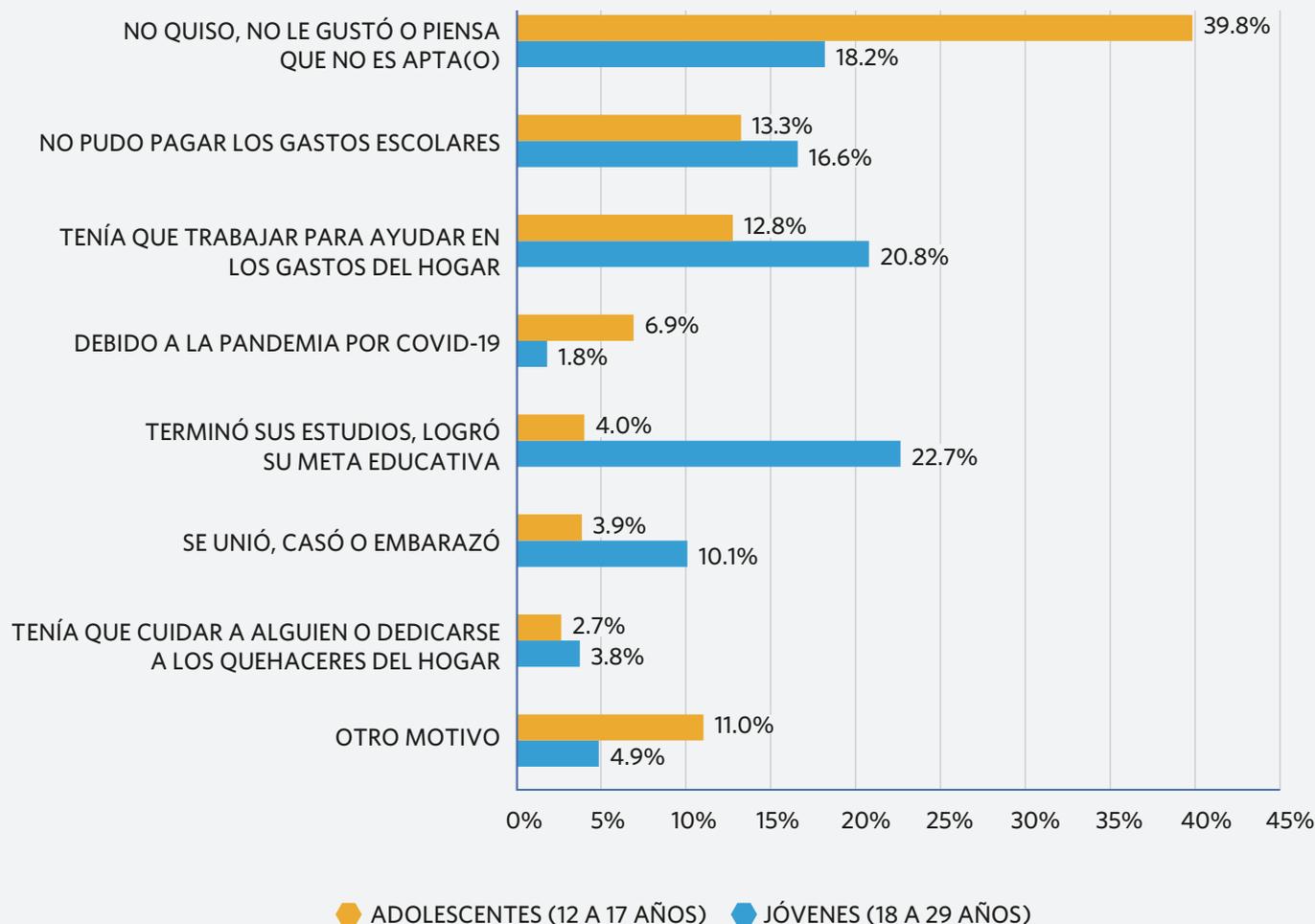


Fuente: Enadis 2022.

Al analizar las principales causas de deserción escolar de las y los adolescentes (de 12 a 17 años), destaca que, en el primer caso, no quisieron continuar los estudios, seguido de las dificultades para cubrir los gastos escolares y tener que ayudar en los gastos del hogar. En el caso de las personas jóvenes (de 18 a 29 años), poco más de una de cada cinco afirmó ya haber concluido sus estudios y un porcentaje similar tuvo que abandonar sus estudios porque tenían que trabajar para ayudar con los gastos del hogar. Por otro lado, no querer continuar con sus estudios o considerar que no tenían aptitudes es la tercera causa más importante de abandono escolar para las personas jóvenes.

Gráfica R3.2

Porcentaje de la población adolescente y joven (de 12 a 29 años) que dejó los estudios por motivos, según grupo de edad, 2022



Fuente: Enadis 2022.

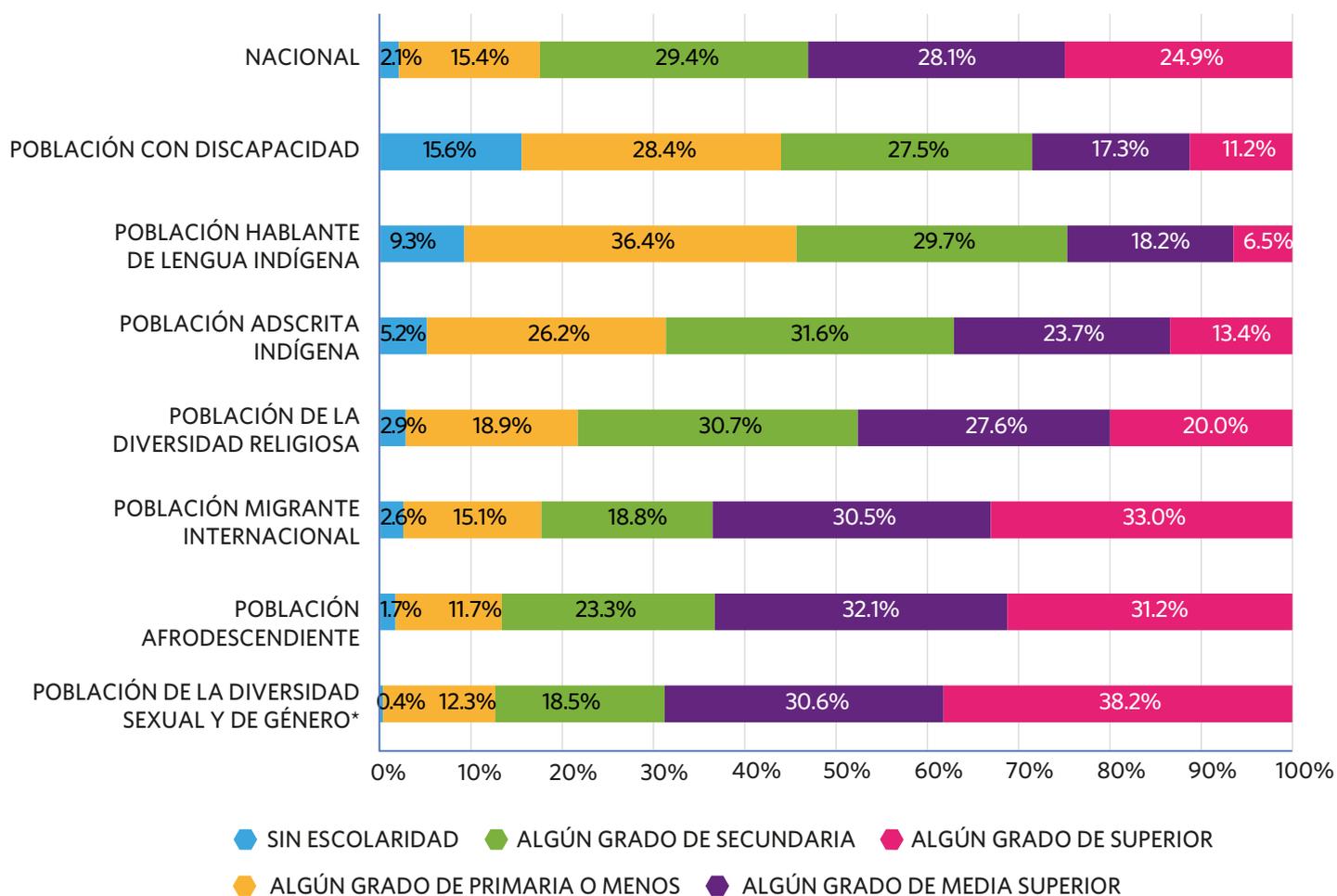
Nivel de escolaridad alcanzado

LA POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA Y CON DISCAPACIDAD TIENE MENOR ESCOLARIDAD.

Mientras que 15.4 por ciento de la población que tiene entre 15 y 59 años tiene al menos un grado cursado de primaria o menos, el porcentaje crece más de 20 puntos para la población hablante de lengua indígena, 13 puntos para la población con discapacidad y más de 10 puntos para la población adscrita indígena.

Gráfica 2.6

Distribución porcentual de la población de 15 a 59 años con al menos un grado cursado en el nivel educativo por grupos discriminados, 2022



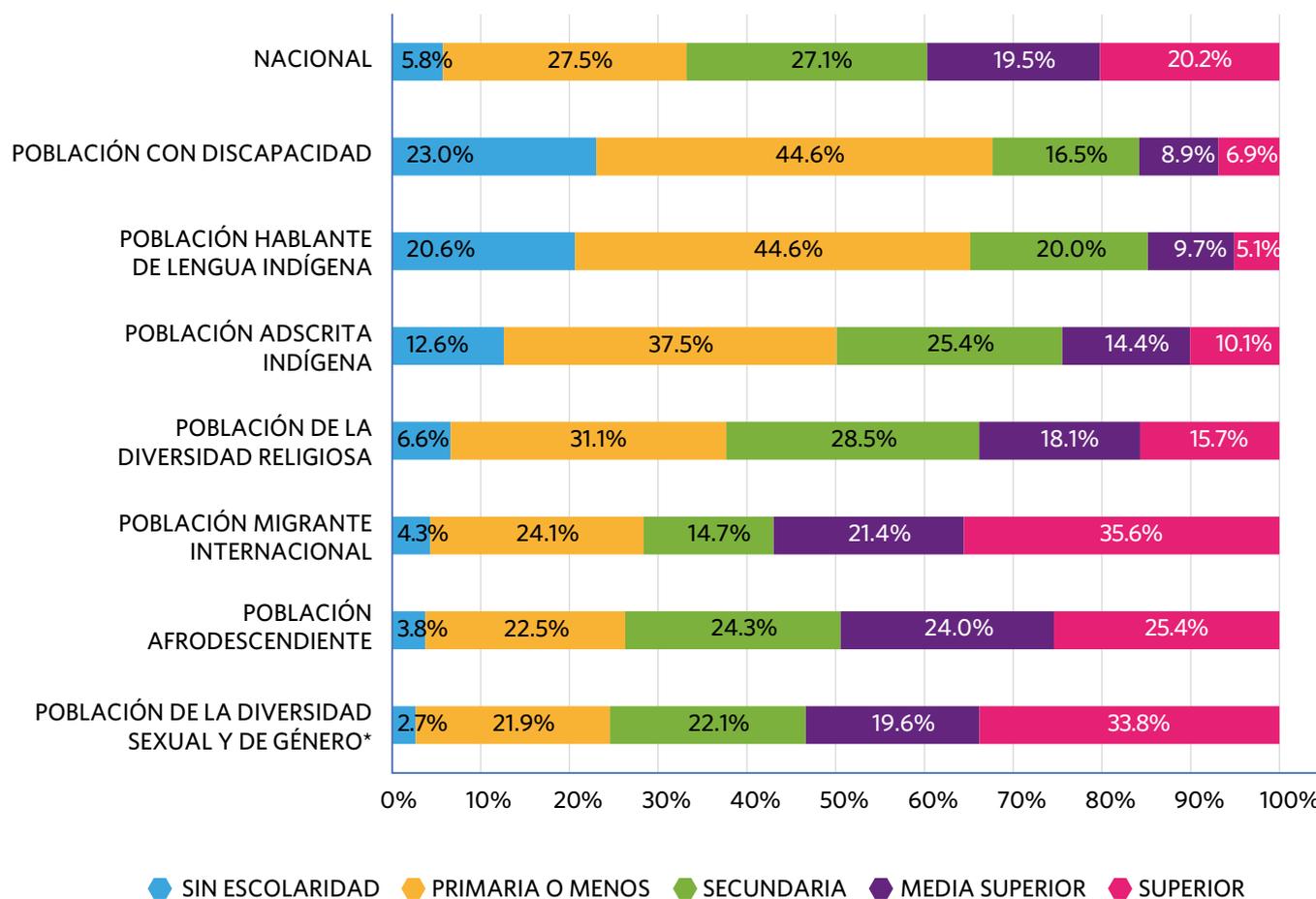
* Corresponde a un subconjunto de la población de 18 a 59 años que respondió el Cuestionario de Opinión y Experiencias (COE).
Fuente: Enadis 2022.

El nivel de estudios alcanzado para la población de 25 años y más también presenta diferencias para los grupos discriminados. Se identifica un incremento en el porcentaje de las personas sin escolaridad, el 23 por ciento de la población con discapacidad no tiene escolaridad; 20.6 por ciento de la población hablante de lengua indígena y 12.6 por ciento de la población adscrita indígena tampoco cuentan con escolaridad, mientras que el dato a nivel nacional de la población con 25 años y más es de apenas 5.8 por ciento.

Únicamente 5.1 por ciento de la población de 25 años y más hablante de lengua indígena cuenta con educación superior, lo que representa una cuarta parte de lo que la población alcanza a nivel nacional de este grupo de edad (20.2%).

Gráfica 2.7

Distribución porcentual de la población de 25 años y más según nivel de escolaridad alcanzado por grupos discriminados, 2022



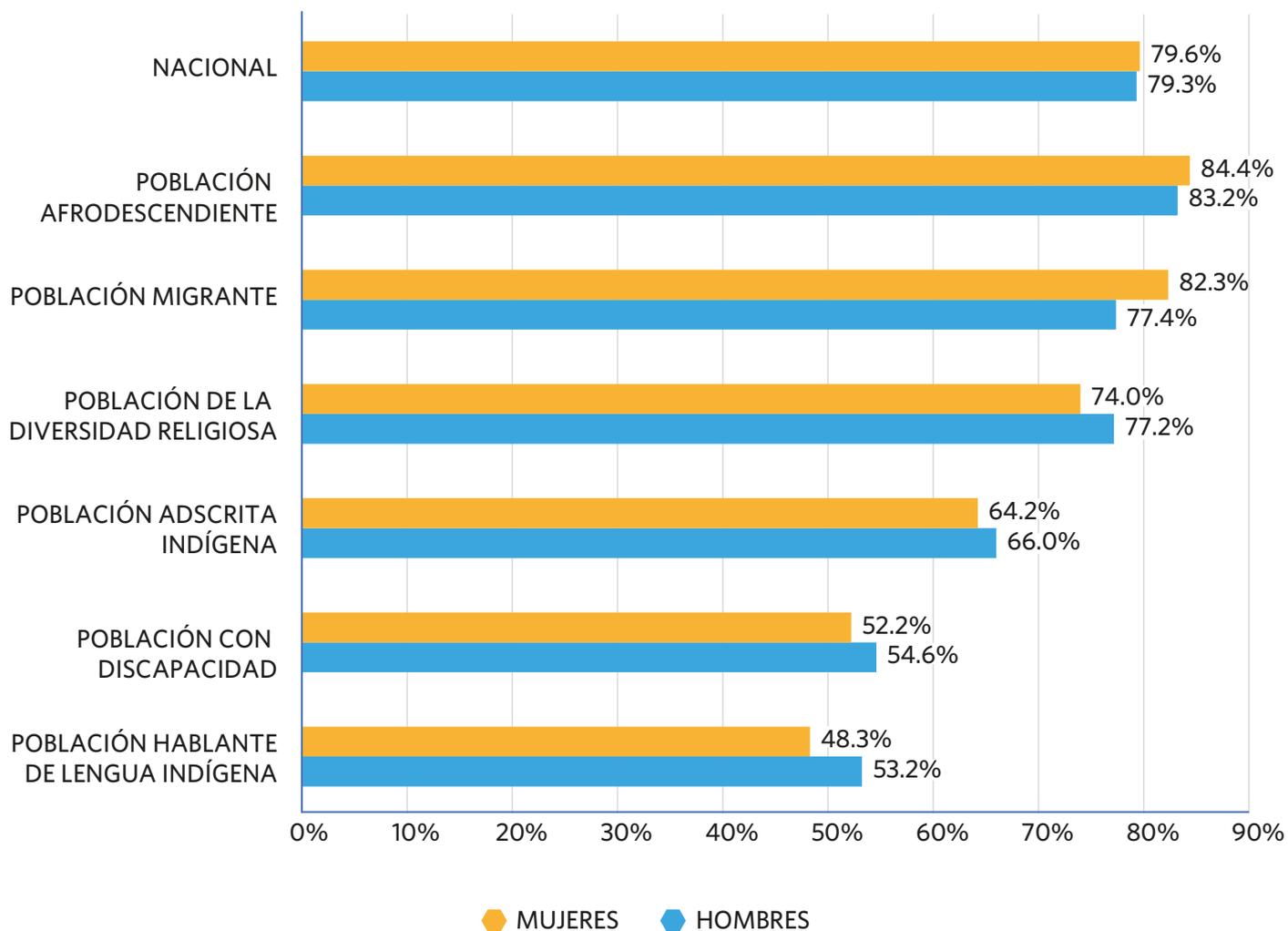
* Corresponde a un subconjunto de la población de 25 años y más que respondió el Cuestionario de Opinión y Experiencias (COE).
Fuente: Enadis 2022.

LAS MUJERES PERTENECIENTES A LOS DISTINTOS GRUPOS DISCRIMINADOS TIENEN UN MENOR ACCESO A LA EDUCACIÓN DE SECUNDARIA TERMINADA Y MÁS RESPECTO DE LOS HOMBRES.

A nivel nacional, casi 8 de cada 10 mujeres y hombres entre 15 y 59 años tienen la secundaria terminada. El porcentaje disminuye a 53.2 por ciento para los hombres hablantes de lengua indígena y a 48.3 por ciento para las mujeres del mismo grupo. Hay una tendencia muy similar en el caso de hombres y mujeres con discapacidad (54.6 y 52.2%, respectivamente). Las brechas de género son casi inexistentes entre los grupos discriminados, excepto para las poblaciones migrante internacional y hablante de lengua indígena, donde la brecha es de cinco puntos porcentuales, sin embargo, son prácticamente equivalentes al no existir un cambio estadísticamente significativo.

Gráfica 2.8

Porcentaje de la población de 15 a 59 años con secundaria terminada y más por grupo discriminado según sexo, 2022

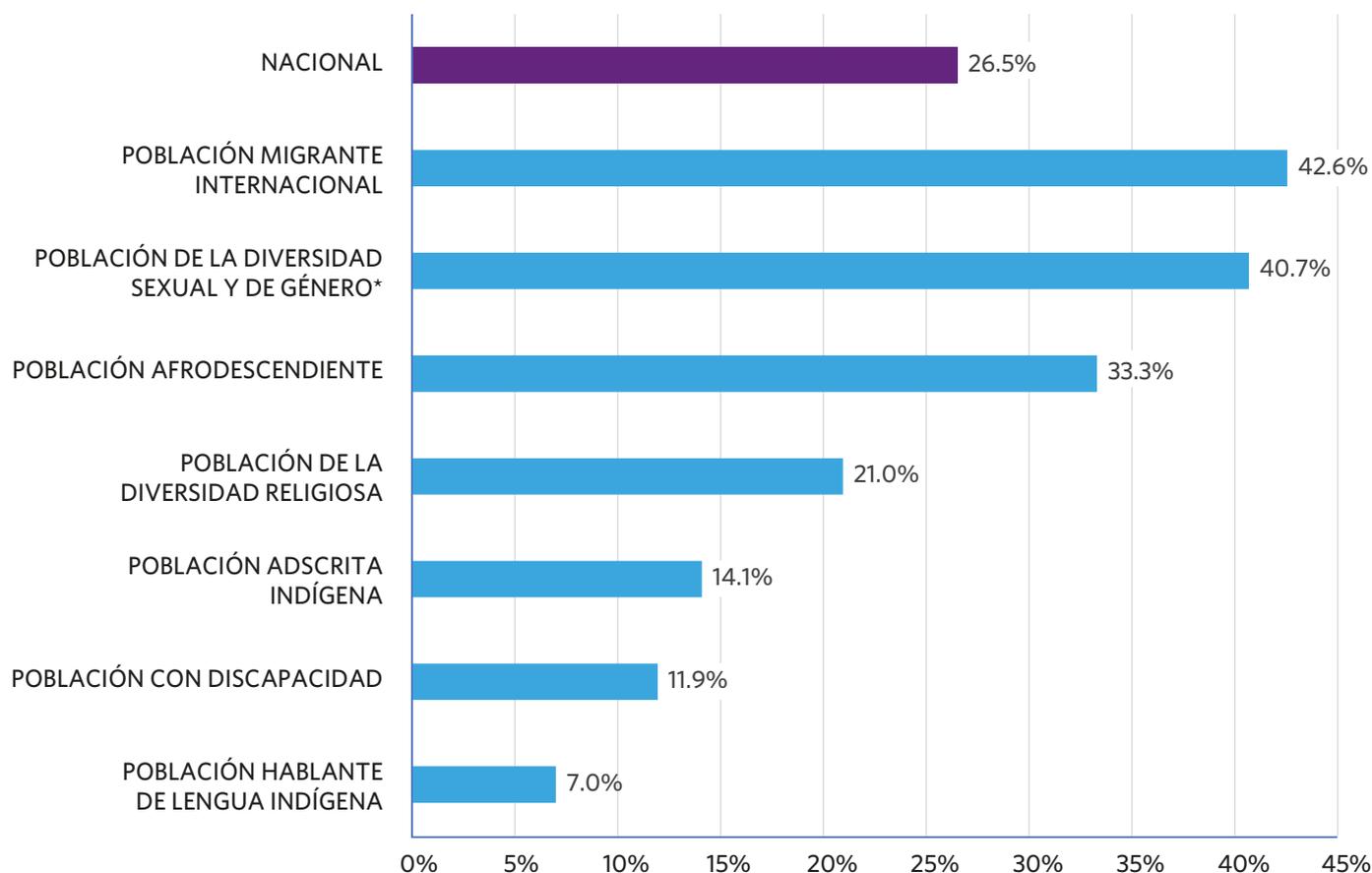


Fuente: Enadis 2022.

Mientras que a nivel nacional el 26.5 por ciento de las personas de 25 a 59 años cuenta con educación superior, el porcentaje se reduce significativamente para ciertos grupos discriminados: las personas adscritas indígenas (14.1%), las personas con discapacidad (11.9%) y las personas hablantes de lengua indígena (7%). Las desventajas en el logro educativo se confirman entre la población hablante de alguna lengua indígena y adscrita indígena, así como entre la población con discapacidad.

Gráfica 2.9

Porcentaje de la población de 25 a 59 años con educación superior, 2022



* Corresponde a un subconjunto de la población de 25 a 59 años que respondió el Cuestionario de Opinión y Experiencias (COE).
Fuente: Enadis 2022.

Brechas en el acceso y condiciones laborales

En esta sección se presenta un conjunto de indicadores laborales que se refieren a las brechas de desigualdad en el acceso al trabajo remunerado, el tipo de ocupación y el acceso a empleos con prestaciones, y compara los resultados que muestran los grupos discriminados con el promedio nacional.

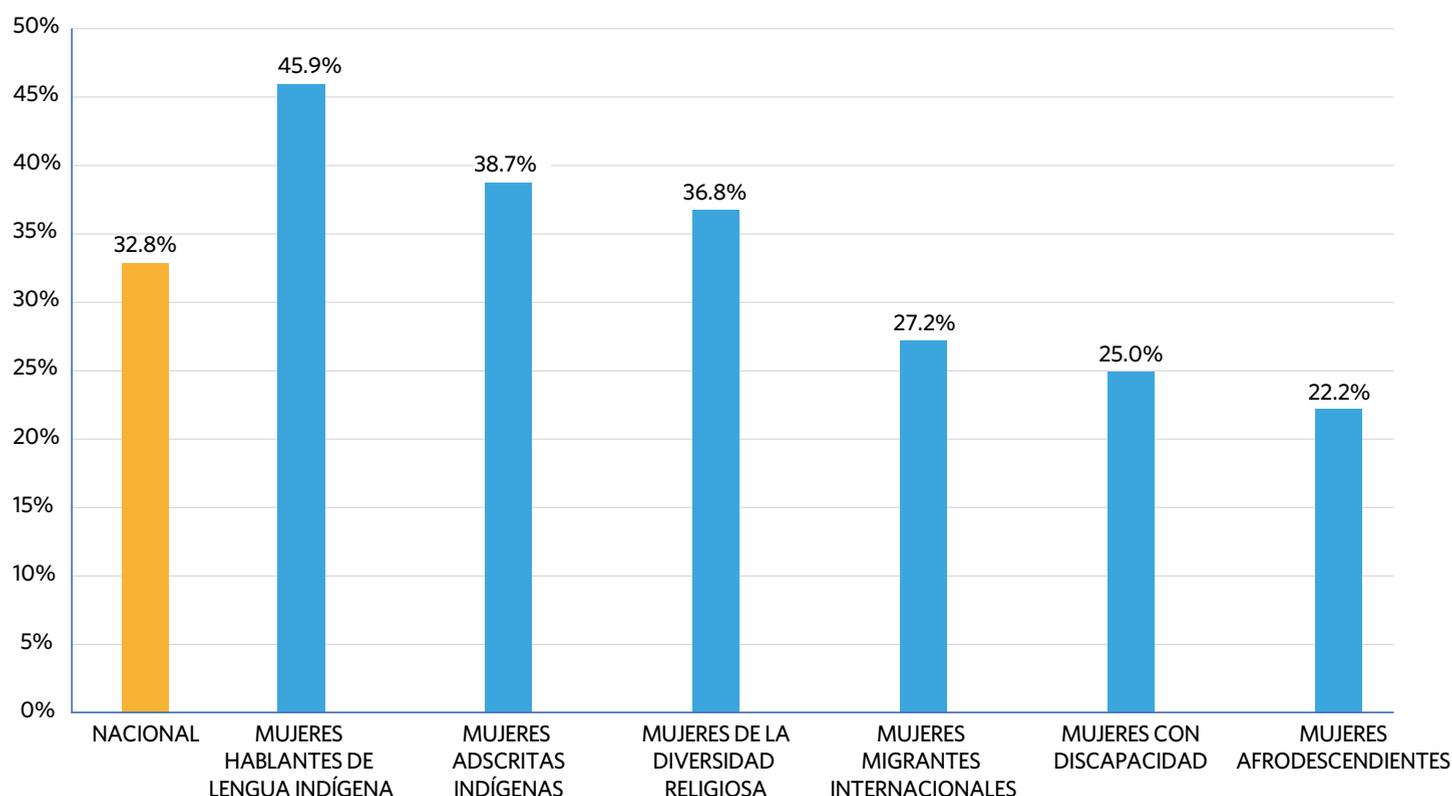
**SÓLO CUATRO DE CADA NUEVE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ACCEDEN A UN TRABAJO REMUNERADO.**

El acceso desigual al mercado de trabajo remunerado es un indicador de las barreras que enfrentan distintos grupos de la población para ejercer su derecho a un trabajo decente. La primera gran brecha que se observa es la que existe entre hombres y mujeres. En México, 69.2 por ciento de las personas de 15 a 59 años tienen un trabajo remunerado. No obstante, mientras que 85.2 por ciento de los hombres obtiene una remuneración por su trabajo, en el caso de las mujeres el porcentaje se reduce a 54.7. Si se observa este indicador desagregando los grupos históricamente discriminados que fueron analizados en la Enadis 2022, se puede conocer que el grupo con un menor acceso a la remuneración por trabajo es el conformado por las personas con discapacidad (44.1%).

Por otro lado, un importante porcentaje de las mujeres de 15 a 59 años realiza trabajos en el hogar sin remuneración alguna. Lo anterior puede deberse a la temprana socialización de los roles de género que imponen obstáculos para el acceso de las mujeres al mercado de trabajo. A nivel nacional, 32.8 por ciento de las mujeres entre 15 y 59 años realiza trabajo del hogar no remunerado, pues se dedica a los quehaceres de su hogar o al cuidado de uno o más de sus integrantes. Con excepción de las personas migrantes, afrodescendientes y con discapacidad, ese porcentaje se incrementa considerablemente, sobre todo para el caso de las mujeres hablantes de lengua indígena (45.9%).

Gráfica 2.10

Porcentaje de mujeres de 15 a 59 años que realiza trabajo en el hogar no remunerado por grupo discriminado, 2022



Fuente: Enadis 2022.

Recuadro 4. El trabajo no remunerado de los hogares y la PEA

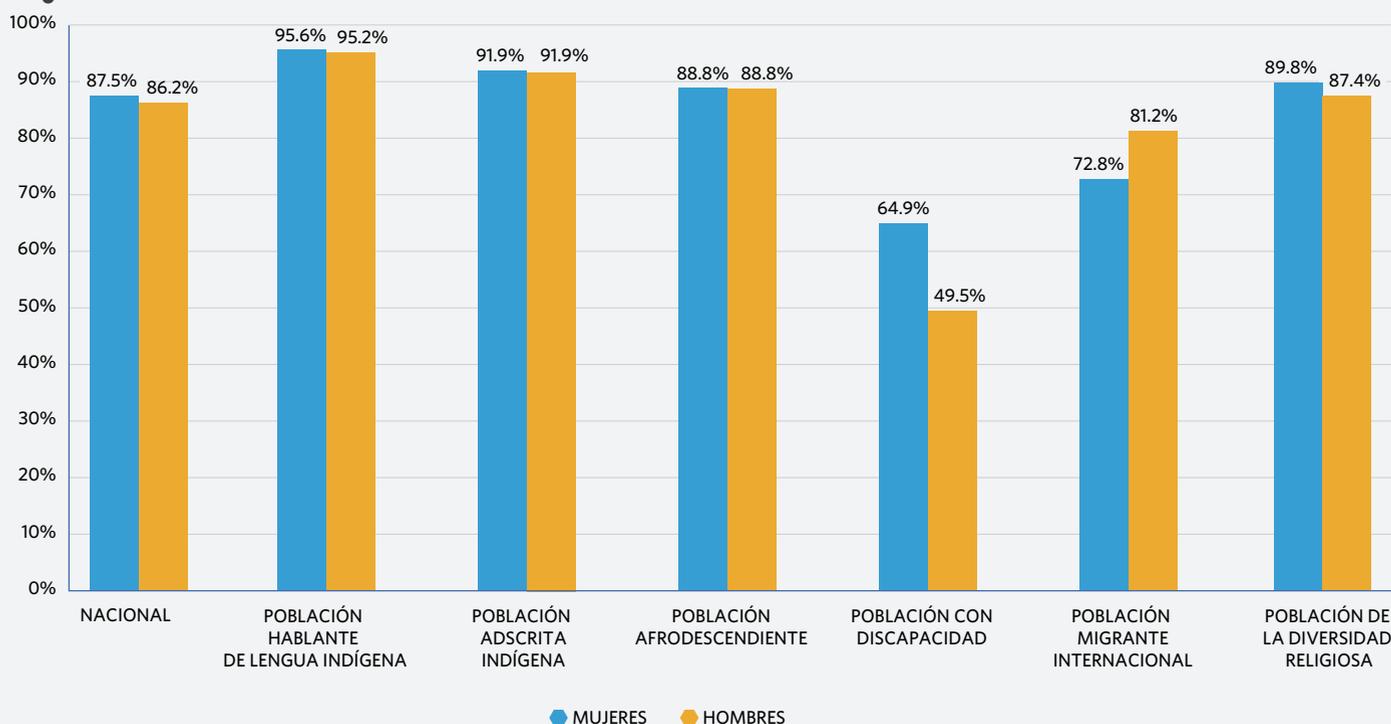
Mediante el cálculo del valor de la fuerza de trabajo (la suma de la población económicamente activa (PEA) y la población que se dedica exclusivamente al trabajo del hogar), es posible estimar el impacto de la participación de las mujeres en la fuerza laboral, que es mayor o igual que la de los hombres, tanto a nivel nacional como entre los grupos discriminados.

Los resultados de la Enadis 2022 muestran que la brecha ha disminuido respecto a 2017, pero sigue presente. A nivel nacional, 86.1 por ciento de las mujeres participaba en la fuerza de trabajo en 2017, frente a 83.5 por ciento de los hombres, mientras que, en 2022, 87.5 por ciento de las mujeres participa en la fuerza de trabajo, frente a 86.2 por ciento de los hombres.

La participación de las mujeres en la fuerza de trabajo es superior a la de los hombres, tanto en el contexto nacional como para los grupos discriminados. De manera particular, el porcentaje de mujeres con discapacidad en la fuerza de trabajo es 15 puntos porcentuales mayor que el de los hombres (64.9% frente a 49.5%).

Gráfica R4.1

Porcentaje de la población de 15 a 59 años en la fuerza de trabajo por grupo discriminado según sexo, 2022



Fuente: Enadis 2022.

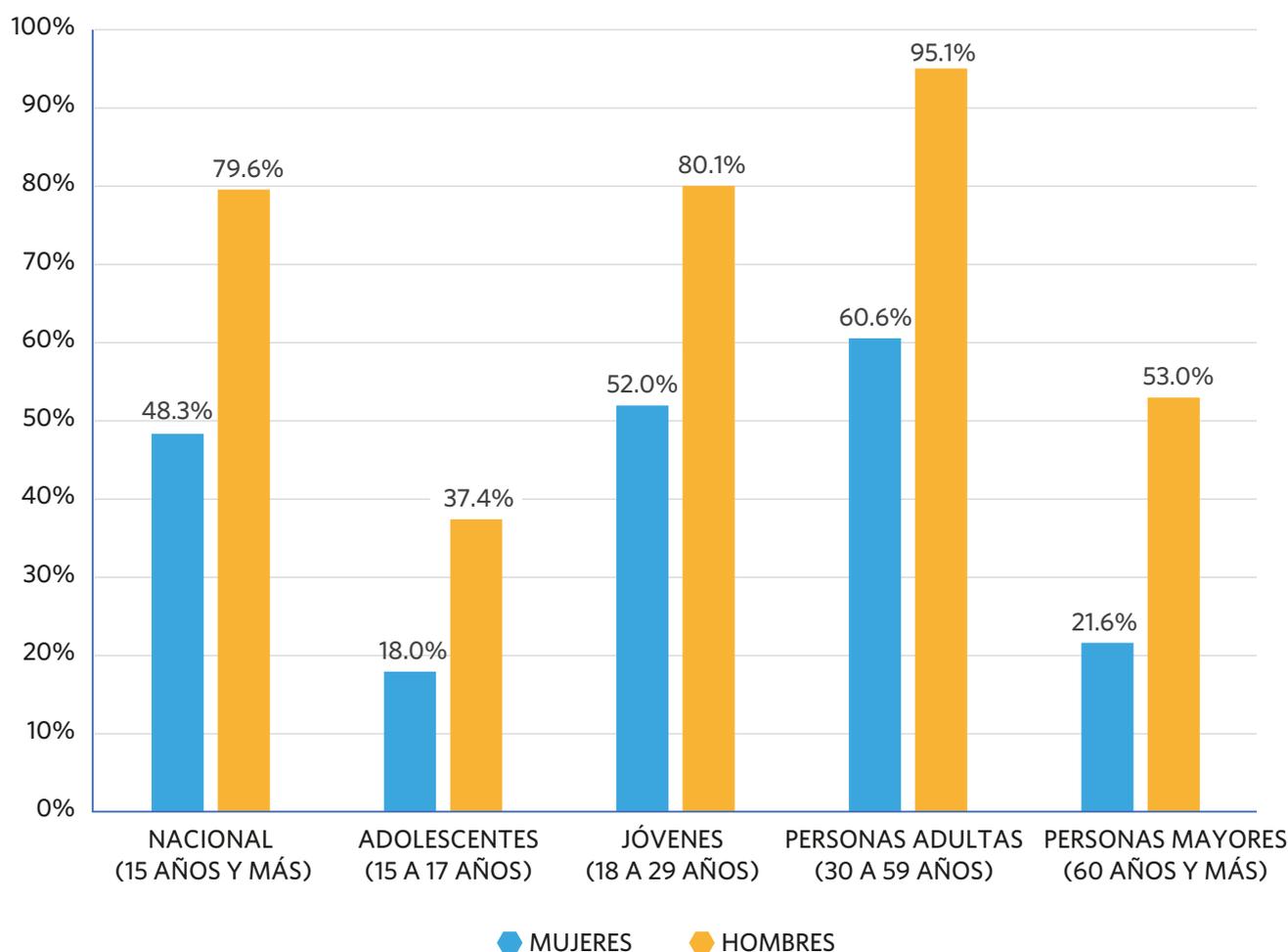
CERCA DE LA MITAD DE LAS MUJERES Y OCHO DE CADA DIEZ HOMBRES FORMAN PARTE DE LA PEA OCUPADA.

Las disparidades de género en la participación en el mercado laboral remunerado se mantienen en los distintos grupos de edad. De manera particular, destaca la elevada participación de las y los adolescentes que ingresan tempranamente al mercado de trabajo, aunque es menor entre las adolescentes (37.4% de los hombres y 18% de las mujeres). Entre las personas jóvenes, la brecha en la par-

participación de hombres y mujeres es de 28 puntos porcentuales, y entre las personas adultas la brecha se incrementa a 35 puntos porcentuales. Finalmente, para la población mayor de 60 años, como resultado de la mayor permanencia de los hombres en la actividad económica, la brecha de participación es de 31 puntos porcentuales.

Gráfica 2.11

Porcentaje de la población económicamente activa de 15 años y más por grupos de edad según sexo, 2022



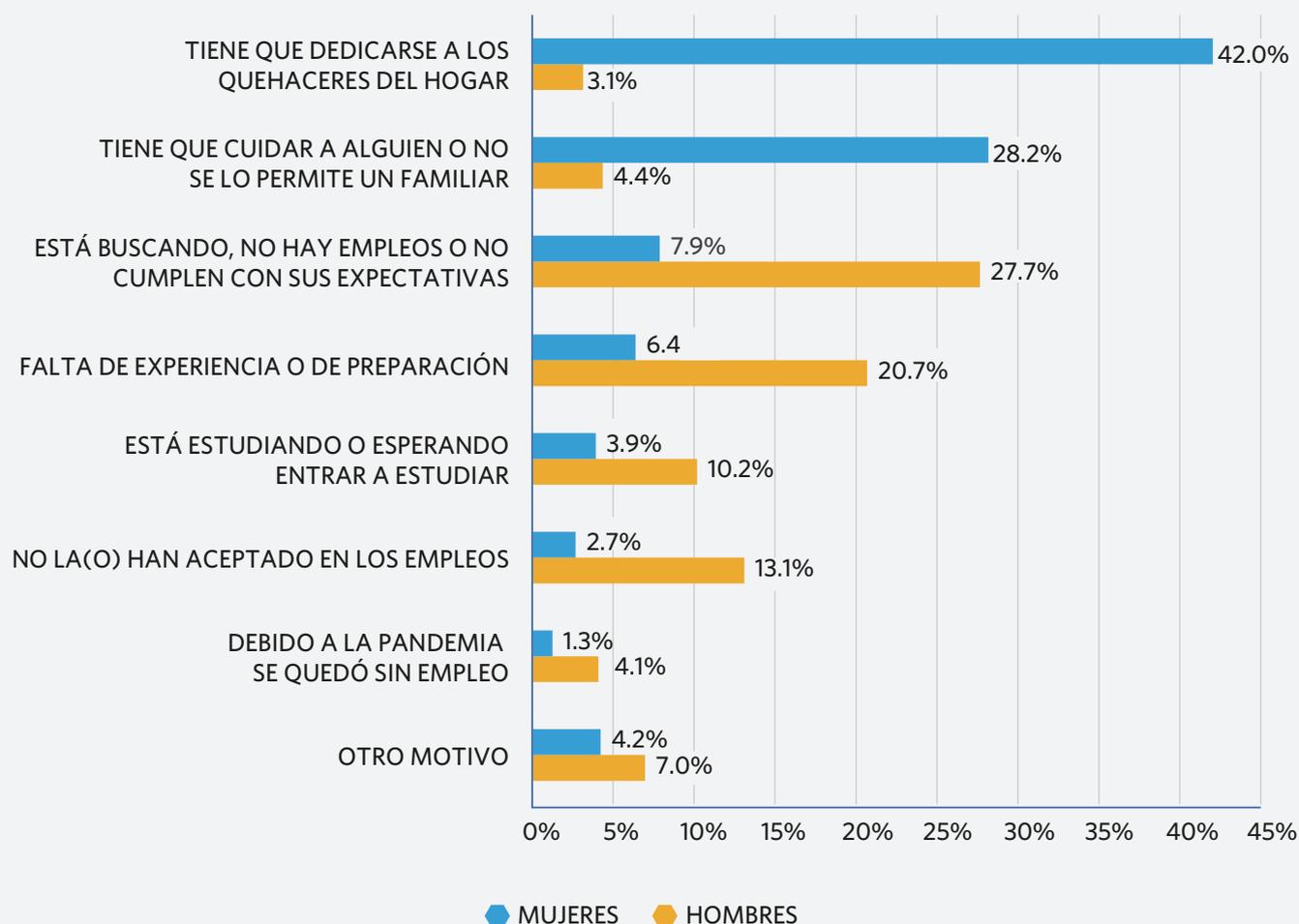
Fuente: Enadis 2022.

Recuadro 5. Población adolescente y joven que no participa en el mercado laboral

Hay aproximadamente 4.7 millones de adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años que no estudian ni tienen un trabajo remunerado, y la gran mayoría son mujeres (87.6% mujeres y 12.4% hombres). La principal razón de las mujeres para no participar en el mercado de trabajo remunerado es dedicarse al trabajo en el hogar y los cuidados (70.2% de las mujeres y 7.5% de los hombres). En el caso de los hombres, las principales razones para no participar en el mercado de trabajo remunerado son la búsqueda de empleo (27.7%) y la falta de experiencia (20.7%).

Gráfica R5.1

Porcentaje de la población adolescente y joven (de 12 a 29 años) que no participa en el mercado de trabajo por motivos según sexo, 2022



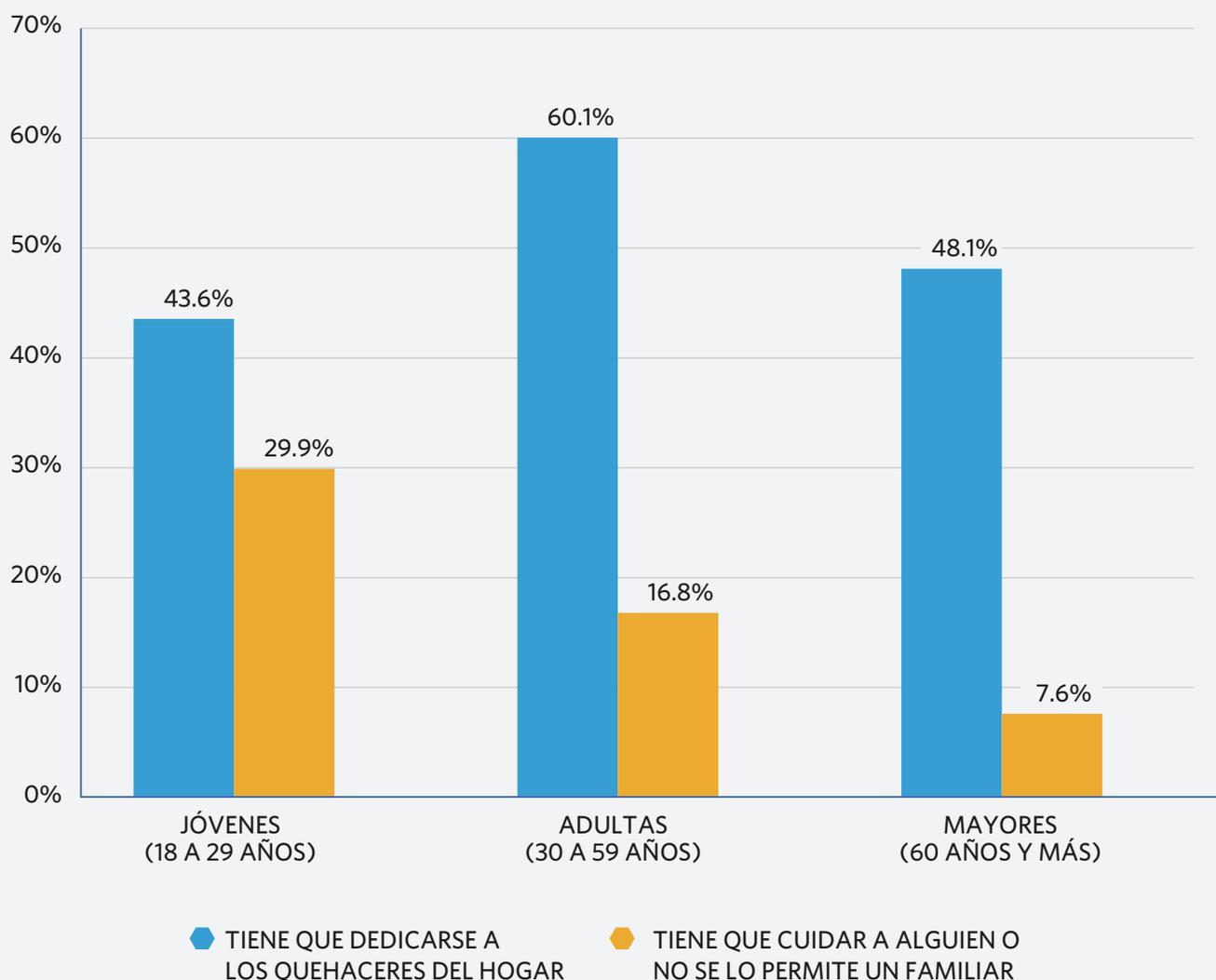
Fuente: Enadis 2022.

El trabajo no remunerado y de cuidados en los hogares

La socialización de los roles de género que se concreta en la división sexual del trabajo se observa desde las edades tempranas y se mantiene a lo largo del curso de la vida de las mujeres: 73.5 por ciento de las mujeres jóvenes que no trabajan declararon que era por tener que dedicarse a los quehaceres del hogar o los cuidados; esta proporción se eleva a 76.9 por ciento entre las mujeres adultas, y entre las mujeres mayores alcanza 55.7 por ciento.

Gráfica R5.2

Porcentaje de las mujeres de 18 años y más que no realiza actividades remuneradas por motivo reportado según grandes grupos de edad, 2022



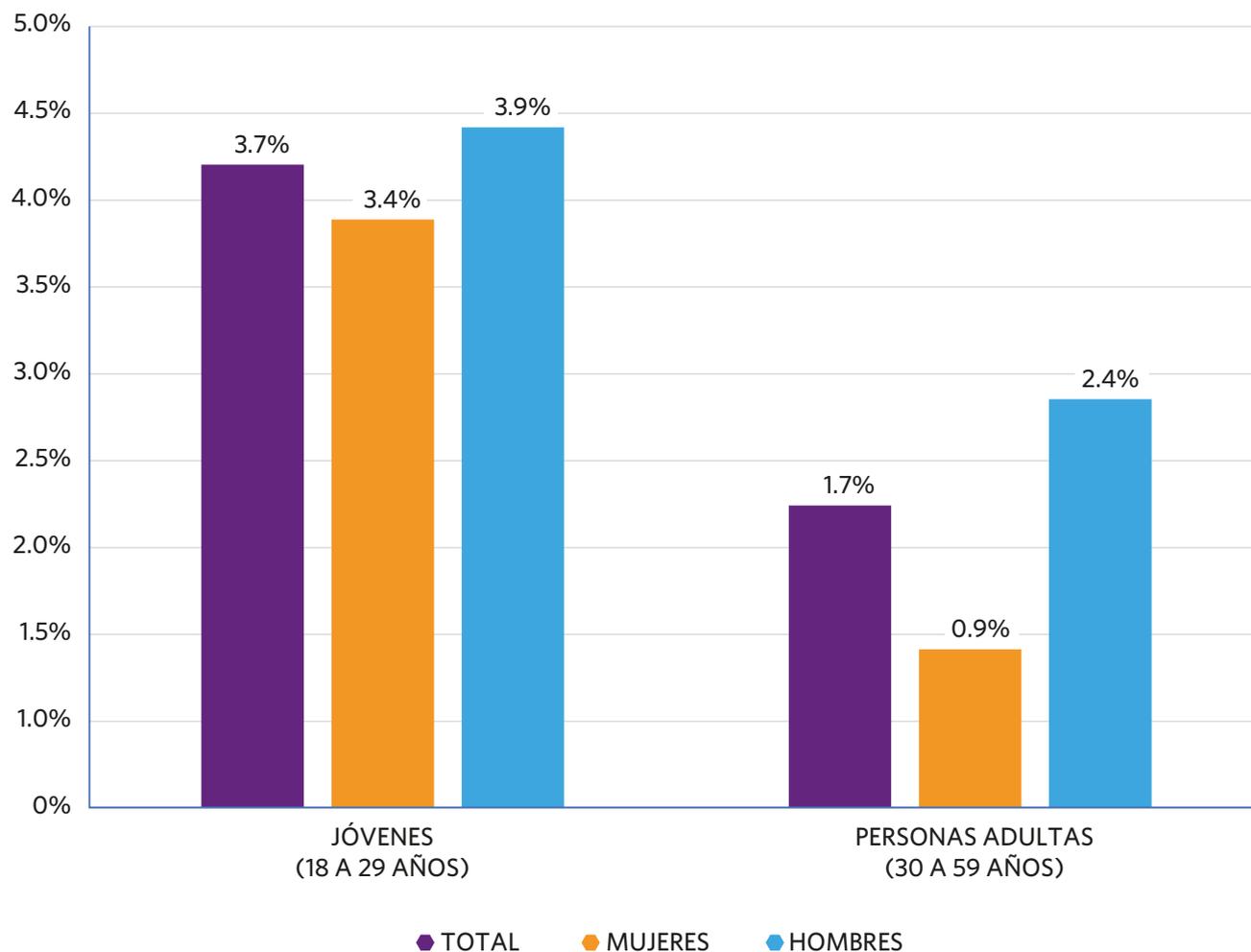
Fuente: Enadis 2022.

EL DESEMPLEO ES UN PROBLEMA QUE AFECTA DE MANERA DESPROPORCIONADA A LAS Y LOS JÓVENES.

La tasa de desocupación, es decir, la proporción de la población económicamente activa (PEA) que busca trabajo, para las y los jóvenes entre 18 y 29 años es mayor que la observada entre la población adulta de 30 a 59 años, lo que refleja las mayores barreras que enfrenta ese grupo para insertarse en el mercado de trabajo. De manera particular, la desocupación afecta a 3.9 por ciento de los hombres jóvenes frente a 2.4 por ciento de los adultos, mientras que para las mujeres de las mismas edades es de 3.4 y 0.9 por ciento, respectivamente.

Gráfica 2.12

Porcentaje de la población económicamente activa desocupada de 15 a 59 años por grupo de edad según sexo, 2022



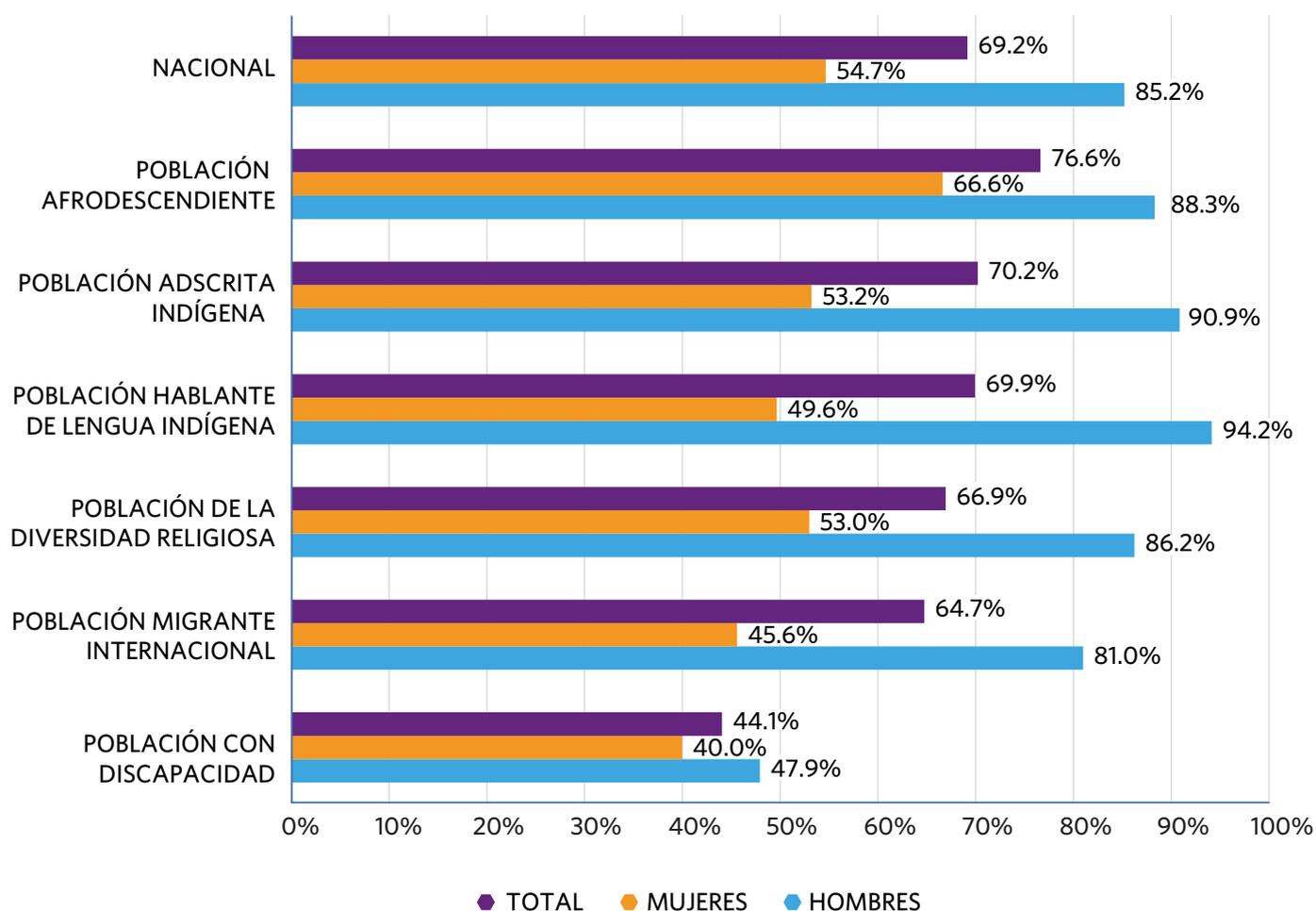
Fuente: Enadis 2022.

SÓLO CUATRO DE CADA DIEZ MUJERES Y CINCO DE CADA DIEZ HOMBRES CON DISCAPACIDAD ESTÁN EN LA PEA.

Del total de la población de 15 a 59 años, 69.2 por ciento forma parte de la PEA. La participación en la PEA de los hombres pertenecientes a grupos discriminados, con excepción de los hombres con discapacidad y migrantes internacionales, es siempre mayor al promedio nacional de hombres, lo que podría resultar de una entrada al mercado laboral a edades más tempranas. En contraste, sólo las mujeres afrodescendientes registran mayor ocupación (66.6%) que el promedio de las mujeres del país (54.7%).

Gráfica 2.13

Porcentaje de la población económicamente activa de 15 a 59 años por grupo discriminado según sexo, 2022



Fuente: Enadis 2022.

EL TIPO DE OCUPACIÓN MÁS FRECUENTE ENTRE LA POBLACIÓN ES EL TRABAJO EN SERVICIOS PERSONALES, DE APOYO Y AGROPECUARIO.

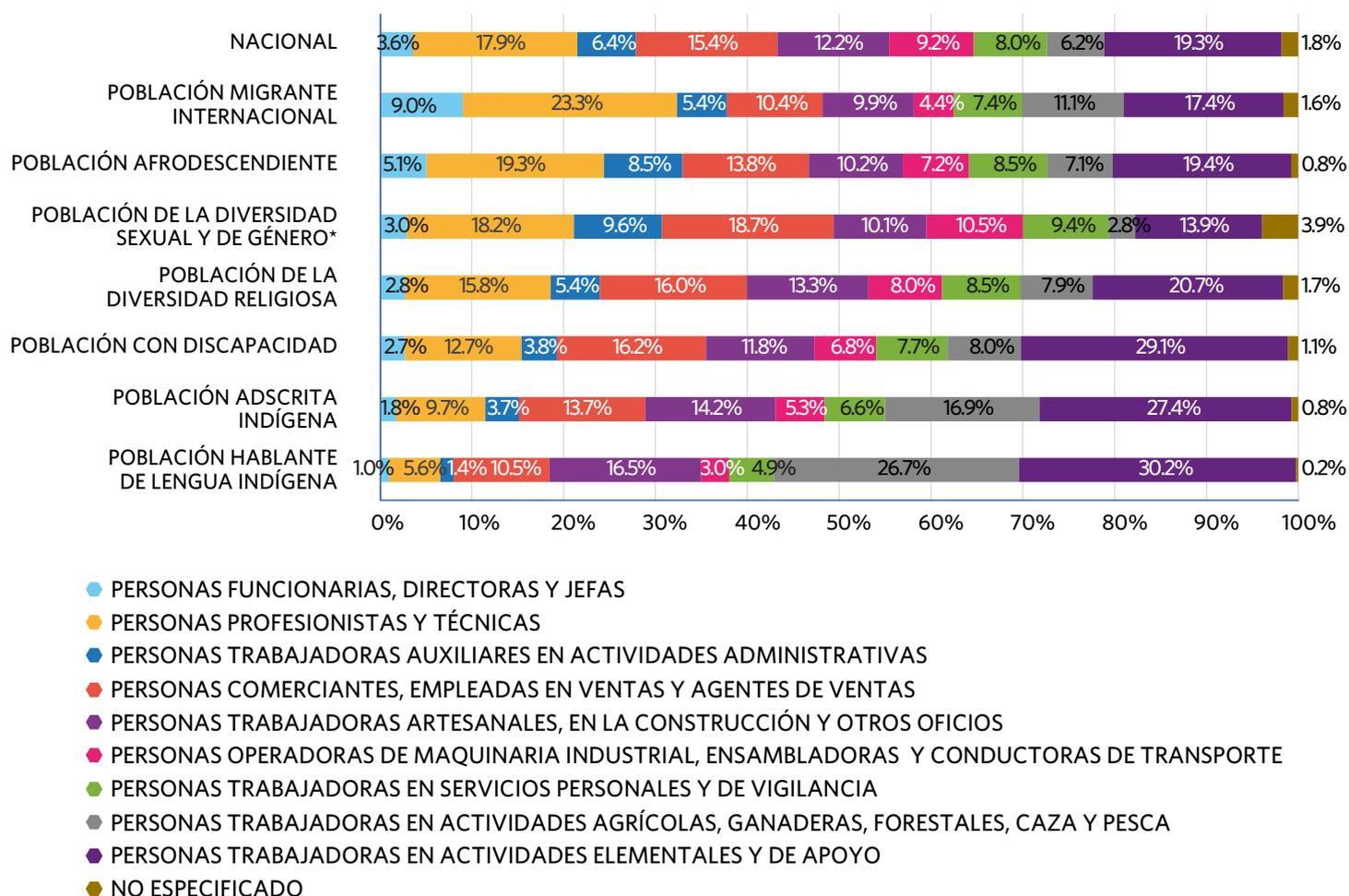
Otra dimensión en las brechas en el ámbito laboral es la que se refiere al tipo de ocupación en términos de la calificación que se requiere para su desempeño, generalmente asociada con la remuneración y las prestaciones.

En México, 33.5 por ciento de la PEA ocupada entre 15 y 59 años se concentra en empleos de servicios personales, actividades elementales y de apoyo, y trabajos agropecuarios, actividades agrupadas bajo la categoría de trabajos manuales no calificados, mientras que alrededor de 43.2 por ciento se distribuye entre trabajos artesanales, industriales, auxiliares y de comercio, de calificación intermedia, y tan sólo una quinta parte se ocupa en empleos de alta calificación como profesionistas o técnicos, jefaturas o cargos directivos (21.5%).

Los grupos discriminados tienen proporciones mayores de personas que trabajan en las ocupaciones de menor calificación, como los servicios personales, de apoyo, agropecuarios y en actividades artesanales, que suelen ser las de menor paga, posición en la ocupación y expectativas de desarrollo laboral.

Gráfica 2.14

Distribución porcentual de la población económicamente activa de 15 a 59 años por grupo discriminado según tipo de ocupación, 2022



* Corresponde a un subconjunto de la población de 18 a 59 años que respondió el Cuestionario de Opinión y Experiencias (COE).
Fuente: Enadis 2022.

Las desigualdades en cuanto al tipo de ocupación que muestran los distintos grupos discriminados pueden deberse, entre otros factores, a las desventajas en el acceso y permanencia en el sistema escolar, que resultan en menores niveles educativos. Ahora, bien, incluso entre la población con educación superior, la proporción de personas de grupos discriminados que ocupa empleos directivos en la cúspide de la pirámide laboral es menor en comparación con el promedio nacional, en especial para la población con discapacidad y hablante de lengua indígena.

Cuadro 2.1

Porcentaje de la población de 25 a 59 años con educación superior en puestos directivos y profesionales por grupo discriminado, 2022

	Funcionarias(os), directoras(es) y jefas(es)	Profesionistas y técnicas(os)
Nacional	10.3%	48.2%
Población migrante internacional	19.3%**	51.6%
Población afrodescendiente	9.4%*	40.4%
Población con discapacidad	8.1%**	51.4%
Población adscrita indígena	7.9%	47.0%
Población de la diversidad religiosa	7.7%	46.9%
Población de la diversidad sexual y de género ¹	6.7%*	44.0%
Población hablante de lengua indígena	6.7%**	51.4%

¹ Corresponde a un subconjunto de la población de 25 a 59 años que respondió el Cuestionario de Opinión y Experiencias (COE).

* Información con un nivel de precisión de la estimación Moderada, i.e. con un Coeficiente de Variación (CV) en el rango de 15% a menos de 30%.

** Información con un nivel de precisión de la estimación Baja, i.e. con un Coeficiente de Variación (CV) en el rango de 30% o más.

Fuente: Enadis 2022.

LA CARENCIA DE UN CONTRATO Y EL ACCESO A PRESTACIONES MÉDICAS AFECTA DESPROPORCIONADAMENTE A LAS PERSONAS INDÍGENAS.

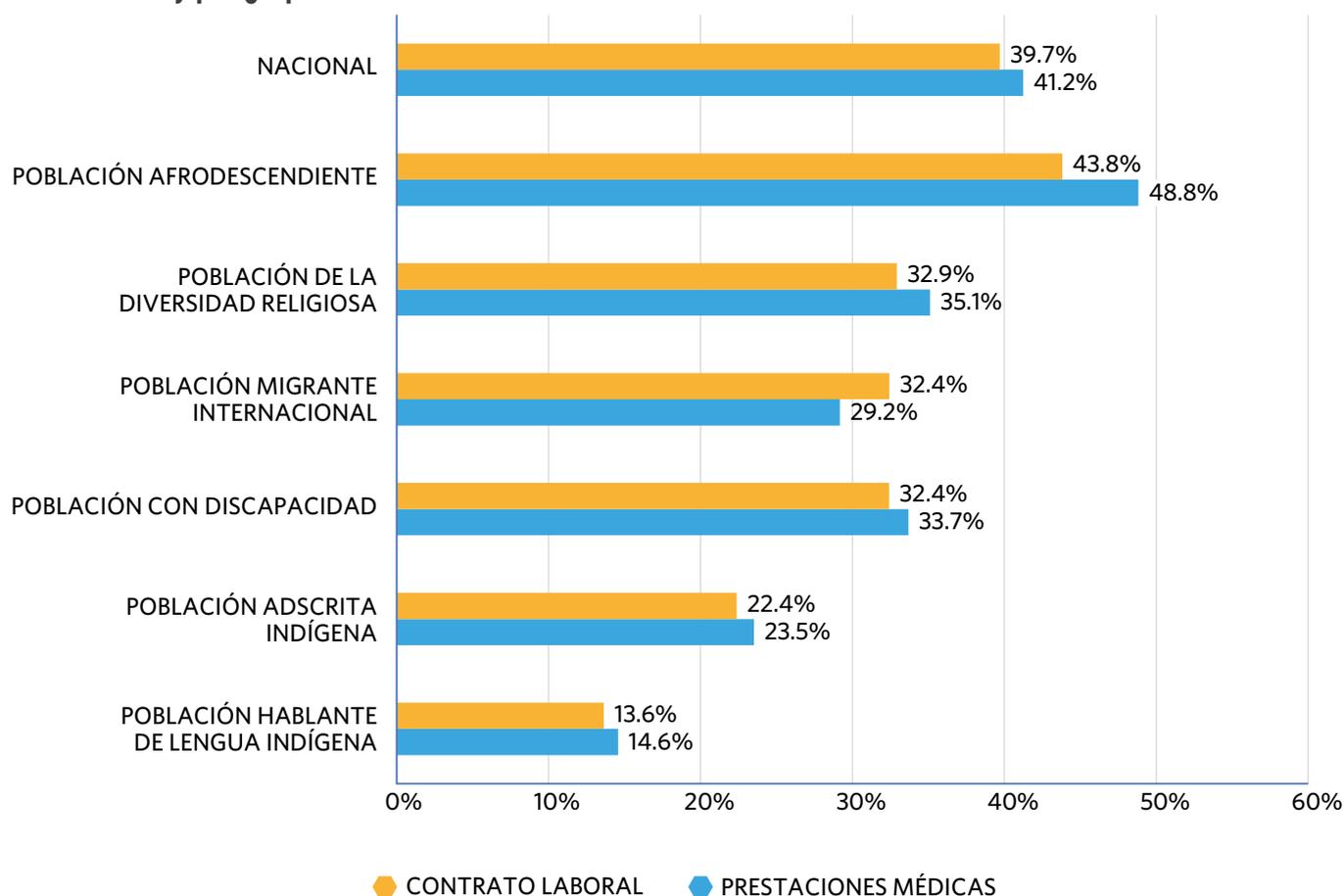
Las brechas en la participación económica muestran las barreras de ingreso al mercado de trabajo remunerado. Sin embargo, es importante identificar también la calidad de los empleos en términos de su formalidad contractual y las prestaciones anexas, en especial las relacionadas con los servicios de salud.

Entre la PEA ocupada de 15 a 59 años, solamente 39.7 por ciento cuenta con un contrato laboral. Las personas indígenas y la población con discapacidad presentan porcentajes significativamente menores en el acceso a un contrato de trabajo. En particular, destaca la desventaja de la población indígena, ya que tiene un nivel desproporcionadamente bajo de personas trabajadoras con contrato, pues sólo 13.6 por ciento de hablantes de lengua indígena y 22.4 por ciento de quienes se identifican como indígenas cuentan con un contrato laboral.

Las prestaciones laborales en materia de salud presentan una tendencia similar y, de nuevo, las personas indígenas registran los porcentajes más bajos de acceso. No obstante lo anterior, los porcentajes de personas que cuentan con prestaciones médicas son ligeramente mayores que los relativos a tener un contrato formal, lo que sugiere que algunos empleadores brindan cierto tipo de servicio médico, a pesar de que la relación laboral no ha sido formalizada por medio de un contrato por escrito.

Gráfica 2.15

Porcentaje de la población ocupada de 15 a 59 años con contrato laboral y prestaciones médicas de ley por grupo discriminado, 2022

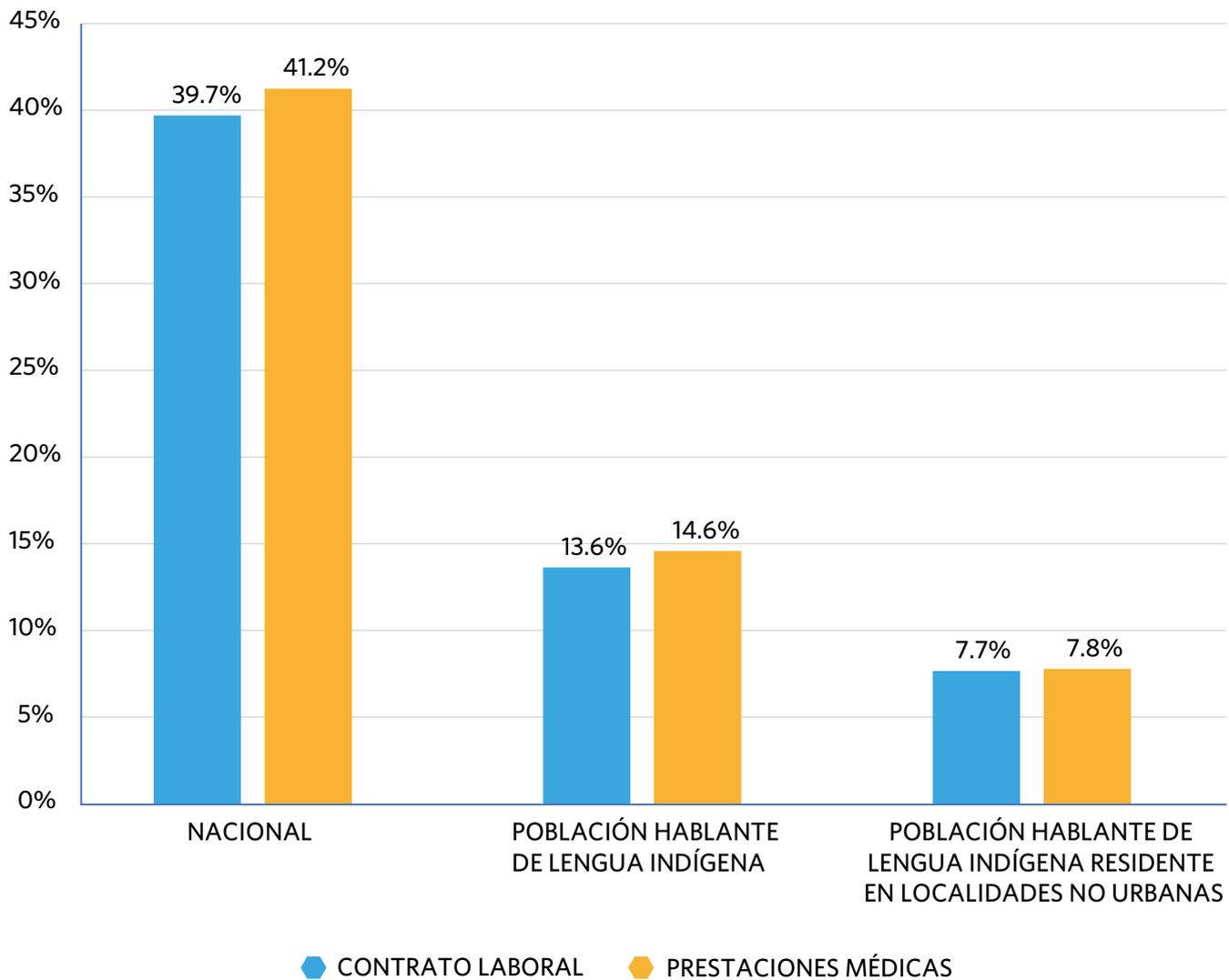


Fuente: Enadis 2022.

La carencia de contrato laboral y prestaciones médicas es incluso más grave para las personas hablantes de lengua indígena que residen en zonas no urbanas, pues sólo 7.7 por ciento tiene contrato laboral y 7.8 por ciento cuenta con prestaciones laborales de salud.

Gráfica 2.16

Porcentaje de la población ocupada de 15 a 59 años por población hablante de lengua indígena y localidad de residencia con contrato de trabajo y prestaciones médicas, 2022



Fuente: Enadis 2022.

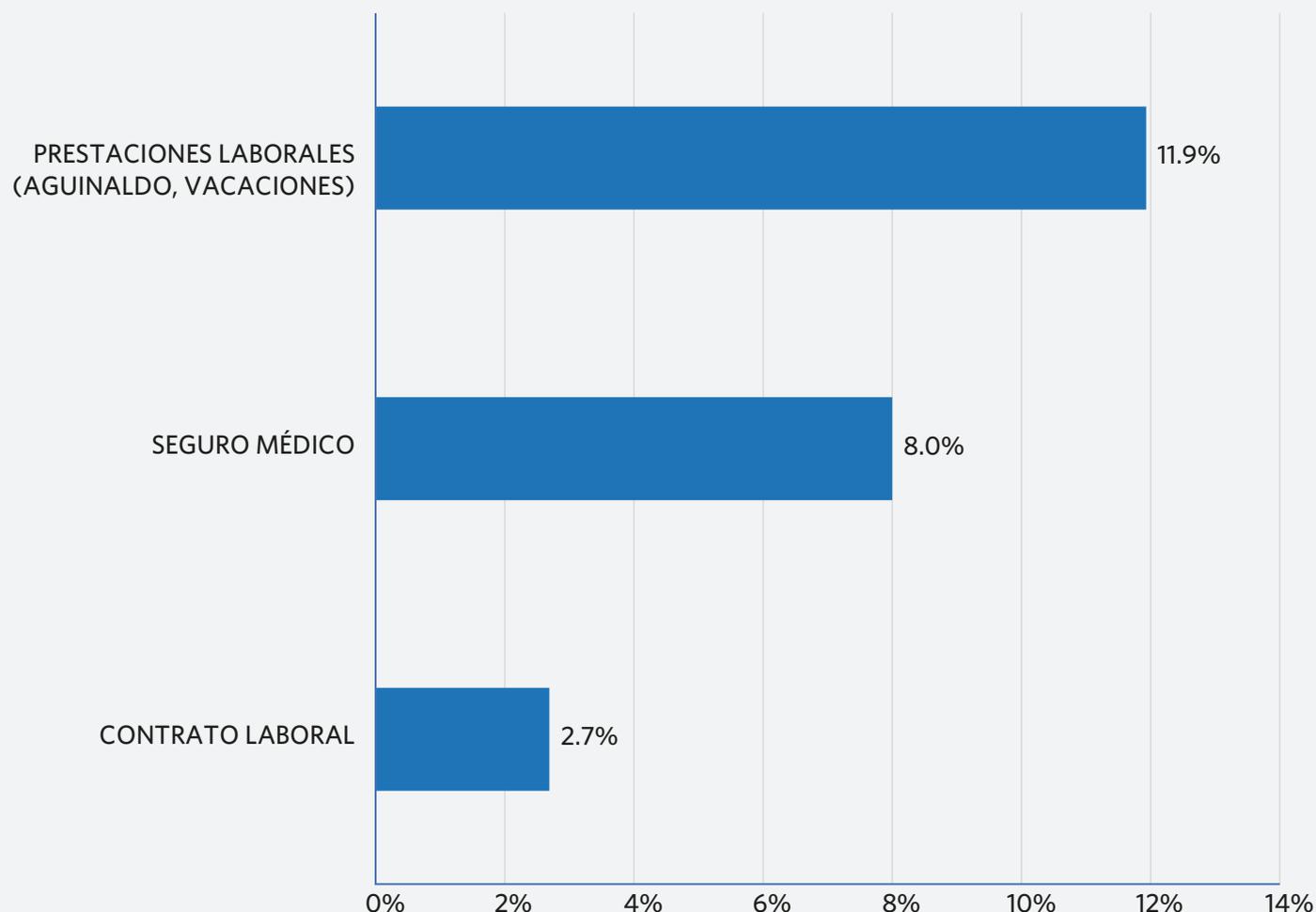
Como analizaremos en el siguiente apartado, el tipo de afiliación tiene implicaciones diferenciadas en la calidad de la atención médica, los padecimientos que se cubren y el seguimiento a enfermedades crónicas. Los trabajos informales o más precarios se caracterizan por no otorgar prestaciones médicas. Aunque prácticamente para todos los grupos aumentó el indicador, el porcentaje de prestaciones médicas para la población ocupada sigue siendo muy bajo, sobre todo para quienes hablan una lengua indígena o se adscriben indígenas.

Recuadro 6. Trabajadoras del hogar remuneradas

Las mujeres que realizan el trabajo del hogar remunerado constituyen un grupo que se encuentra en una situación de profunda desventaja en el ejercicio de derechos fundamentales, y tiene un enorme rezago respecto a la protección formal de sus derechos, primordialmente los laborales. Solamente tres de cada cien señalan contar con un contrato laboral y sólo 11.9 por ciento cuenta con prestaciones laborales. Por otra parte, únicamente ocho de cada cien reportan que les pagan o les apoyan con el pago del seguro médico o social.

Gráfica R6.1

Porcentaje de las trabajadoras del hogar remuneradas* de 18 años y más con contrato laboral en su último trabajo y con prestaciones laborales, 2022



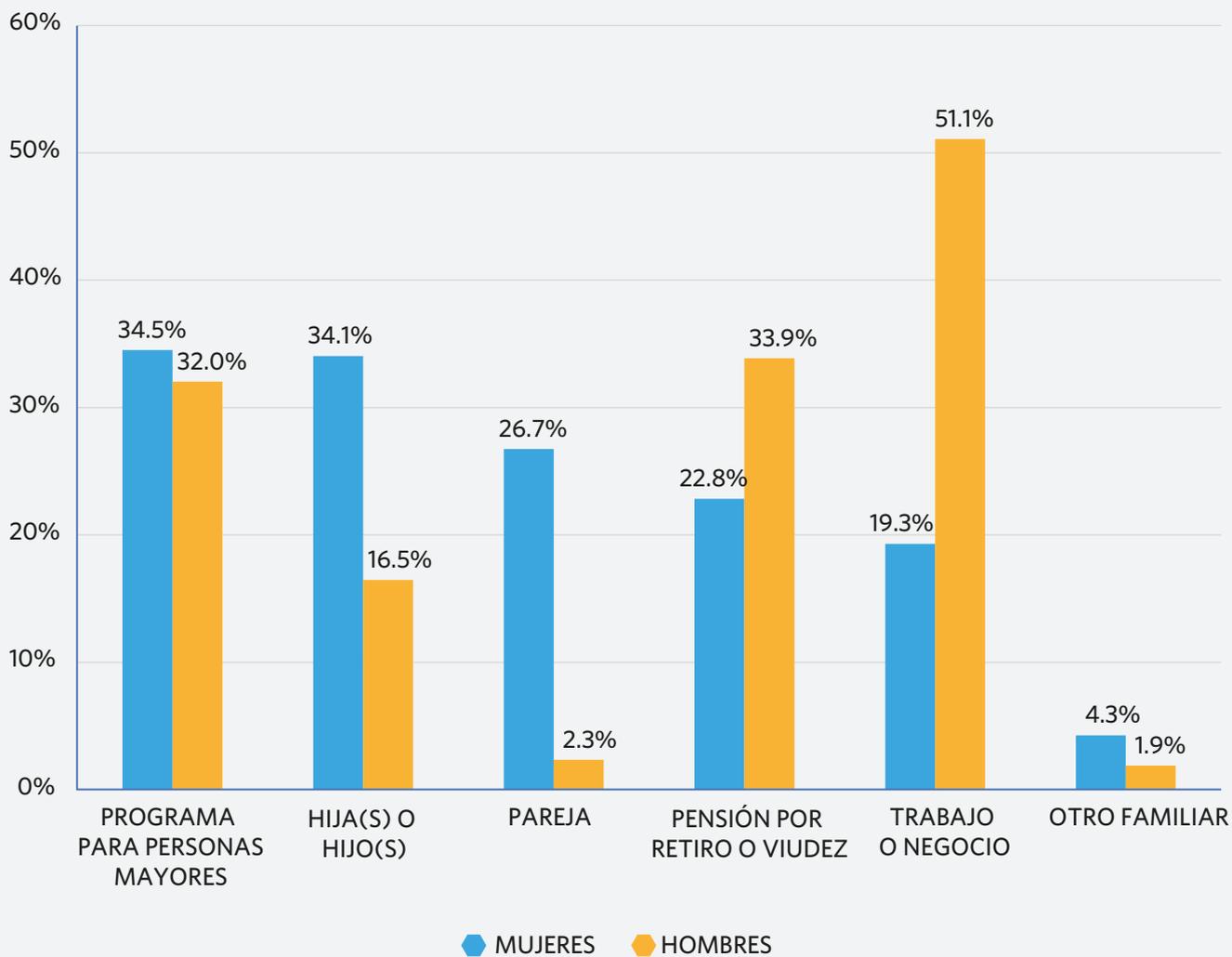
* Se refiere a las mujeres de 18 años y más que, a cambio de un pago, realizó trabajo del hogar en viviendas particulares en algún momento del año previo a la entrevista.
Fuente: Enadis 2022.

Recuadro 7. Seguridad económica de las personas de 60 años y más

Las personas mayores reportan como sus principales fuentes de ingresos el trabajo propio, el programa para personas mayores y sus pensiones por retiro. Hay notorias diferencias por sexo: mientras la fuente de ingreso predominante de los hombres es su trabajo y su pensión, para las mujeres es el ingreso que les proveen los programas para personas mayores y sus redes familiares.

Gráfica R7.1

Porcentaje de la población de 60 años y más por principales fuentes de ingreso reportadas según sexo, 2022



Nota: una misma persona puede tener varias fuentes de ingreso.
Fuente: Enadis 2022.

Brechas en el acceso y uso de los servicios de salud

Esta sección presenta las brechas en indicadores relacionados con el acceso a servicios de salud, como es el lugar de atención médica y la afiliación a servicios de salud, y compara los resultados de grupos de poblaciones históricamente discriminados con el promedio nacional.

Las brechas a las que se refiere deben ser contextualizadas en el marco de un sistema de salud fragmentado institucional y regionalmente, en cuanto al financiamiento, organización, atención y eficiencia, en el cual los servicios médicos, la infraestructura de mejor calidad y oferta más amplia del catálogo de servicios están asociados al empleo formal y la institución para la cual se trabaja, lo que provoca diferencias en las posibilidades de atención médica.

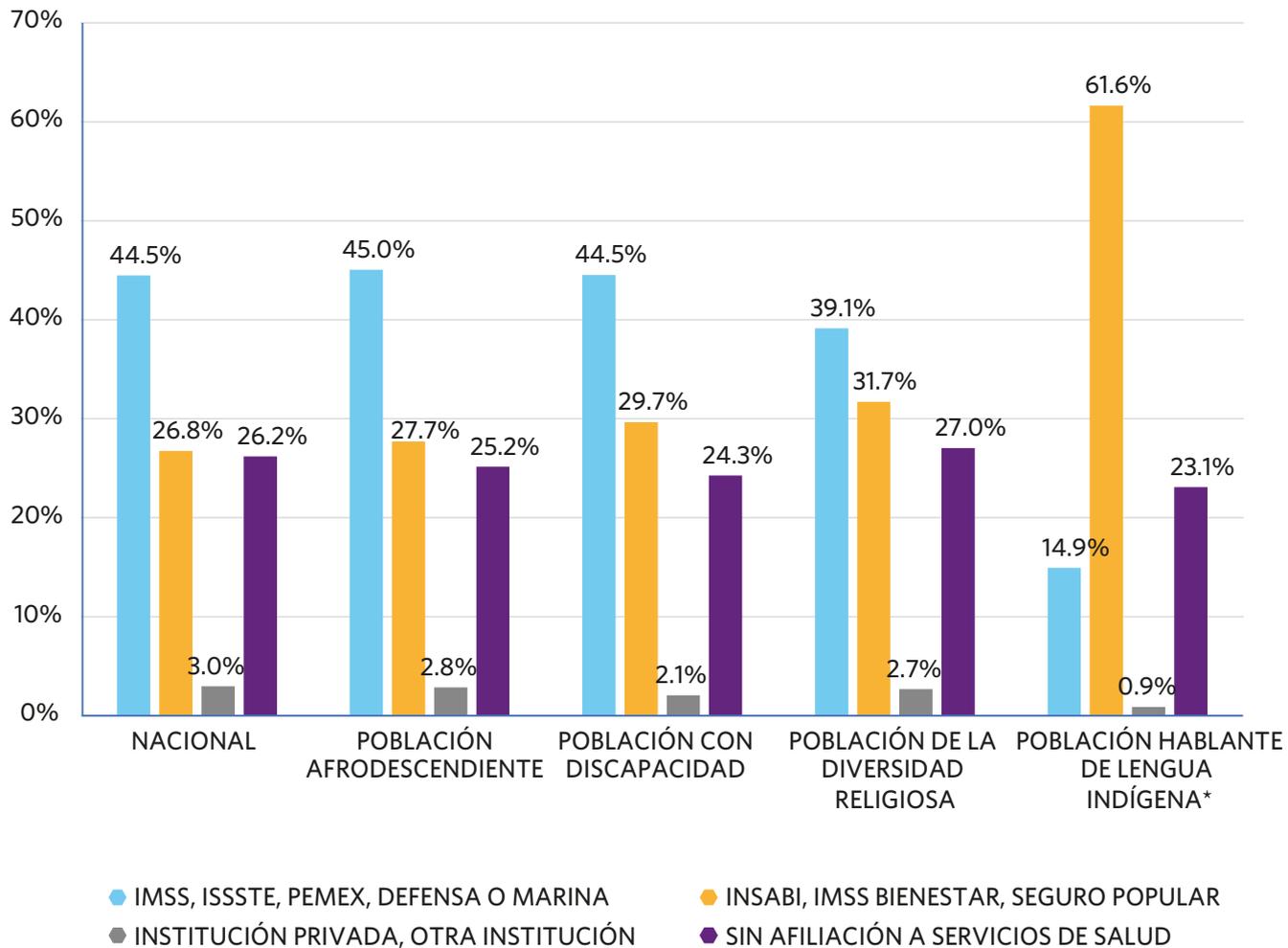
LA POBLACIÓN INDÍGENA TIENE MAYOR PORCENTAJE DE AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD NO CONTRIBUTIVOS.

De acuerdo con el Censo 2020, el 44.5 por ciento de la población nacional está afiliada a algún sistema de salud contributivo: IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social), ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado), así como los servicios de salud de Pemex, Defensa o Marina; 26.8 por ciento a algún sistema no contributivo: Insabi (Instituto de Salud para el Bienestar), IMSS Bienestar (Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar), Seguro Popular (Comisión Nacional de Protección Social en Salud); 3 por ciento a alguna institución privada u otra institución y 26.2 por ciento reportó no estar afiliado a ningún servicio de salud.

La población hablante de lengua indígena es la que registra mayor porcentaje de afiliación a servicios de salud que no están relacionados con el trabajo, es decir, a través de afiliación no contributiva, el porcentaje para las personas hablantes de lengua indígena es más del doble que lo observado a nivel nacional.

Gráfica 2.17

Porcentaje de la población por tipo afiliación a servicios de salud según grupo discriminado, 2020



Nota: La suma de los porcentajes de población por tipo de afiliación a servicios en las distintas instituciones de salud puede ser mayor a cien por ciento por aquella población incorporada en más de una institución de salud.

* Población de 3 años y más.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario básico.

POCO MÁS DE UNA DE CADA CIEN PERSONAS NO ACUDE A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA CUANDO ESTÁ ENFERMA, ENTRE LAS PERSONAS HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA SE ELEVA A CASI 4 DE CADA CIEN.

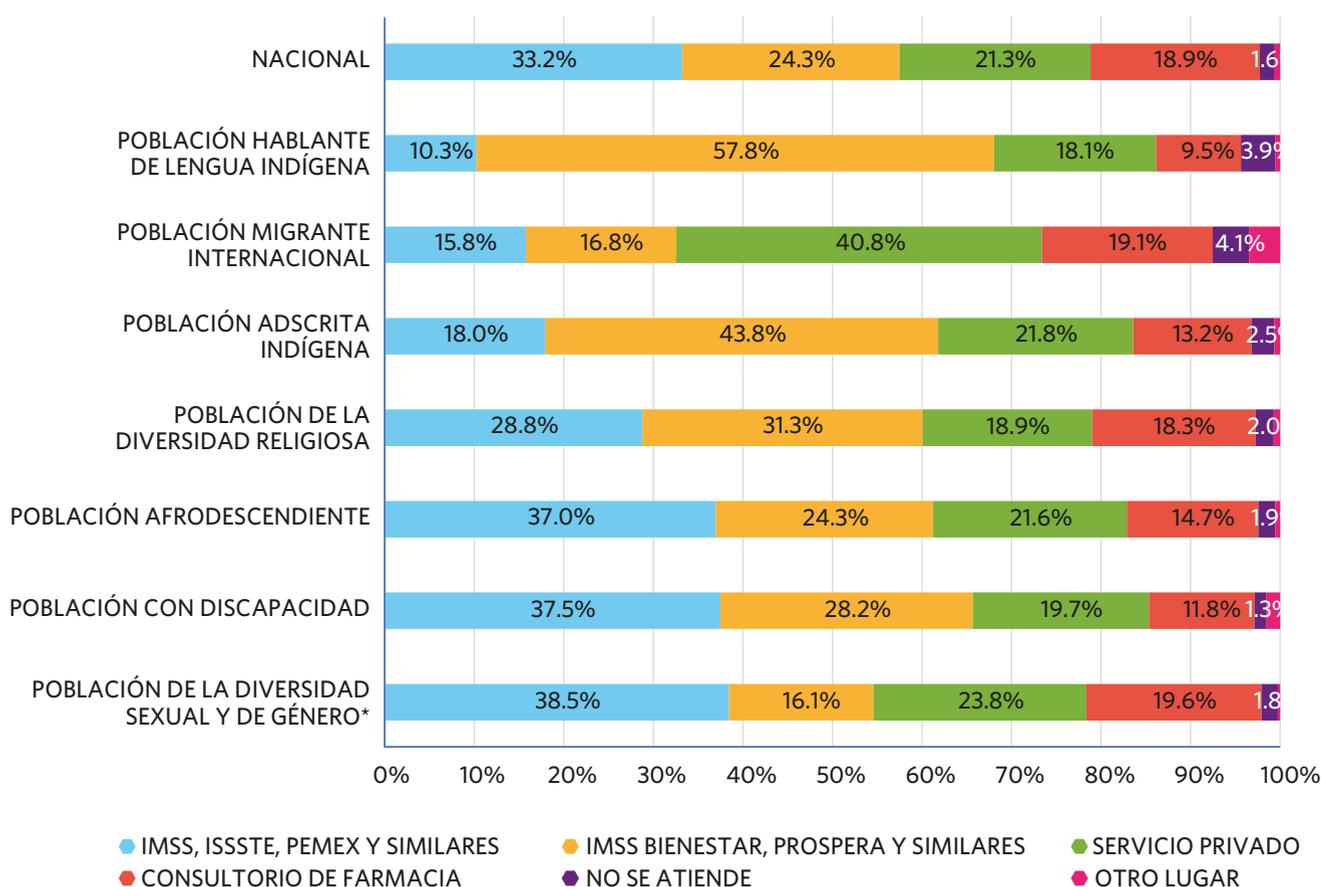
Respecto al lugar en el que la población se atiende cuando está enferma, de acuerdo con la Enadis 2022, éste suele variar de acuerdo con las características

de la población. Cuatro de cada siete personas hablantes de lengua indígena de seis años y más se atienden en instituciones de salud no contributivas (57.8%), cuando el porcentaje a nivel nacional es poco menos de una de cada cuatro personas de seis años y más las que lo llegan a utilizar (24.3%).

El consultorio de farmacia, si bien fue mencionado por 18.9 por ciento de personas de seis años y más a nivel nacional, entre las personas de la diversidad sexual y género (19.6%) y las personas migrantes internacionales (19.1%) es ligeramente mayor su reporte. Destaca que 1.6 por ciento de la población de seis años y más mencionó que, a pesar de estar enferma, no acude en búsqueda de atención médica, este porcentaje se ve incrementado a más del doble para la población hablante de lengua indígena en el mismo grupo de edad (3.9%).

Gráfica 2.18

Distribución porcentual de la población de seis años y más, según lugar de atención médica por grupo discriminado, 2022



* Corresponde a un subconjunto de la población de 18 años y más que respondió el Cuestionario de Opinión y Experiencias (COE).
Fuente: Enadis 2022.

Desigualdades educativas y laborales según tono de piel declarado

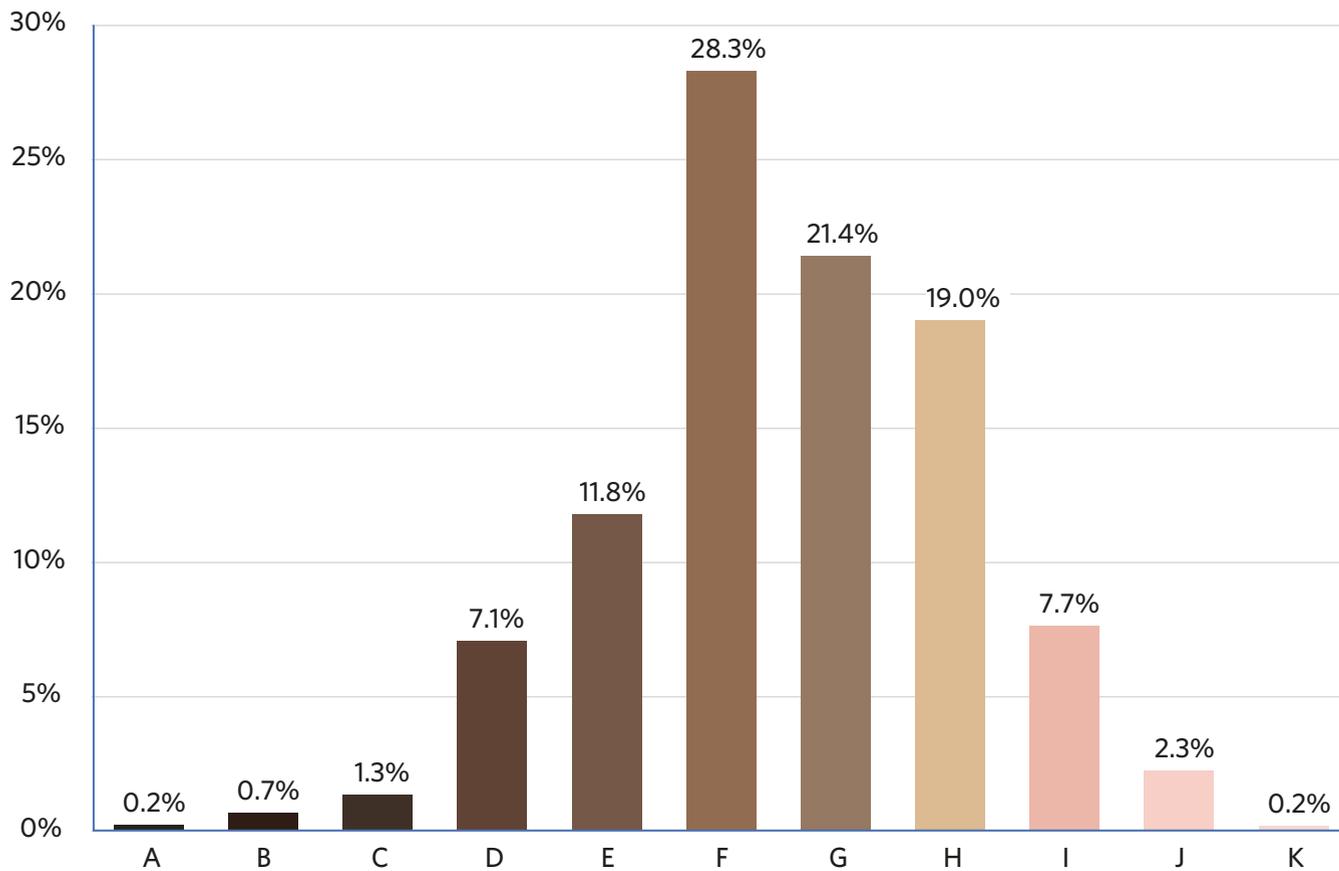
Por segunda ocasión consecutiva, la Enadis 2022 incluyó una pregunta para captar el tono de piel autopercebido de la población de 18 años y más, y se encuentra contenido en el Cuestionario de Opinión y Experiencias (COE). Nuevamente fue captado con ayuda de la escala PERLA, la cual contiene once tonalidades impresas en una tarjeta que se le proporciona a la persona encuestada para que pueda comparar con el tono de su muñeca. Cabe destacar que no existe intervención alguna de las personas entrevistadoras en esta pregunta. El objetivo de incluirla es relacionar el tono de piel con el desigual acceso a derechos y oportunidades.

EN MÉXICO, LA DISTRIBUCIÓN DEL TONO DE PIEL PERCIBIDO SE CONCENTRA EN LOS TONOS MEDIOS HACIA CLAROS.

El tono de piel más común que se reportó en la Enadis 2022 es el F, el cual ocupa la posición media en la escala PERLA, el segundo con mayor declaración es el G. Sumando los porcentajes que concentran ambas escalas, obtenemos casi a la mitad de la población de 18 años y más, el resto de los tonos (los más claros y oscuros) se diluyen conforme aumenta su intensidad, de tal suerte que en los extremos hay menos de uno por ciento, identificándose que la concentración se da hacia los tonos de piel más claros.

Gráfica 2.19

Distribución porcentual de la población de 18 años y más por tono de piel declarado, 2022

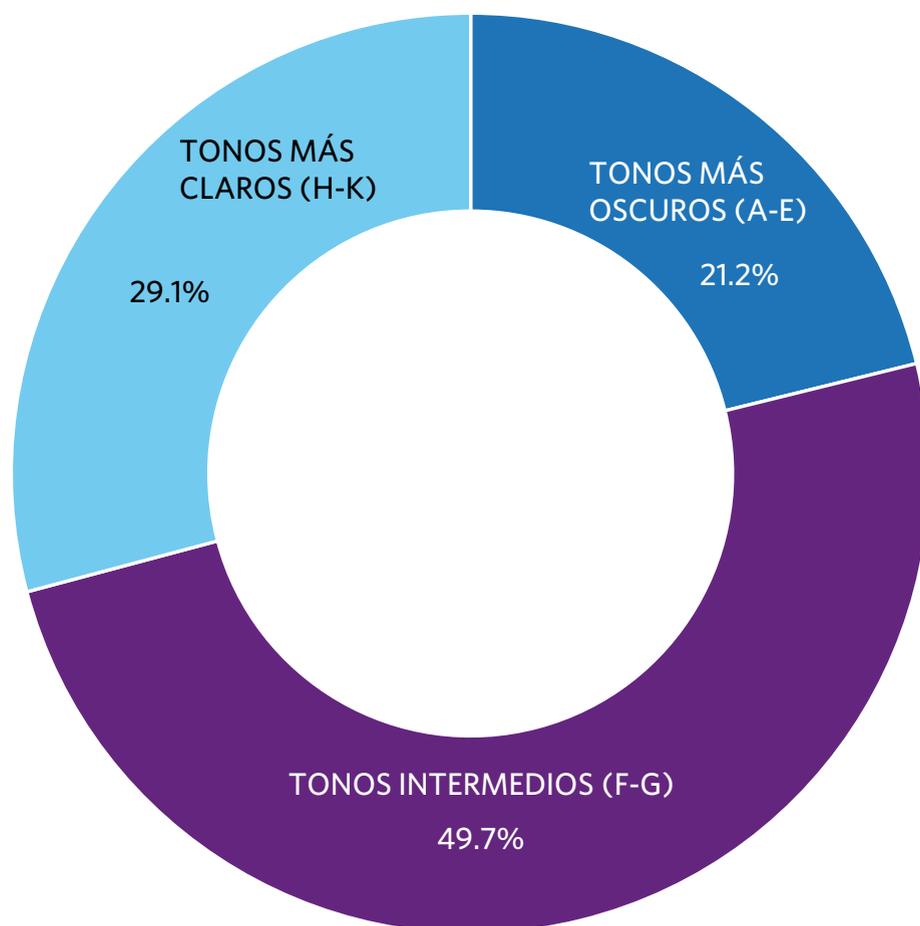


Fuente: Enadis 2022.

Como estrategia de análisis, se estableció una agrupación de los tonos de piel declarados por las personas entrevistadas. En el primer grupo, conformado por los cinco tonos más oscuros de la escala (A-E) se identifica 21.2 por ciento de la población de 18 años y más, el segundo grupo lo integran los dos tonos intermedios (F y G) con 49.7 por ciento de la población y el tercer grupo, que abarca los cuatro tonos más claros (H-K) y representa 29.1 por ciento de la población.

Gráfica 2.20

Distribución porcentual de la población de 18 años y más por agrupación de tono de piel declarado, 2022



Fuente: Enadis 2022.

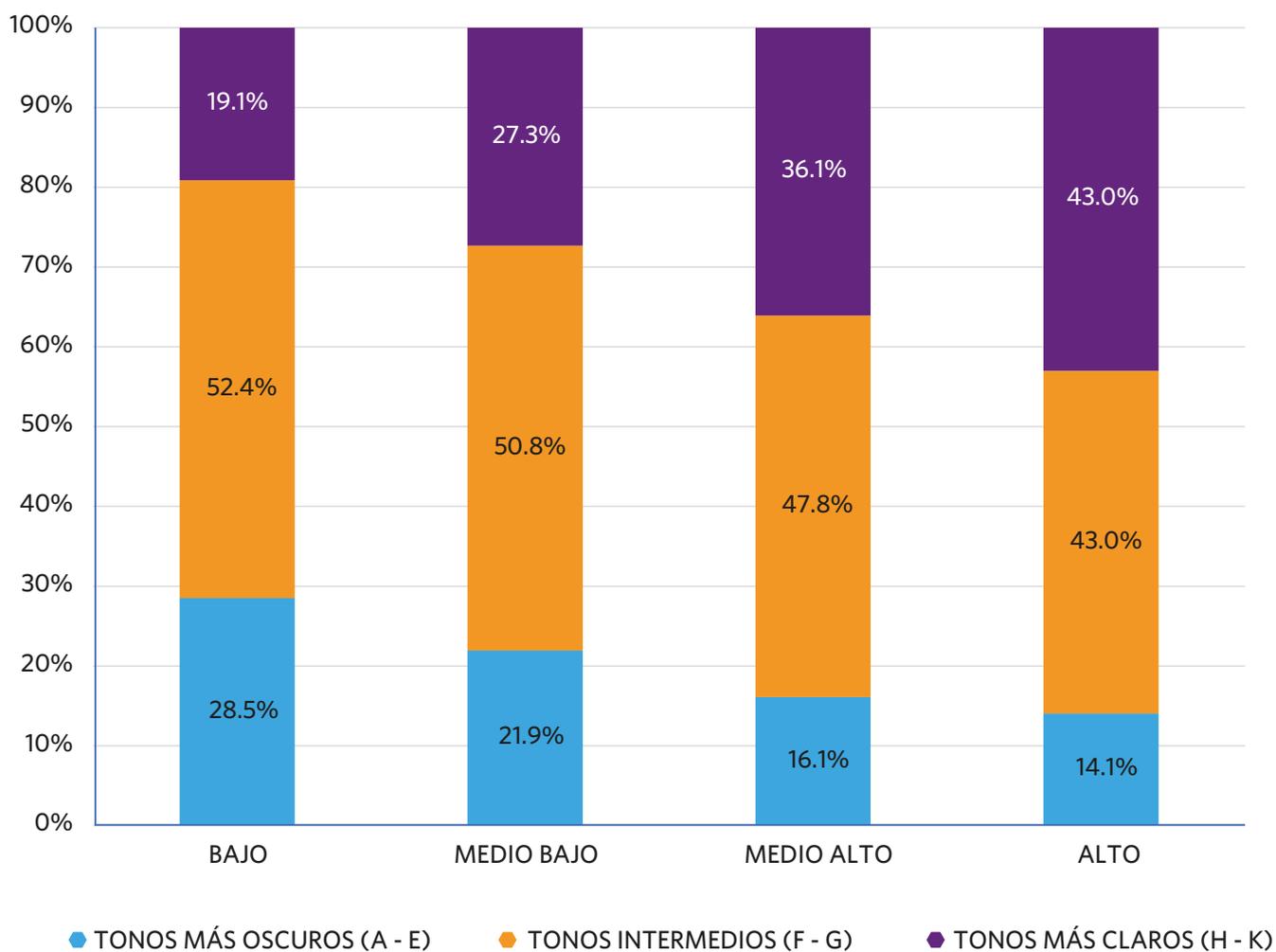
LA POBLACIÓN QUE DECLARÓ ALGÚN TONO DE PIEL OSCURO SUELE UBICARSE EN LOS ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS BAJO Y MEDIO BAJO.

Al examinar la distribución porcentual de tonos de piel que las personas perciben de sí mismas según su nivel socioeconómico, podemos notar que hay una mayor presencia de tonos de piel más oscura en el estrato bajo, mientras que una mayor concentración de tonos más claros se encuentra en el estrato alto, lo que abonaría a la evidencia que plantea que existe una relación entre el acceso efectivo a oportunidades.

En el estrato bajo hay una mayor proporción de población con tonos de piel más oscuros (28.5%), misma que, conforme aumenta el estrato, disminuye llegando a ser de menos de la mitad en el estrato socioeconómico alto (14.1%). Esta relación es también inversa si comparamos el otro extremo, hay menos personas con tonos de piel claros en el estrato socioeconómico bajo (19.1%) y más del doble en el estrato alto (43%). Esta mayor presencia de personas de tono de piel más oscuro en el estrato socioeconómico más bajo, y de personas de tono de piel más claro en el estrato más alto, está asociada al racismo existente en el país.

Gráfica 2.21

Distribución porcentual de la población de 18 años y más según agrupación de tono de piel declarado por estrato socioeconómico, 2022



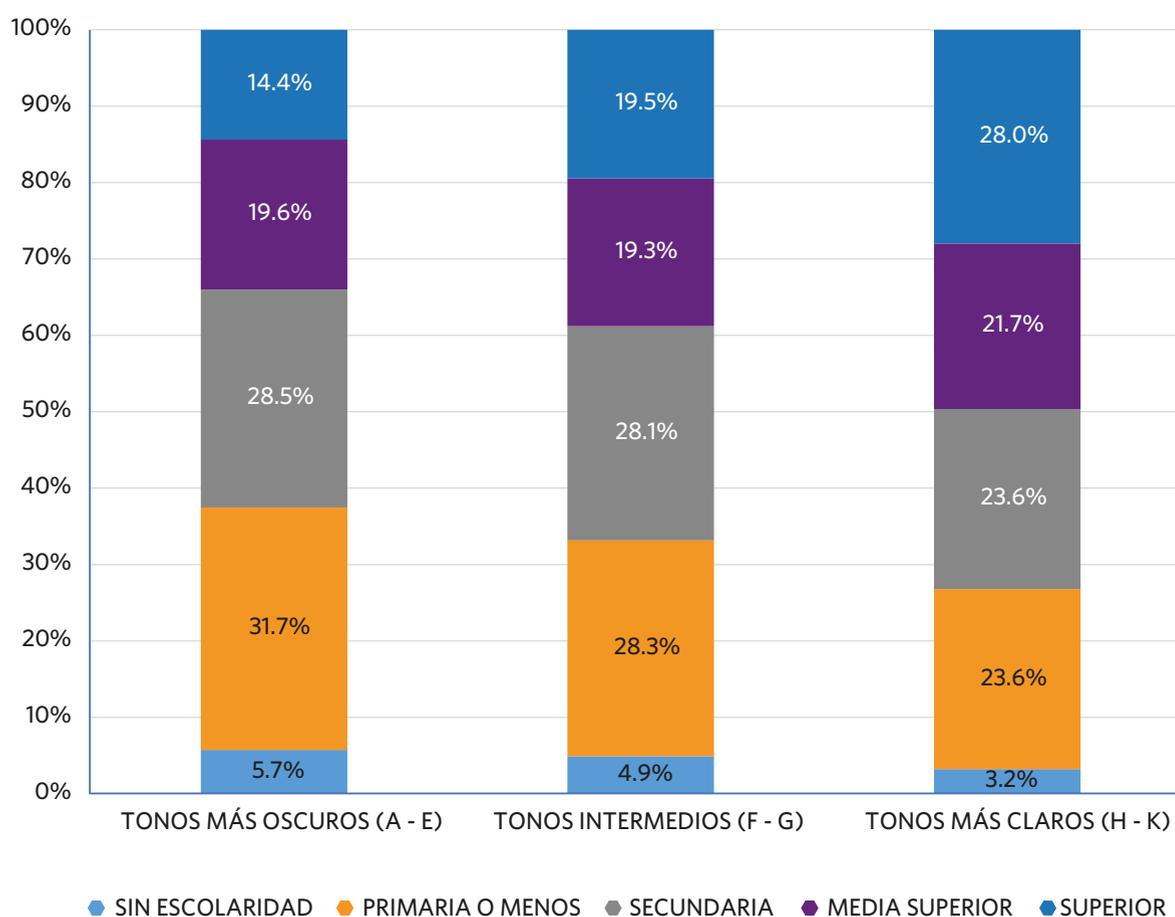
Fuente: Enadis 2022.

LAS PERSONAS QUE DECLARARON TONOS DE PIEL MÁS OSCUROS TIENEN MENOS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS Y LABORALES.

Las brechas educativas por tono de piel también son palpables; al analizar el logro educativo de la población de 25 años y más, las brechas por tono de piel se hacen presentes una vez más. A medida que los tonos de piel autopercebidos son más claros, el nivel educativo aumenta: 28 por ciento de las personas con tonos más claros concluyeron la educación superior o más y sólo el 14.4 por ciento de quienes tienen un tono de piel más oscuro consiguieron ese mismo nivel educativo. Al inverso, 31.7 por ciento de la población con agrupación de tonos más oscuros cuenta con nivel primaria o menos, una diferencia de ocho puntos porcentuales con respecto a la población con tonos de piel más claros.

Gráfica 2.22

Distribución porcentual de la población de 25 años y más según nivel de escolaridad alcanzado por agrupación de tono de piel declarado, 2022

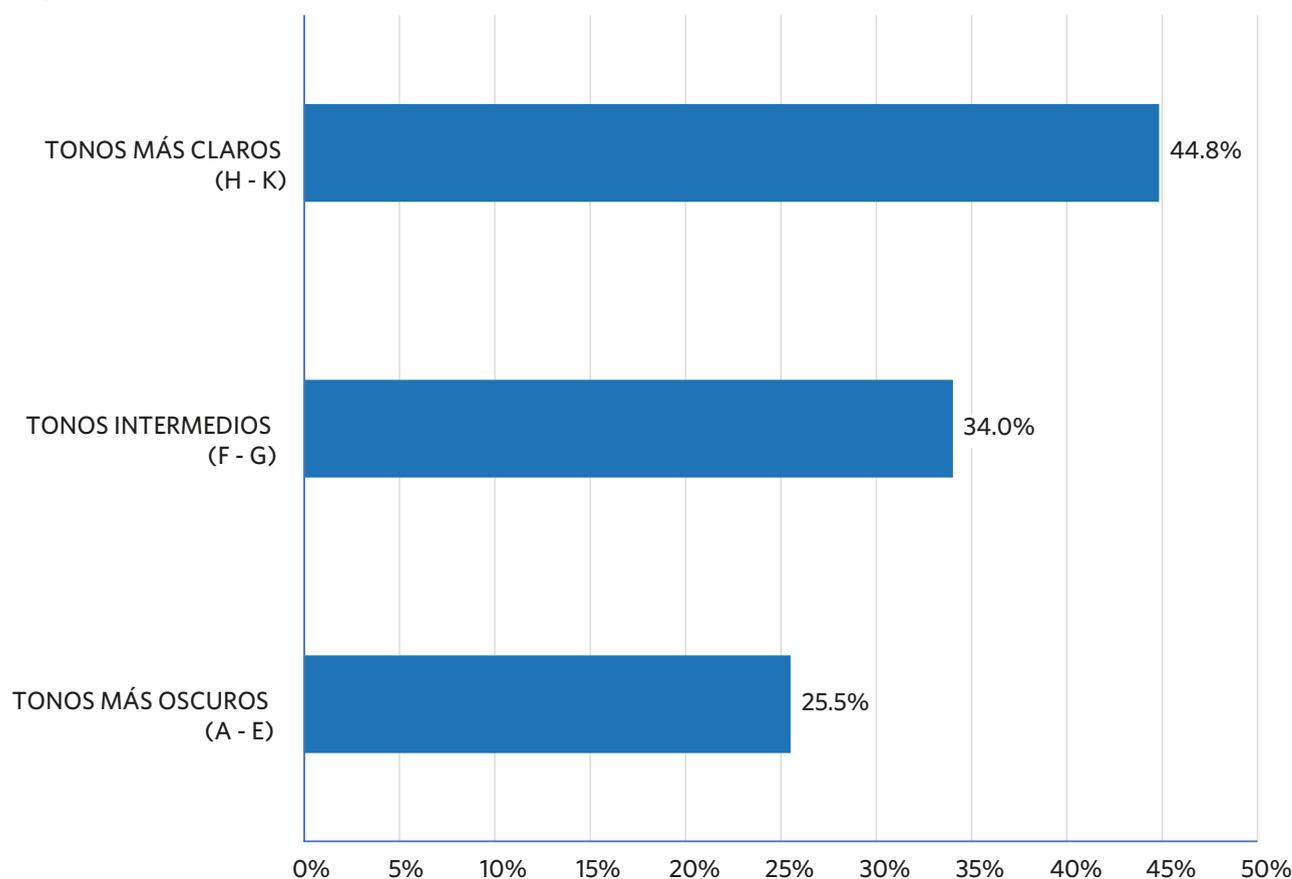


Fuente: Enadis 2022.

En cuanto a la asistencia escolar, entre la población que debería estar cursando un nivel medio o medio superior (si se considera la edad normativa de 18 a 24 años) hay casi veinte puntos porcentuales de diferencia entre las personas con tonos de piel más claros y los tonos más oscuros (44.8% frente a 25.5%, respectivamente). Las personas con tonos de piel medio están entre ambos valores (34%). Estos resultados fortalecen la hipótesis de una asociación entre el tono de piel y el acceso a oportunidades educativas.

Gráfica 2.23

Porcentaje de la población de 18 a 24 años que asiste a la escuela por agrupación de tono de piel declarado, 2022



Fuente: Enadis 2022.

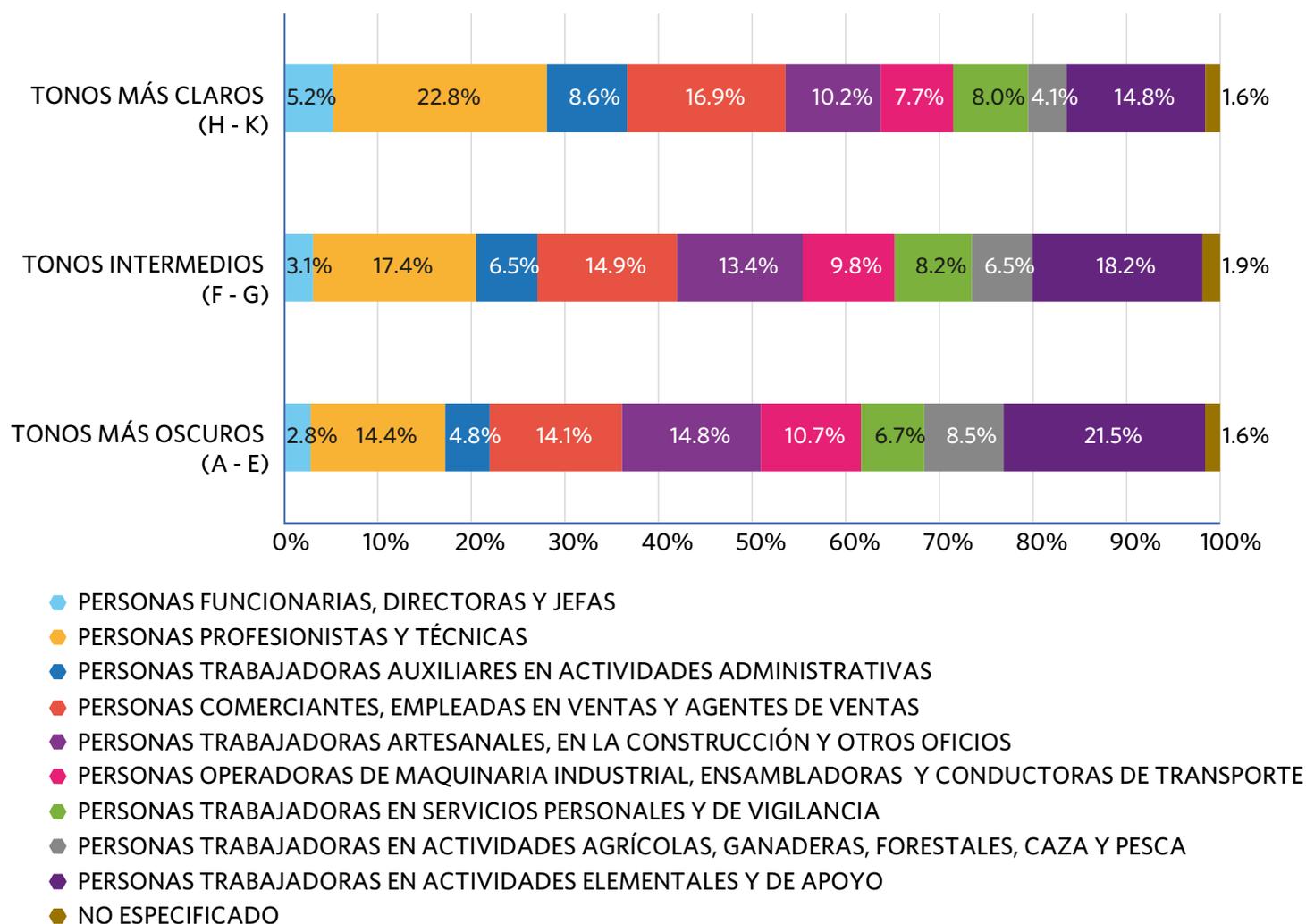
El tipo de ocupación también presenta diferencias significativas, que permiten relacionar el racismo y las oportunidades laborales. Las personas que se identifican con tonos de piel más oscuros se insertan en mayor proporción en ocupaciones relacionadas con actividades elementales y de apoyo³ y otros empleos de baja ca-

³ En la categoría de personas trabajadoras en actividades elementales y de apoyo, se consideran a las personas trabajadoras de hogar, de limpieza, planchadoras, y otras trabajadoras de limpieza entre varias más.

lificación, como actividades agropecuarias y de servicios personales, que las personas de tono de piel más claros (36.7% frente a 26.9%, respectivamente). En el otro extremo, los empleos de alta calificación (personas funcionarias, directivas, profesionistas y técnicas) fueron en mayor medida reportados por las personas de tonos de piel más claros que por las personas con tonos de piel más oscuros (28.1% frente a 17.2%, respectivamente).

Gráfica 2.24

Distribución porcentual de la población ocupada de 18 a 59 años según clase de ocupación por agrupación de tono de piel declarado, 2022

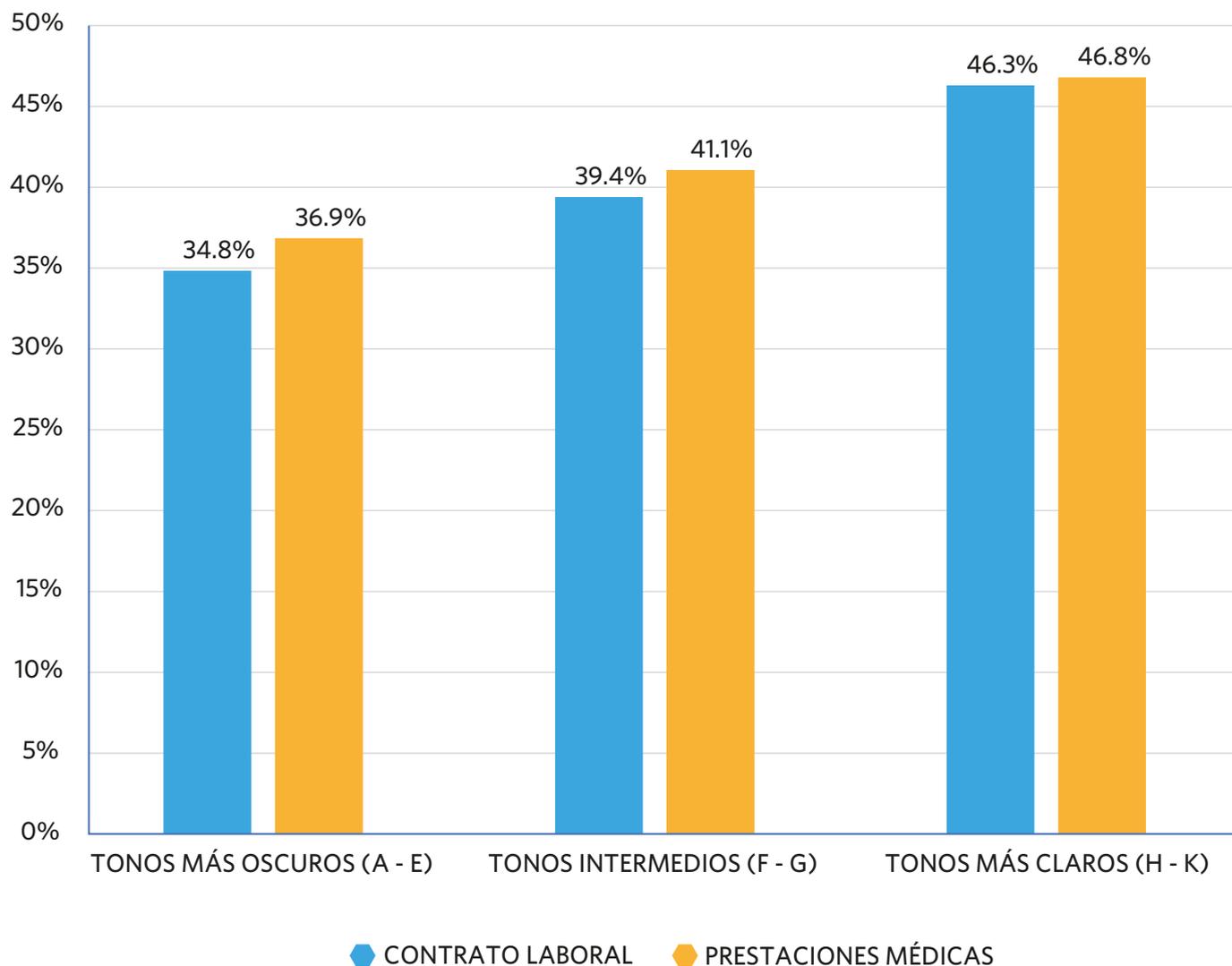


Fuente: Enadis 2022.

Entre las personas con tonos de piel más oscuros es menos frecuente que tengan un empleo en el que cuenten con contrato de trabajo (34.8%) o servicios de salud (36.9%) como parte de sus prestaciones laborales.

Gráfica 2.25

Porcentaje de la población ocupada de 18 a 59 años con contrato laboral y prestación médica de ley por agrupación de tono de piel declarado, 2022



Fuente: Enadis 2022.



CAPÍTULO 3

Me encontré con una familia donde la jefa del hogar es centroamericana y me decía que, aunque ya tiene años viviendo en México de forma legal, niegan muchos servicios del gobierno a sus hijos que son mexicanos. Sólo le dicen que no se los pueden dar porque ella no es mexicana. A uno de sus hijos le dicen que no tiene que estar en México, a pesar de ser mexicano

PERCEPCIONES SOCIALES DE LA DISCRIMINACIÓN

Este capítulo describe las percepciones, opiniones, prejuicios y estereotipos que existen entre la población de 18 años y más y que, en buena medida, normalizan muchas de las prácticas discriminatorias en el país. Los primeros apartados muestran las percepciones de la población en torno al respeto a derechos de diversos grupos históricamente discriminados, así como la opinión sobre algunas de las medidas de nivelación que el gobierno ha implementado para lograr una participación sustantiva de quienes históricamente han sido excluidos. En seguida, se analiza la aceptación de prejuicios y actitudes discriminatorias y, para finalizar, el nivel de aceptación a la convivencia en distintos ámbitos.

El estudio de las opiniones, percepciones, prejuicios y actitudes permite una aproximación al aspecto cognitivo de las interacciones sociales en que se basa la discriminación, y que juegan un papel determinante en su reproducción, al normalizar y legitimar discursos y prácticas que ubican a los grupos discriminados en posiciones subordinadas y limitan el ejercicio de sus derechos y su acceso a bienes, servicios y oportunidades. Estos datos deben leerse considerando las diferencias que existen entre las personas en cuanto al conocimiento de los derechos y en las herramientas para reconocer y asumir la discriminación, así como la tendencia a proporcionar respuestas políticamente correctas a algunas preguntas.

Respeto a derechos

La Enadis contiene varias preguntas para conocer la percepción sobre el grado de respeto a los derechos (mucho, algo, poco o nada) de distintas poblaciones. Es importante señalar que en las preguntas no se indaga sobre el conocimiento concreto que cada informante tiene sobre ellos y estos resultados no son una medida objetiva sobre su ejercicio efectivo. Además de los grupos que se consideraron en el levantamiento de 2017, en 2022 se incluyen algunos otros, como la población en situación de calle, las personas jornaleras agrícolas, migrantes y refugiadas. Al ampliar las opciones de respuesta se buscó captar algunas de las dinámicas de exclusión y rechazo que se modificaron en el último quinquenio.

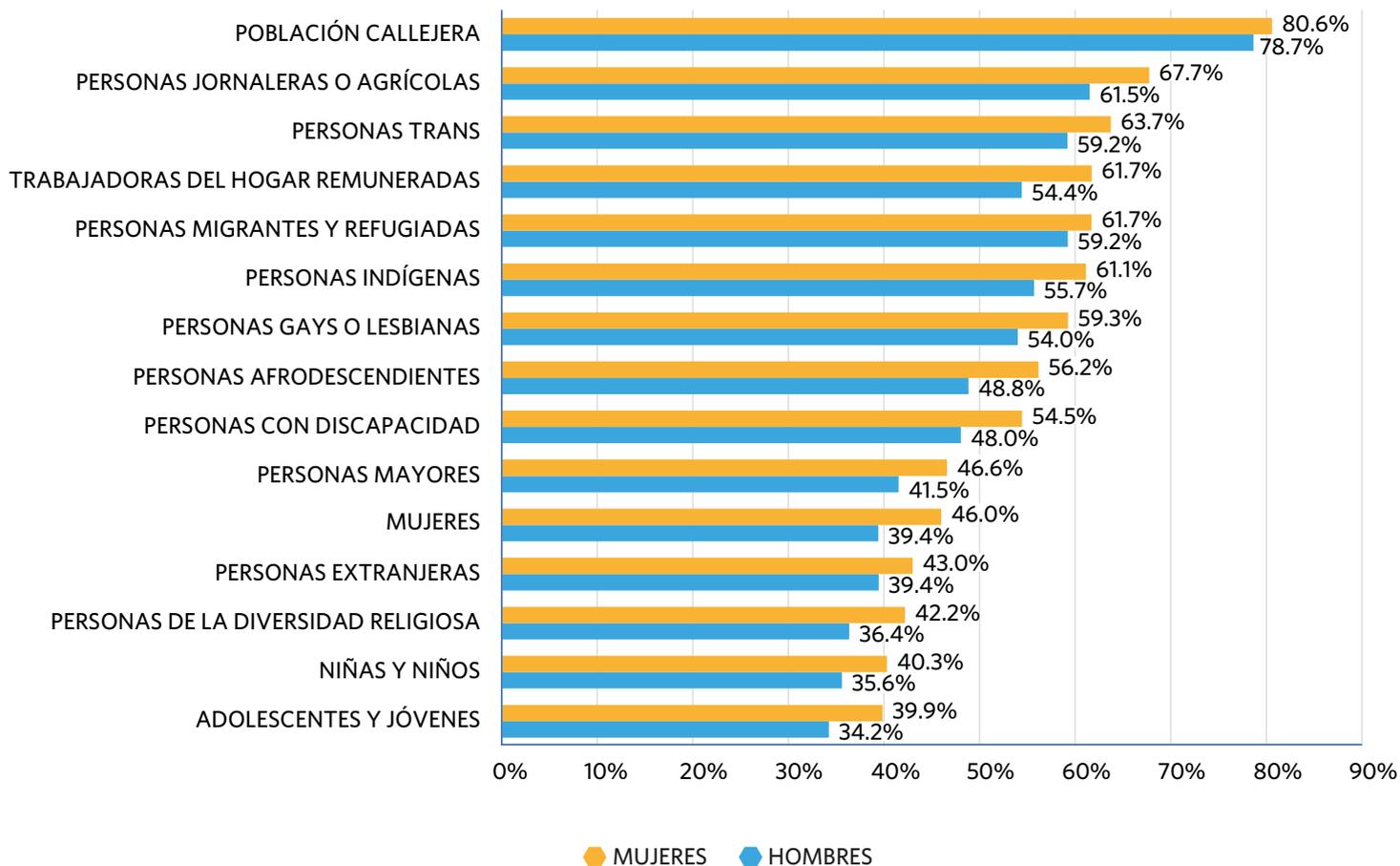
LAS PERSONAS CALLEJERAS Y LAS JORNALERAS AGRÍCOLAS SON LOS GRUPOS CUYOS DERECHOS SE PERCIBEN MÁS VULNERADOS.

La población de 18 años y más está consciente de que los derechos de los grupos discriminados no siempre se respetan en México. En particular, la mayoría considera que se respetan poco o nada los derechos de las personas callejeras (79.7%), jornaleras agrícolas (64.8%), personas trans (61.6%) y migrantes y refugiadas (60.6%). En contraste, los grupos para los que existe una percepción relativamente menos desfavorable en relación con el respeto a sus derechos son adolescentes y jóvenes (37.1%), niñas y niños (38.1%) y personas de la diversidad religiosa (39.5%), aunque con cifras que, de cualquier manera, resultan elevadas. En consistencia con el levantamiento de 2017, las personas trans también fueron mencionadas como uno de los grupos con menor respeto a sus derechos.

Las mujeres perciben, en mayor medida que los hombres, la vulneración a los derechos de grupos discriminados. Las brechas en la percepción llegan a ser de más de siete puntos porcentuales respecto a grupos como las trabajadoras del hogar o las personas afrodescendientes.

Gráfica 3.1

Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe poco o nulo respeto a los derechos de grupos discriminados por sexo, 2022



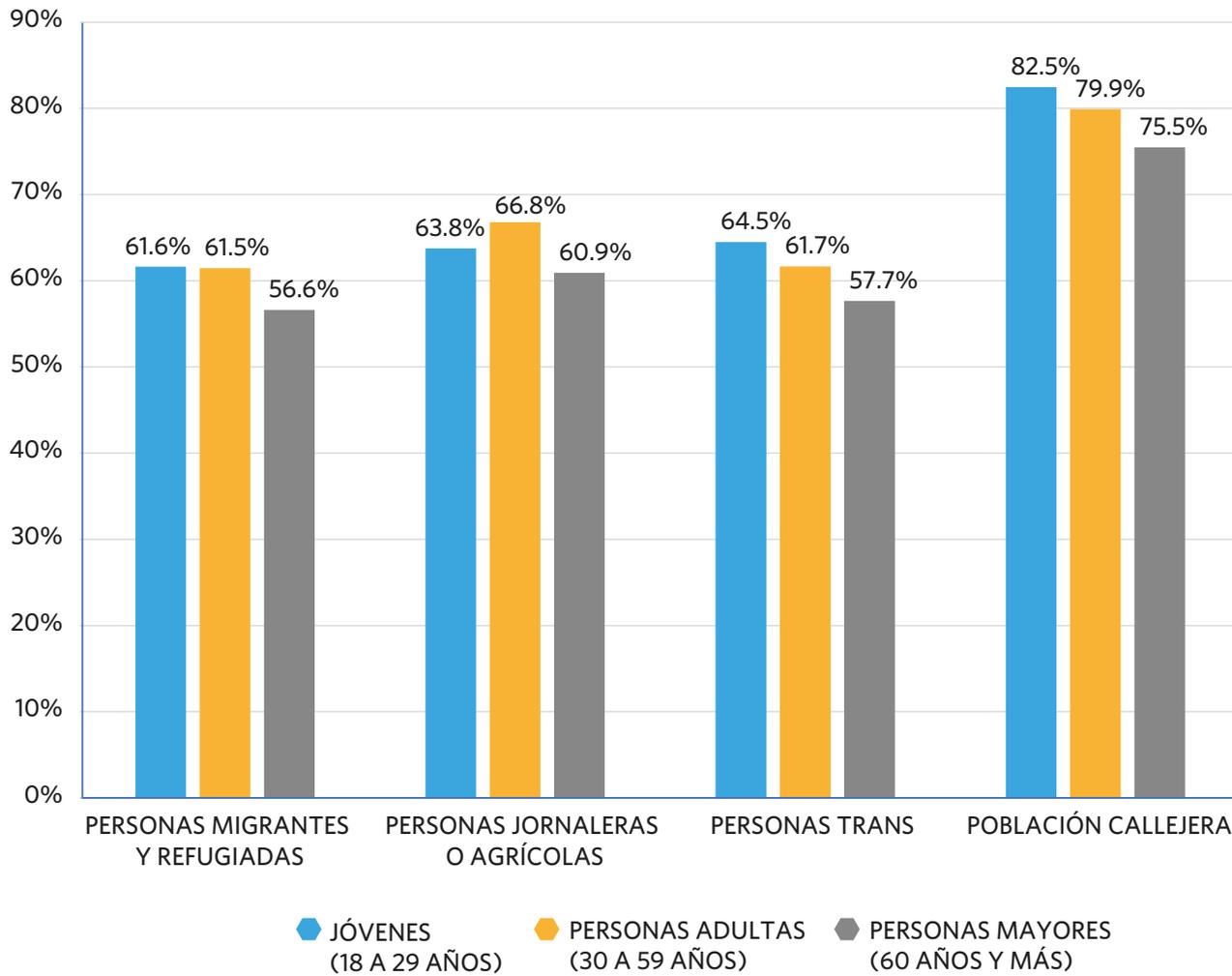
Fuente: Enadis 2022.

También hay variaciones de acuerdo con la edad, de manera que entre las y los jóvenes de 18 a 29 años y, en menor medida, entre las personas adultas de 30 a 59 años hay una percepción menos favorable en relación con el respeto a los derechos de los grupos discriminados, en comparación con la percepción de las personas de 60 años y más, lo que podría reflejar una mayor conciencia y conocimiento sobre los derechos y su vulneración entre las generaciones más jóvenes.

82.5 por ciento de las y los jóvenes consideran que los derechos de las personas callejeras se respetan poco o nada, mientras que casi ocho de cada diez personas adultas (30 a 59 años) y tres de cada cuatro personas mayores consideran lo mismo.

Gráfica 3.2

Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe poco o nulo respeto a los derechos de grupos discriminados por grupo de edad, 2022



Fuente: Enadis 2022.

Aunque en México existe una idea generalizada de las vejaciones y el rechazo hacia las personas que se encuentran en situación de calle, se observan algunas variaciones en las entidades federativas. Destaca el Estado de México y la Ciudad de México, donde casi nueve de cada diez personas consideran que los derechos de este grupo se respetan poco o nada (89.4 y 87.9%, respectivamente), en contraste con Guerrero y Michoacán, donde cerca de siete de cada diez considera que hay poco o nulo respeto hacia los derechos de las personas callejeras (67.3 y 71.4%, respectivamente).

Mapa 3.1

Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe poco o nulo respeto a los derechos de las personas en situación de calle según entidad federativa, 2022



Fuente: Enadis 2022.

Reconocimiento de derechos y aceptación de medidas para la igualdad

Las personas deben gozar los derechos sin que sus características particulares o la pertenencia a grupos históricamente discriminados sea un impedimento para ello. Un indicador de sociedades incluyentes, plurales y diversas es que el marco legal garantice el ejercicio efectivo de los derechos y la participación de todas las personas en todos los espacios.

Cuando el ejercicio de derechos ha sido históricamente desigual, es necesario establecer acciones encaminadas a disminuir las brechas. Estas medidas deben acompañarse de políticas públicas que contribuyan a fomentar en la sociedad la noción de que la diversidad es valiosa y favorece el desarrollo.

EN LA SOCIEDAD MEXICANA PERSISTE CIERTA RESISTENCIA AL RECONOCIMIENTO DE LOS MISMOS DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS Y DE MEDIDAS ESPECIALES PARA ASEGURAR SU EJERCICIO.

La Enadis 2022 pregunta a la población de 18 años y más sobre si está de acuerdo o no con reformas legales y medidas para la igualdad que han sido tema de debate en los últimos años, como los derechos de las parejas del mismo sexo al matrimonio civil y a la adopción homoparental o lesbomaternal, la paridad de género en la participación política, las candidaturas de elección popular para determinados grupos y las licencias para los cuidados familiares.

Todavía persiste en la sociedad la resistencia en cuanto al reconocimiento igualitario de derechos y con relación a acciones afirmativas para ciertos grupos. No obstante, entre 2017 y 2022, es posible apreciar una mayor aceptación del ejercicio de derechos de las parejas del mismo sexo: aumentó 14.4 puntos porcentuales la aceptación de la adopción homoparental y lesbomaternal y 7.3 puntos porcentuales la aceptación hacia el matrimonio civil.

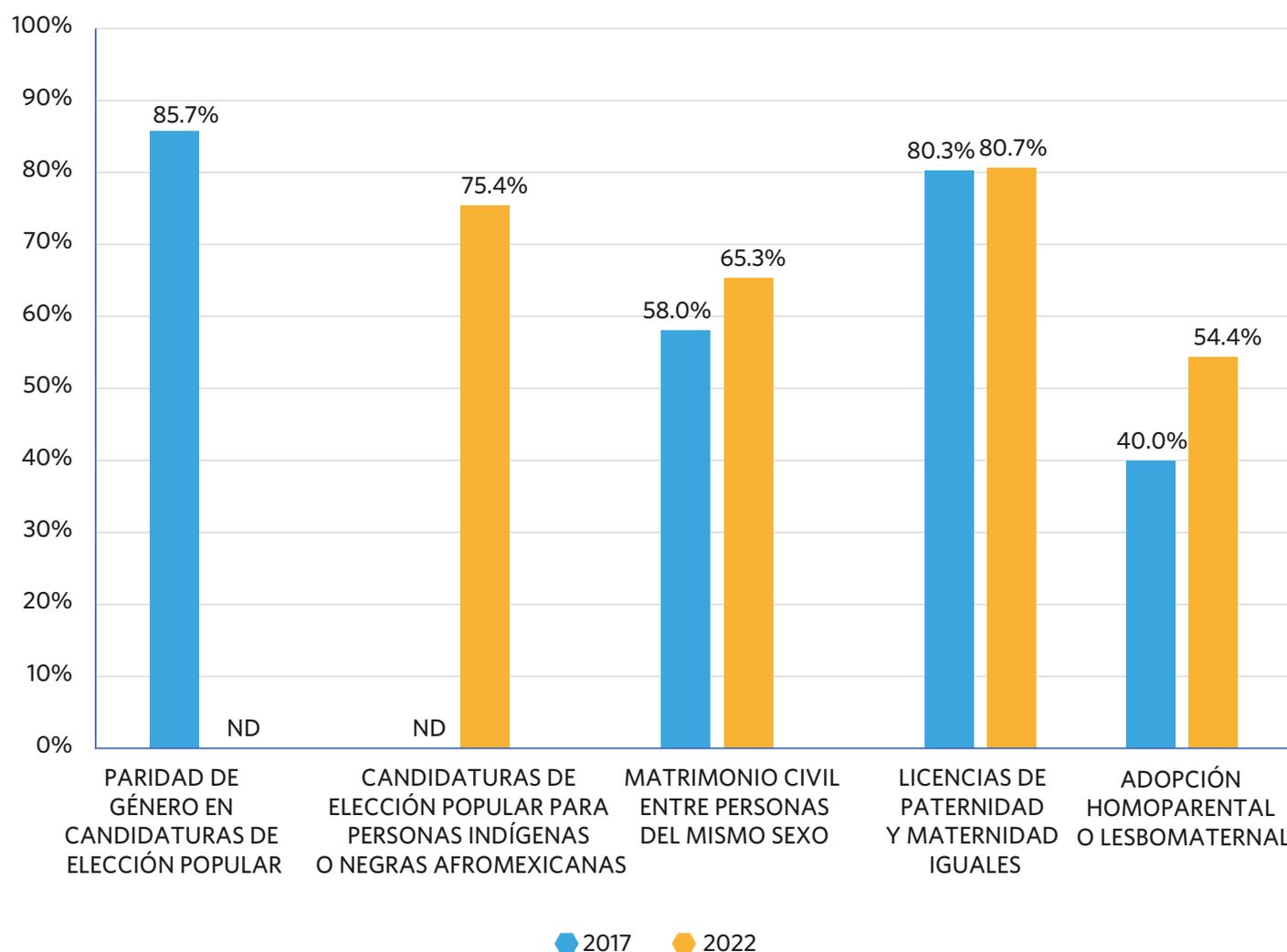
A pesar de que la disparidad en los cuidados se ha visibilizado como una de las brechas de género más importante, la opinión sobre la equiparación de las licencias de paternidad y maternidad —aunque es mayoritariamente aceptada— sigue prácticamente igual. La aceptación acerca de equiparar las semanas de licencia por maternidad o paternidad es muy similar entre el ejercicio 2017 y el 2022.

Las cuotas de género iniciaron hace más de 20 años. Hoy es una medida que cumple su cometido: se ha interiorizado que para incentivar la participación de las mujeres en espacios tradicionalmente masculinizados, como la representación política, es necesario establecer cuotas para que las mujeres tengan candidaturas a cargos de elección popular.

En aras de construir una democracia en la que todas las personas se sientan representadas, recientemente se han destinado espacios considerando otros atributos, como la etnicidad. Por primera vez la Enadis 2022 indaga sobre los espacios reservados para personas indígenas y afroamericanas, tres de cada cuatro personas de 18 años y más están de acuerdo con la medida. Son las generaciones más jóvenes quienes respaldan mayoritariamente la medida.

Gráfica 3.3

Porcentaje de la población de 18 años y más que está de acuerdo con el reconocimiento de derechos y medidas para la igualdad seleccionadas por sexo, 2017 y 2022



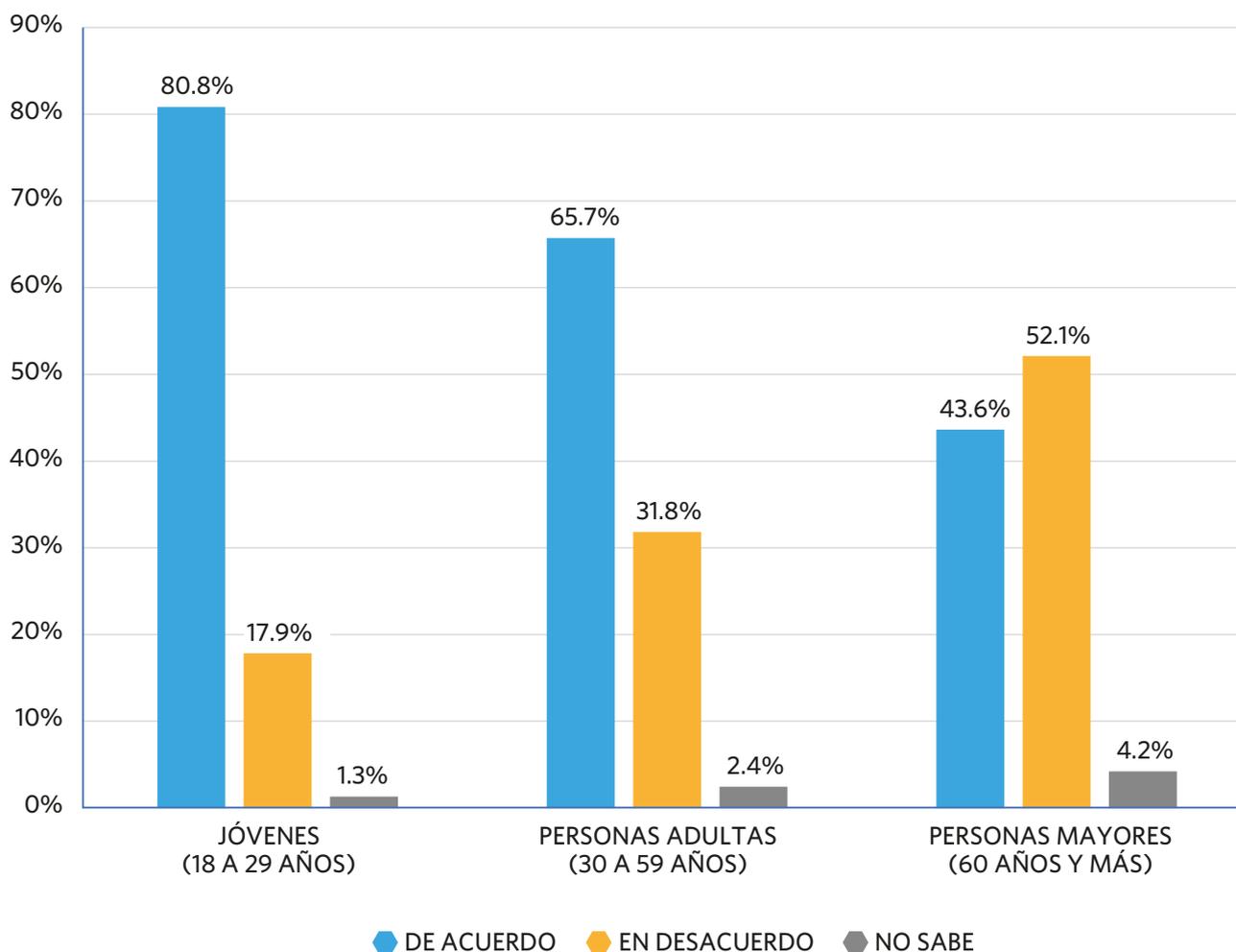
ND: No disponible.
Fuente: Enadis 2017 y 2022.

Matrimonio civil entre personas del mismo sexo

La posibilidad de contraer matrimonio civil es un derecho para todas las personas mayores de edad, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Como ya se mencionó, en los últimos cinco años aumentó la aceptación social del matrimonio igualitario (casi dos de cada tres personas de 18 años y más). Esta aprobación es mayor entre las mujeres que entre los hombres (56% frente a 52.6%) y está muy extendida entre las personas jóvenes, en un porcentaje que casi duplica el de las personas mayores (80.8% frente a 43.6%, respectivamente).

Gráfica 3.4

Distribución porcentual de la población de 18 años y más por acuerdo y desacuerdo con el matrimonio entre parejas del mismo sexo según grupo de edad, 2022



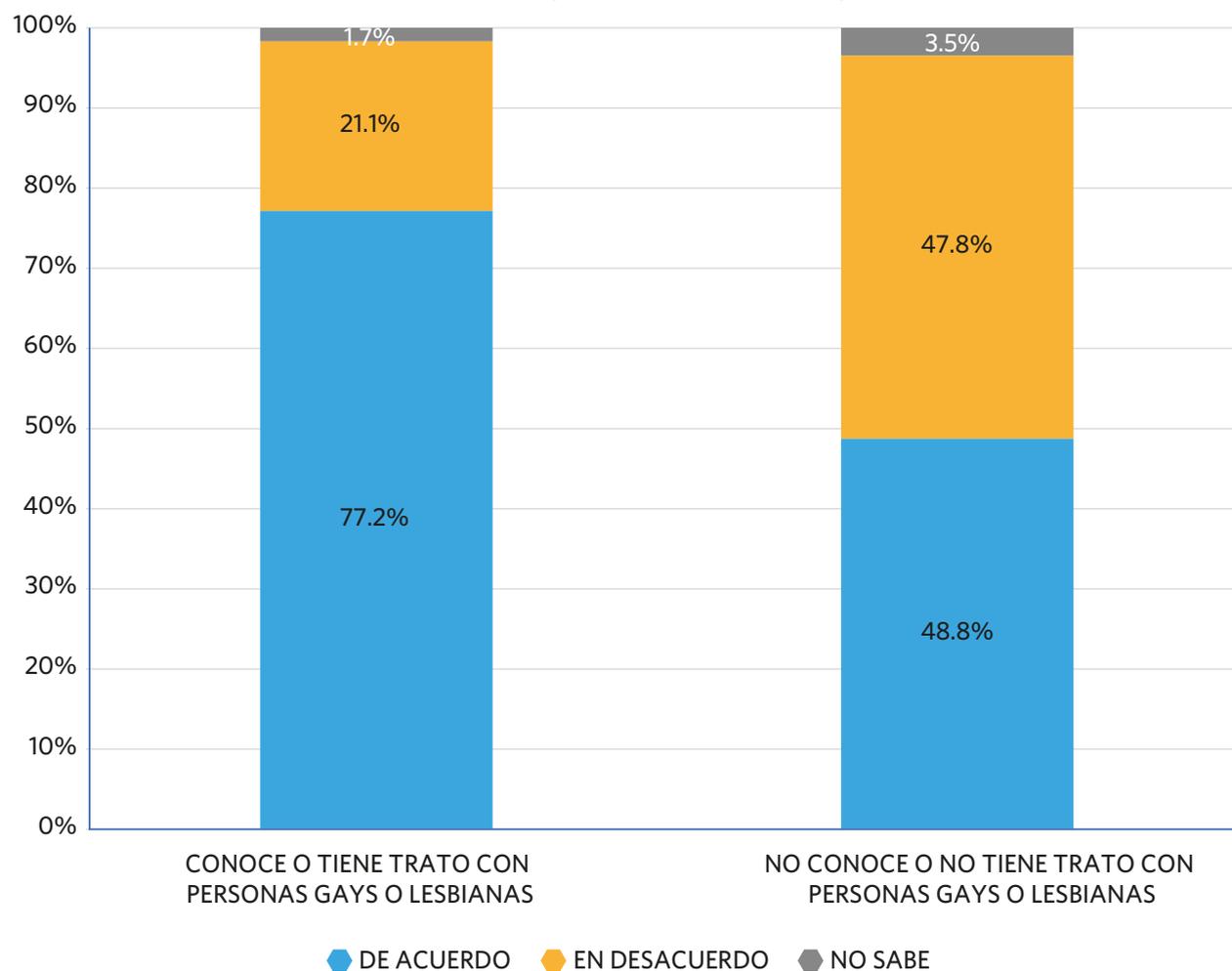
Fuente: Enadis 2022.

TENER TRATO COTIDIANO CON PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL AYUDA A DISMINUIR PREJUICIOS.

La convivencia cotidiana con personas diversas ayuda a desmitificar ideas que se han aprendido con base en prejuicios y estereotipos y genera una mayor apertura en el goce efectivo de los derechos de todas las personas. Entre la población de 18 años y más que reporta tener trato con personas con orientaciones sexuales no normativas (gays o lesbianas), el nivel de aceptación al matrimonio civil entre parejas del mismo sexo crece considerablemente; la condición de interacción incrementa casi 30 puntos porcentuales el apoyo al matrimonio igualitario.

Gráfica 3.5

Distribución porcentual de la población de 18 años y más por acuerdo y desacuerdo con el matrimonio entre parejas del mismo sexo según trato con personas gay o lesbianas, 2022



Fuente: Enadis 2022.

EN LAS ENTIDADES DEL CENTRO Y NORTE DEL PAÍS EXISTE UNA MAYOR ACEPTACIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO.

En México el reconocimiento del derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo no ha sido homogéneo. La primera entidad fue la Ciudad de México, donde entró en vigor en 2010, pero tomó una década lograr su aprobación en todas. Finalmente, en 2022 el último estado en aprobarlo, Tamaulipas, lo reconoció en su Código Civil.

Las entidades con mayor nivel de aprobación son Baja California Sur (78.3%), la Ciudad de México (76%), Colima (74.5%), Nayarit (74%), el Estado de México (73.3%) y Baja California (73.1%). En el otro extremo, Chiapas (41%), Tabasco (46.4%) y Oaxaca (48.1%) tienen un porcentaje de menos de 50 por ciento de aprobación.

Mapa 3.2

Porcentaje de la población de 18 años y más que está de acuerdo con el matrimonio entre personas del mismo sexo por entidad federativa, 2022



Fuente: Enadis 2022.

Adopción para madres y padres del mismo sexo

Si bien el derecho de madres y padres del mismo sexo a adoptar ha sido reconocido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación,⁴ la Enadis 2022 da cuenta de que hay un segmento importante de la población que se muestra en desacuerdo.

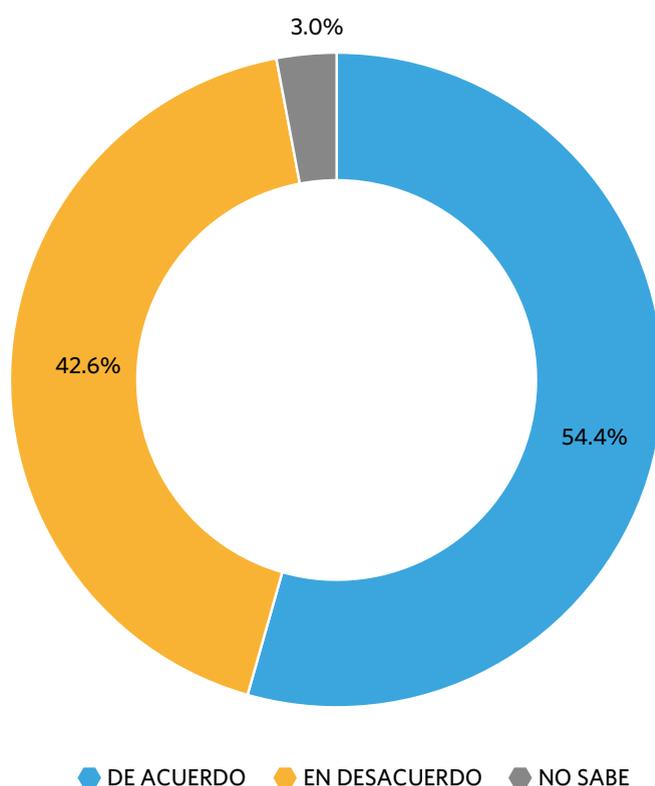
MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS ESTÁ A FAVOR DE LA ADOPCIÓN DE PAREJAS DEL MISMO SEXO.

La posibilidad de conformar familias homoparentales y lesbomaternales a través de la adopción de niñas y niños muestra todavía un grado importante de rechazo. Si bien la aceptación creció de 40 por ciento en 2017 a 54.4 por ciento en 2022, aún cuatro de cada diez personas se oponen.

4. La Tesis: P./J. 8/2016 (10a.) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación establece que el tipo de familia, la orientación sexual y el estado civil de las personas adoptantes son irrelevantes para la adopción de niñas y niños, por lo que se reconoce el derecho a adoptar (SCJN, 2016).

Gráfica 3.6

Distribución porcentual de la población de 18 años y más según postura sobre la adopción por parejas del mismo sexo, 2022



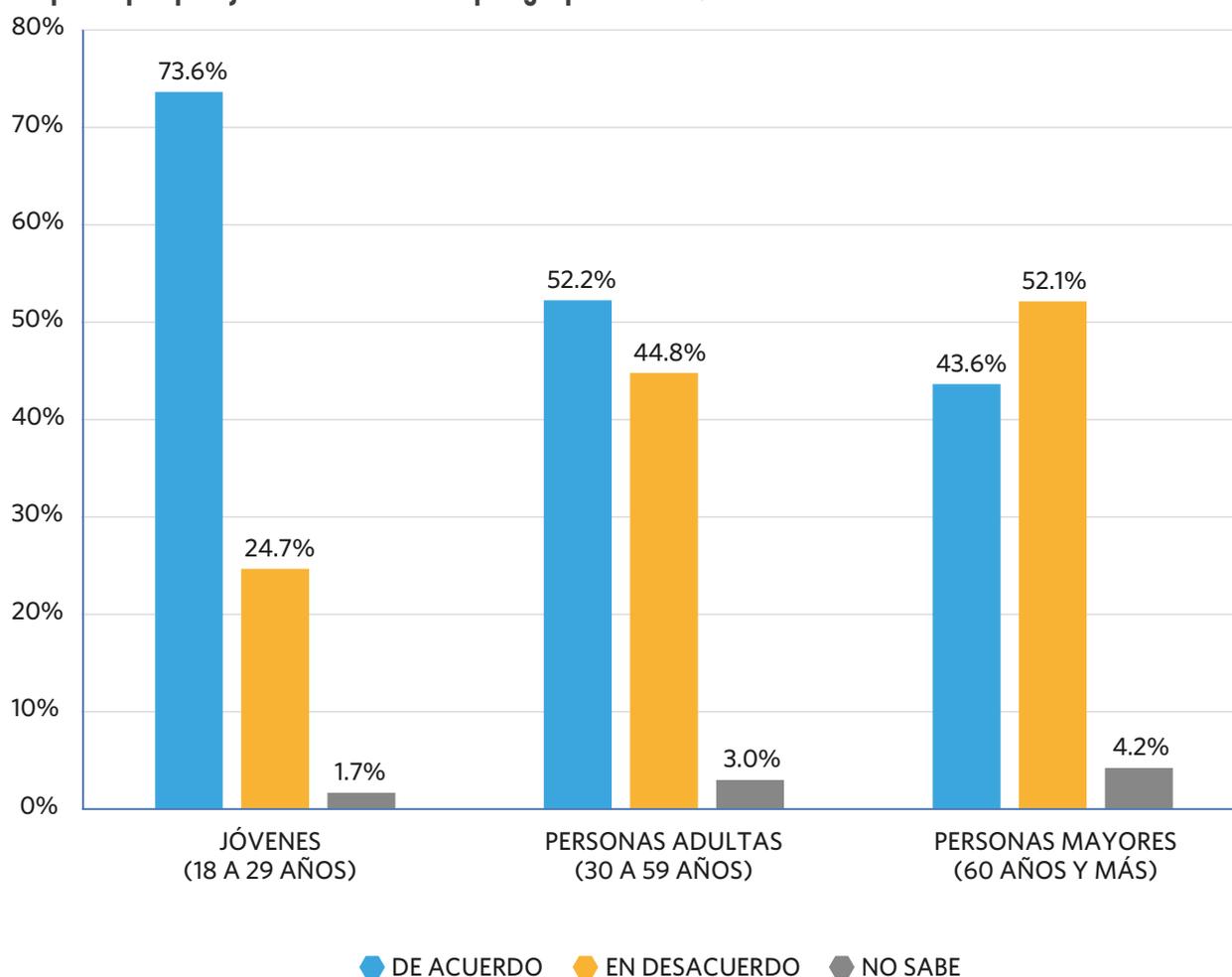
Fuente: Enadis 2022.

CERCA DE TRES DE CADA CUATRO PERSONAS JÓVENES ESTÁN DE ACUERDO CON QUE LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO PUEDAN ADOPTAR.

Nuevamente, la encuesta permite confirmar que entre las generaciones más jóvenes hay una mayor apertura y que los prejuicios se diluyen. Cerca de tres de cada cuatro personas de entre 18 y 29 años están de acuerdo con la adopción por parte de parejas del mismo sexo (73.6%). En el grupo de edad de 30 a 59 años el porcentaje disminuye a 52.2 por ciento y para las personas de 60 años y más es de 43.6 por ciento. Es importante resaltar que la opción “no sabe” sigue una tendencia opuesta: a menor edad hay mayor certeza en el apoyo o rechazo a la adopción homoparental y lesbomaternal.

Gráfica 3.7

Distribución porcentual de la población de 18 años y más según apoyo o rechazo a la adopción por parejas del mismo sexo por grupo de edad, 2022



Fuente: Enadis 2022.

Por entidad federativa, también se observan diferencias significativas en cuanto al nivel de aceptación del ejercicio de este derecho. Baja California Sur (64.4%), Nayarit (63.2%), Colima (62.8%), el Estado de México (62.1%), Sonora (61.7%) y Quintana Roo (60%) son las que presentan los mayores porcentajes de población de 18 años y más que está de acuerdo con la adopción homoparental y lesbomaternal. En el otro extremo, Chiapas (40.1%), Oaxaca (43.4%), Tabasco (44%), Campeche (44.1%) y Guerrero (47.2%) tienen un menor porcentaje de aprobación.

Mapa 3.3

Porcentaje de la población de 18 años y más que está de acuerdo con la adopción por parejas del mismo sexo por entidad federativa, 2022



Fuente: Enadis 2022.

Licencia de paternidad

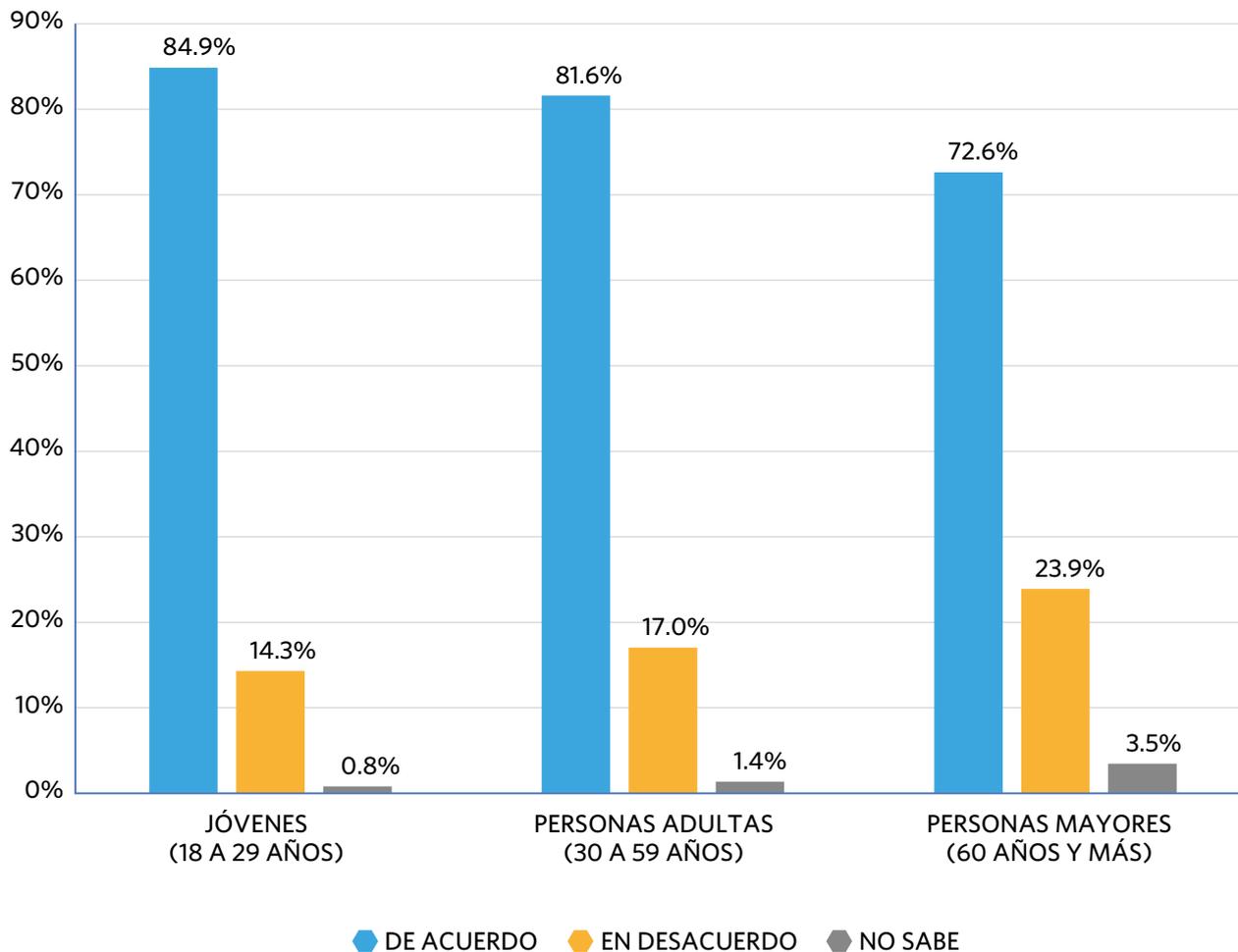
Actualmente existe una disparidad importante en el tiempo que la ley otorga por concepto de licencias de paternidad y maternidad. De acuerdo con el artículo 132, fracción XXVII bis, de la Ley Federal del Trabajo, los padres que tengan o adopten un hijo deberán gozar de un permiso de cinco días pagados por su lugar de trabajo. La licencia de maternidad, por su parte, se encuentra regulada por la Ley del Seguro Social, y otorga 84 días naturales a mujeres para hacerse cargo de los cuidados de su hija o hijo.

La equiparación de las licencias de paternidad con las de maternidad busca establecer condiciones de igualdad para que los hombres asuman también los cuidados de las hijas y los hijos recién nacidos y, con ello, no sólo ejerzan su derecho a cuidar, sino que además se combatan los estereotipos de género y la desigualdad en las labores de cuidado que tradicionalmente recae en las mujeres.

Los datos revelan que hay una aceptación bastante generalizada en que mujeres y hombres gocen de los mismos derechos para cuidar a su recién nacido: 80.7 por ciento de la población está de acuerdo con esta medida, mientras que 17.7 por ciento se opone. Las posturas de los hombres y las mujeres en torno a esta medida no varían considerablemente; sin embargo, se observan diferencias importantes por grupos de edad: las personas más jóvenes están en mayor medida a favor de la iniciativa (84.9%) en comparación con las personas adultas (81.6%) y las personas de 60 años y más (72.6%).

Gráfica 3.8

Distribución porcentual de la población de 18 años y más según apoyo o rechazo a igualar las licencias de paternidad por grupo de edad, 2022



Fuente: Enadis 2022.

Cuota de etnicidad en la participación política

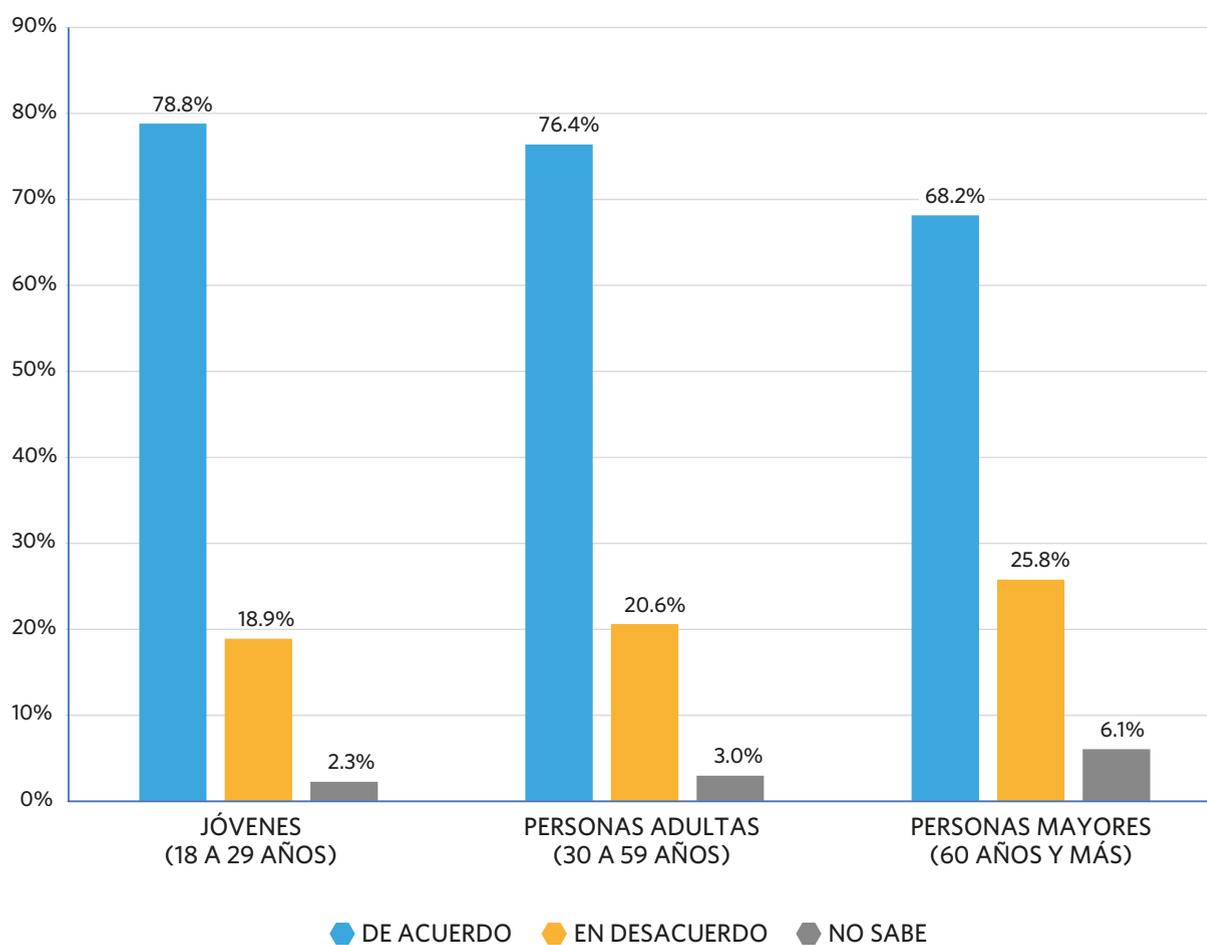
Las cuotas en las candidaturas de elección popular son el resultado de décadas de luchas sociales que resultan de la exclusión histórica de ciertos grupos en los mecanismos de representación y los procesos de toma de decisiones. Forman parte de las acciones afirmativas en materia electoral y son medidas temporales que el Estado debe implementar para equilibrar la participación de todas las personas, así como para garantizarles el pleno ejercicio de los derechos políticos y electorales, idea en la que se basa el concepto de democracia.

TRES DE CADA CUATRO PERSONAS ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE RESERVEN ESPACIOS DE CANDIDATURAS DE ELECCIÓN POPULAR PARA PERSONAS INDÍGENAS O AFROMEXICANAS.

Desde hace unos años, en los procesos electorales se han establecido cuotas en las candidaturas para promover la participación política y representación de las mujeres y de las personas indígenas. En la presente edición de la Enadis 2022 se incluyó por primera vez una pregunta para conocer la opinión sobre esta medida. Tres de cada cuatro personas de 18 años y más (75.4%) están de acuerdo con ella. Por grupos de edad, se observa una mayor apertura a la acción afirmativa por las generaciones más jóvenes, con un poco más de 10 puntos porcentuales en el nivel de aceptación (78.8%) respecto a la población mayor (68.2%).

Gráfica 3.9

Distribución porcentual de la población de 18 años y más según apoyo o rechazo a la paridad de género en las candidaturas políticas por grupo de edad, 2022



Fuente: Enadis 2022.

Prejuicios y estereotipos

La presencia y persistencia de la discriminación se asocia a elementos de orden simbólico, cultural e histórico. En esta sección se analizan las opiniones de la población de 18 años y más frente a prejuicios y estereotipos arraigados en la sociedad, desde una perspectiva comparada en el tiempo, por sexo, grupos de edad y otras características.

LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS PERSISTEN FUERTEMENTE ARRAIGADOS EN LA SOCIEDAD MEXICANA.

La Enadis 2022 muestra que los prejuicios y estereotipos persisten fuertemente arraigados en la sociedad mexicana, a pesar de su reducción en el último lustro.

Entre uno y otro levantamiento de la Enadis hay una disminución en el porcentaje de población de 18 años y más que suscribe los prejuicios, sobre todo el que está relacionado con el estereotipo de que las juventudes son irresponsables (hay una diferencia de más de 10 puntos porcentuales entre 2017 y 2022) y el que muestra la percepción del peligro de convivir con personas que viven con VIH (hay una diferencia de más de 6 puntos porcentuales).

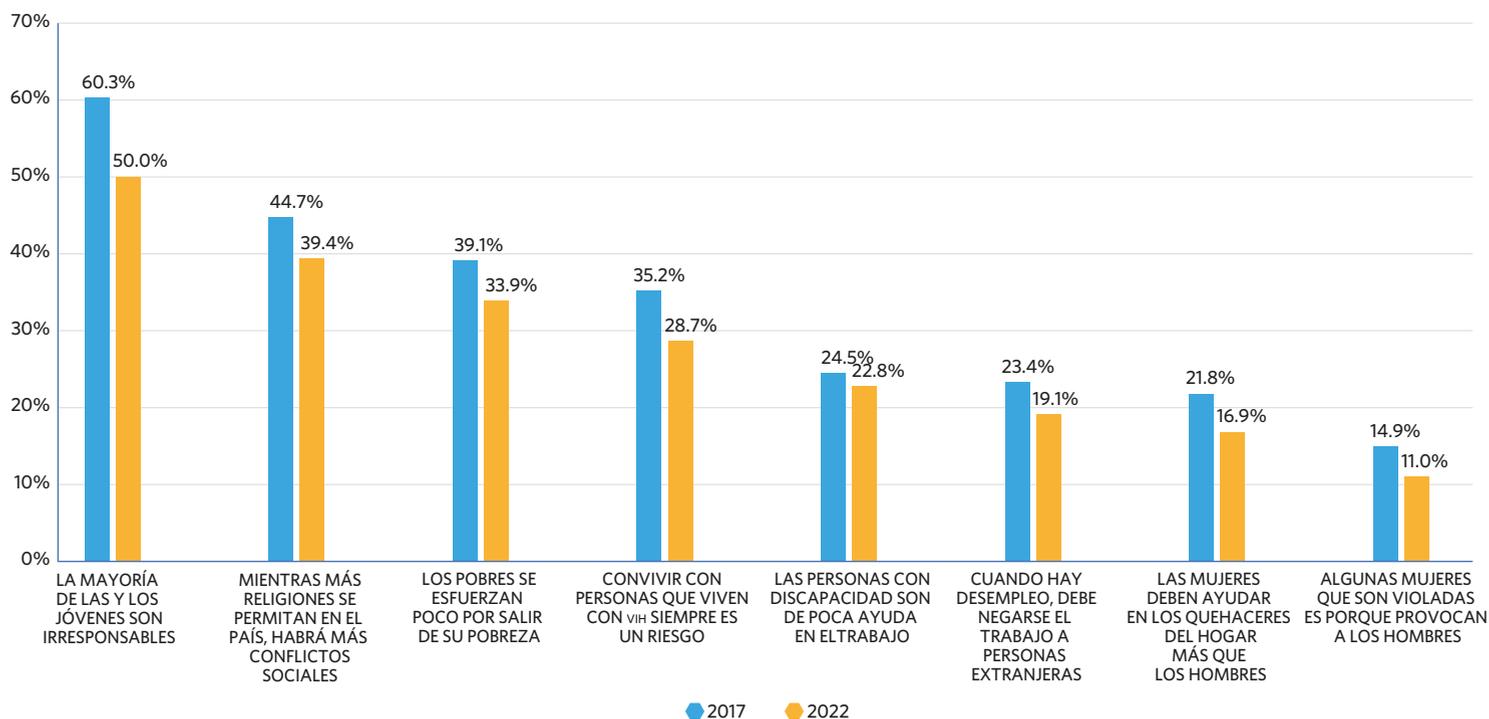
Aunque en menor intensidad, en 2022 se mantiene la tendencia en el orden jerárquico de los prejuicios estudiados: la mitad de la población de 18 años y más (50%) considera que las personas jóvenes son irresponsables, cuatro de cada diez personas consideran (39.4%) que la diversidad religiosa podría ser un motivo de conflictos y una de cada tres personas (33.9%) estuvo de acuerdo en que los pobres no se esfuerzan por salir de su condición. Asimismo, casi una de cada tres personas considera que convivir con personas que viven con VIH es siempre un riesgo, casi una de cada cuatro opina que las personas con discapacidad son de poca ayuda en el trabajo, y alrededor de una de cada cinco personas considera que se debe negar trabajo a personas extranjeras cuando hay desempleo.

Llama la atención que 11 por ciento de la población está de acuerdo con que algunas mujeres son violadas porque provocan a los hombres, lo que apunta a una cultura discriminatoria en un segmento de la sociedad mexicana en la que

se normaliza la violencia machista y se responsabiliza a las víctimas mujeres más que a los agresores. Los datos revelan también los estereotipos de género en las labores del hogar: 16.9 por ciento considera que las mujeres deben ayudar en los quehaceres del hogar más que los hombres.

Gráfica 3.10

Porcentaje de la población de 18 años y más que está de acuerdo con prejuicios y estereotipos seleccionados, 2017 y 2022



Fuente: Enadis 2017 y 2022.

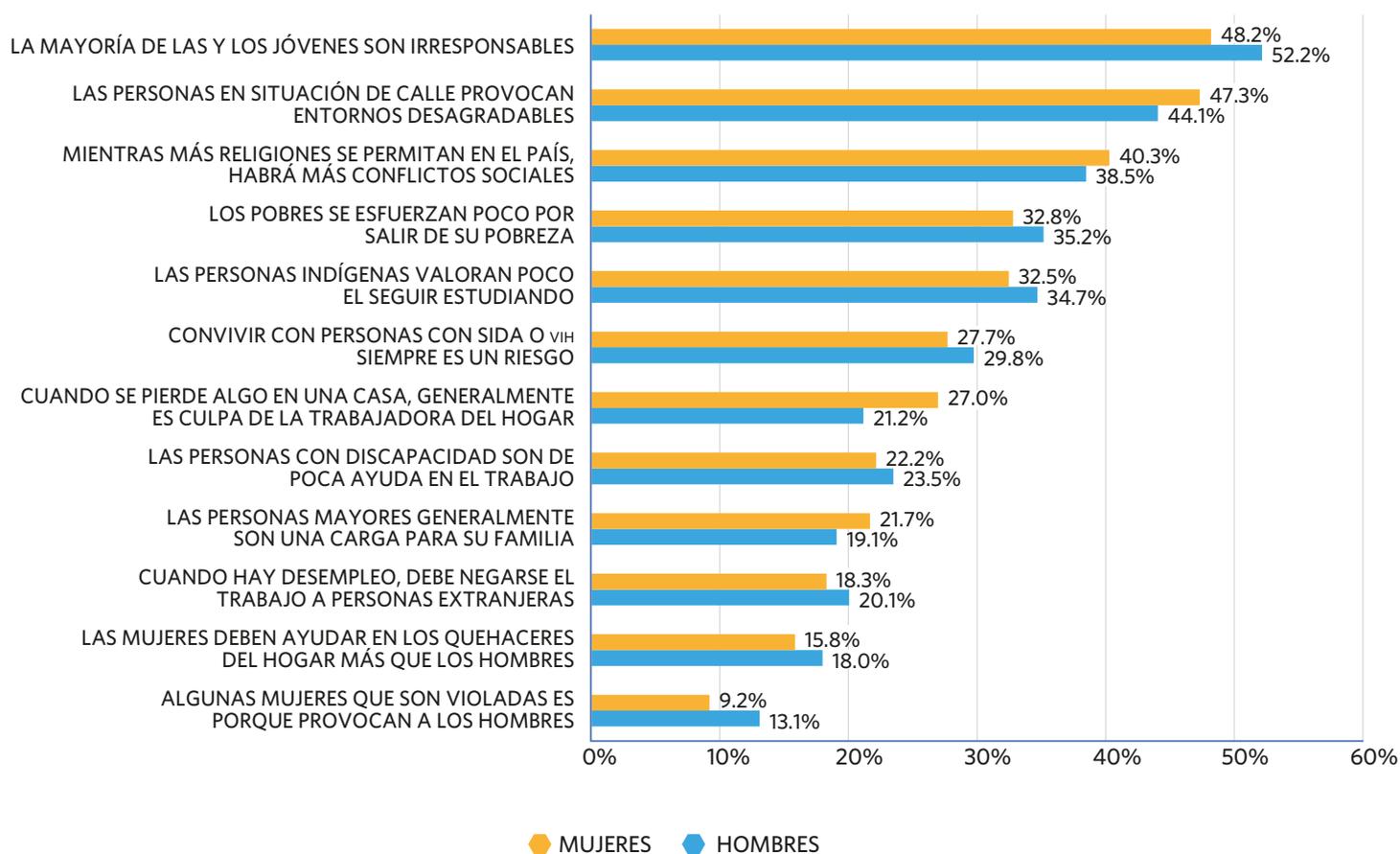
La Enadis 2022 incluyó nuevas opciones referentes a la percepción del impacto negativo que tiene la presencia de población en situación de calle en los espacios públicos (45.8%), al incremento en los trabajos de cuidado que puede implicar la presencia de una persona mayor en la familia (20.5%) y a la desconfianza hacia las trabajadoras del hogar cuando algo se pierde en la casa (24.3%).

Se pueden constatar diferencias importantes en el reporte de los prejuicios y estereotipos por sexo. En la mayoría de las situaciones, las mujeres se muestran menos prejuiciosas que los hombres, salvo en los contextos vinculados con la seguridad y el trabajo del hogar. Por ejemplo, hay una diferencia de 3.3 puntos

porcentuales en la percepción de que las personas en situación de calle provocan entornos desagradables, que podría relacionarse con el hecho de que las mujeres se sienten más inseguras en la calle. Otro de los prejuicios en los que las mujeres tienen una declaración casi seis puntos porcentuales más alta que los hombres es el que cuando se pierde algo en una casa, generalmente es culpa de la trabajadora del hogar.

Gráfica 3.11

Porcentaje de la población de 18 años y más que está de acuerdo con prejuicios y estereotipos seleccionados por sexo, 2022



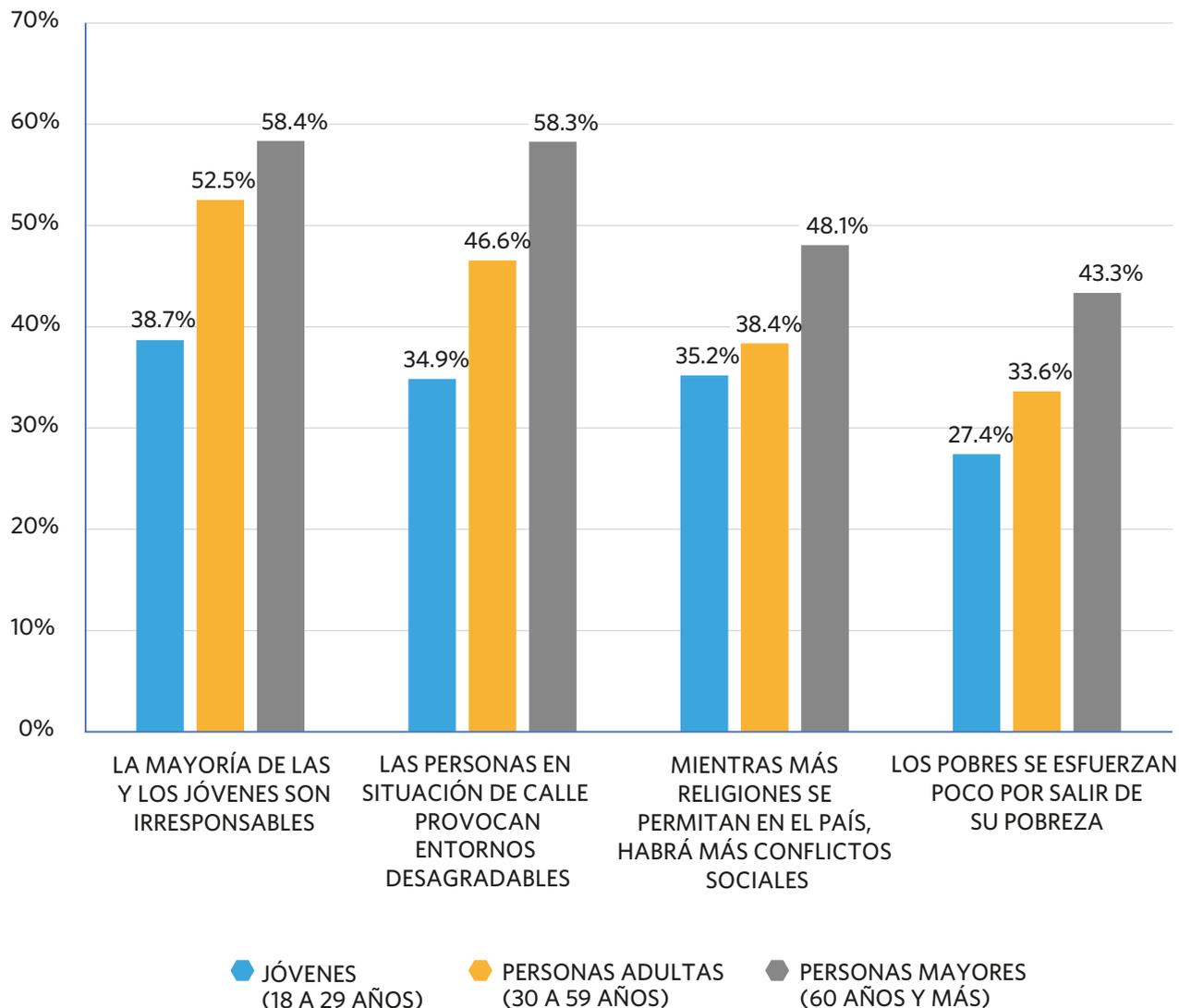
Fuente: Enadis 2022.

LAS JUVENTUDES ESTÁN MENOS DE ACUERDO CON PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS.

En promedio, las opiniones de las personas jóvenes expresan un mayor grado de conciencia sobre los prejuicios y estereotipos, seguidas de las personas adultas, mientras que las personas mayores son quienes con mayor frecuencia suelen estar de acuerdo con las frases prejuiciosas. Es decir, existe un cambio generacional que muestra cada vez menores porcentajes de aceptación a prejuicios y estereotipos arraigados socialmente.

Gráfica 3.12

Porcentaje de la población de 18 años y más que está de acuerdo con prejuicios y estereotipos seleccionados por grupo de edad, 2022



Fuente: Enadis 2022.

Recuadro 8. Percepción de la niñez y adolescencia sobre los roles de género

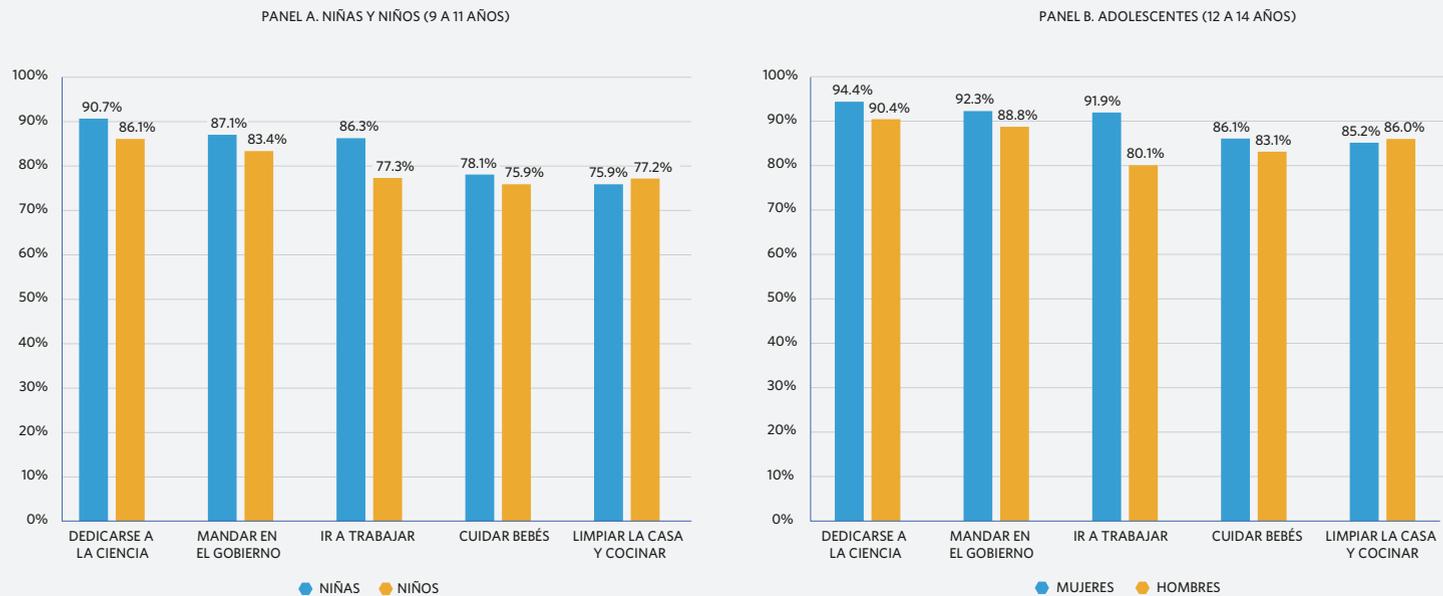
En la Enadis 2022 se incorporó una pregunta dirigida a las niñas, niños y adolescentes sobre los roles de género. En particular, se indaga sobre quién debería realizar ciertas actividades relacionadas con el trabajo, la representación política, los trabajos del hogar y cuidados: los hombres, las mujeres, o ambos por igual.

Por lo general, las niñas y las adolescentes son más proclives que sus pares masculinos a considerar que los hombres y mujeres deben realizar las actividades por igual. Llama la atención que las actividades relacionadas con la ciencia y el gobierno son las que tienen el mayor consenso sobre la igualdad de oportunidades, mientras que salir a trabajar muestra la mayor diferencia de opinión: mientras 86.3 y 91.9 por ciento de las niñas y las adolescentes, respectivamente, consideran que las mujeres y los hombres deben salir a trabajar, los porcentajes entre sus pares masculinos de los mismos grupos de edad son, 77.3 y 80.1 por ciento, respectivamente.

Por su parte, los datos revelan el arraigo en la niñez de ambos sexos de los estereotipos de género respecto a las labores de cuidados y del hogar: sólo alrededor de tres de cada cuatro consideran que esas actividades deben realizarse por igual entre hombres y mujeres, mientras que prácticamente el resto (21.5%) considera que se trata de actividades que les toca desempeñar a las mujeres.

Gráfica R8.1

Porcentaje de niñas, niños y adolescentes (9 a 14 años) que considera que los hombres y las mujeres deberían desempeñarse por igual en actividades seleccionadas por grupo de edad y sexo, 2022



Fuente: Enadis 2022.

Permisividad ante la discriminación

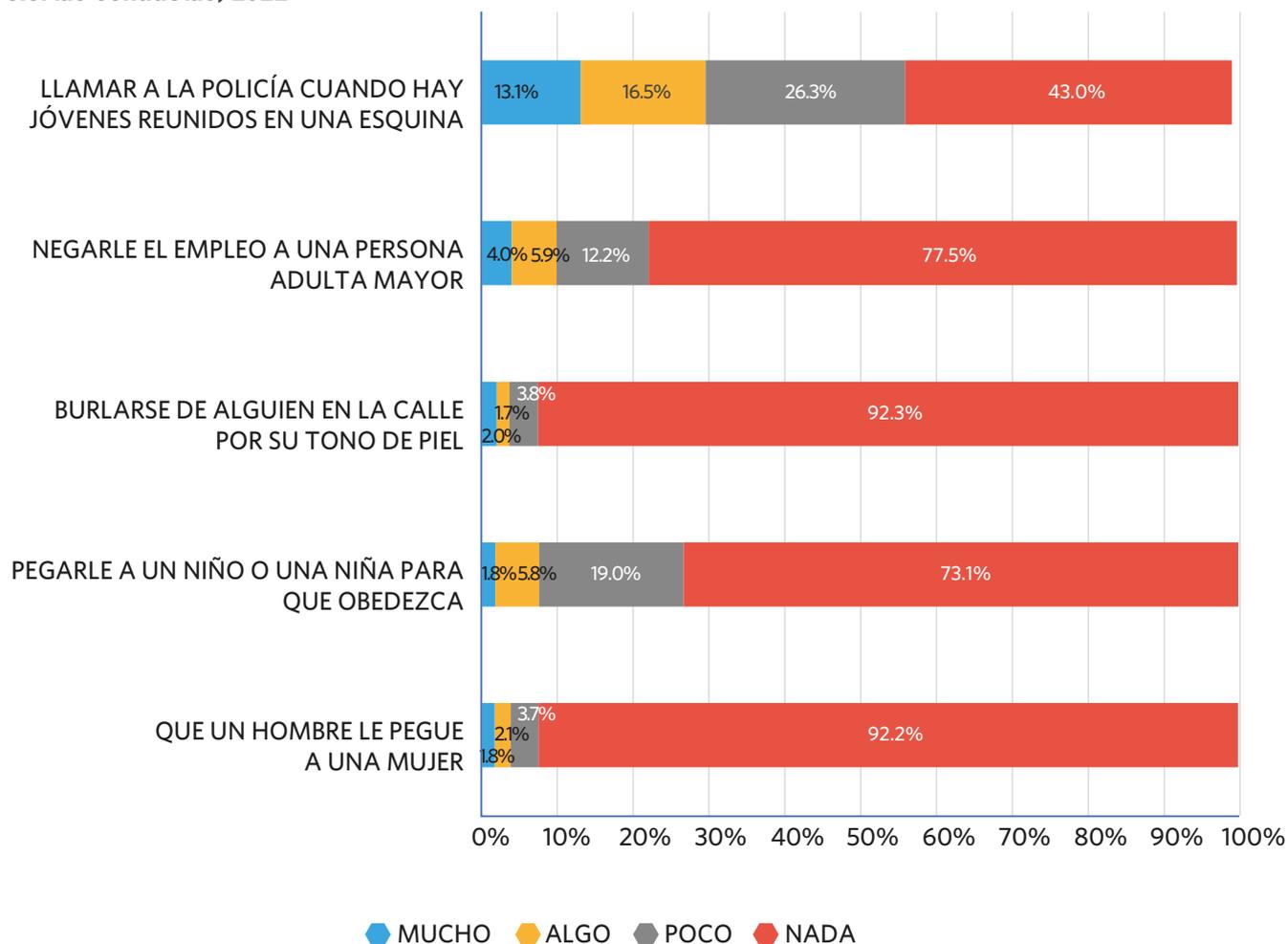
La Enadis 2022 también tiene una pregunta para medir el grado de consentimiento hacia ciertas situaciones cuyo trasfondo se asocia a la discriminación porque se sustentan en estereotipos. Entre ellas están: la violencia contra las mujeres, niñas y niños, la presunta amenaza que representa la reunión de jóvenes en el espacio público, el acceso al empleo para personas mayores, la discriminación por el tono de piel y la intolerancia hacia la diversidad cultural.

Al preguntar a la población de 18 años y más si justifica ciertas conductas o situaciones, es posible observar que aún persisten ideas negativas y violentas hacia ciertos grupos. Por ejemplo, más de la mitad considera que en alguna medida se justifica llamar a la policía ante la sola presencia de jóvenes que se reúnen en la esquina de la calle (55.9%).

En alguna medida, una de cada cinco personas (22.1%) está de acuerdo en que es válido negar el empleo a una persona mayor y una de cada cuatro (26.7%) también apoya la violencia contra las infancias como mecanismo correctivo. Un poco más de siete por ciento cree que se justifica burlarse de alguien en la calle por su tono de piel o que una mujer sea golpeada por un hombre (7.5 y 7.6%, respectivamente).

Gráfica 3.13

Distribución porcentual de la población de 18 años y más por grado de justificación a ciertas conductas, 2022



Nota: el porcentaje no suma 100 porque se excluye la opción de respuesta "No sabe".
 Fuente: Enadis 2022.

Apertura a la diversidad en distintos ámbitos sociales

La Enadis 2022 incluye una batería de preguntas con las que se puede analizar qué tan dispuesta está la población a compartir espacios de intercambio y convivencia con personas de distintos perfiles, es decir, su nivel de apertura en ámbitos claves como el hogar, la familia, la escuela o el trabajo, en ámbitos públicos como los cargos de elección popular y en acciones cotidianas como comprar verduras.

Apertura a la diversidad en el ámbito de la vivienda

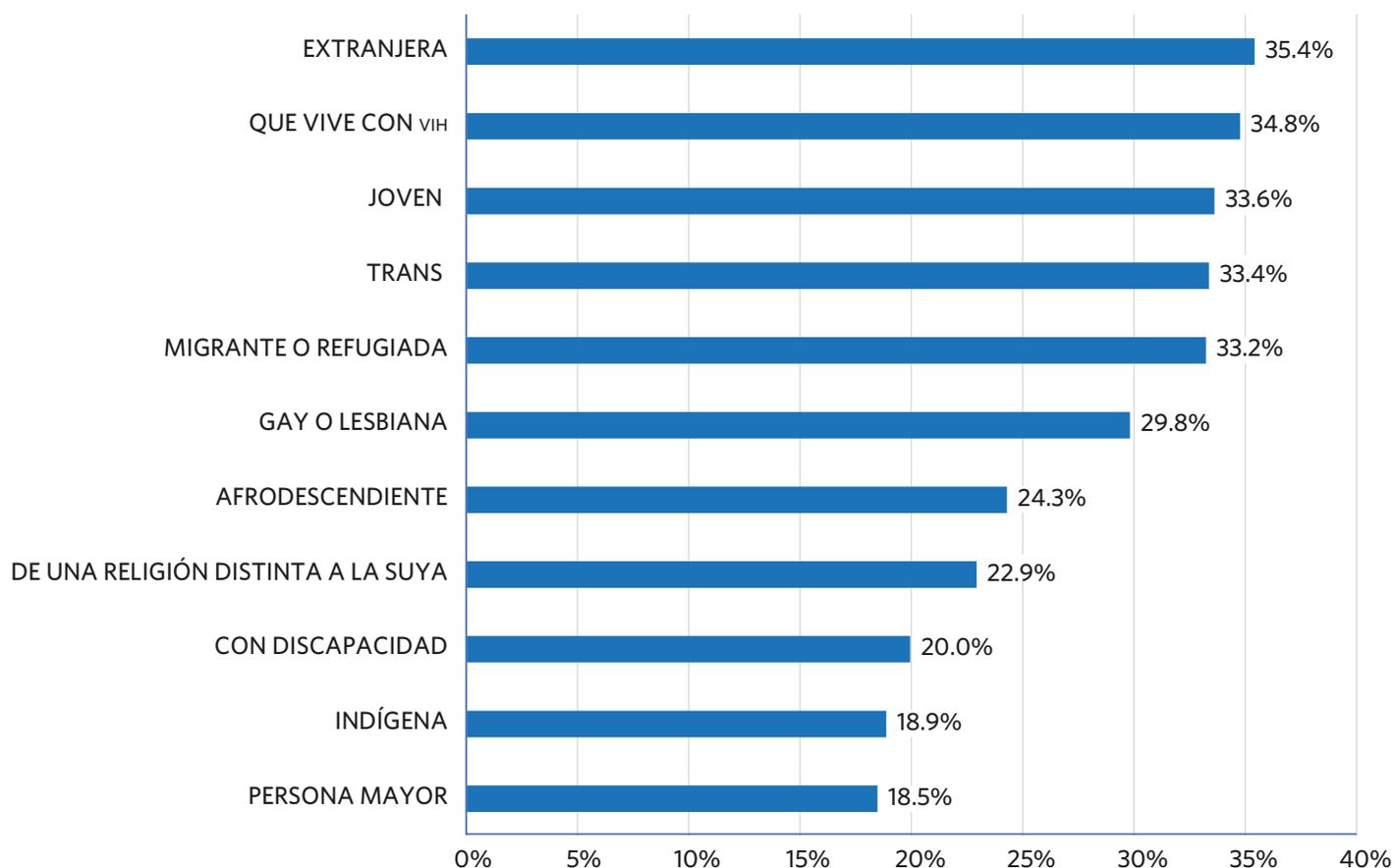
LAS PERSONAS NACIDAS EN EL EXTRANJERO SON LAS MENOS ACEPTADAS COMO HUÉSPEDES DE LAS VIVIENDAS MEXICANAS.

La renta de una habitación en la vivienda familiar es una medida que indica la presencia de diversos prejuicios contra grupos discriminados. Así, 35.4 por ciento no rentaría un cuarto a una persona extranjera, ni a alguien que vive con VIH (34.8%), con una persona joven (33.6%) o con una persona trans (33.4%). También se percibe rechazo significativo hacia las personas con orientaciones sexuales no normativas; 29.8 por ciento no les rentaría una habitación. En casi todos los casos, los hombres muestran un mayor rechazo que las mujeres a rentar un cuarto de su vivienda a personas de grupos discriminados.

Si comparamos los resultados respecto a la Enadis del 2017, el rechazo hacia las personas extranjeras como huéspedes sigue siendo el más importante y, aunque disminuyó casi cuatro puntos porcentuales (hace cinco años era de 39.1%), en 2022 se incluyó una nueva opción sobre las personas migrantes o refugiadas que también son de las más rechazadas: 33.2 por ciento tampoco le rentaría una habitación de su vivienda a una persona migrante o refugiada. México es un país en el que el lugar de origen es un motivo importante de discriminación.

Gráfica 3.14

Porcentaje de la población de 18 años y más que no rentaría un cuarto de su vivienda a personas de características seleccionadas, 2022

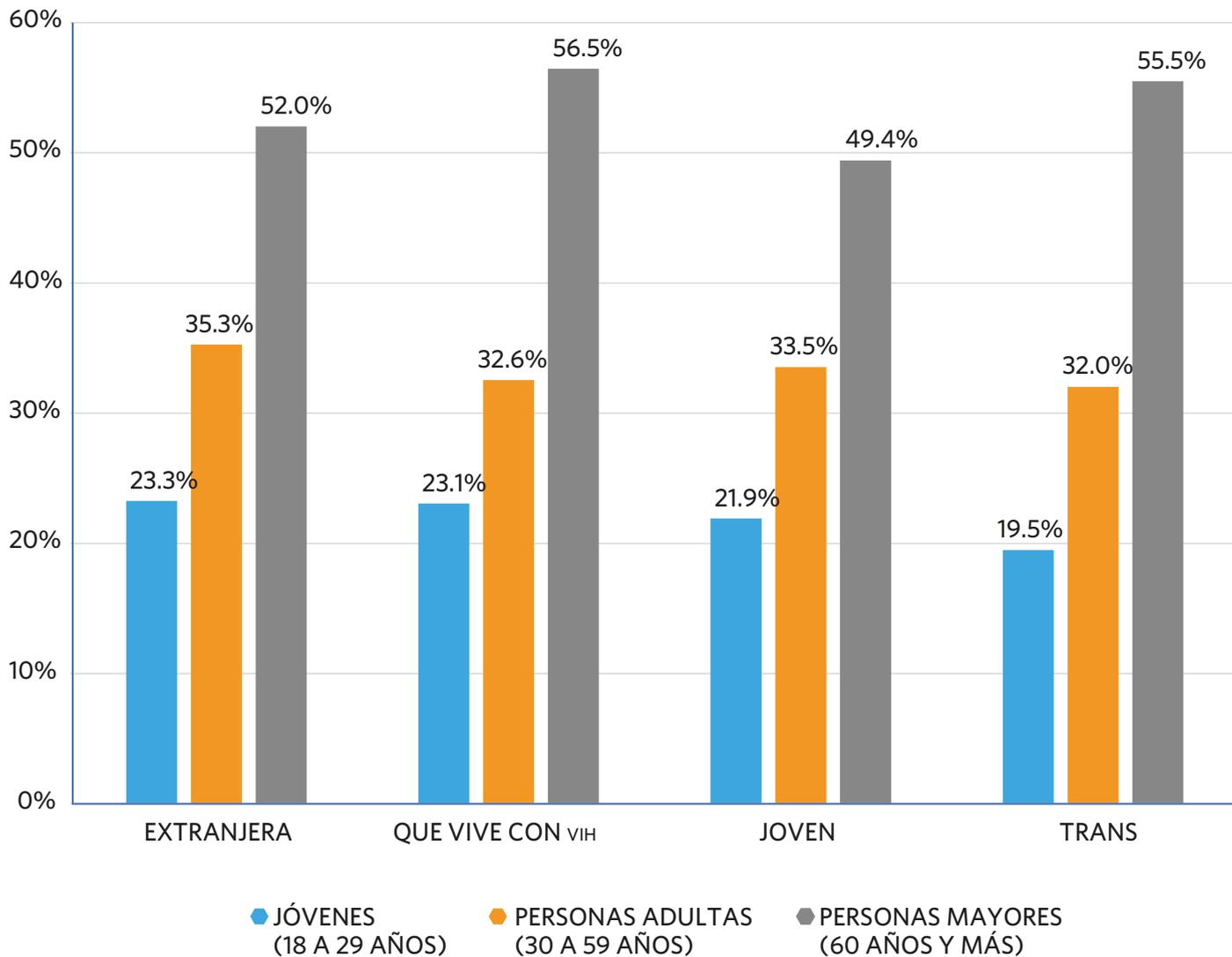


Fuente: Enadis 2022.

Al analizar las opiniones con respecto a los cuatro grupos que tuvieron mayor rechazo (personas extranjeras, que viven con VIH, jóvenes y trans) por grupos de edad, se aprecia que el grupo de personas de 60 años y más tuvo menor aceptación a rentar un cuarto de su vivienda en todos los casos. Más de la mitad de las personas mayores no rentaría un cuarto a personas extranjeras (52.0%), a personas que viven con VIH (56.5%), ni a personas trans (55.5%), mientras que a personas jóvenes la cifra desciende a 49.4 por ciento. Respecto a estos cuatro grupos, el rechazo de jóvenes y de personas adultas es menor, aunque también es significativo. Resalta que un poco más de una de cada cinco personas jóvenes (21.9%) no rentaría un cuarto de su vivienda a otra persona joven.

Gráfica 3.15

Porcentaje de la población de 18 años y más que no rentaría un cuarto de su vivienda a personas extranjeras, que viven con VIH, jóvenes y trans por grupos de edad, 2022



Fuente: Enadis 2022.

EN EL SURESTE DEL PAÍS SE REGISTRAN LOS MAYORES NIVELES DE RECHAZO A COMPARTIR LA VIVIENDA CON UNA PERSONA EXTRANJERA.

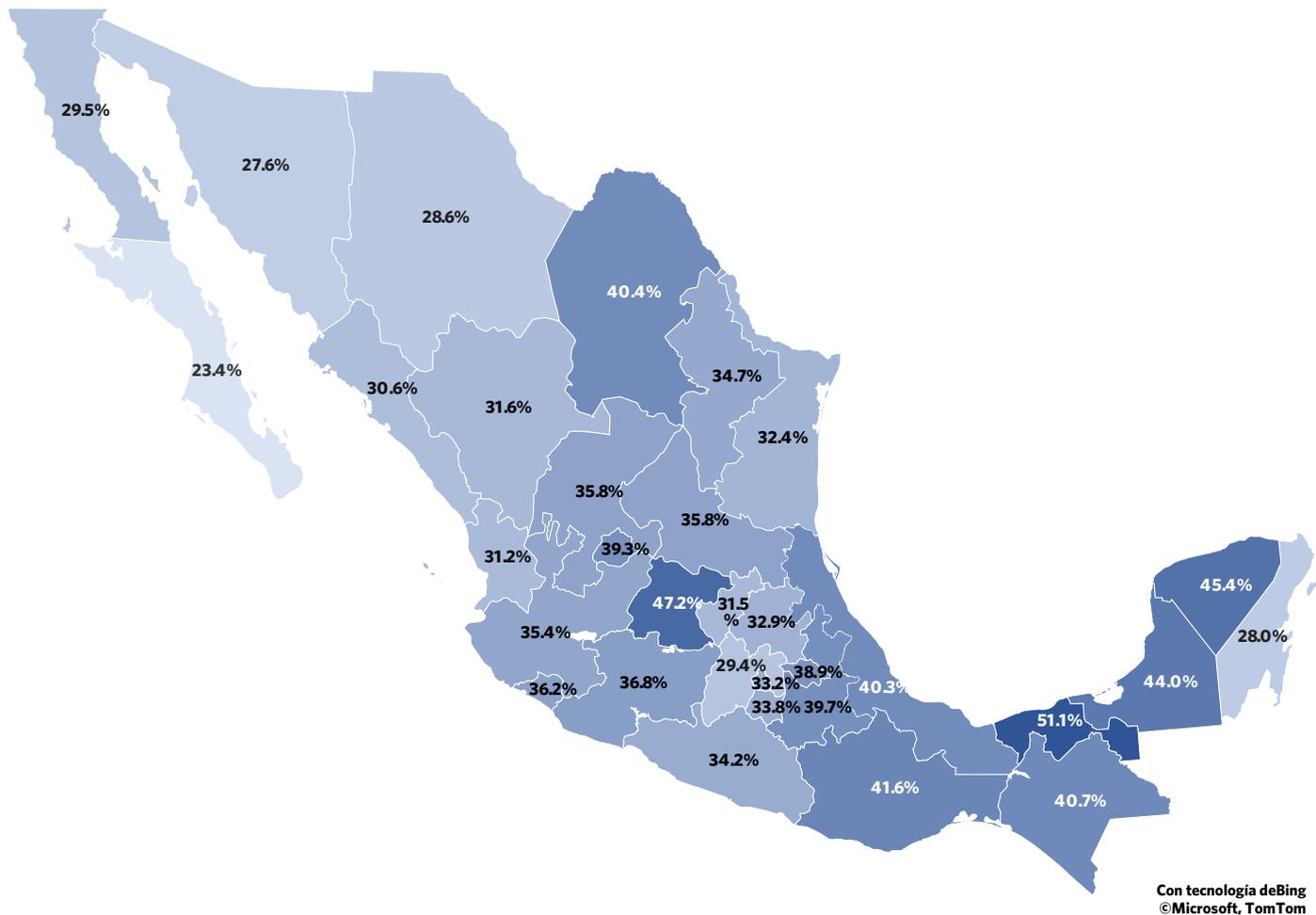
Por entidades federativas también hay diferencias en el nivel de rechazo. Se aprecia un patrón espacial en el que la población de las entidades del norte (salvo Coahuila), así como de Quintana Roo, parece ser menos reacias a la idea de

compartir su vivienda con una persona extranjera, mientras que las del sureste parecen ser menos abiertas a esta posibilidad.

Por ejemplo, más de la mitad de la población de 18 años y más en Tabasco no rentaría un cuarto de su vivienda a una persona extranjera (51.1%) y, en contraste, en Baja California Sur menos de la cuarta parte no lo haría (23.4%).

Mapa 3.4

Porcentaje de la población de 18 años y más que no rentaría un cuarto de su vivienda a personas extranjeras por entidad federativa, 2022



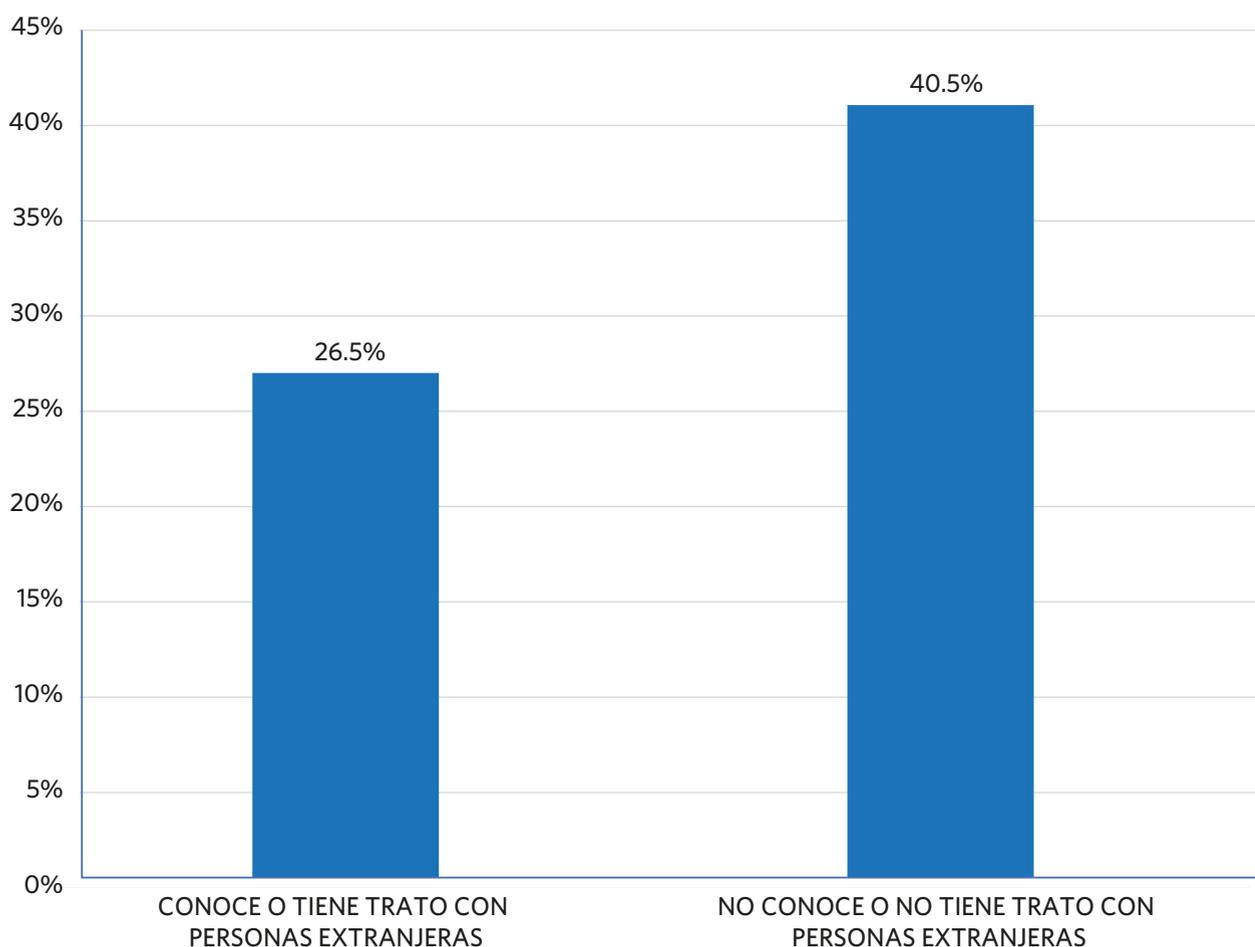
Fuente: Enadis 2022.

TENER TRATO CON PERSONAS DE GRUPOS DISCRIMINADOS REDUCE EL RECHAZO A COMPARTIR SITUACIONES COTIDIANAS BASADO EN PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS.

El trato cotidiano con personas de diversos perfiles ayuda a contrarrestar los prejuicios en contra de grupos históricamente discriminados. Por ejemplo, cuatro de cada diez personas que no conocen o tienen trato con personas extranjeras no aceptarían rentar un cuarto de su vivienda a alguien extranjero, pero el porcentaje de rechazo disminuye a cerca de una de cada cuatro cuando las personas declaran que conocen o tienen trato con una persona extranjera.

Gráfica 3.16

Porcentaje de la población de 18 años y más que no rentaría un cuarto de su vivienda a personas extranjeras según condición de conocer o tratar con personas extranjeras, 2022

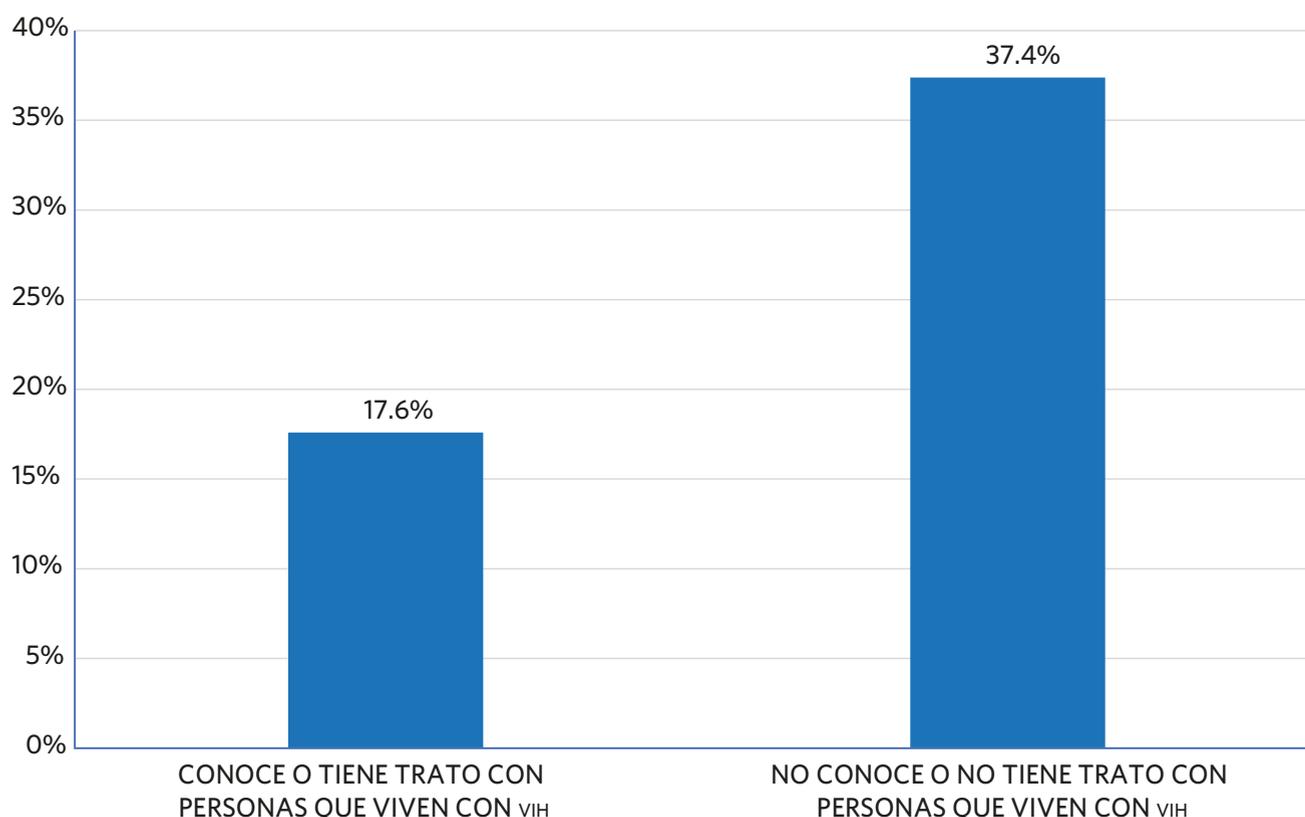


Fuente: Enadis 2022.

Siguiendo la misma línea, cuando las personas conocen o tienen trato con alguien que vive con VIH, el rechazo a compartir espacios como la vivienda disminuye. El porcentaje de población de 18 años y más que no rentaría un cuarto de su vivienda es casi 20 puntos porcentuales menor si las personas declaran trato con alguien que vive con VIH.

Gráfica 3.17

Porcentaje de la población de 18 años y más que no rentaría un cuarto de su vivienda a personas que viven con VIH según condición de conocer o tratar con personas que viven con VIH, 2022



Fuente: Enadis 2022.

Apertura a la diversidad en el ámbito familiar

Otro aspecto de la apertura a la diversidad que capta la encuesta es el nivel de aceptación a la diversidad en la familia. Ante la idea de que personas de grupos discriminados se casen con una hija o hijo, el rechazo se incrementa en comparación con la posibilidad de arrendar un cuarto de la vivienda.

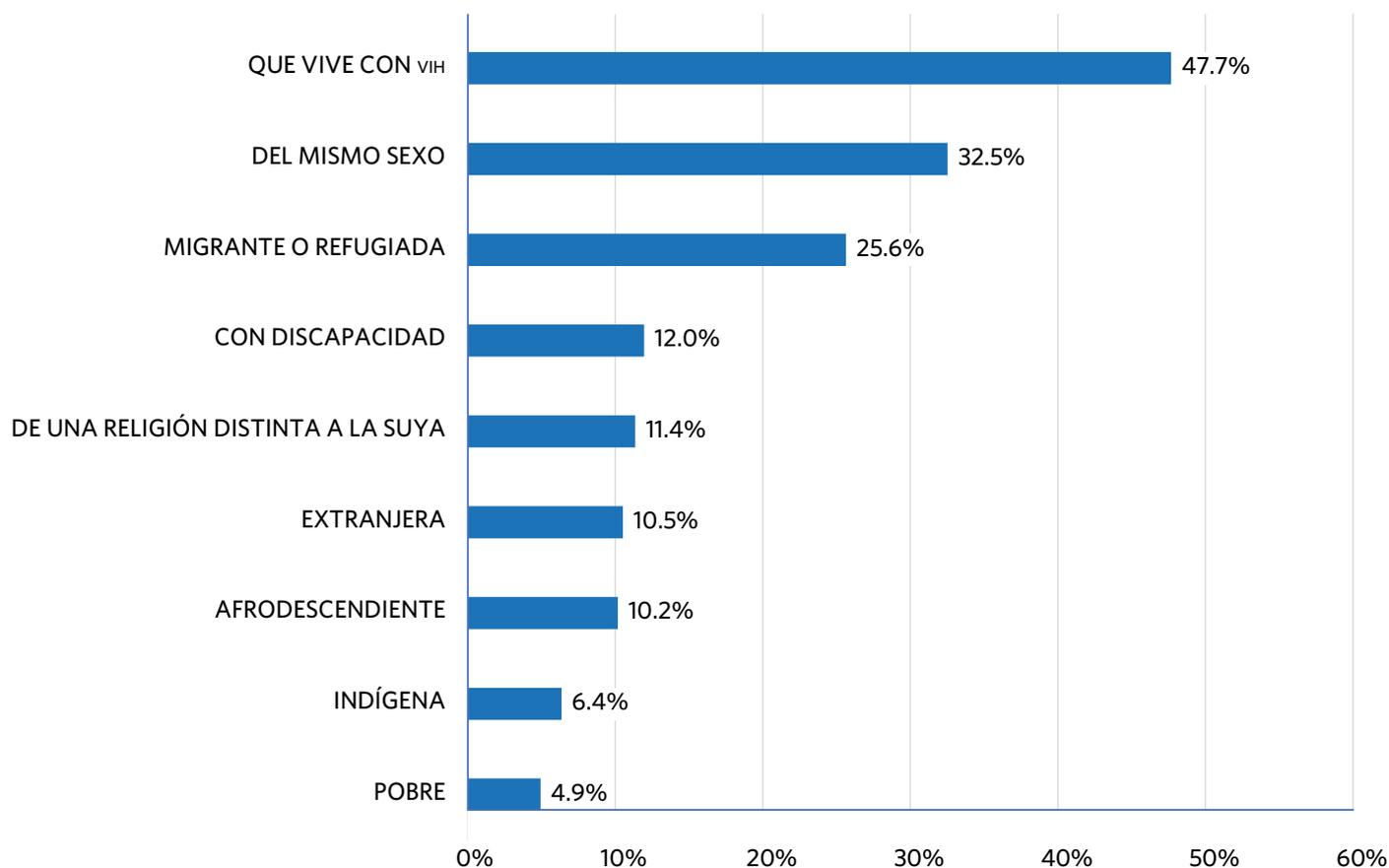
EXISTE UN GRAN RECHAZO HACIA LA POSIBILIDAD DE QUE ALGÚN HIJO O HIJA CONTRAIGA MATRIMONIO CON UNA PERSONA QUE VIVE CON VIH.

El mayor rechazo se registra respecto a personas con VIH, del mismo sexo y migrantes o refugiadas. Cerca de la mitad de la población de 18 años y más (47.7%) rechazaría que su hijo o hija se casara con una persona que vive con VIH; una de cada tres personas en el mismo rango de edad también está en contra de que se uniera con una pareja del mismo sexo y una de cada cuatro (25.6%) no apoyaría que su hija o hijo se casara con una persona migrante o refugiada.

Si comparamos con los resultados del levantamiento de 2017, los grupos que encabezan la lista de mayor rechazo siguen siendo los mismos. El rechazo hacia las personas que viven con VIH es el más alto, aunque disminuyó en más de 10 puntos porcentuales (47.7% en contraste con 56.6%), seguido por el de una persona del mismo sexo que disminuyó prácticamente con la misma intensidad (32.5% en contraste con 43%). En 2022 se incluyó una nueva opción de respuesta "personas migrantes y refugiadas", que se convirtió en el tercer grupo con mayor rechazo (25.6%).

Gráfica 3.18

Porcentaje de la población de 18 años y más que no aceptaría como cónyuges de hijas e hijos a personas de características seleccionadas, 2022



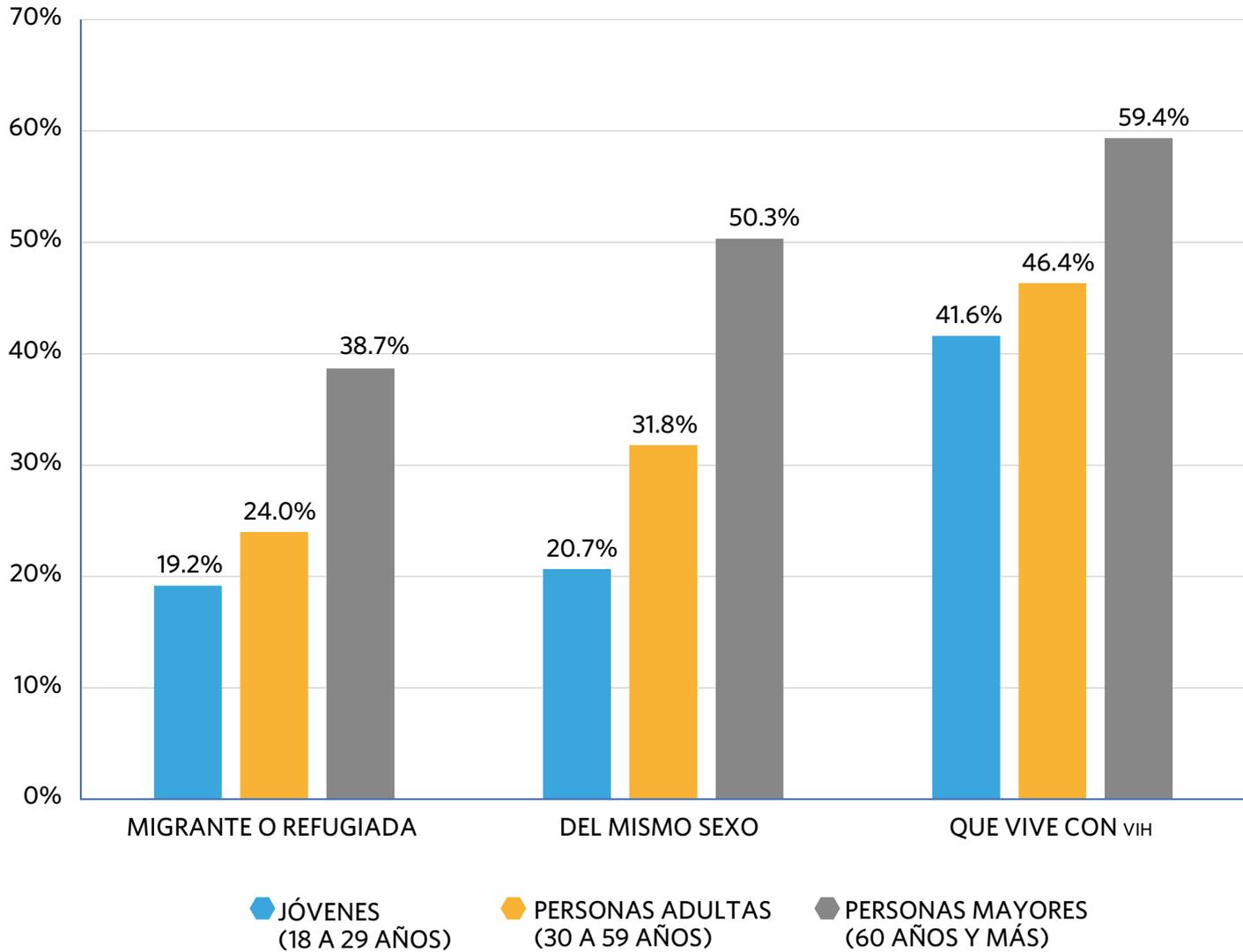
Fuente: Enadis 2022.

Las generaciones más jóvenes suelen tener más apretura a la diversidad. Para las personas entre 18 y 29 años el rechazo hacia las personas migrantes y refugiadas y a las parejas del mismo sexo es prácticamente igual: una de cada cinco no estaría de acuerdo en que su hija o hijo se casara con alguien de tales características. El rechazo se duplica si se tratara de alguien que vive con VIH (41.6%).

Las diferencias en los niveles de rechazo más importantes por generación están en la unión entre personas del mismo sexo. A medida que la edad aumenta, aumenta el porcentaje de desacuerdo: 11.1 puntos porcentuales entre personas jóvenes y adultas y 18.5 puntos porcentuales entre personas adultas y mayores.

Gráfica 3.19

Porcentaje de la población de 18 años y más que no aceptaría como cónyuges de hijas e hijos a personas que viven con VIH, del mismo sexo o migrantes y refugiadas por grupo de edad, 2022



Fuente: Enadis 2022.

Apertura a la diversidad en la política

La encuesta también se aproxima a las actitudes discriminatorias en un ámbito menos íntimo, pero igualmente determinante para la vida de las personas. Indaga sobre la situación hipotética de que alguien perteneciente a un grupo discriminado ocupe la Presidencia de la República.

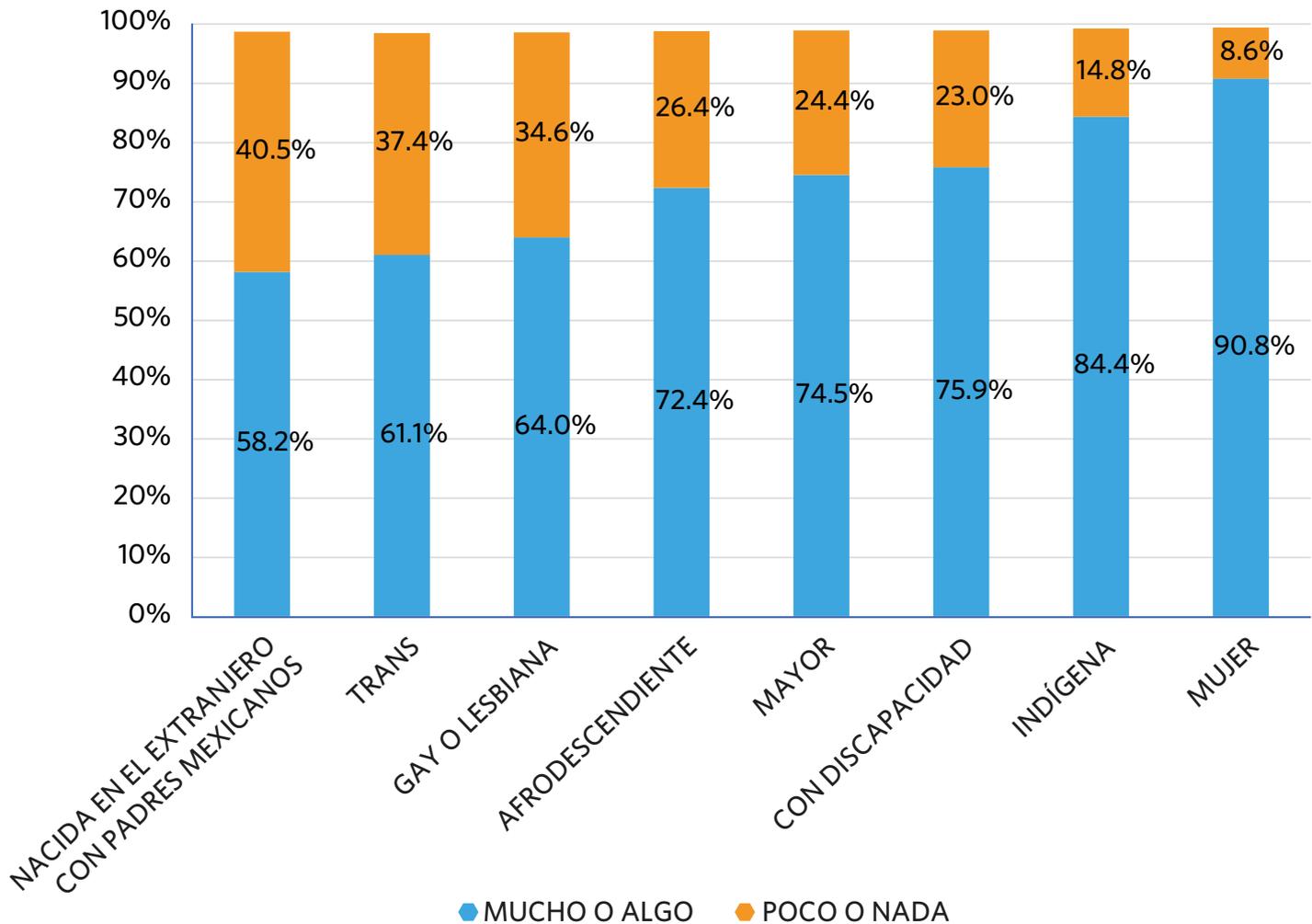
EXISTE UN GRAN RECHAZO HACIA LA INCORPORACIÓN EN LA ESFERA POLÍTICA DE PERSONAS MEXICANAS NACIDAS EN EL EXTERIOR Y DE PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO.

Al preguntar cuánto le gustaría que se eligiera para la Presidencia de la República a una persona de distintos perfiles, 40.5 por ciento de población de 18 años y más opina que le gustaría poco o nada que se eligiera para este cargo a personas nacidas en el extranjero de padre o madre mexicanos. El rechazo ante la posibilidad de que fuera una persona trans también es alto (37.4%), de la misma manera también hacia la idea de que fuera una persona de orientación sexual no normativa (34.6%).

A lo largo de cinco años (entre el levantamiento de 2017 y el de 2022), el rechazo a la posibilidad de que alguien no nacido en territorio nacional, a pesar de tener la nacionalidad mexicana, ocupe la presidencia ha disminuido apenas 6.4 puntos porcentuales. Respecto a la población con orientaciones sexuales no normativas, la negativa disminuyó 9.7 puntos porcentuales. En el último levantamiento se incorporó la opción de respuesta referente a las personas trans, que ocupó el segundo puesto en el nivel de rechazo.

Gráfica 3.20

Distribución porcentual de la población de 18 años y más por grado de aceptación en la Presidencia de la República de una persona con las características seleccionadas, 2022



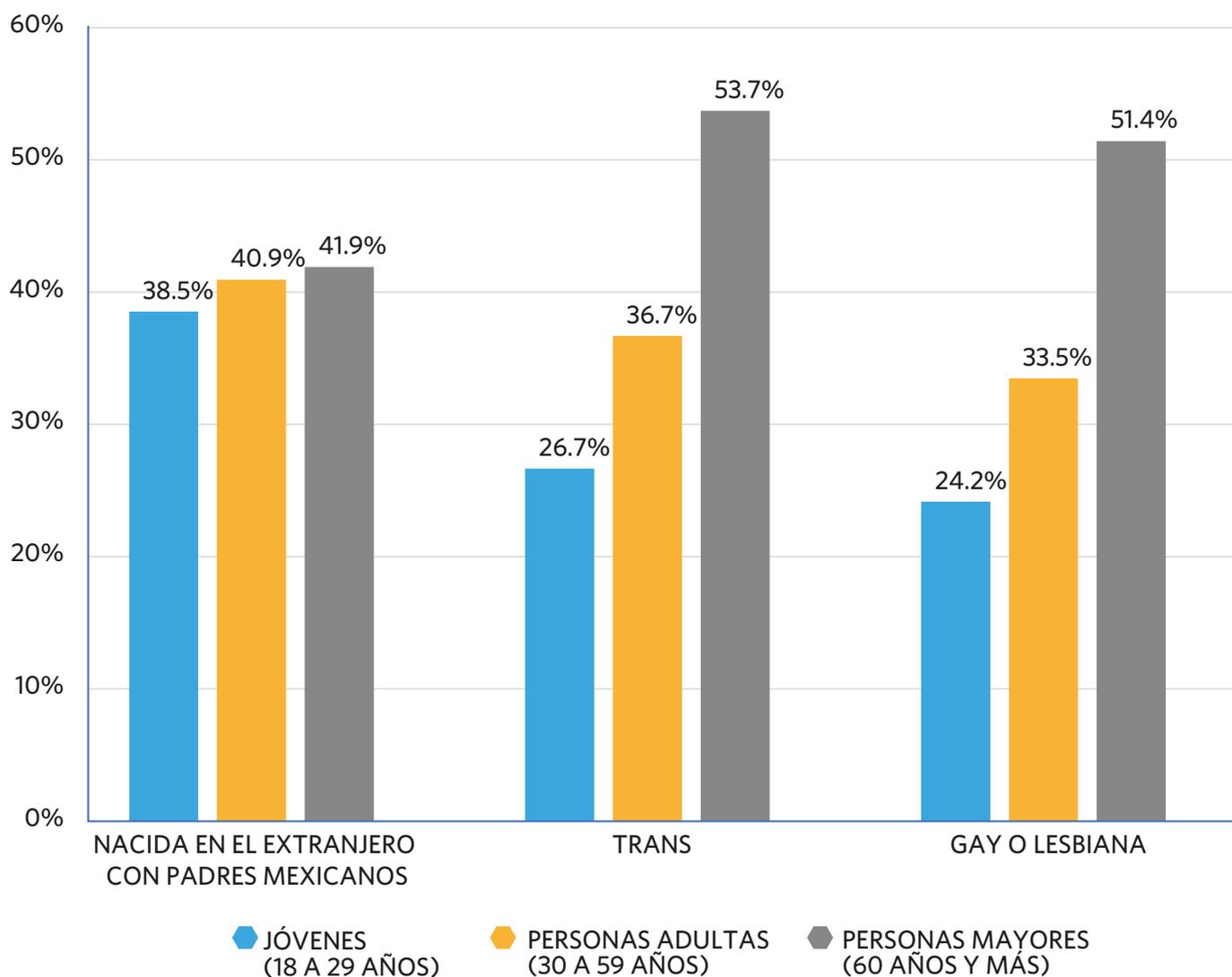
Nota: el porcentaje no suma 100 porque se excluye la opción de respuesta "No sabe".
Fuente: Enadis 2022.

Nuevamente, las mujeres suelen tener un mayor grado de aceptación que los hombres. Por otro lado, las personas jóvenes muestran un menor nivel de rechazo a la idea de que personas de la diversidad sexual y de género ocupen el cargo de la Presidencia de la República. En comparación con la negativa de las personas mayores, que es de más de 50 por ciento, la de los jóvenes cae a la mitad (26.7% para las personas con identidades de género no normativas y 24.2% para las personas con orientaciones sexuales no normativas). No obstante, fren-

te a la posibilidad de que una persona mexicana nacida en el extranjero ocupe el más alto cargo político del país, las personas jóvenes reportan un mayor rechazo, similar al de las personas adultas y mayores.

Gráfica 3.21

Porcentaje de la población de 18 años y más a la que le gustaría “poco” o “nada” que se eligiera para la Presidencia de la República a personas de características seleccionadas por grupo de edad, 2022



Fuente: Enadis 2022.

Apertura a la diversidad en el ámbito laboral

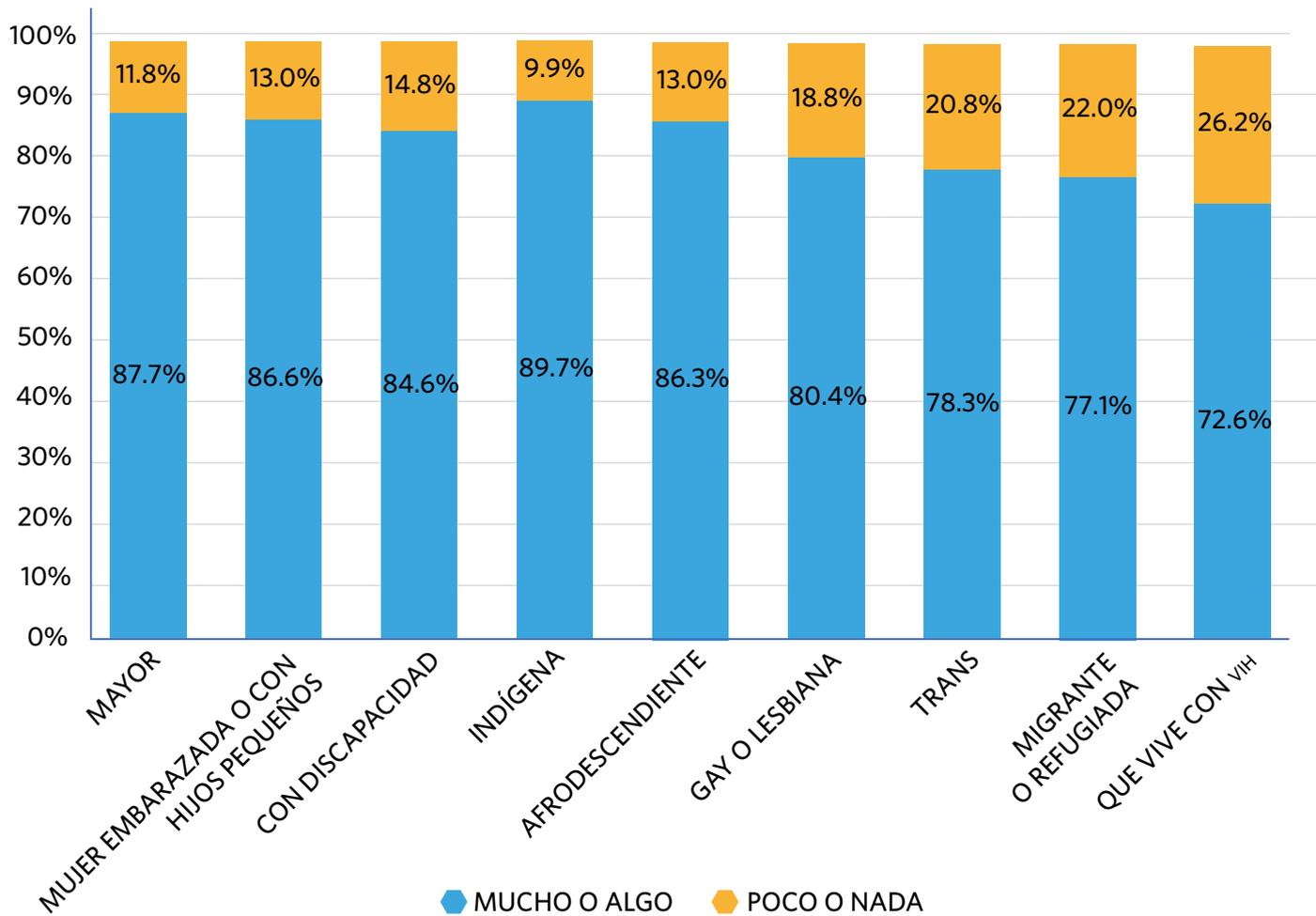
Hay un cúmulo de mitos y estereotipos que configuran las creencias sociales de que hay personas que son más eficientes en el trabajo que otras por atributos personales, como vivir con alguna enfermedad, la edad y el género, entre otras. En 2022 la Enadis incluyó una nueva pregunta sobre el rechazo hacia la situación hipotética de contratar personas de perfiles diversos en una empresa.

EL RECHAZO HACIA LA POBLACIÓN QUE VIVE CON VIH ES PARTICULARMENTE ELEVADO EN EL ÁMBITO LABORAL.

Ante la situación hipotética en la que se le planteó a la población que podía contratar a personas de distintos grupos históricamente discriminados, se observa, en menor o mayor intensidad, un rechazo en todos los casos. Nuevamente, los grupos contra quienes hay poca apertura son las personas que viven con VIH, migrantes y refugiadas y de identidades de género no normativas; un poco más de una de cada cuatro personas respondió que le gustaría poco o nada contratar a alguien por vivir con VIH, 22 por ciento tampoco se mostró a favor de contratar a una persona migrante o refugiada y una de cada cinco personas (20.8%) preferiría no contratar a una persona trans.

Gráfica 3.22

Distribución porcentual de la población de 18 años y más por grado de apertura a contratar a personas de características seleccionadas, 2022

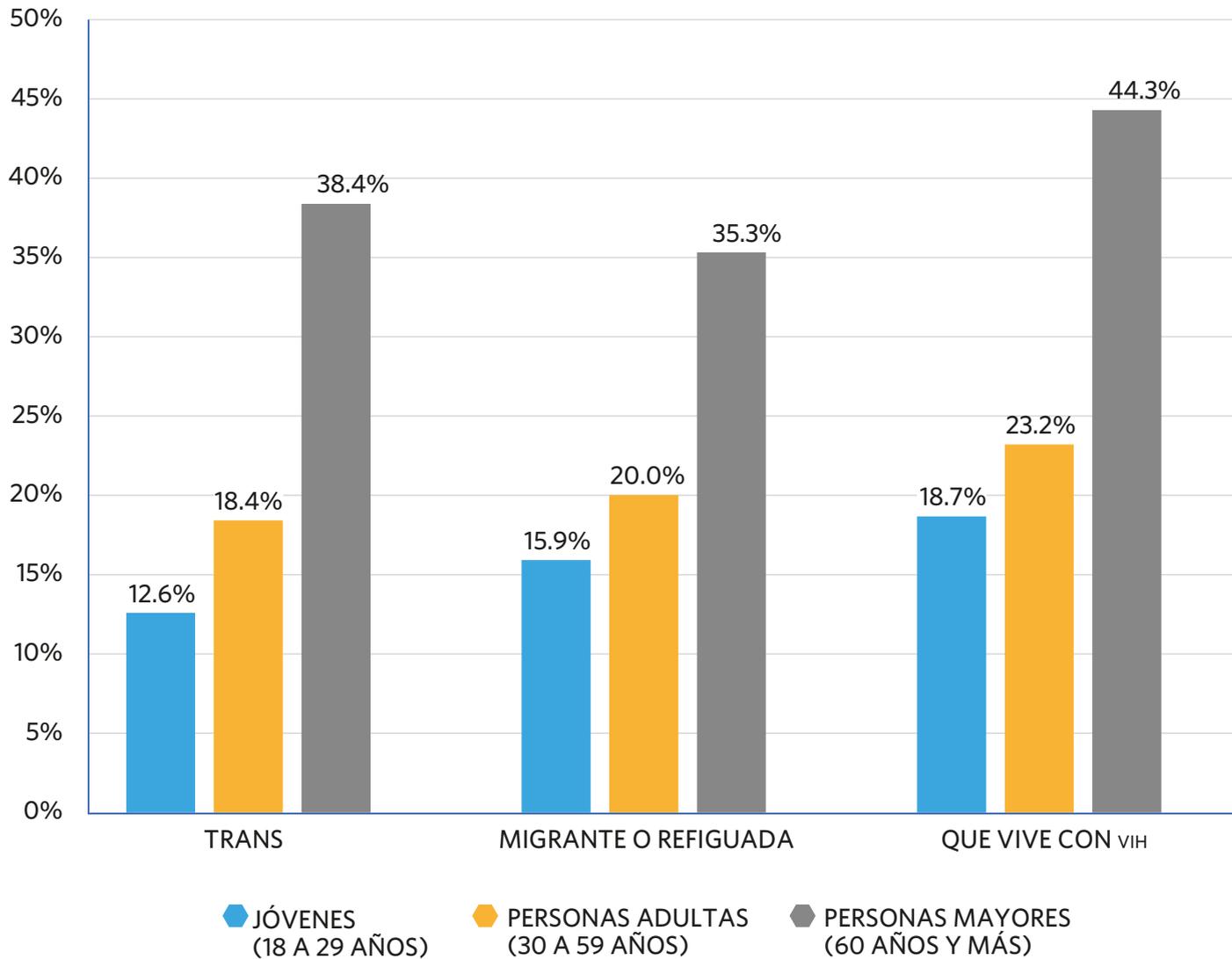


Nota: el porcentaje no suma 100 porque se excluye la opción de respuesta "No sabe".
Fuente: Enadis 2022.

Nuevamente se confirma que a menor edad hay menos resistencia a contratar a personas de grupos discriminados y, con el aumento de la edad, aumenta también la resistencia. Por ejemplo, existe una brecha de alrededor de 20 puntos porcentuales entre las personas jóvenes y las personas adultas y las mayores en cuanto al rechazo por emplear a personas trans: 18.7, 23.2 y 44.3 por ciento, respectivamente.

Gráfica 3.23

Porcentaje de la población de 18 años y más a la que le gustaría “poco” o “nada” contratar en una empresa a personas de características seleccionadas por grupo de edad, 2022



Fuente: Enadis 2022.

Apertura a convivencia cotidiana con personas que viven con VIH

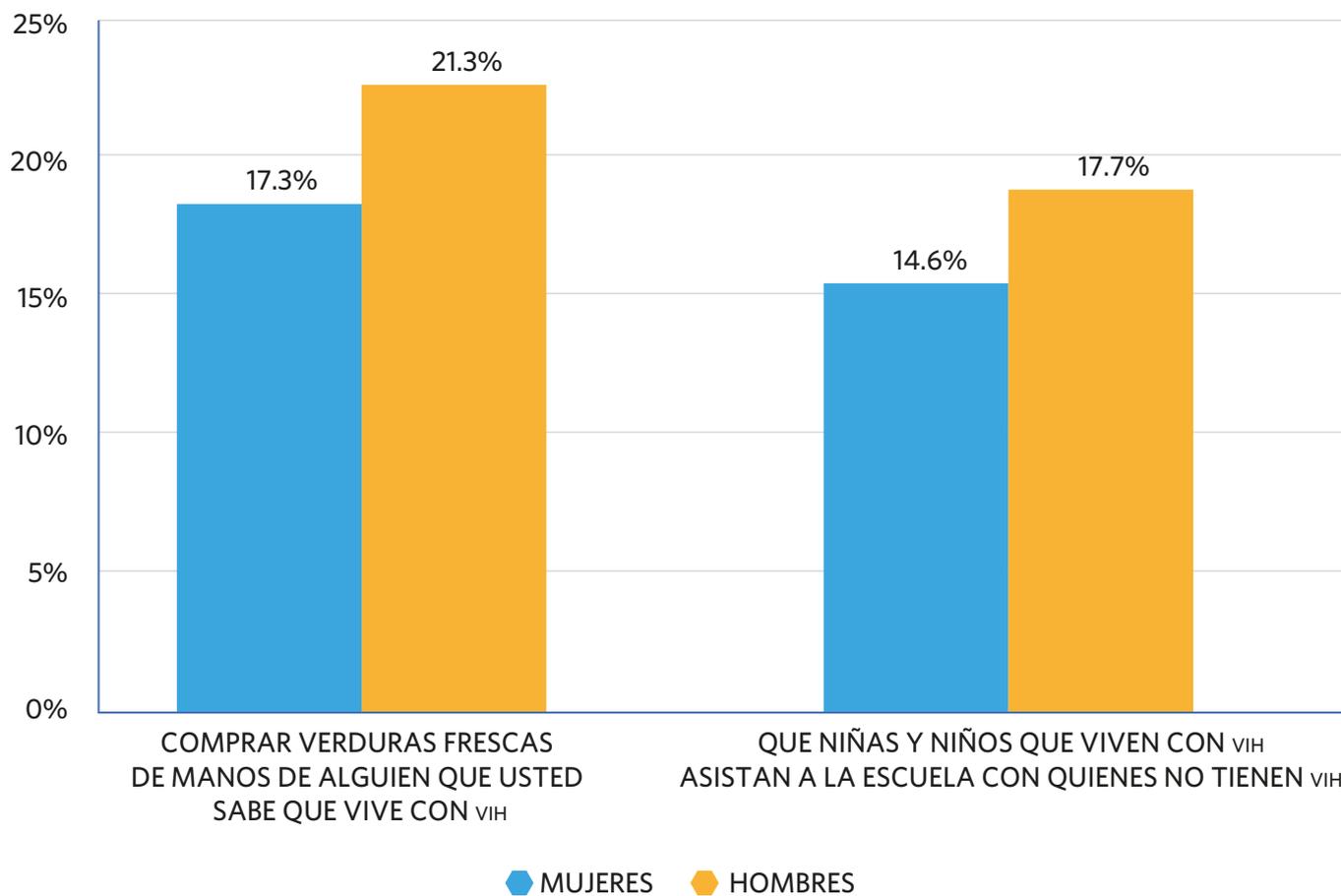
Para el levantamiento de 2022 se incluyeron tres preguntas que integran el Informe de Monitoreo Global del Sida, para entender cómo se configura la discriminación hacia este grupo, una de ellas mide el nivel de conocimiento sobre el VIH y las otras dos el nivel de apertura a convivir en situaciones cotidianas.

UNA PROPORCIÓN IMPORTANTE DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO REVELA SUS PREJUICIOS Y ESTIGMAS HACIA LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH.

La mayoría de la población en México (95.6%) ha escuchado hablar sobre el VIH. Al preguntar a la población que dijo tener conocimiento sobre el virus su opinión sobre comprar frutas o verduras a una persona que vive con VIH o si estaría de acuerdo que niñas y niños que viven con VIH deberían ir a la escuela con niñas y niños que no tienen el virus, un sector importante de la población manifestó su rechazo, particularmente los hombres: 21.3% no compraría verduras de manos de alguien con VIH y 17.7% considera que niñas y niños que viven con VIH no deberían ir a la escuela con otras niñas y niños que no lo tienen.

Gráfica 3.24

Porcentaje de la población de 18 años y más que ha escuchado hablar sobre el VIH con rechazo a convivir con personas que viven con VIH, por sexo, 2022



Fuente: Enadis 2022.



CAPÍTULO 4

Una persona trans me comentó que al buscar trabajo se lo niegan por cualquier pretexto, como que sus documentos oficiales no coinciden con su apariencia física. Por tal motivo, no tiene otra opción que dedicarse al trabajo del hogar

OPINIONES Y EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN PERCIBIDAS

Entre los objetivos de la Enadis 2022 está identificar las opiniones y experiencias de discriminación percibidas por grupos históricamente discriminados en cuanto al ejercicio de derechos y disfrute de libertades, como las mujeres, niñas y niños, adolescentes y jóvenes, personas mayores, personas indígenas, personas afrodescendientes, personas con discapacidad, personas migrantes y desplazadas,⁵ personas de la diversidad religiosa y trabajadoras del hogar remuneradas, que constituyen un objetivo especial del estudio.

Si bien es claro que existen otros muchos grupos históricamente discriminados, por razones metodológicas no fue posible aplicar módulos específicos para cada uno de ellos. A pesar de lo anterior, sí fue posible recabar información sociodemográfica y algunos indicadores de percepciones respecto a la población de la diversidad sexual, que se incluyen en este capítulo (para la definición de poblaciones de estudio, véase el anexo). Desde luego, la selección de grupos de población para los que se diseñó un módulo especial no pretende agotar el catálogo de grupos histórica y sistemáticamente discriminados. Esta selección responde al diseño muestral de la encuesta, el cual no permite estudiar a todos, dado que sería necesario tener una muestra de mucho mayor tamaño.⁶

Los módulos permiten estudiar la discriminación en dimensiones específicas para cada uno de los grupos, así como temas comunes, como la percepción sobre el respeto a sus derechos, las principales problemáticas que los grupos

⁵. La población migrante y desplazada considera a las personas de 15 años y más que nacieron en otro país y al momento de la encuesta residían en México, así como a aquellas personas, en el mismo rango de edad, que en los últimos cinco años cambiaron su lugar de residencia, y con ello se logra una aproximación a la medición de la discriminación en contra de aquellas personas “quienes vienen de fuera”.

⁶. La selección de la población que respondería los módulos se llevó a cabo mediante un procedimiento de verificación. Por ejemplo, una persona informante pudo haber señalado que algún miembro del hogar pertenecía a un grupo discriminado; sin embargo, dicha persona pudo no confirmar la información atribuida.

discriminados identifican que les afectan en mayor medida, las dimensiones de negación de derechos, la prevalencia, ámbitos de discriminación y situaciones asociadas a la discriminación.⁷

En este capítulo se presentan los principales resultados para los grupos discriminados en cuanto a sus opiniones y experiencias percibidas sobre discriminación de manera comparada. Esta información es complementaria a la ya presentada sobre la percepción social de la discriminación, así como sobre las brechas de desigualdad en el ejercicio de derechos.

Respeto a derechos

La percepción sobre el respeto a derechos es un indicador que permite conocer la opinión específica de cada grupo discriminado en torno al respeto a sus propios derechos y compararla entre grupos.

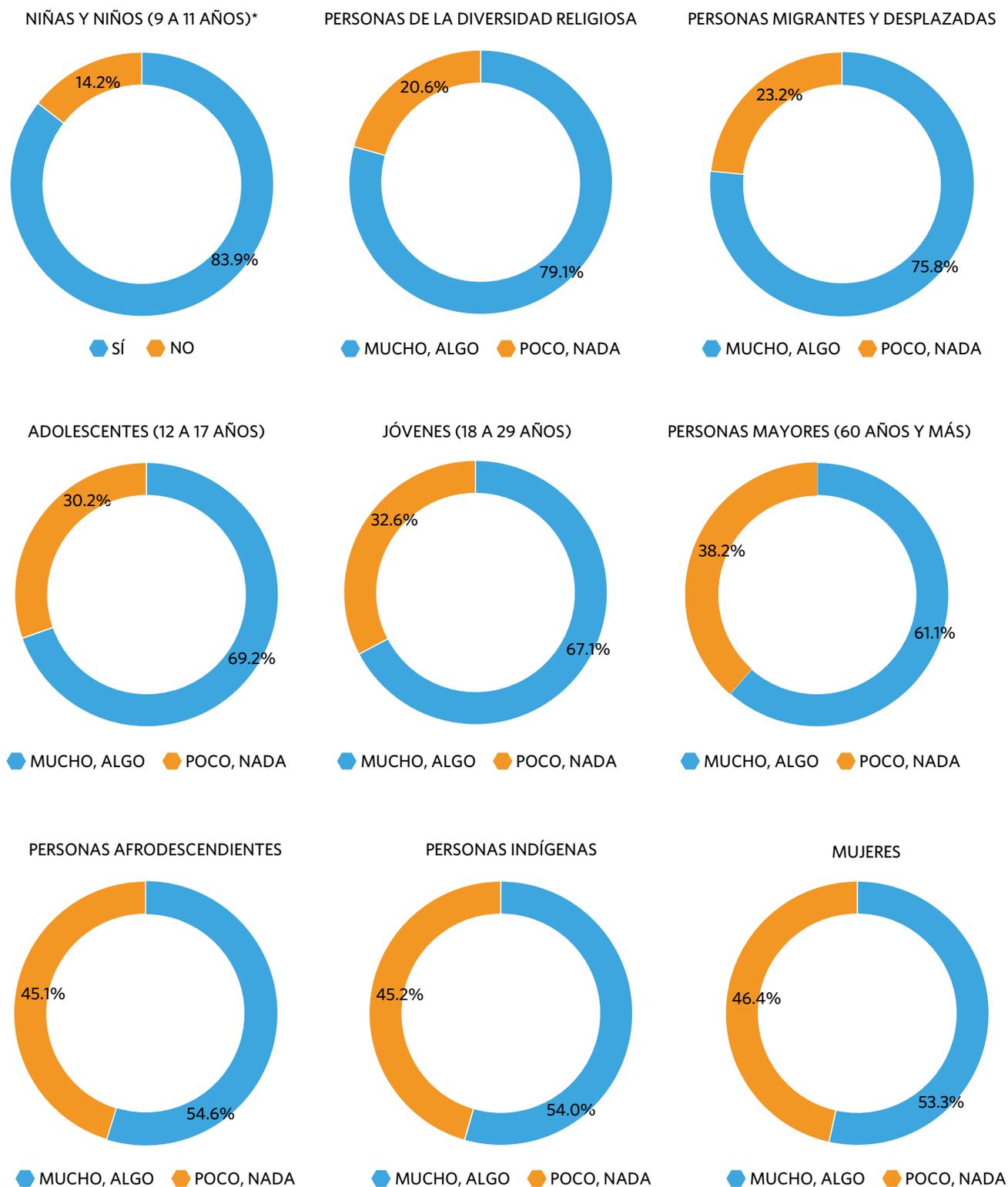
LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR REMUNERADAS Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SON LOS GRUPOS QUE PERCIBEN EN MAYOR MEDIDA QUE SUS DERECHOS SE RESPETAN POCO O NADA.

Las trabajadoras del hogar remuneradas perciben, en mayor medida que los otros grupos, que sus derechos son menos respetados (55.6% cree que se respetan poco o nada), seguidas de las personas con discapacidad (47.3%) y las mujeres (46.4%). En contraste, 23.2 por ciento de las personas migrantes y 20.6 por ciento de las personas de la diversidad religiosa opina que sus respectivos derechos no se respetan. Por otra parte, 14.2 por ciento de las niñas y los niños opina que sus derechos no se respetan.

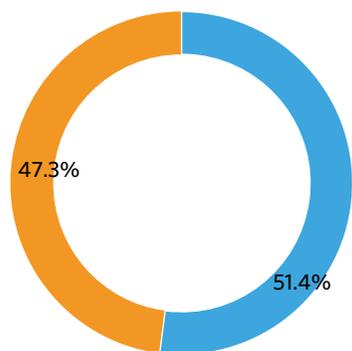
7. La encuesta recupera información sobre estos temas para periodos distintos: cinco años previos para la negación de derechos y las situaciones asociadas a la discriminación y doce meses previos para la prevalencia y los ámbitos de discriminación. Esta diferencia obedece a la necesidad de construcción de indicadores: la negación de derechos se requiere para indicadores del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (Pronaind) y las experiencias de discriminación para indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

Gráfica 4.1

Porcentaje de la población según nivel de condición de respeto a sus derechos por grupo discriminado, 2022

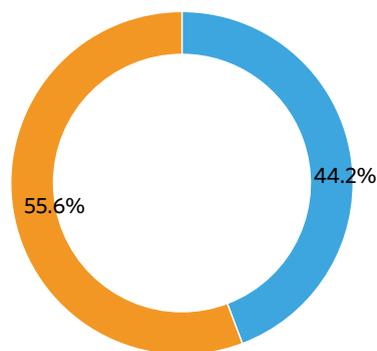


PERSONAS CON DISCAPACIDAD



● MUCHO, ALGO ● POCO, NADA

TRABAJADORAS DEL HOGAR REMUNERADAS



● MUCHO, ALGO ● POCO, NADA

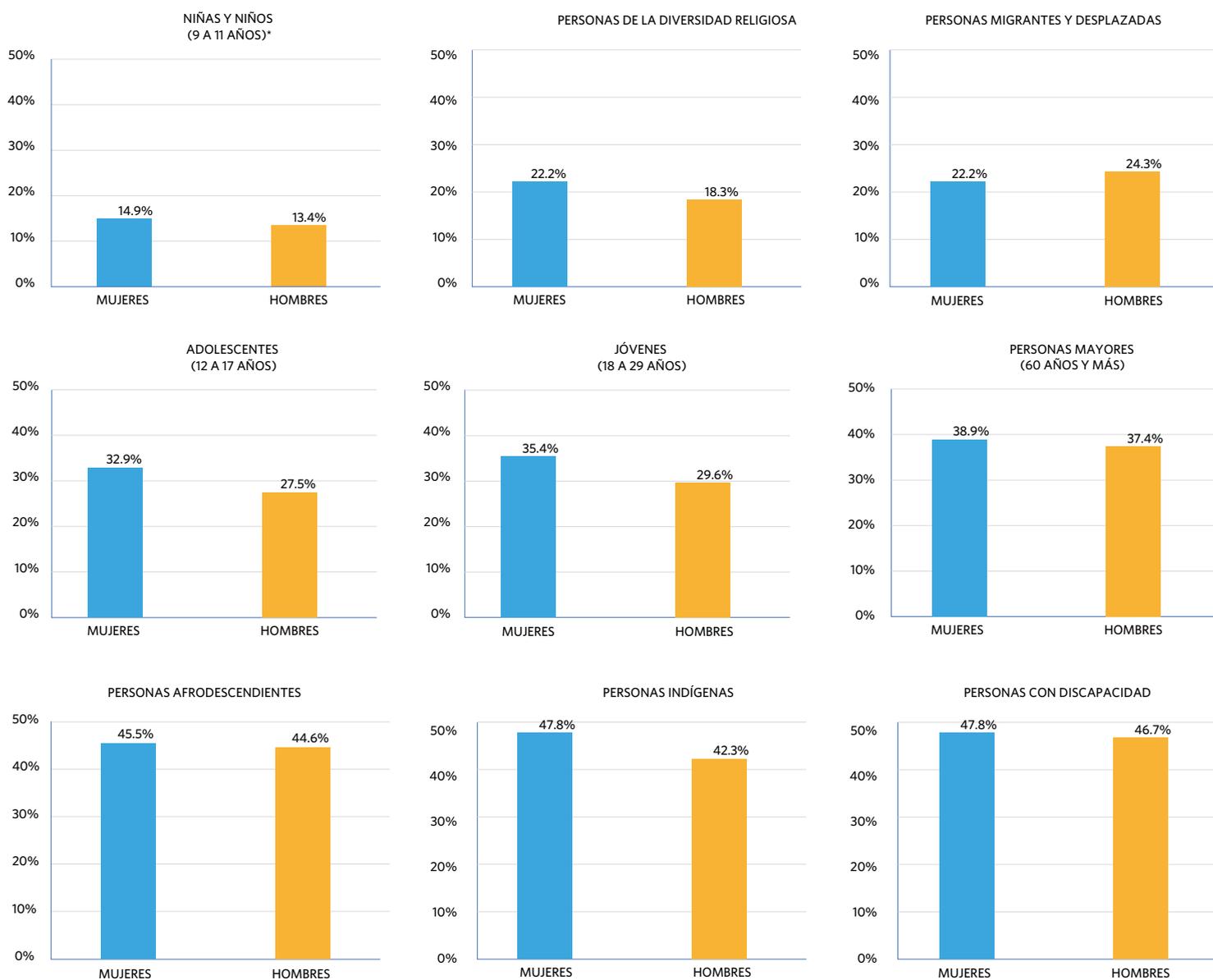
Nota: las opciones de respuesta a la pregunta que mide la percepción sobre el respeto a los derechos en el módulo de niñas y niños son sí y no. Las percepciones sobre el respeto de derechos de cada grupo pueden estar asociadas a experiencias propias, por lo que los datos no necesariamente son comparables entre sí. El porcentaje no suma 100 porque se excluye la opción de respuesta "No sabe".
Fuente: Enadis 2022.

LAS MUJERES TIENEN UNA PERCEPCIÓN MENOS FAVORABLE QUE LA DE LOS HOMBRES EN RELACIÓN CON EL RESPETO A SUS DERECHOS.

Salvo en el caso de las personas migrantes, las mujeres de los grupos discriminados consideran en mayor proporción que sus respectivos derechos se respetan poco o nada. Las diferencias más grandes se registran entre las y los jóvenes (5.8 puntos porcentuales) y adolescentes (5.4 puntos porcentuales).

Gráfica 4.2

Porcentaje de la población que percibe poco o nulo respeto a sus derechos por grupo discriminado y sexo, 2022



Nota: las opciones de respuesta a la pregunta que mide la percepción sobre el respeto a los derechos en el módulo de niñas y niños son sí y no. Las percepciones sobre el respeto de derechos de cada grupo pueden estar asociadas a experiencias propias, por lo que los datos no necesariamente son comparables entre sí.

Fuente: Enadis 2022.

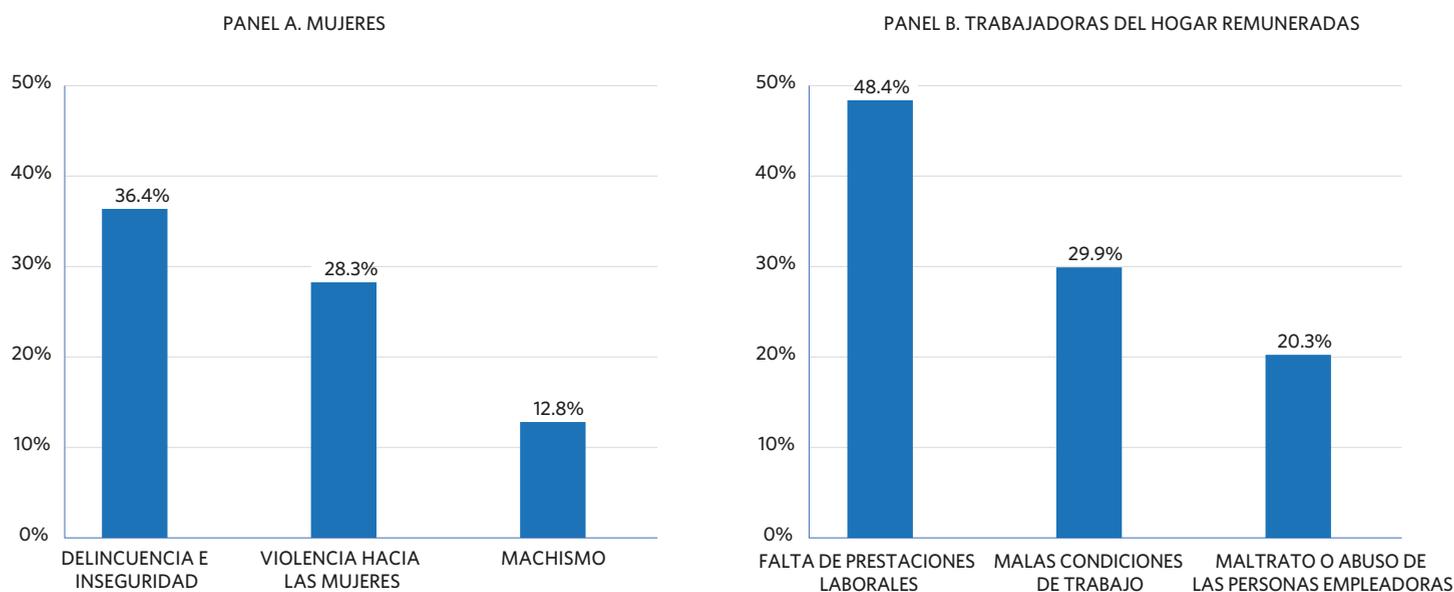
Problemáticas declaradas con mayor frecuencia

La Enadis 2022 indaga acerca de las problemáticas más frecuentes que las personas pertenecientes a grupos discriminados reconocen. Los problemas que se declararon con mayor frecuencia varían según cada grupo; no obstante, de forma general, están relacionadas con el carácter estructural de la discriminación, como la desigualdad socioeconómica, la falta de oportunidades laborales y la desigualdad de trato injustificada.

Para dos de cada tres mujeres de 18 años y más, la inseguridad y la violencia hacia ellas son los principales problemas (64.6%) y en tercer lugar el machismo (12.8%). Por otro lado, aproximadamente 78.3 por ciento de las trabajadoras del hogar remuneradas considera que su principal problema tiene que ver con la falta de prestaciones laborales y las malas condiciones de trabajo. Resulta preocupante que una de cada cinco señale el maltrato o abuso de las personas empleadoras como principal problema.

Gráfica 4.3

Porcentaje de mujeres de 18 años y más por problemas declarados con mayor frecuencia, 2022



Fuente: Enadis 2022.

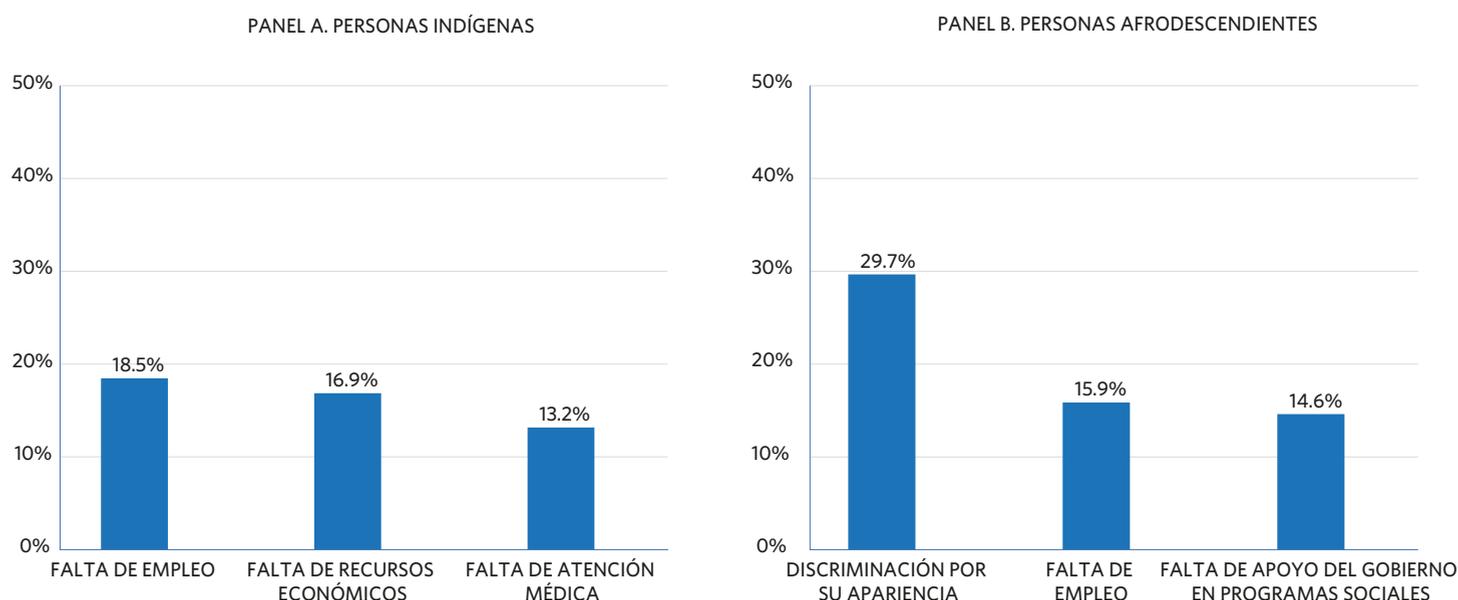
Poco más de un tercio de la población indígena considera que sus principales problemas se relacionan con la falta de empleo y de recursos económicos (35.3%). La principal problemática reportada por la población afrodescendiente es la discriminación por su apariencia (29.7%), seguida de la falta de empleo (15.9%) y la falta de apoyo del gobierno en programas sociales (14.6%). Para la población con discapacidad, los principales problemas declarados fueron la falta de accesibilidad en la infraestructura y el equipamiento público (31.9%) y, en segundo lugar, el costo en cuidados, terapias y tratamientos (21.7%).

Tres de cada cinco personas migrantes consideran que sus principales problemas se relacionan con la falta de empleo y de recursos económicos (60.1%) y, en tercer lugar, la discriminación (13.2%). La población de la diversidad religiosa considera que su principal problema es la falta de respeto a sus costumbres y tradiciones (28.4%), en segundo lugar, que el gobierno apoya más a la comunidad católica (20.3%) y, en tercer lugar, la falta de oportunidades para mostrar sus creencias a la sociedad (15.2%).

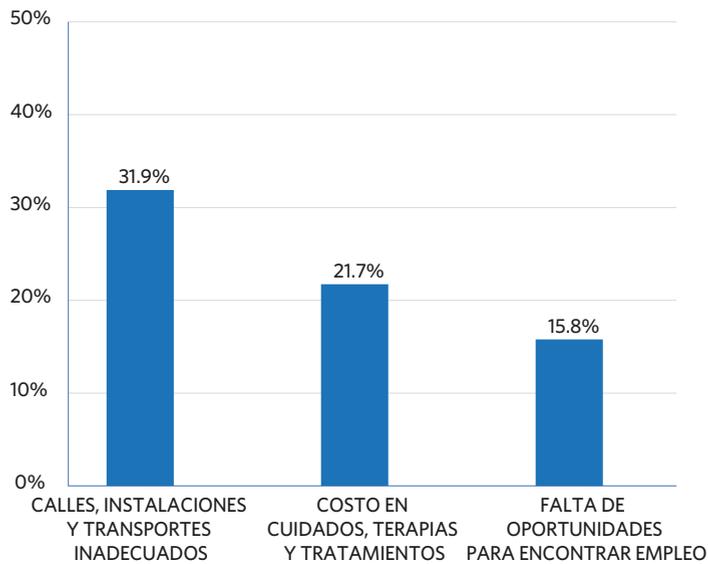
Para estos grupos, no se aprecian diferencias significativas por sexo en cuanto al orden y frecuencia de las principales problemáticas.

Gráfica 4.4

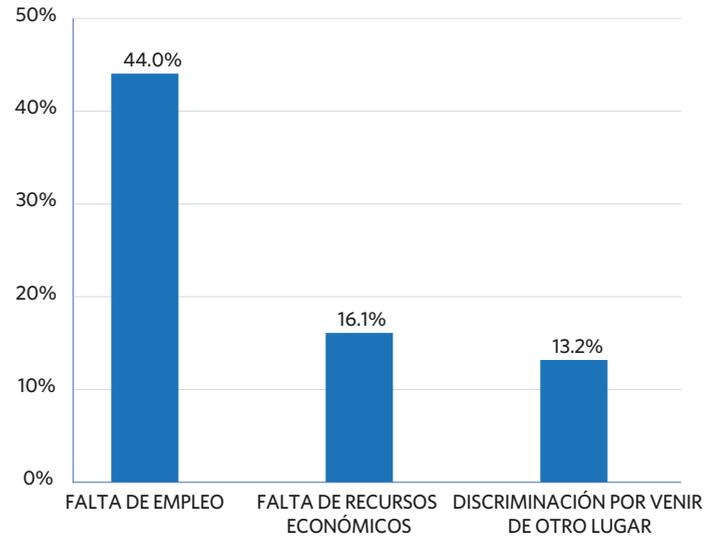
Porcentaje de población por principales problemáticas reportadas según sexo, 2022



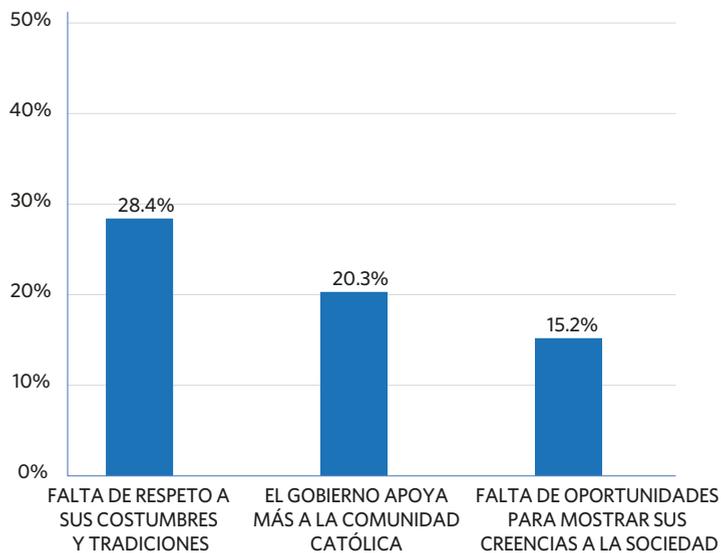
PANEL C. PERSONAS CON DISCAPACIDAD



PANEL D. PERSONAS MIGRANTES Y DESPLAZADAS



PANEL E. PERSONAS DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA



Fuente: Enadis 2022.

Con respecto a los grupos etarios, se observan problemáticas específicas relacionadas con el curso de vida. Para las y los adolescentes de 12 a 17 años, el principal problema declarado es el de las adicciones al alcohol, el tabaco y las drogas, con 39.4 por ciento; este problema también es identificado como el principal por 31.4 por ciento de las y los jóvenes de 18 a 29 años. En segundo lugar, tanto para adolescentes como para jóvenes, está la falta de oportunidades

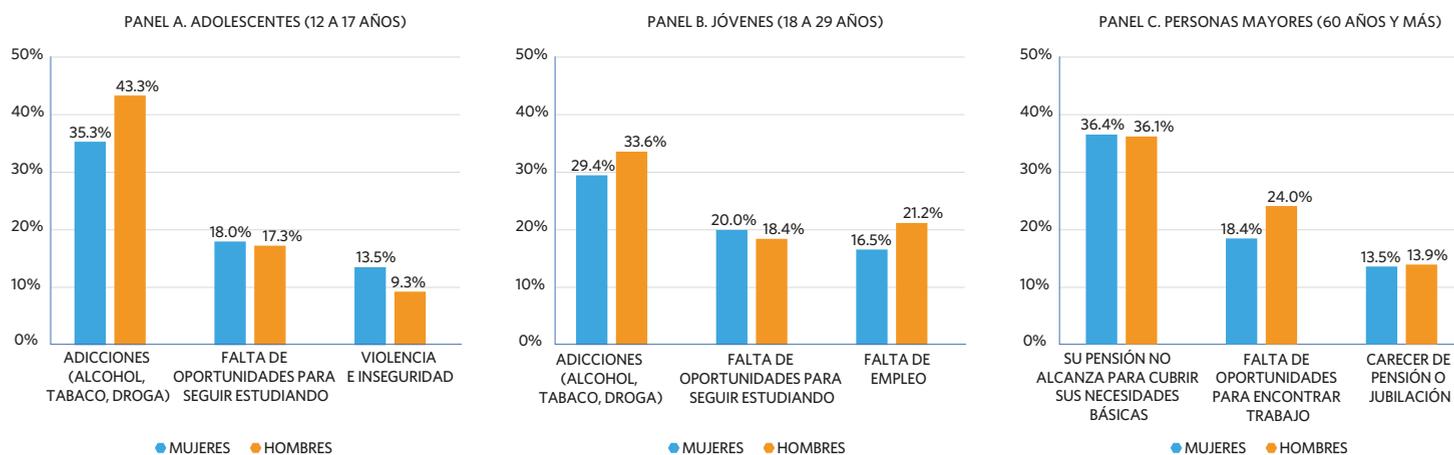
para seguir estudiando (17.6 y 19.2%, respetivamente). La principal diferencia entre estos dos grupos radica en que el tercer problema identificado por las y los adolescentes es la violencia e inseguridad (11.4%), mientras que para las y los jóvenes es la falta de empleo (18.8%). La diferencia más notoria entre hombres y mujeres adolescentes es que ellos se refieren con mayor frecuencia que las mujeres a las adicciones como problemática, mientras la falta de oportunidades y la violencia se reporta como principal problema en mayor medida por las mujeres que por los hombres.

La mayor diferencia por sexo para las personas jóvenes es la identificación de la falta de empleo como principal problema: mientras que para 21.2 por ciento de los hombres jóvenes es el principal problema, sólo 16.5 por ciento de las mujeres lo considera así.

Por otro lado, las personas mayores identifican problemas relacionados con la vulnerabilidad financiera, por ejemplo, la falta de una pensión (13.7%) o que ésta no sea suficiente para cubrir las necesidades básicas (36.3%), así como la falta de oportunidades laborales (20.9%). Los hombres de este grupo etario se refieren con mayor frecuencia a la falta de oportunidades laborales que las mujeres (24% frente a 18.4%), en tanto que carecer de una pensión o tener una insuficiente se reporta por ambos sexos en proporciones muy similares.

Gráfica 4.5

Porcentajes de población por principales problemáticas reportadas según sexo, 2022



Fuente: Enadis 2022.

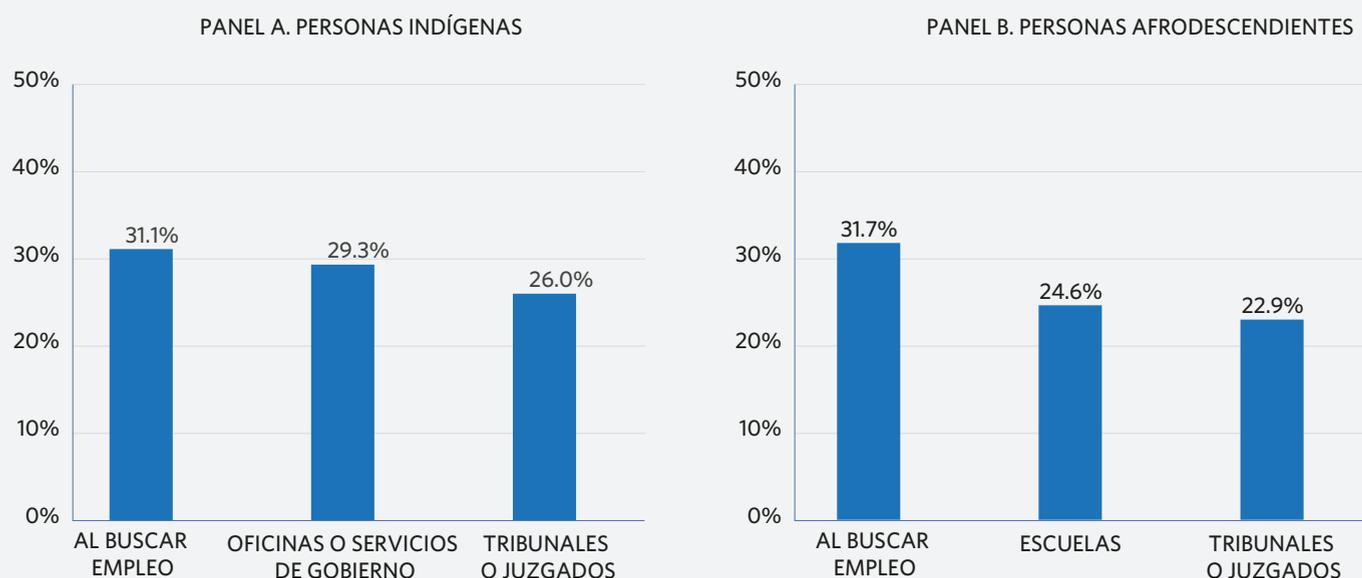
Recuadro 9. Percepción de discriminación hacia el propio grupo discriminado

En la Enadis 2022 se incorporó una pregunta que mide la percepción sobre el grado de discriminación hacia su propio grupo cuando van a buscar empleo o cuando acuden a ciertos espacios públicos, como las oficinas de gobierno, los tribunales o juzgados, los servicios de salud, las escuelas o en los negocios.

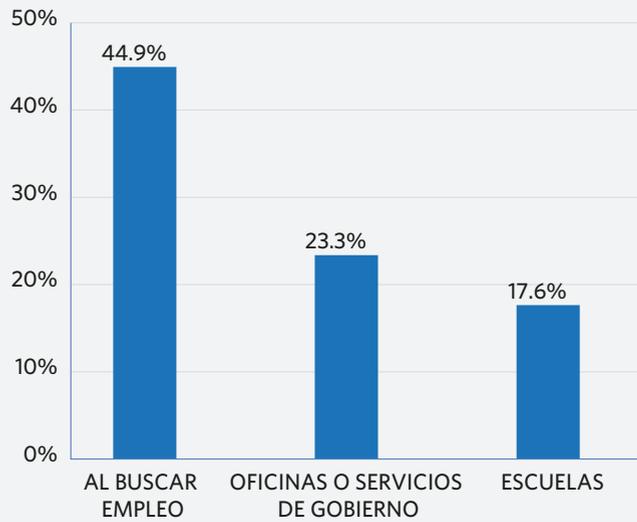
Con excepción de las personas de la diversidad religiosa, todos los demás grupos discriminados reportan una mayor frecuencia de discriminación en contra de su grupo al buscar empleo, especialmente las personas mayores y las personas con discapacidad (44.6 y 44.9%, respectivamente). Asimismo, para las personas indígenas, las personas con discapacidad, jóvenes, personas mayores y las mujeres, el segundo espacio donde perciben mayor discriminación es en las oficinas o servicios de gobierno, mientras que para las personas afrodescendientes y adolescentes es en las escuelas, en tanto que para las personas migrantes es en los servicios de salud. A su vez, las personas de la diversidad religiosa perciben una mayor discriminación en contra de su grupo en las escuelas, seguido de cuando buscan un empleo.

Gráfica R9.1

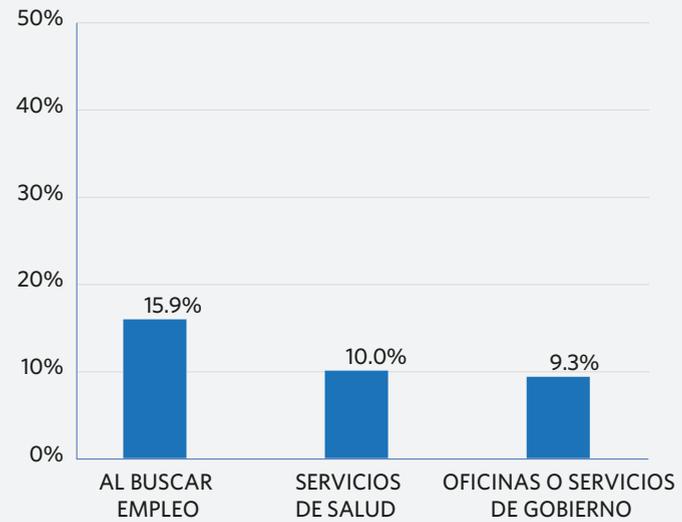
Porcentaje de la población de grupos discriminados que percibe mucha discriminación hacia su propio grupo, 2022



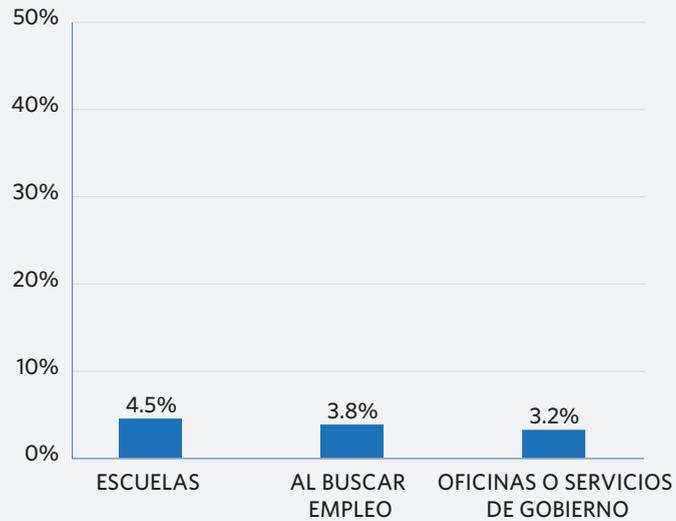
PANEL C. PERSONAS CON DISCAPACIDAD



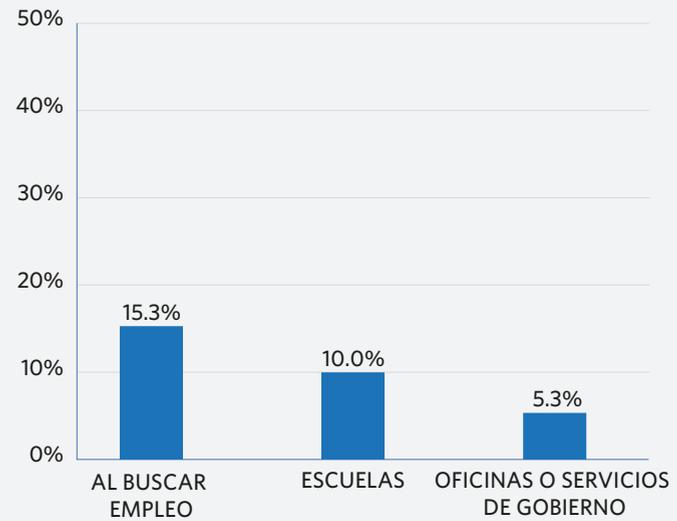
PANEL D. PERSONAS MIGRANTES Y DESPLAZADAS



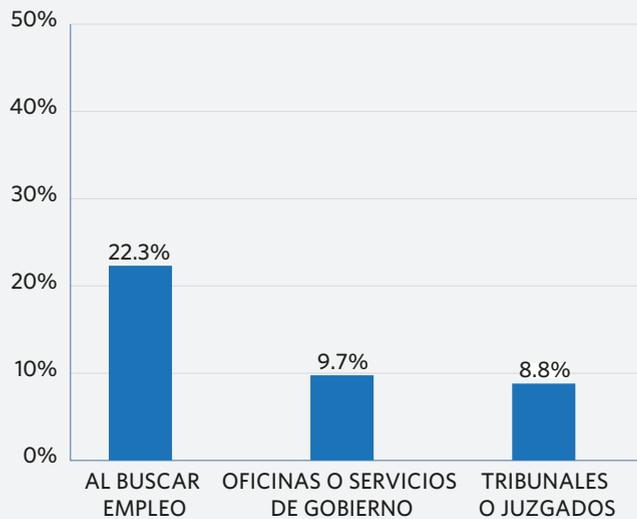
PANEL E. PERSONAS DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA



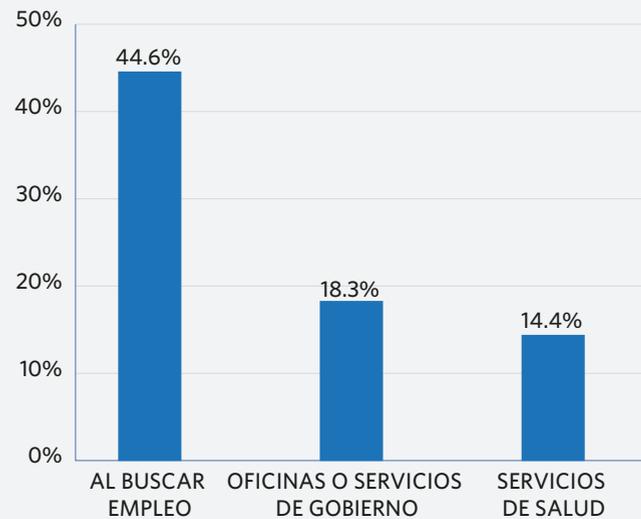
PANEL F. ADOLESCENTES (12 A 17 AÑOS)



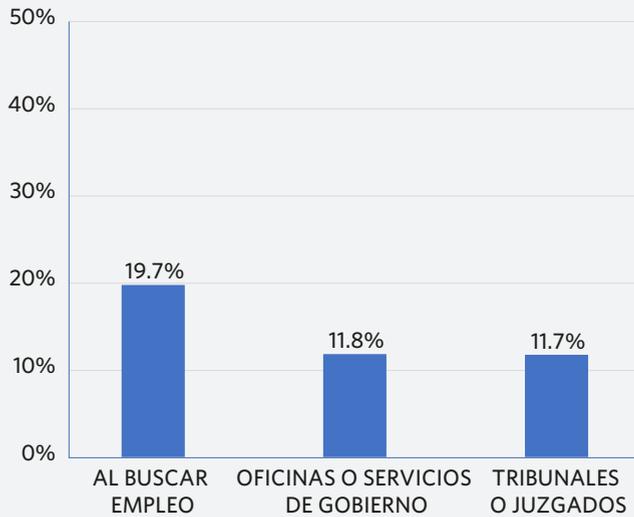
PANEL G. JÓVENES (18 A 29 AÑOS)



PANEL H. PERSONAS MAYORES (60 AÑOS Y MÁS)



PANEL I. MUJERES



Fuente: Enadis 2022.

Experiencias de discriminación percibidas

Este apartado se refiere a los resultados sobre experiencias de discriminación percibidas por los grupos históricamente discriminados. El registro de experiencias de discriminación se basó en preguntas que indagan sobre los principales motivos de discriminación, los ámbitos en que ocurren, la negación de derechos básicos por motivos injustificados y situaciones asociadas a la discriminación.

Las desigualdades que expresan los prejuicios y las actitudes discriminatorias se reflejan con claridad en conductas específicas y prácticas institucionalizadas que la Enadis 2022 mide a través de la negación de derechos y la ocurrencia de actos de discriminación, tal como los perciben la personas.

Negación de derechos

La Enadis 2022 capta la negación injustificada de al menos un derecho básico en ámbitos como la educación, la salud, el trabajo y la seguridad social: la atención médica o medicamentos; la atención o servicios en alguna oficina de gobierno; la entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco; para recibir apoyos de programas sociales; la posibilidad de estudiar, la oportunidad de

trabajar u obtener un ascenso,⁸ obtener algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta, y la renta de un lugar para vivir.

Ésta es una medida que tiene en cuenta actos concretos registrados ocurridos dentro de los cinco años previos a la encuesta y que constituyen actos discriminatorios ante la ley.

UNA DE CADA CINCO PERSONAS DE 18 AÑOS Y MÁS CONSIDERA QUE SE LE HA NEGADO SIN JUSTIFICACIÓN ALGÚN DERECHO DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

A nivel nacional, 20.3 por ciento de la población de 18 años y más declaró que se le negó al menos un derecho básico en los cinco años previos, en ámbitos como la educación, la salud, el trabajo y la seguridad social.

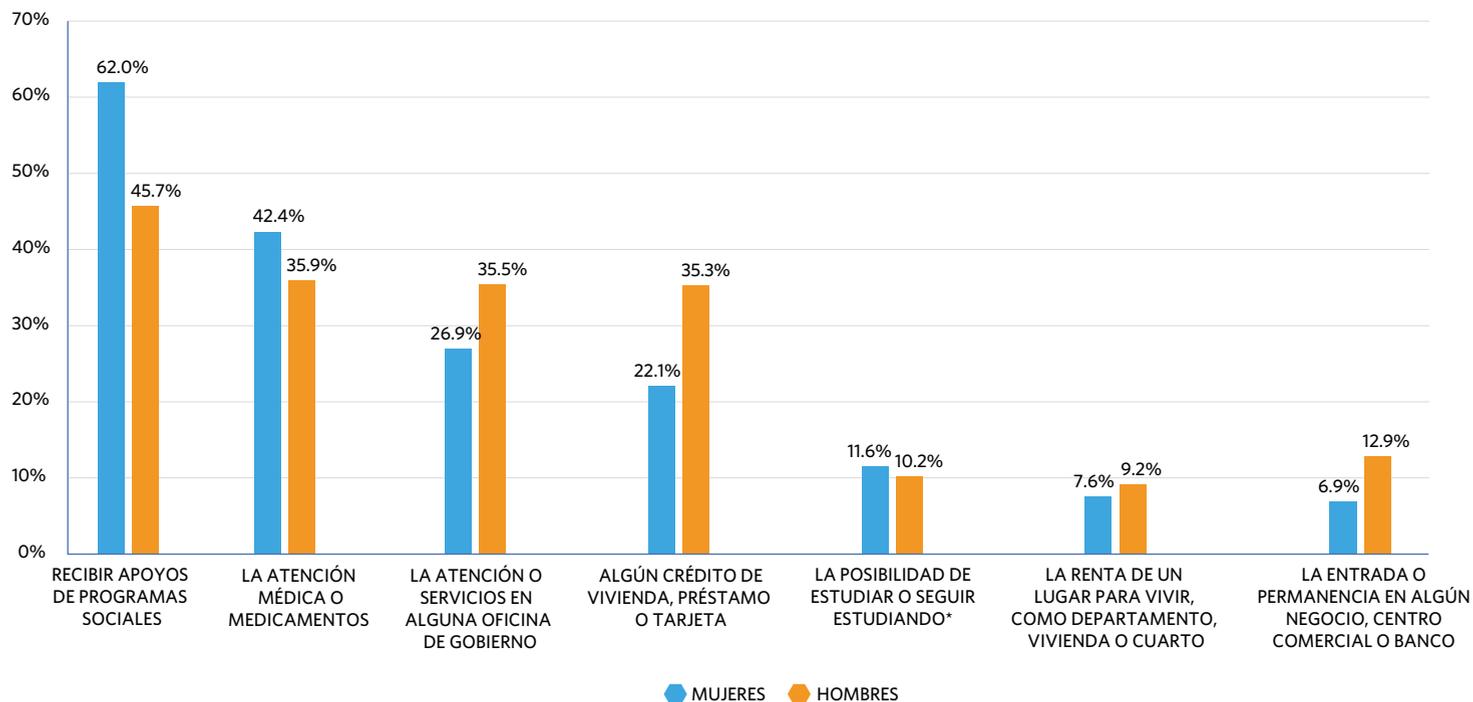
Los principales derechos negados en los últimos cinco años fueron recibir apoyo de programas sociales, la atención médica o medicamentos y los servicios en oficinas del gobierno. Son los mismos derechos negados que fueron reportados en mayor medida por la población en el levantamiento de la Enadis 2017.

Las mujeres reportan mayor negación de derechos en materia de apoyos sociales y servicios médicos, en tanto que los hombres refieren con mayor frecuencia no recibir atención en oficinas públicas, servicios financieros y ser objeto de prácticas discriminatorias en establecimientos mercantiles.

⁸. Esta opción sólo se preguntó en los módulos.

Gráfica 4.6

Porcentaje de la población de 18 años y más a la que se le negó injustificadamente al menos un derecho en los últimos cinco años por derecho negado según sexo, 2022



Nota: Los derechos negados son: la atención médica o medicamentos; la atención o servicios en alguna oficina de gobierno; la entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco; recibir apoyos de programas sociales; la posibilidad de estudiar o seguir estudiando (* de 18 a 35 años); algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta; la renta de un lugar para vivir, como departamento, vivienda o cuarto.

Fuente: Enadis 2022.

A escala de entidad federativa, se observan variaciones significativas. En las regiones sur, centro y occidente existe una mayor prevalencia de negación de derechos que en las del norte, donde se encuentran entidades con porcentajes menores a 15 por ciento. La población de Tlaxcala tiene la percepción más elevada de negación injustificada de derechos de todo el país (30.8%), seguida por Morelos (27.8%), Tabasco y Puebla (26.6%) y finalmente Michoacán (26.4%). En el otro extremo, las entidades con menor percepción son Sinaloa (12.2%), Baja California (13.5%), Tamaulipas (14%), Chihuahua (15.2%), Nuevo León (15.5%) y Colima (16.7%).

Mapa 4.1

Porcentaje de la población de 18 años y más a la que se le negó injustificadamente al menos un derecho por entidad federativa, 2022



Con tecnología de Bing
©Microsoft. TomTom

Nota: Los derechos negados son: la atención médica o medicamentos; la atención o servicios en alguna oficina de gobierno; la entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco; recibir apoyos de programas sociales; la posibilidad de estudiar o seguir estudiando (18 a 35 años); algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta; la renta de un lugar para vivir, como departamento, vivienda o cuarto.

Fuente: Enadis 2022.

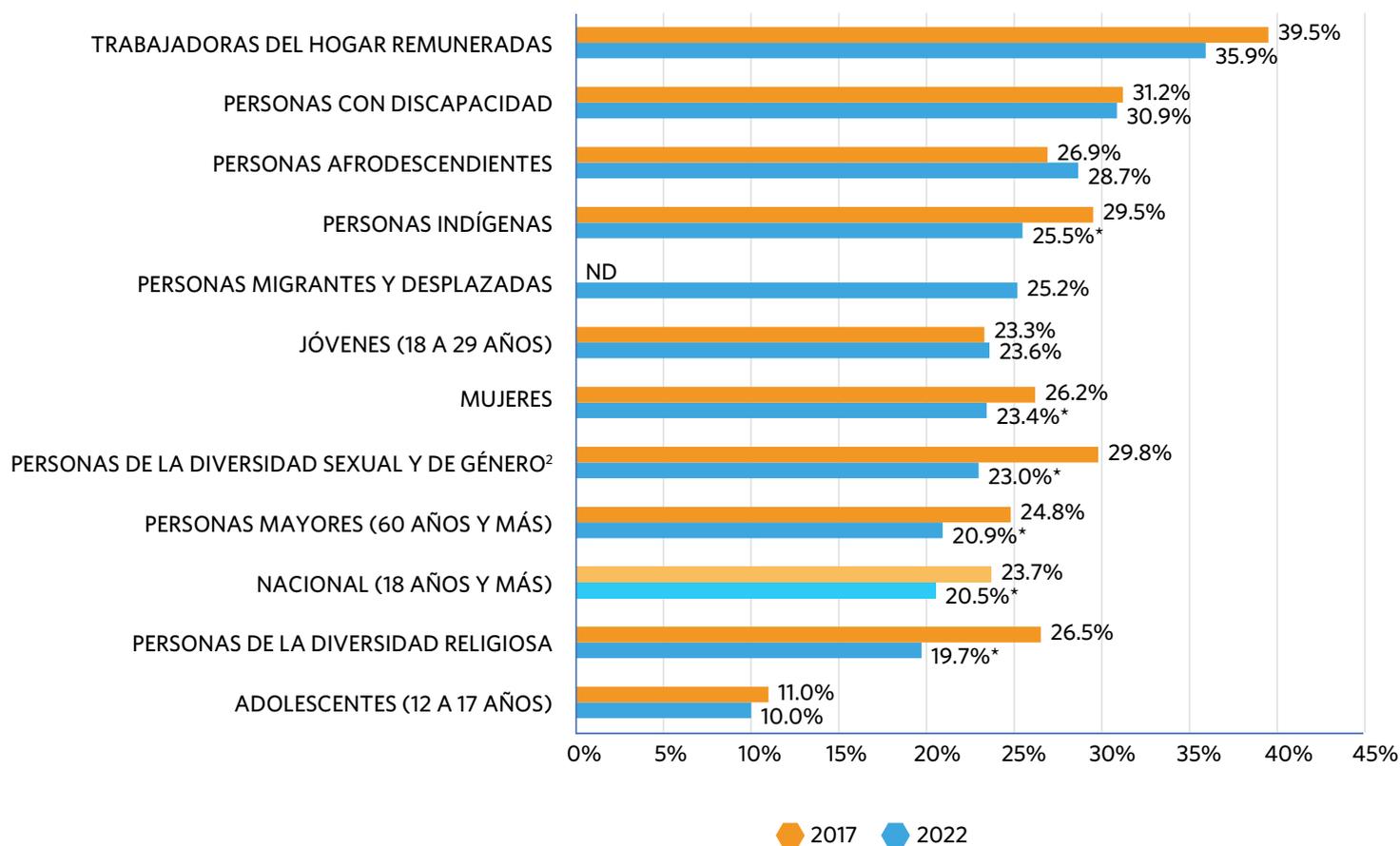
LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR REMUNERADAS Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SON LAS QUE REPORTAN CON MAYOR FRECUENCIA LA NEGACIÓN INJUSTIFICADA DE DERECHOS.

Al analizar la privación de al menos un derecho en los últimos cinco años por grupos discriminados, se observa que 35.9 por ciento de las trabajadoras del hogar remuneradas reportaron esta situación, seguidas de las personas con discapacidad (30.9%), las personas afrodescendientes (28.7%) y las personas indígenas (25.5%). Después, se ubican las personas migrantes (25.2%), las personas jóvenes (23.6%), las mujeres (23.4%) y las personas de la diversidad sexual y de género (23%). Tanto las personas mayores, como las personas de la diversidad religiosa y las y los adolescentes reportan porcentajes ligeramente menores con respecto a otros grupos (20.9, 19.7 y 10%, respectivamente).

Con respecto a 2017 se observa de manera general una disminución en la proporción de población a la que le fue negado al menos un derecho (23.7% en 2017 frente a 20.5% en 2022, una diferencia estadísticamente significativa), excepto en los casos de las personas afrodescendientes que pasó de 26.9 por ciento en 2017 a 28.7 por ciento en 2022, aunque esta diferencia no es estadísticamente significativa.

Gráfica 4.7

Porcentaje de la población que considera que se le negó injustificadamente al menos un derecho¹ en los últimos cinco años por grupo discriminado, 2017 y 2022



¹ Los derechos negados son: la atención médica o medicamentos; la atención o servicios en alguna oficina de gobierno; la entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco; recibir apoyos de programas sociales; la posibilidad de estudiar o seguir estudiando (18 a 35 años); la oportunidad de trabajar u obtener un ascenso; algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta; la renta de un lugar para vivir, como departamento, vivienda o cuarto.

² Corresponde a un subconjunto de la población de 18 años y más que respondió el Cuestionario de Opinión y Experiencias (COE).

Nota: a una misma persona se le pudo haber negado más de un derecho; el cálculo para cada población se realizó con base en el Cuadernillo de Módulos. El cálculo para la población de la diversidad sexual y de género, así como para el promedio nacional, se realizó con base en el COE. El cálculo para la población afrodescendientes en 2017 se hizo con base en el COE para la población de 18 años y más.

* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

Fuente: Enadis 2017 y 2022.

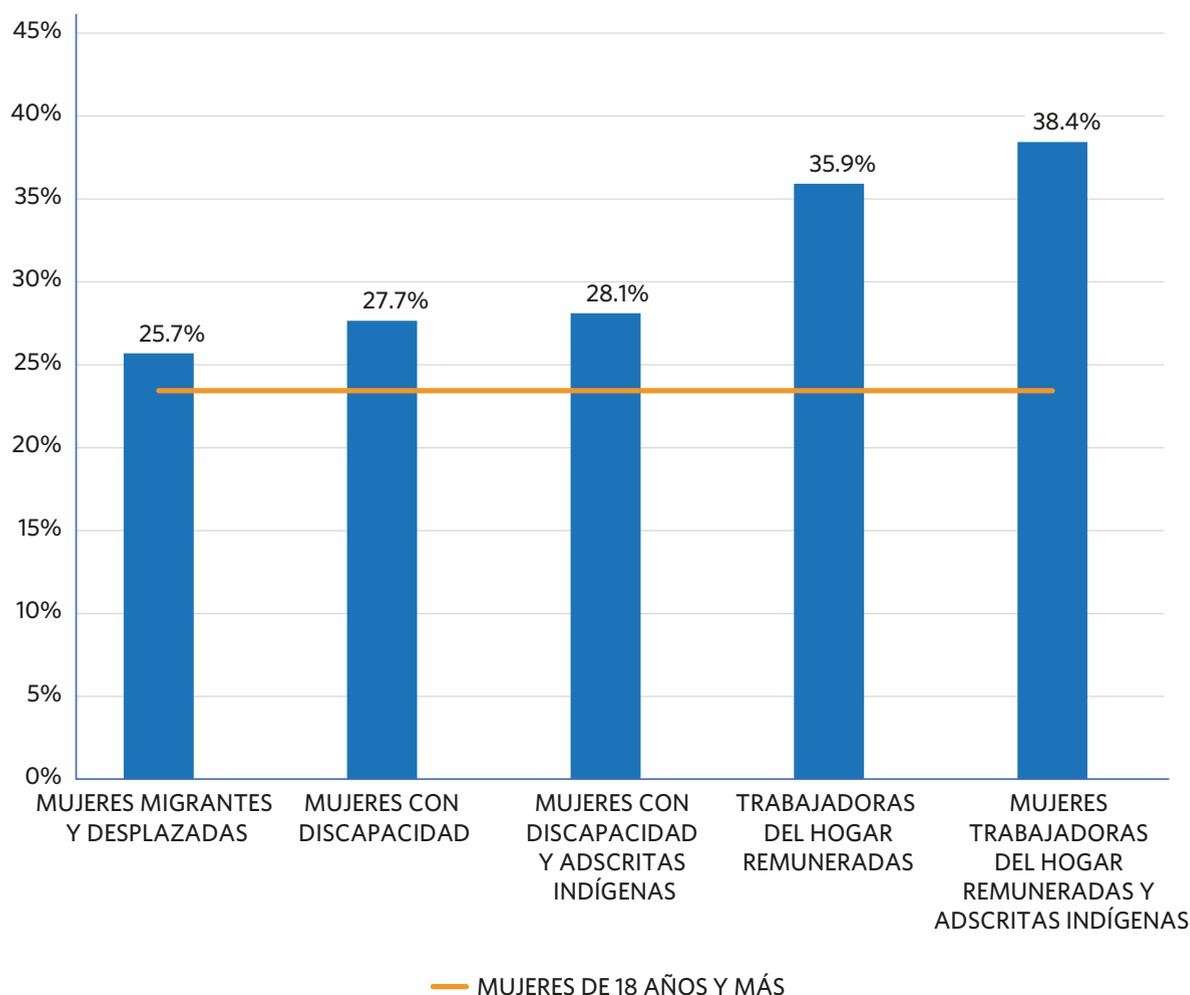
PERTENECER A MÁS DE UN GRUPO DISCRIMINADO AUMENTA CONSIDERABLEMENTE LA NEGACIÓN DE DERECHOS.

La negación de derechos se incrementa al analizarla desde el punto de vista de la discriminación interseccional. Mientras que el promedio para las mujeres de 18 años y más es de 23.4 por ciento, para las mujeres migrantes se incrementa a 25.7 por ciento, para las mujeres con discapacidad a 27.7 por ciento, para las mujeres con discapacidad adscritas indígenas⁹ a 28.1 por ciento y para aquellas que son trabajadoras del hogar remuneradas a 35.9 por ciento, y en el caso de las mujeres adscritas indígenas trabajadoras del hogar remuneradas, la cifra alcanza 38.4 por ciento.

⁹ La adscripción se hizo mediante un tercer informante. Lo mismo ocurre con respecto a la condición de discapacidad

Gráfica 4.8

Porcentaje de mujeres de 18 años y más que consideran que les negaron injustificadamente algún derecho* en los últimos cinco años por grupo discriminado, 2022



* Los derechos negados son: la atención médica o medicamentos; la atención o servicios en alguna oficina de gobierno; la entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco; recibir apoyos de programas sociales; la posibilidad de estudiar o seguir estudiando (18 a 35 años); la oportunidad de trabajar u obtener un ascenso; algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta; la renta de un lugar para vivir, como departamento, vivienda o cuarto.

Nota: a una misma persona se le pudo haber negado más de un derecho; el cálculo de estos indicadores se realizó a partir del Módulo de Mujeres y el Cuestionario General. Se excluye a las mujeres que no les aplicó ninguna situación.
Fuente: Enadis 2022.

Denuncia

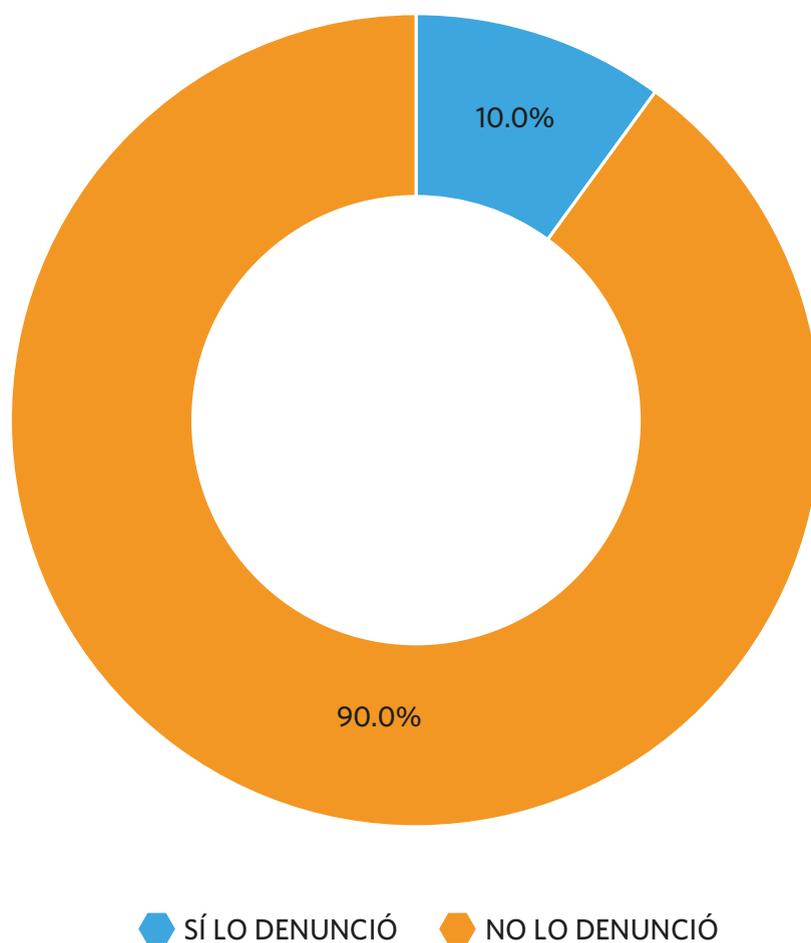
Uno de los grandes rezagos en materia del combate contra la desigualdad y la discriminación es la consolidación de la cultura de la denuncia, muy relacionada con la confianza que se deposita en las normas y las instituciones, pero que pasa también por la capacidad de la población para reconocer prácticas y actos discriminatorios y por conocer cómo y dónde hacer valer su derecho a la no discriminación. La encuesta pregunta si las personas a las que se les negó un derecho lo denunciaron, ante qué autoridad lo hicieron y, en caso contrario, el motivo por el que no lo hicieron.

**NUEVE DE CADA DIEZ PERSONAS A LAS QUE SE LES NEGÓ
ALGÚN DERECHO DE FORMA INJUSTIFICADA NO ANTEPUSIERON
DENUNCIAS O QUEJAS POR ELLO.**

En un contexto en el que existe realmente poca confianza en el acceso a la justicia, únicamente diez por ciento de la población de 18 años y más que experimentó la negación injustificada de algún derecho lo denunció ante alguna de las autoridades del lugar. Son las personas jóvenes quienes menos denuncian (6.6%).

Gráfica 4.9

Distribución porcentual de denuncias de personas de 18 años y más a las que se les negó injustificadamente algún derecho en los últimos cinco años, 2022



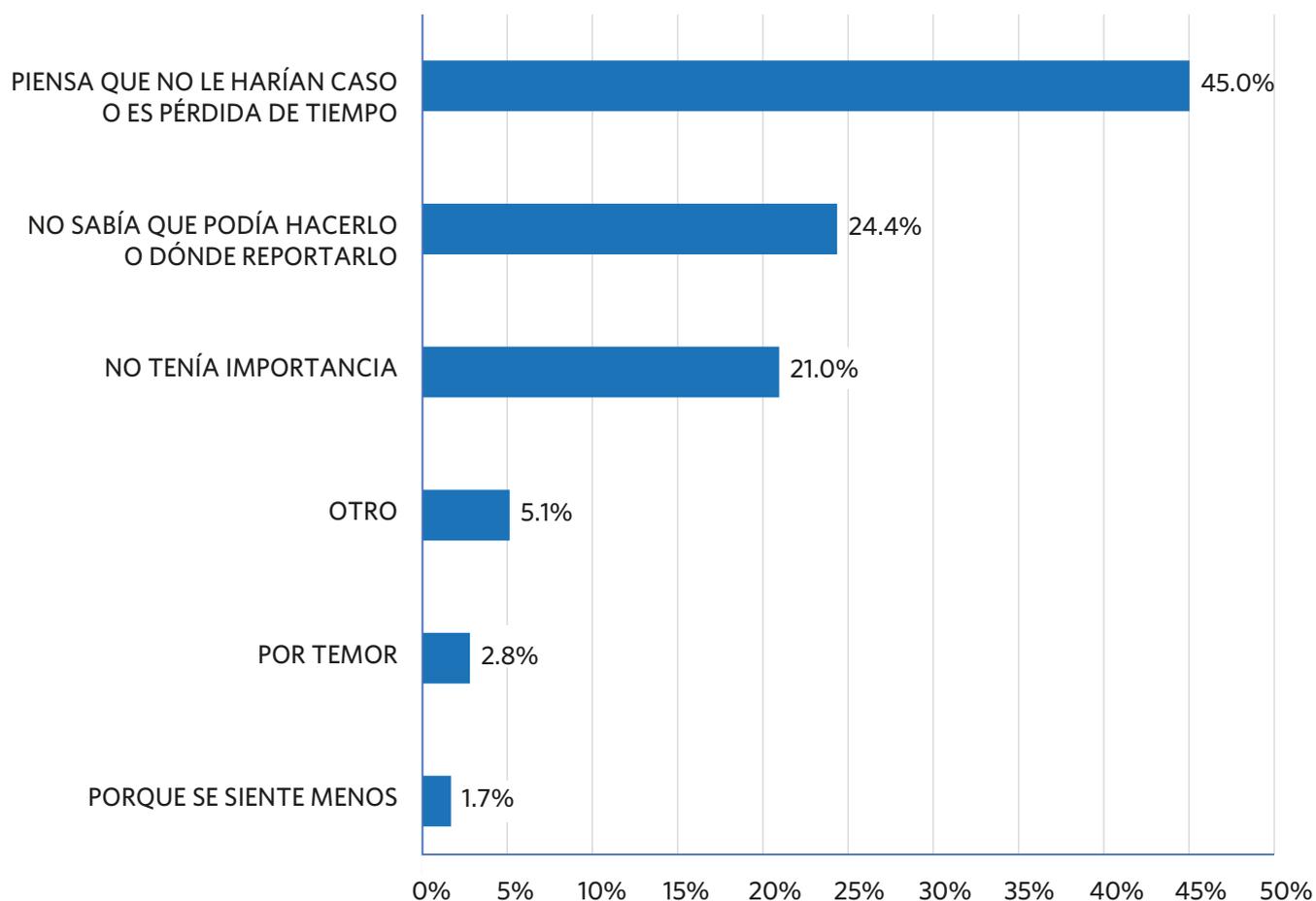
Fuente: Enadis 2022.

**CASI UNA DE CADA DOS PERSONAS QUE NO DENUNCIÓ
LA NEGACIÓN INJUSTIFICADA DE DERECHOS NO LO HIZO
PORQUE LE PARECE UNA PÉRDIDA DE TIEMPO.**

Ante la cifra tan elevada de no denuncia, es fundamental conocer el motivo por el que no se reportó. Casi la mitad de la población que no denunció fue porque lo considera una pérdida de tiempo (45%), una cuarta parte desconocía dónde podía anteponer la denuncia (24.4%) y una quinta parte piensa que no tenía importancia hacerlo (21%).

Gráfica 4.10

Distribución porcentual de la población de 18 años y más que no denunció la negación injustificada de derechos por motivos de no denuncia



Fuente: Enadis 2022.

Prevalencia de la discriminación percibida

Los actos discriminatorios que se captaron con la Enadis 2017 estaban motivados por el tono de piel, la manera de hablar, el peso o estatura, el arreglo personal, el nivel socioeconómico, el lugar donde se vive, las creencias religiosas, el género, la edad y la orientación sexual, sin embargo, con la finalidad de refinar el indicador, para la edición 2022 se añadieron seis nuevos motivos: la etnicidad, la condición de discapacidad, la condición de salud, las opiniones políticas, el estado civil y otro motivo.

Se trata aquí de las percepciones personales sobre las experiencias de discriminación, es decir, un registro que está mediado por el conocimiento de las personas sobre sus derechos, lo que entienden por discriminación, las herramientas con que cuentan para identificarla, el contexto de normalización en que puede ser reconocida como tal y su capacidad o voluntad para admitir que el hecho efectivamente tuvo lugar.

CASI UNA DE CADA CUATRO PERSONAS DE 18 AÑOS Y MÁS SE SINTIÓ DISCRIMINADA POR AL MENOS UN MOTIVO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO.

Con la inclusión de las nuevas opciones de respuesta que tuvo el levantamiento del 2022 (la etnicidad, la condición de discapacidad, la condición de salud, las opiniones políticas, el estado civil y otro motivo), se estima tener un mejor acercamiento a la percepción de la discriminación. A nivel nacional, 23.7 por ciento de la población de 18 años y más se sintió discriminada por al menos un motivo durante el último año. Nuevamente, el porcentaje es ligeramente más elevado para las mujeres respecto a lo que declararon los hombres (24.5% contra 22.8%) aunque esta diferencia no es estadísticamente significativa.

Las cinco entidades federativas con una mayor declaración de prevalencia de discriminación percibida son Yucatán (32.2%), Puebla (30.6%), Querétaro (30.6%), Ciudad de México (29.6%) y Jalisco (27.1%). En el otro extremo, las que tienen una menor declaración son Sinaloa (13.8%), Sonora (17.6%), Nuevo León (18.4%), Campeche (18.5%) y Chiapas (18.9%).

Mapa 4.2

Porcentaje de la población de 18 años y más que percibió haber vivido discriminación por al menos un motivo en los últimos 12 meses por entidad federativa, 2022



Fuente: Enadis 2022.

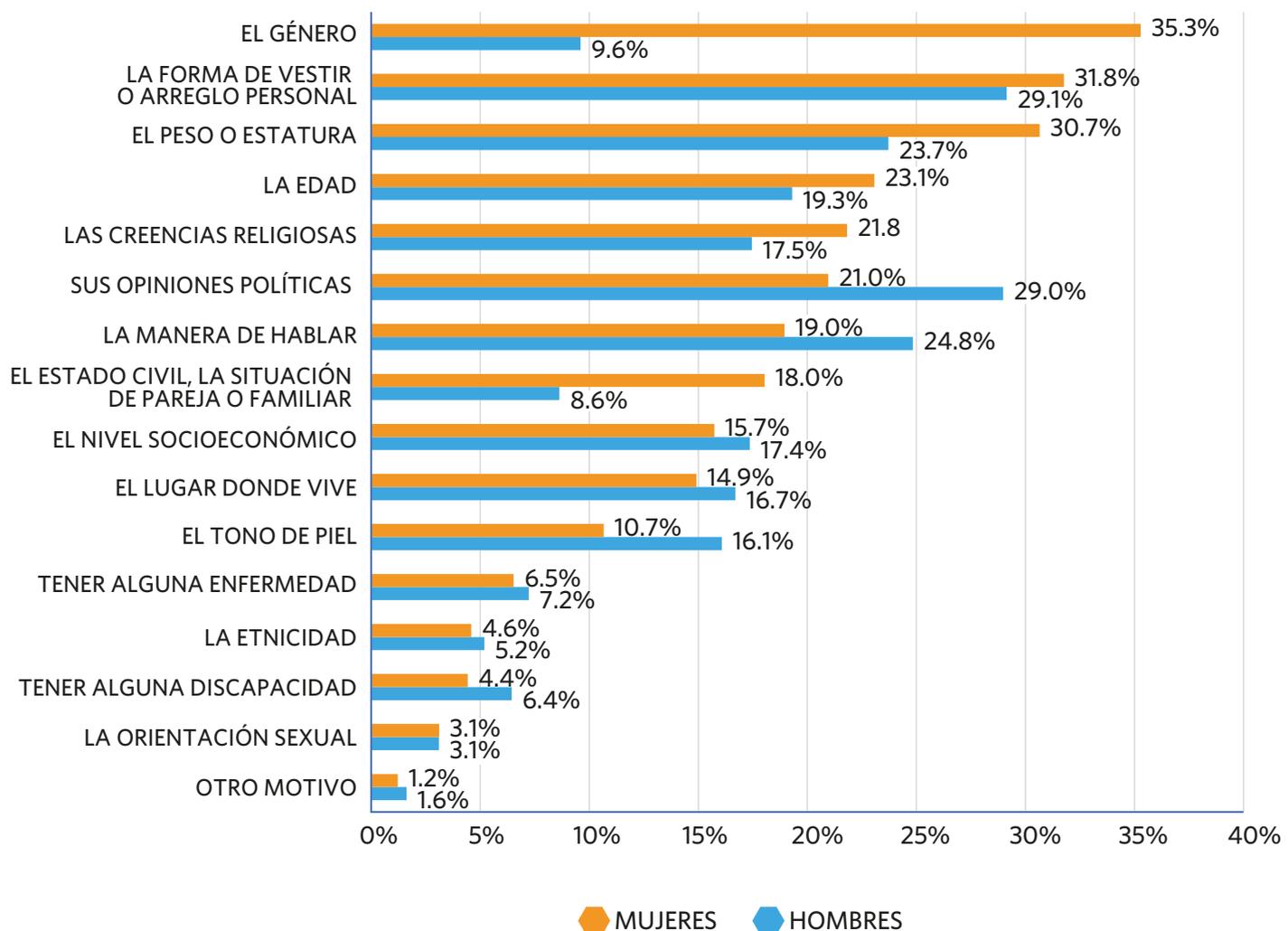
EL MOTIVO DE DISCRIMINACIÓN MÁS COMÚN ES LA FORMA DE VESTIR Y EL ARREGLO PERSONAL.

Para 30.6 por ciento de la población de 18 años y más que reportó haber sido discriminada por al menos un motivo, la causa más importante es la forma de vestir y el arreglo personal, seguido por el peso o la estatura (27.5%) y las opiniones políticas (24.6%).

Al analizar las diferencias entre hombres y mujeres, se observan variaciones significativas. Mientras que para los hombres el motivo más común es la forma de vestir y el arreglo personal (29.1%), para las mujeres es el género (35.5%). El segundo más común para los hombres son las opiniones políticas (29%) y para las mujeres es la forma de vestir (31.8%). El tercer motivo de discriminación en mayor medida reportado por los hombres es la manera de hablar (24.8%) y para las mujeres es el peso o la estatura (30.7%).

Gráfica 4.11

Porcentaje de la población de 18 años y más que percibió haber sido discriminada en los últimos 12 meses por motivo según sexo, 2022



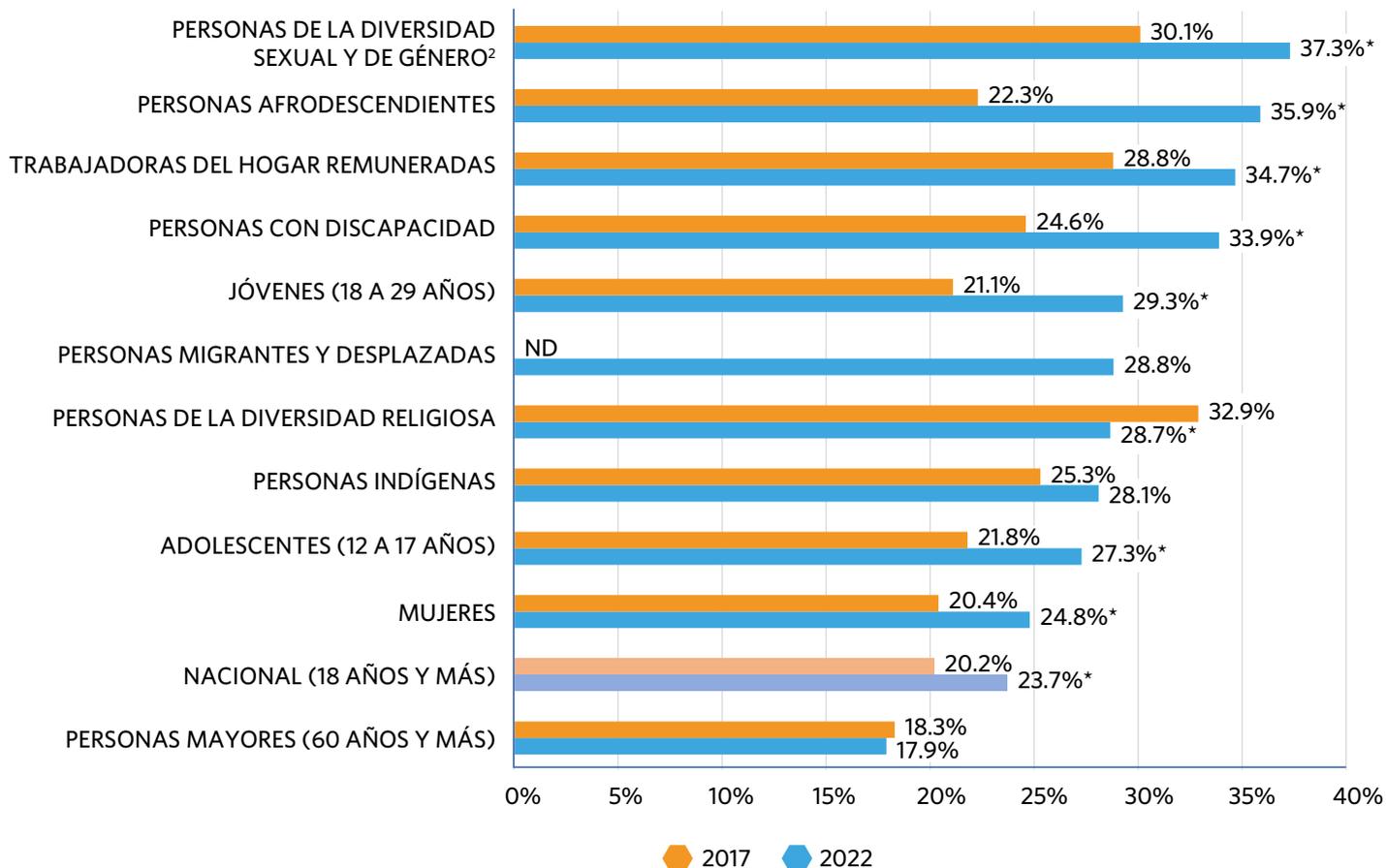
Fuente: Enadis 2022.

La prevalencia de la discriminación percibida se eleva de manera significativa entre los grupos históricamente discriminados, particularmente entre las personas de la diversidad sexual y de género (37.3%), seguidas de las personas afrodescendientes (35.9%), las trabajadoras del hogar remuneradas (34.7%) y las personas con discapacidad (33.9%). Después, se ubican las personas jóvenes (29.3%), las personas migrantes (28.8%), las personas de la diversidad religiosa (28.7%) y las personas indígenas (28.1%). Con una prevalencia de la discriminación más baja se encuentran las personas adolescentes (27.3%), las mujeres (24.8%) y, finalmente, las personas mayores (17.9%), con una cifra más baja que el promedio nacional.

Con respecto a 2017, se observa en la población nacional un aumento en la prevalencia de la discriminación percibida, al pasar de 20.2 a 23.7 por ciento, que puede explicarse en gran medida por el ajuste a la pregunta, que, como ya fue mencionado, añadió seis nuevos motivos.

Gráfica 4.12

Porcentaje de la población que percibió haber sido discriminada en los últimos 12 meses por al menos un motivo¹ según grupo discriminado, 2017 y 2022



¹ Los motivos son: tono de piel; manera de hablar; peso o estatura; forma de vestir o arreglo personal; clase social; lugar donde vive; creencias religiosas; ser mujer u hombre; edad; orientación sexual; ser persona indígena o afrodescendiente; tener alguna discapacidad, tener alguna enfermedad; sus opiniones políticas; su estado civil o su situación de pareja o familiar; otro motivo.

² Corresponde a un subconjunto de la población de 18 años y más que respondió el Cuestionario de Opinión y Experiencias (COE).

Nota: una misma persona pudo declarar haber sido discriminada por más de un motivo; el cálculo para cada población se realizó con base en el Cuadernillo de Módulos. El cálculo para la población de la diversidad sexual y de género, así como para el promedio nacional, se realizó con base en el COE. El cálculo para la población afrodescendientes en 2017 se hizo con base en el COE para la población de 18 años y más.

* En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

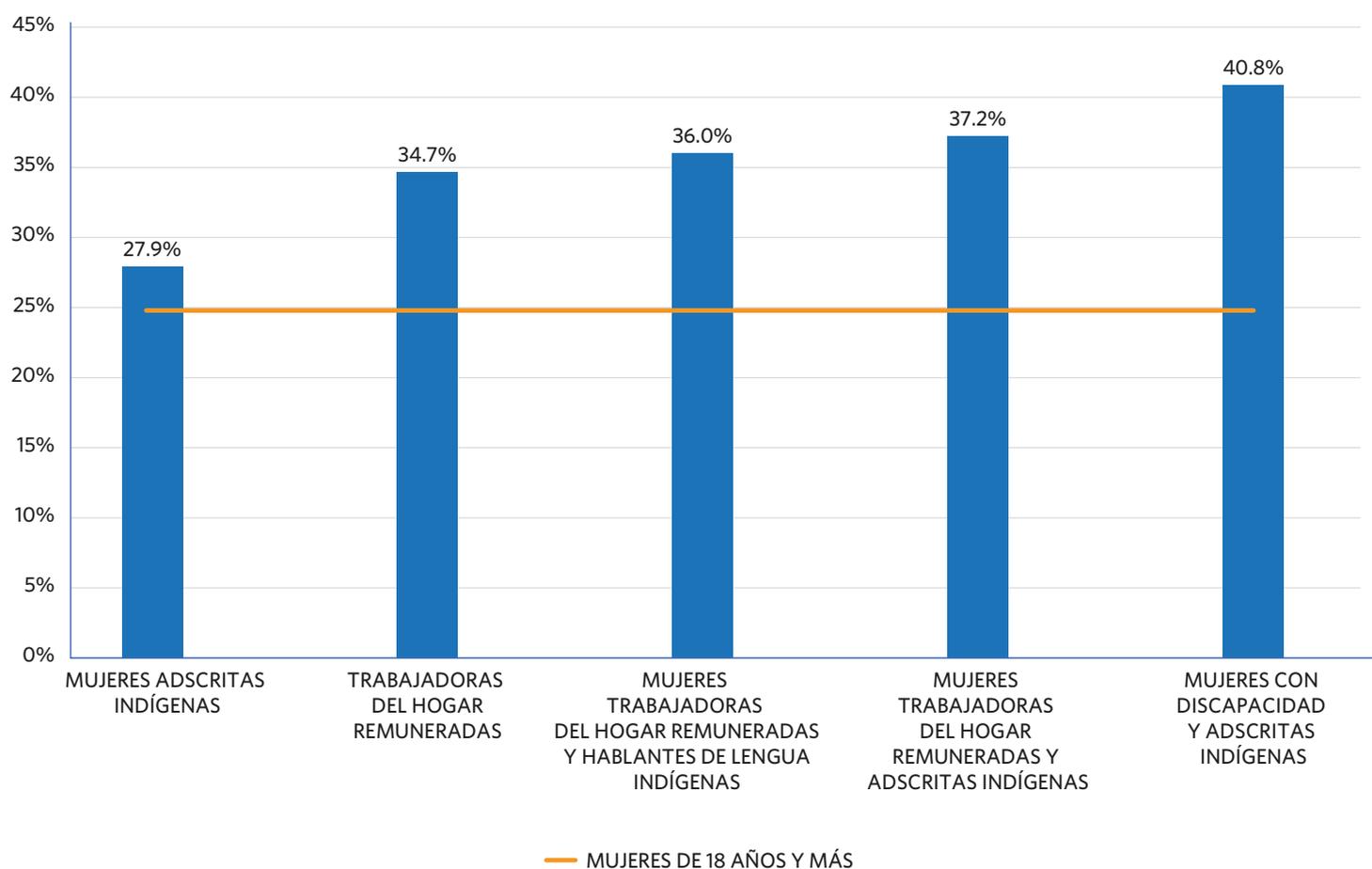
Fuente: Enadis 2017 y 2022.

PERTENECER A MÁS DE UN GRUPO DISCRIMINADO AUMENTA LA PREVALENCIA DE LA DISCRIMINACIÓN PERCIBIDA.

Para ejemplificar la acumulación de desventajas que resulta de la interseccionalidad de la discriminación se tomará el caso de las mujeres, para quienes se observa una prevalencia de discriminación percibida de 24.8 por ciento y, conforme se agrega al análisis características o identidades particulares, la discriminación percibida aumenta sustancialmente: para las mujeres adscritas indígenas es de 27.9 por ciento, para las mujeres trabajadoras del hogar remuneradas, la cifra se incrementa a 34.7 por ciento, y para las mujeres trabajadoras del hogar remuneradas hablantes de lengua indígena, la discriminación reportada se eleva a 36 por ciento. Para las mujeres adscritas indígenas trabajadoras del hogar remuneradas, la prevalencia asciende a 37.2 por ciento. Por último, para las mujeres con discapacidad que se adscriben indígenas, la prevalencia de discriminación percibida aumenta a 40.8 por ciento.

Gráfica 4.13

Porcentaje de mujeres de 18 años y más que percibió haber sido discriminada por al menos un motivo* en los últimos 12 meses por grupo discriminado, 2022



* Los motivos son: tono de piel; manera de hablar; peso o estatura; forma de vestir o arreglo personal; clase social; lugar donde vive; creencias religiosas; ser mujer u hombre; edad; orientación sexual;

ser persona indígena o afrodescendiente; tener alguna discapacidad, tener alguna enfermedad; sus opiniones políticas; su estado civil o su situación de pareja o familiar; otro motivo.
Nota: una misma persona pudo declarar haber sido discriminada por más de un motivo; el cálculo de estos indicadores se realizó a partir del Módulo de Mujeres y el Cuestionario General.
Fuente: Enadis 2022.

Ámbitos de discriminación

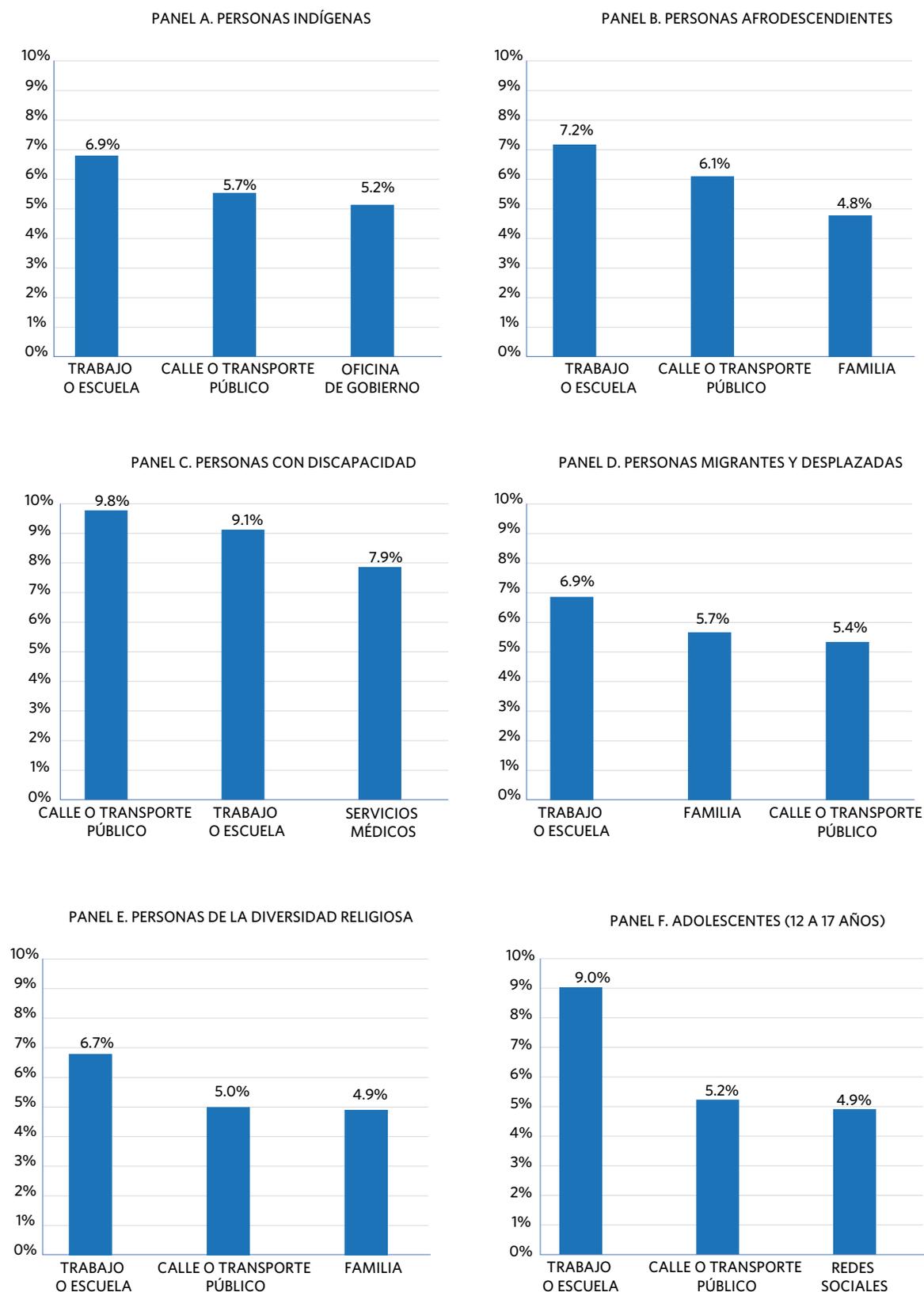
Los principales ámbitos en los que se desarrollan e interactúan las personas son también los principales lugares en donde se manifiestan prácticas discriminatorias. Por tales motivos, es imperativo conocer no sólo la prevalencia de la discriminación, sino también los ámbitos en que sucede. La Enadis 2022 indaga sobre los principales ámbitos (trabajo o escuela; familia; servicios médicos; oficinas de gobierno; establecimientos mercantiles; calle o transporte público; redes sociales, y policía, ministerio público o fiscalía) en los que las distintas poblaciones consideran haber sido discriminadas en los últimos doce meses.

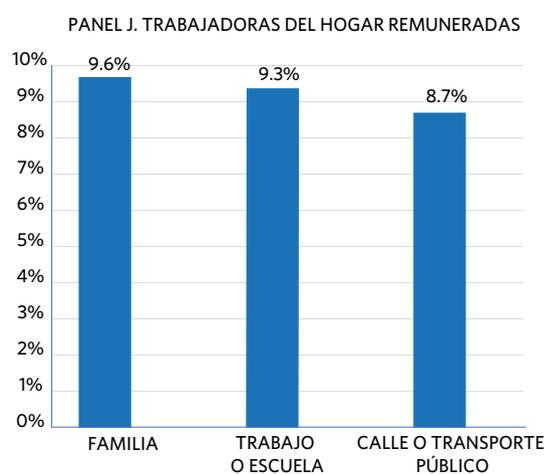
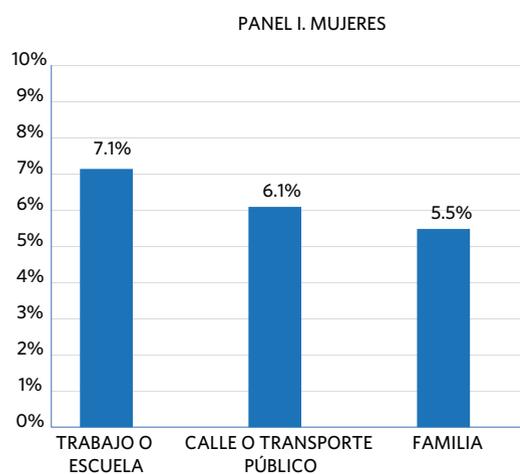
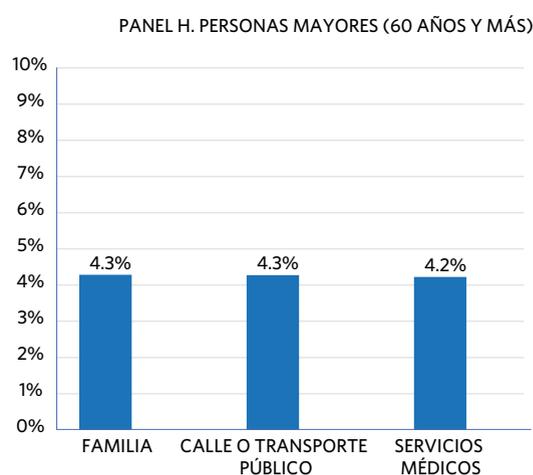
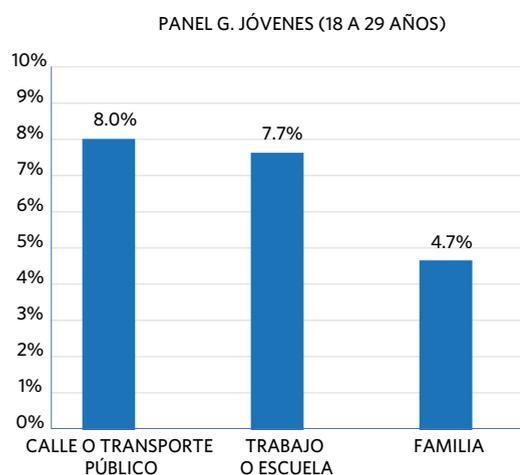
LA DISCRIMINACIÓN OCURRE EN DISTINTOS ÁMBITOS SOCIALES Y DE LA VIDA COTIDIANA, Y LOS MÁS FRECUENTES SON EL TRABAJO, LA ESCUELA, LA CALLE O EL TRANSPORTE PÚBLICO.

Las experiencias de discriminación percibidas en los distintos ámbitos muestran diferencias para los diversos grupos. Los tres principales ámbitos de discriminación para la mayoría de los grupos son el trabajo o escuela, la calle o transporte público y la familia, aunque el orden varía: en tanto para las personas indígenas, personas afrodescendientes, personas migrantes, personas de la diversidad religiosa, adolescentes y mujeres, el principal ámbito de discriminación es el trabajo o escuela, para las personas con discapacidad y las personas jóvenes es la calle o el transporte público. Finalmente, para las personas mayores y para las trabajadoras del hogar remuneradas, el principal ámbito en el que declararon haber vivido discriminación fue en su familia. Destaca que en el caso de las personas indígenas el tercer ámbito de discriminación es en las oficinas de gobierno, para las personas con discapacidad y las personas mayores en los servicios médicos y para las y los adolescentes, las redes sociales.

Gráfica 4.14

Porcentaje de la población de 12 años y más según principales ámbitos de percepción de discriminación en los últimos 12 meses, 2022





Fuente: Enadis 2022.

Ahora bien, restringiendo el análisis para el total de personas que reportaron haber sido discriminadas en al menos un ámbito,¹⁰ se calcularon para cada grupo los principales ámbitos en los que percibieron haber vivido experiencias de discriminación.

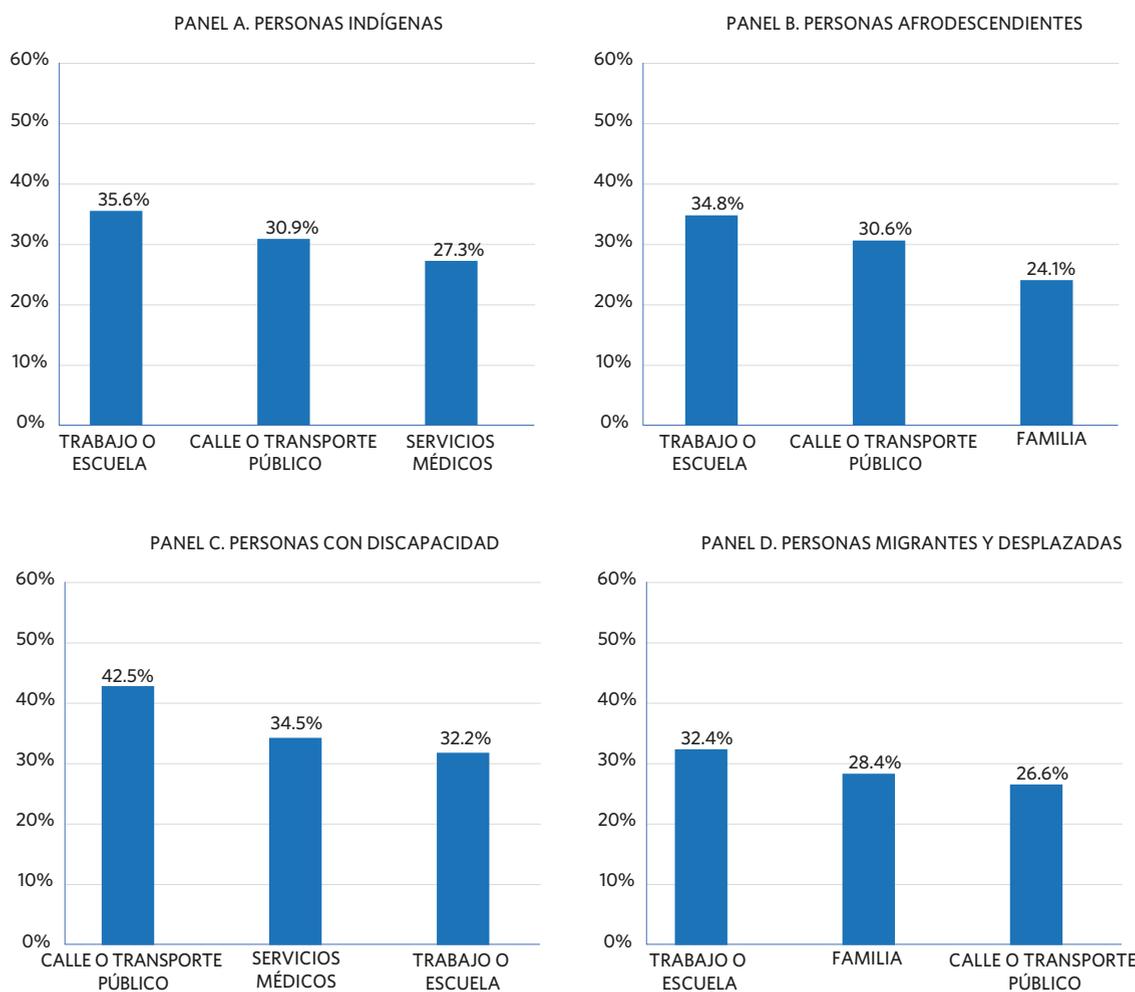
Si bien para la mayoría de los grupos no existen diferencias en cuanto al orden de los principales ámbitos de discriminación después de hacer este filtro, destaca que, en el caso de las personas indígenas, los servicios médicos pasan a ocupar el tercer ámbito declarado con mayor frecuencia, por encima de las oficinas de gobierno, y en el caso de las personas con discapacidad, la discriminación en los servicios médicos ocupa el segundo puesto y el trabajo o escuela desciende al tercer sitio.

10. Los ámbitos por los que se preguntó fueron: el trabajo o la escuela, su familia, en los servicios médicos, alguna oficina de gobierno, algún negocio, centro comercial o banco, en la calle o transporte público, policía, ministerio público o fiscalía, en las redes sociales y otros.

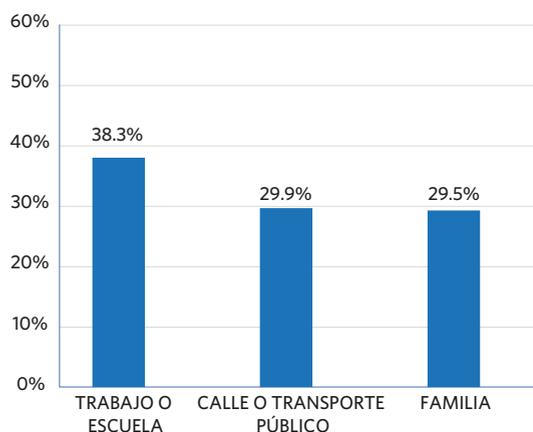
Los ámbitos en los que las personas son más discriminadas varían según la etapa del curso de vida. Cabe señalar que el ámbito en el que se aprecia una mayor diferencia entre las poblaciones es el de las redes sociales, que para las y los adolescentes es el tercer ámbito donde mayor percibieron discriminación (29%), lo que se explica primordialmente por la brecha digital entre generaciones. Con respecto a los servicios médicos, también hay una brecha importante: mientras que para las personas mayores es el tercer ámbito reportado con mayor frecuencia (31.7%), para las personas adolescentes y jóvenes no figura entre sus principales ámbitos de discriminación, lo que se relaciona con la menor utilización de servicios de salud en estas etapas de la vida.

Gráfica 4.15

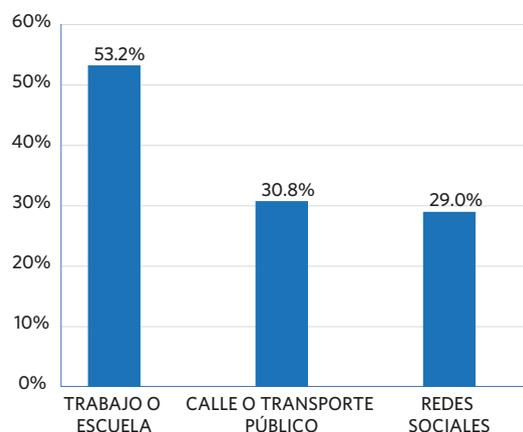
Porcentaje de la población de 12 años y más que declaró haber percibido discriminación en al menos un ámbito en los últimos 12 meses por ámbito, 2022



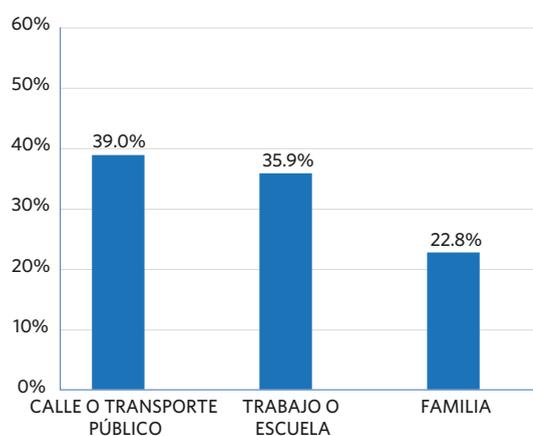
PANEL E. PERSONAS DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA



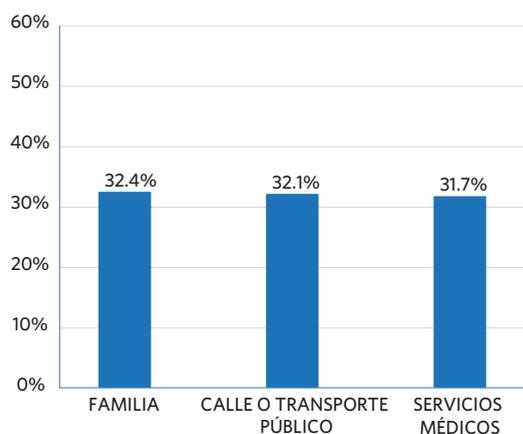
PANEL F. ADOLESCENTES (12 A 17 AÑOS)



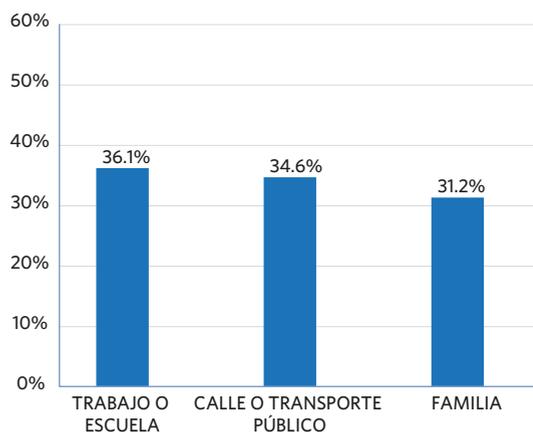
PANEL G. JÓVENES (18 A 29 AÑOS)



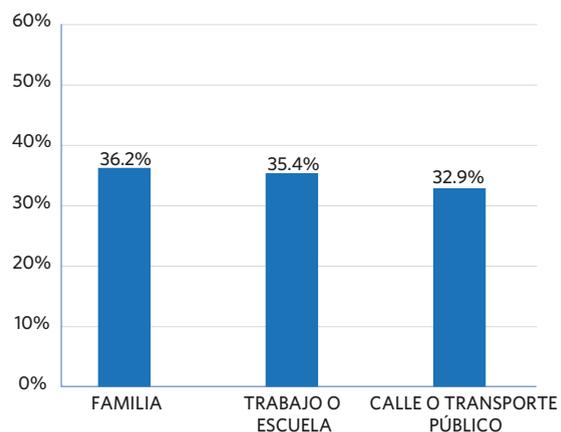
PANEL H. PERSONAS MAYORES (60 AÑOS Y MÁS)



PANEL I. MUJERES



PANEL J. TRABAJADORAS DEL HOGAR REMUNERADAS



Nota: estimado para la población que reportó haber sido discriminada en al menos un ámbito en el último año.

Fuente: Enadis 2022.

Barreras de acceso a información gubernamental

Las barreras de acceso son todos aquellos factores del contexto que dificultan o limitan que todas las personas alcancen el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales. La Enadis 2022 indaga sobre los principales obstáculos que enfrentan las personas indígenas, afrodescendientes y con discapacidad cuando buscan información acerca de trámites, servicios o programas de gobierno.

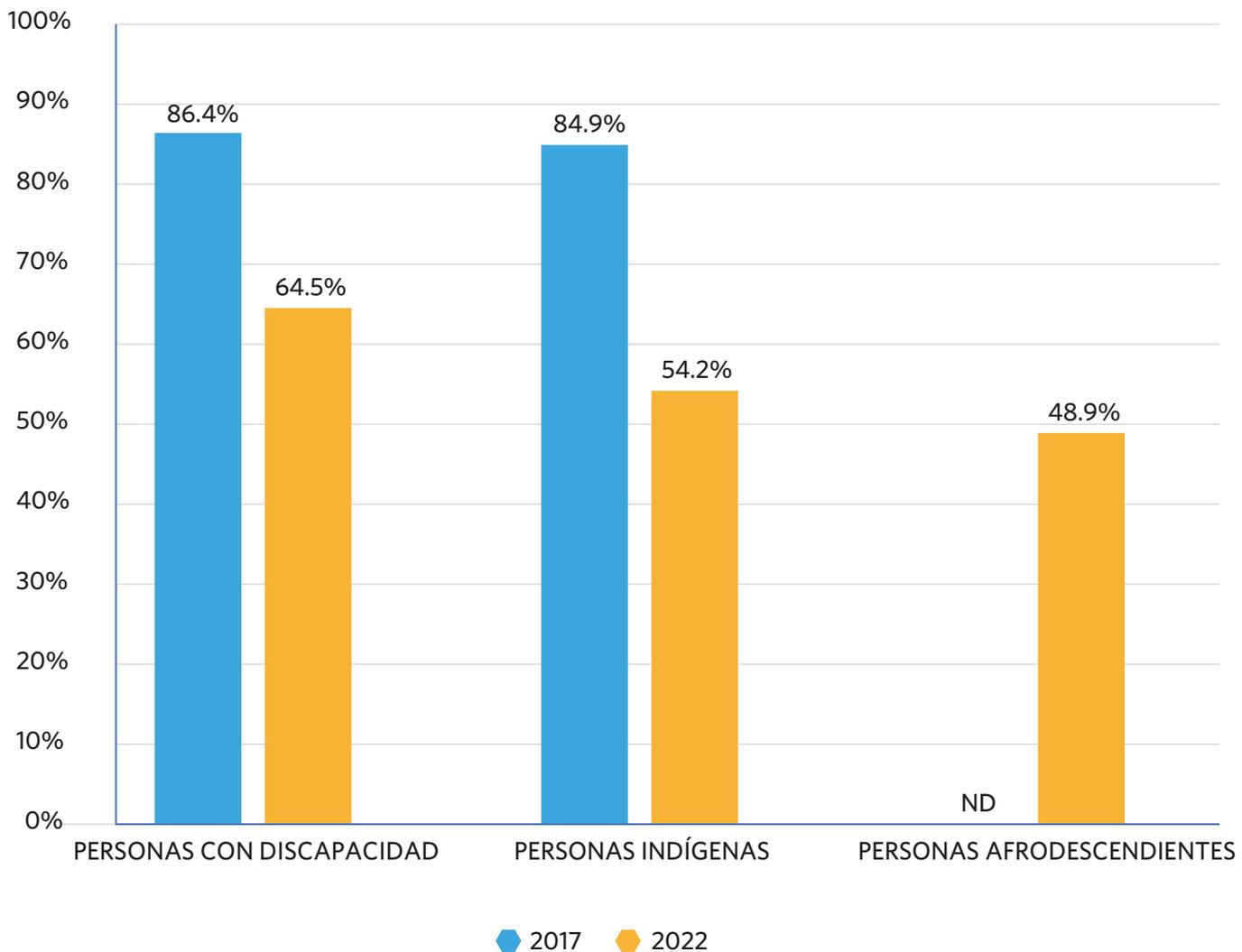
Del total de personas con discapacidad que buscaron información sobre algún trámite, servicio o programa de gobierno en el año previo a la entrevista, 64.5 por ciento se enfrentó con al menos una barrera de acceso.¹¹ Otros grupos tuvieron experiencias similares, pues 54.2 por ciento de las personas indígenas y 48.9 por ciento de las personas afrodescendientes también se enfrentaron con al menos una barrera.

Con respecto a 2017, se observa una disminución significativa en el porcentaje de personas que buscaron información gubernamental y se enfrentaron a barreras de acceso. Para las personas con discapacidad la diferencia es de 21.9 puntos porcentuales al pasar de 86.4 por ciento en 2017 a 64.5 por ciento en 2022. Entre la población indígena se observa esta misma tendencia, al pasar de 84.9 por ciento en 2017 a 54.2 por ciento en 2022, una diferencia de 30.7 puntos porcentuales.

11. Las barreras de acceso incluyen situaciones en que les negaron o no les explicaron la información; las oficinas estaban lejos; no sabían dónde buscar la información; sólo estaba en internet y carecían de acceso; tuvieron dificultad para usar el equipo; las oficinas estaban cerradas o los trámites parados por la pandemia; y en el caso de las personas indígenas se incluyó una opción más: la información sólo estaba en español y no entendían, mientras que en el caso de personas con discapacidad se incluyeron también las siguientes barreras: la información no está disponible en formato accesible; sólo está por escrito; se le dificulta acceder a las oficinas o se le dificulta acudir a las oficinas.

Gráfica 4.16

Porcentaje de la población de 12 años y más que se enfrentó al menos a una barrera de accesibilidad al buscar información gubernamental en el último año, 2017 y 2022



Fuente: Enadis 2017 y 2022.

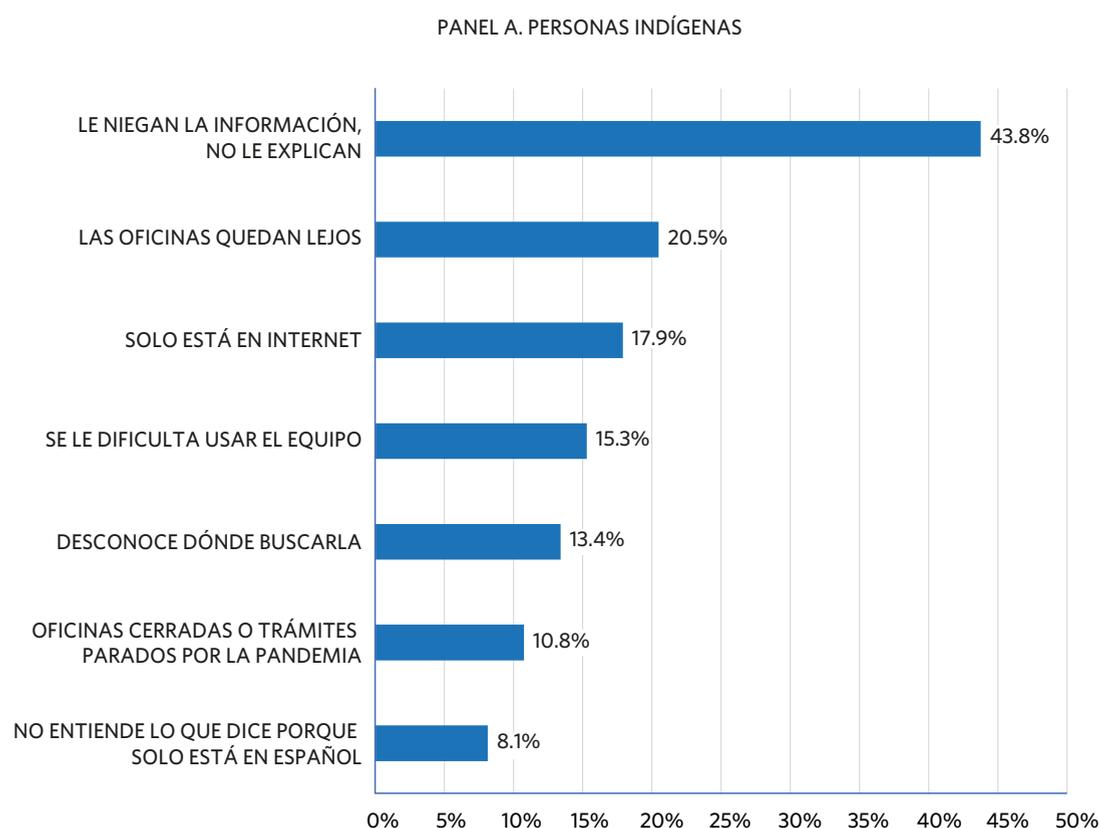
LA NEGACIÓN DE INFORMACIÓN ES LA PRINCIPAL BARRERA DE INFORMACIÓN A LA QUE SE ENFRENTAN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES.

Para los tres grupos, la principal barrera reportada fue la negación de la información o la falta de explicaciones; en el caso de la población con discapacidad, 32.4 por ciento, en el caso de la población indígena, 43.8 por ciento, y 45.1 por ciento entre las personas afrodescendientes.

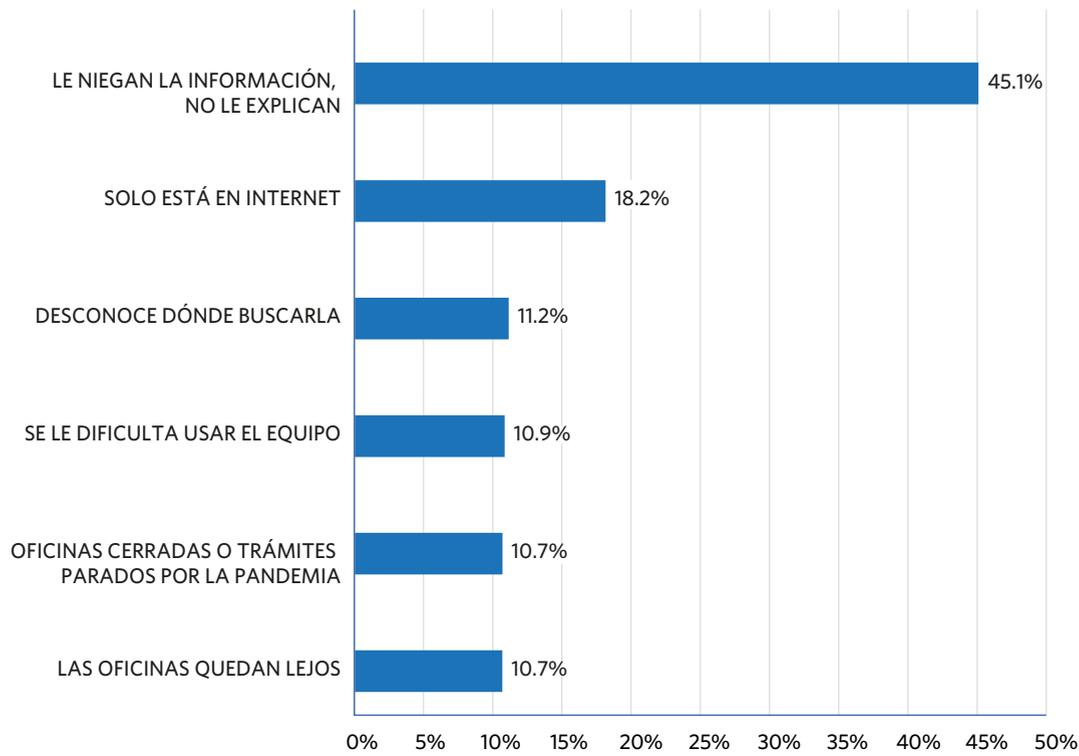
Con respecto a la población indígena, las barreras más reportadas fueron la lejanía de las oficinas (20.5%) y que la información sólo está disponible por internet (17.9%), mientras que en el caso de la población afrodescendiente fueron que la información sólo estaba en internet (18.2%) y desconocer dónde buscar la información (11.2%). Las barreras de acceso reportadas con mayor frecuencia para la población con discapacidad se refieren a la accesibilidad: la dificultad para acudir a las oficinas (21%) y la dificultad para usar el equipo (16.5%).

Gráfica 4.17

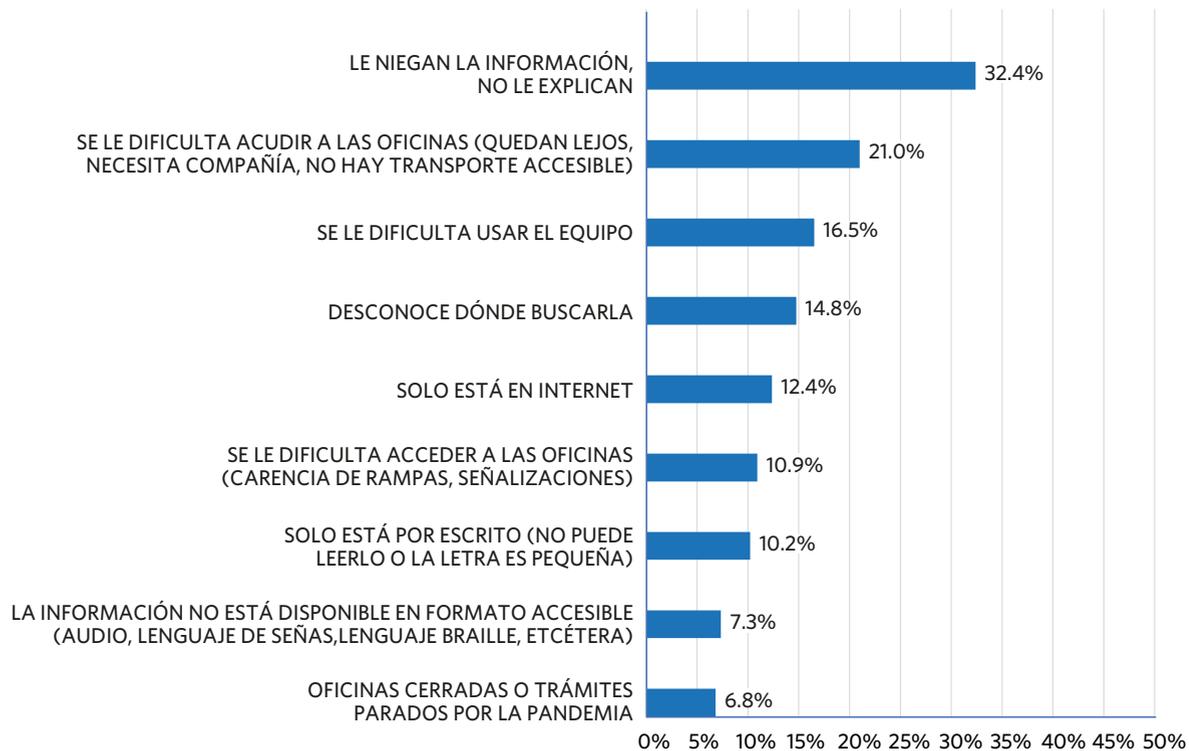
Porcentaje de la población de 12 años y más que se enfrentó al menos a una barrera de accesibilidad al buscar información gubernamental por tipo de barrera en el último año, 2022



PANEL B. PERSONAS AFRODESCENDIENTES



PANEL C. PERSONAS CON DISCAPACIDAD



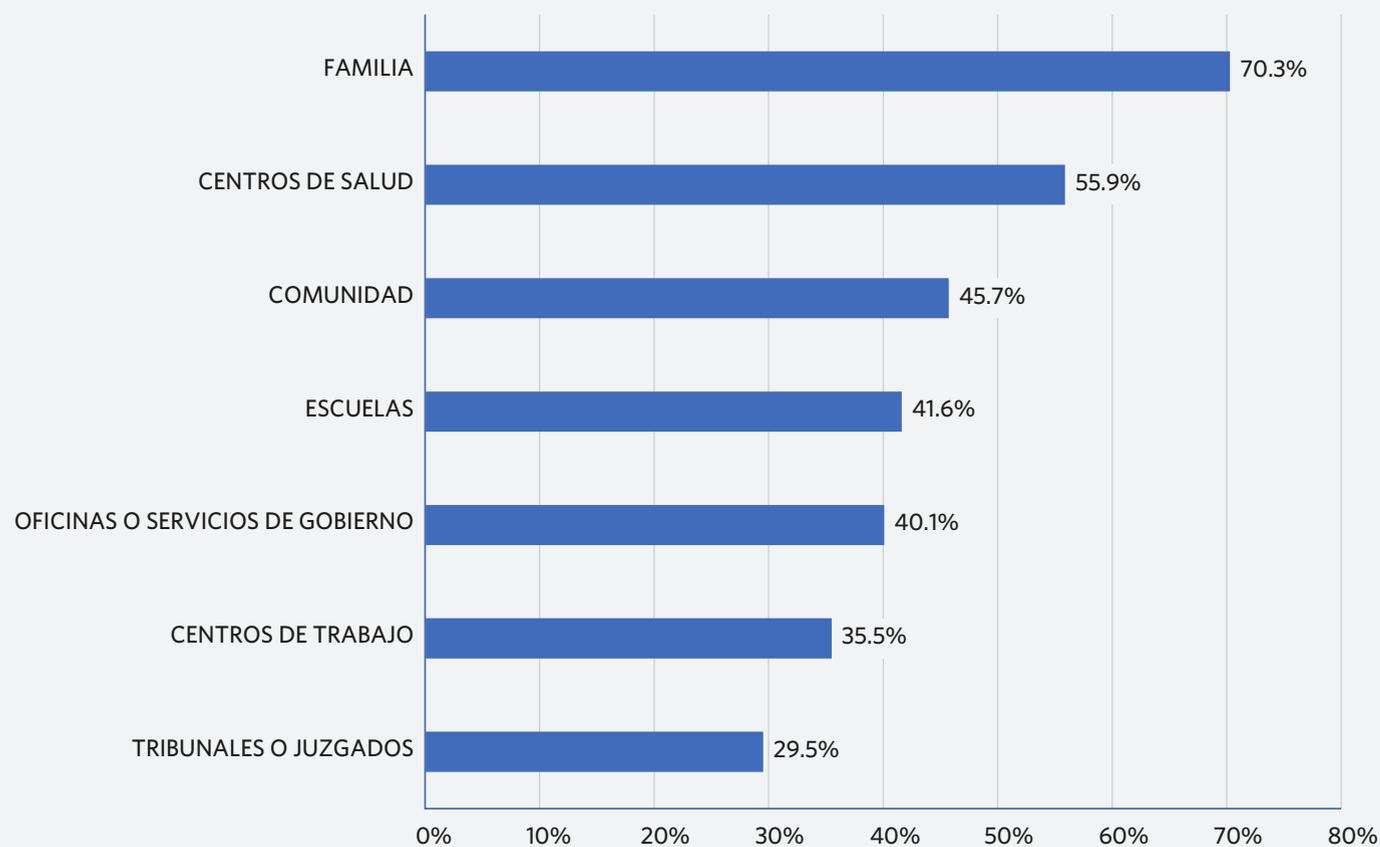
Nota: estimado para la población que buscó información gubernamental en el último año y experimentó al menos una barrera de accesibilidad.
Fuente: Enadis 2022.

Recuadro 10. Preparación para brindar apoyos para garantizar el derecho a una vida independiente de las personas con discapacidad

La Enadis 2022 incorporó una pregunta al módulo de personas con discapacidad que indaga sobre la preparación que en distintos espacios sociales se tiene para brindarles los apoyos que necesitan para que tengan una vida independiente. Al respecto, siete de cada diez personas con discapacidad señalaron que en su familia sí se cuenta con esta preparación, pero esta cifra disminuye de forma sustancial en otros espacios: 55.9 por ciento en los centros de salud, 45.7 por ciento en la comunidad, 41.6 por ciento en las escuelas, 40.1 por ciento en las oficinas o servicios de gobierno. Los espacios donde en menor medida se cuenta con la preparación para brindarles los apoyos que requieren son los centros de trabajo (35.5%) y los tribunales y juzgados (29.5%).

Gráfica R10.1

Porcentaje de la población con discapacidad de 12 años y más que considera que espacios seleccionados cuentan con la preparación suficiente para brindarle apoyo por tipo de espacio, 2022



Fuente: Enadis 2022.

Situaciones asociadas a la discriminación

Existen situaciones que, si bien no pueden ser catalogadas como actos explícitos de discriminación, sí constituyen prácticas que se asocian con este fenómeno. En este sentido, la Enadis 2022 capta diversas situaciones asociadas a la discriminación, como el rechazo y la exclusión de actividades sociales, las miradas incómodas, los insultos y burlas, las amenazas y empujones, la expulsión de la comunidad, la detención arbitraria por parte de la policía, las agresiones intencionales y la vandalización de algún bien o propiedad experimentadas por personas de grupos discriminados.

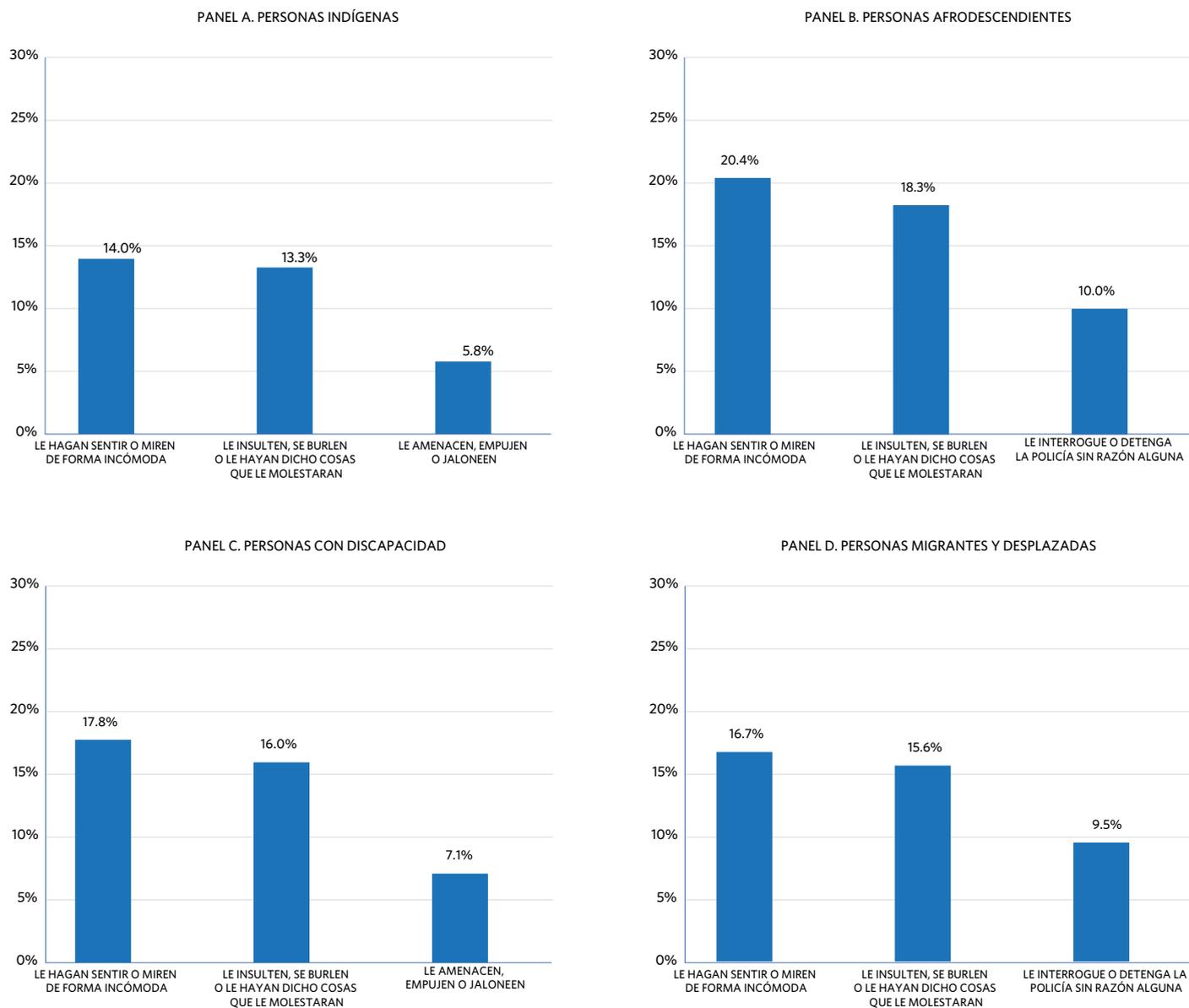
LAS BURLAS, LOS INSULTOS Y LAS MIRADAS INCÓMODAS SON LAS SITUACIONES ASOCIADAS A LA DISCRIMINACIÓN MÁS FRECUENTES PARA LOS GRUPOS DISCRIMINADOS.

Las dos situaciones que se declararon con mayor frecuencia entre todos los grupos discriminados, con excepción de las personas de la diversidad religiosa, adolescentes y las personas mayores, son, en primer lugar, que les hagan sentir o miren de forma incómoda y, en segundo lugar, recibir insultos o burlas. Para las y los adolescentes, personas de la diversidad religiosa y las personas de 60 años y más, la situación que declararon en primer lugar son los insultos y burlas y en segundo lugar las miradas incómodas.

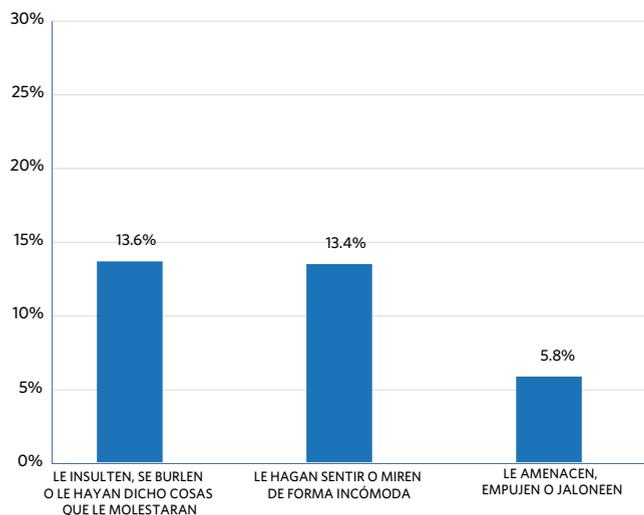
La siguiente situación más frecuente para la mayoría de los grupos es que les amenacen, empujen o jalonen. Para las personas afrodescendientes, personas migrantes y jóvenes, la tercera situación más frecuente es la detención arbitraria por parte de la policía. En tanto que para las trabajadoras del hogar remuneradas es que alguien les haya agredido deliberadamente.

Gráfica 4.18

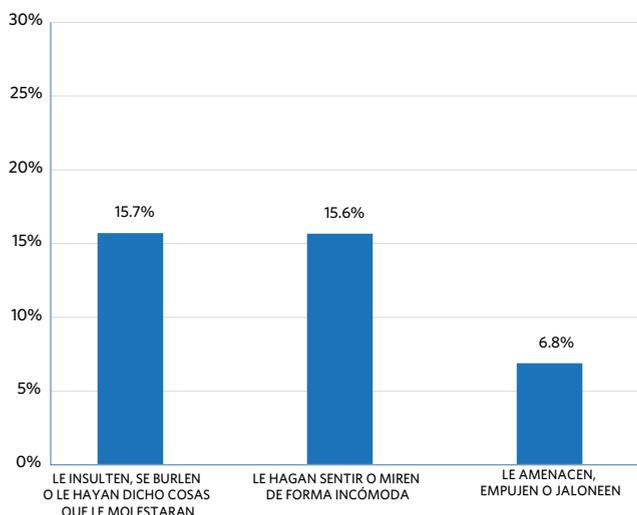
Porcentaje de la población de 12 años y más por situaciones asociadas a la discriminación más frecuentes en los últimos cinco años, 2022



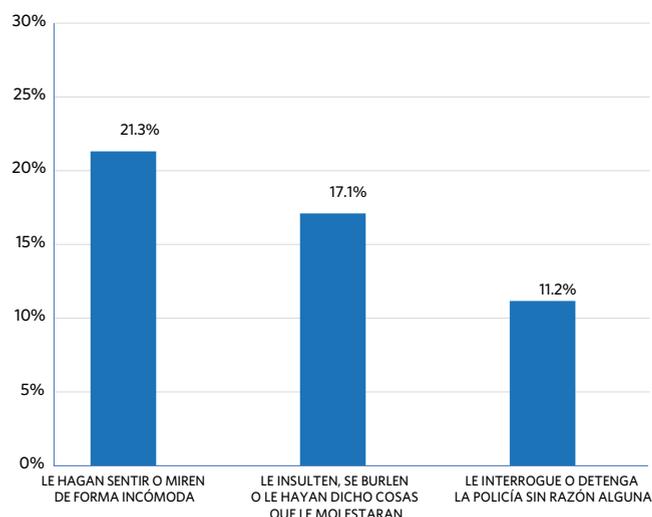
PANEL E. PERSONAS DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA



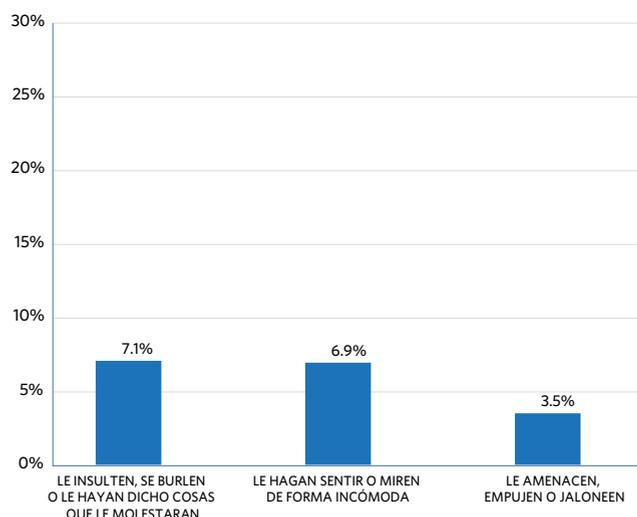
PANEL F. ADOLESCENTES (12 A 17 AÑOS)



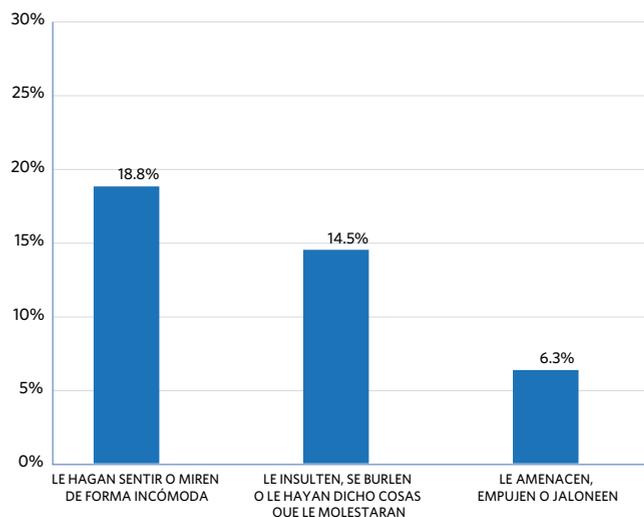
PANEL G. JÓVENES (18 A 29 AÑOS)



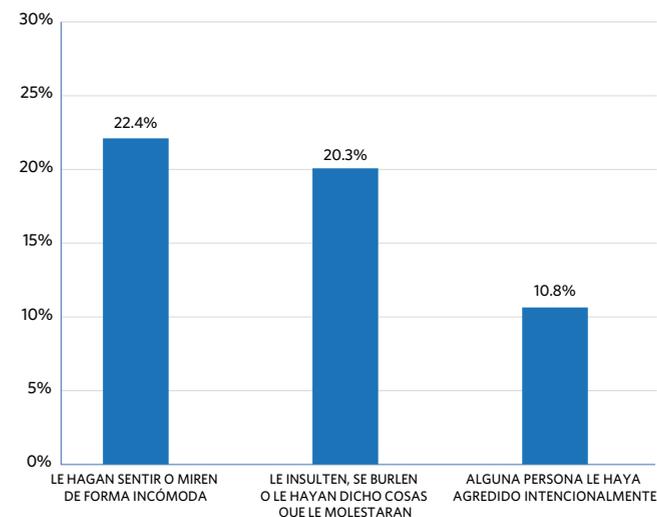
PANEL H. PERSONAS MAYORES (60 AÑOS Y MÁS)



PANEL I. MUJERES



PANEL J. TRABAJADORAS DEL HOGAR REMUNERADAS

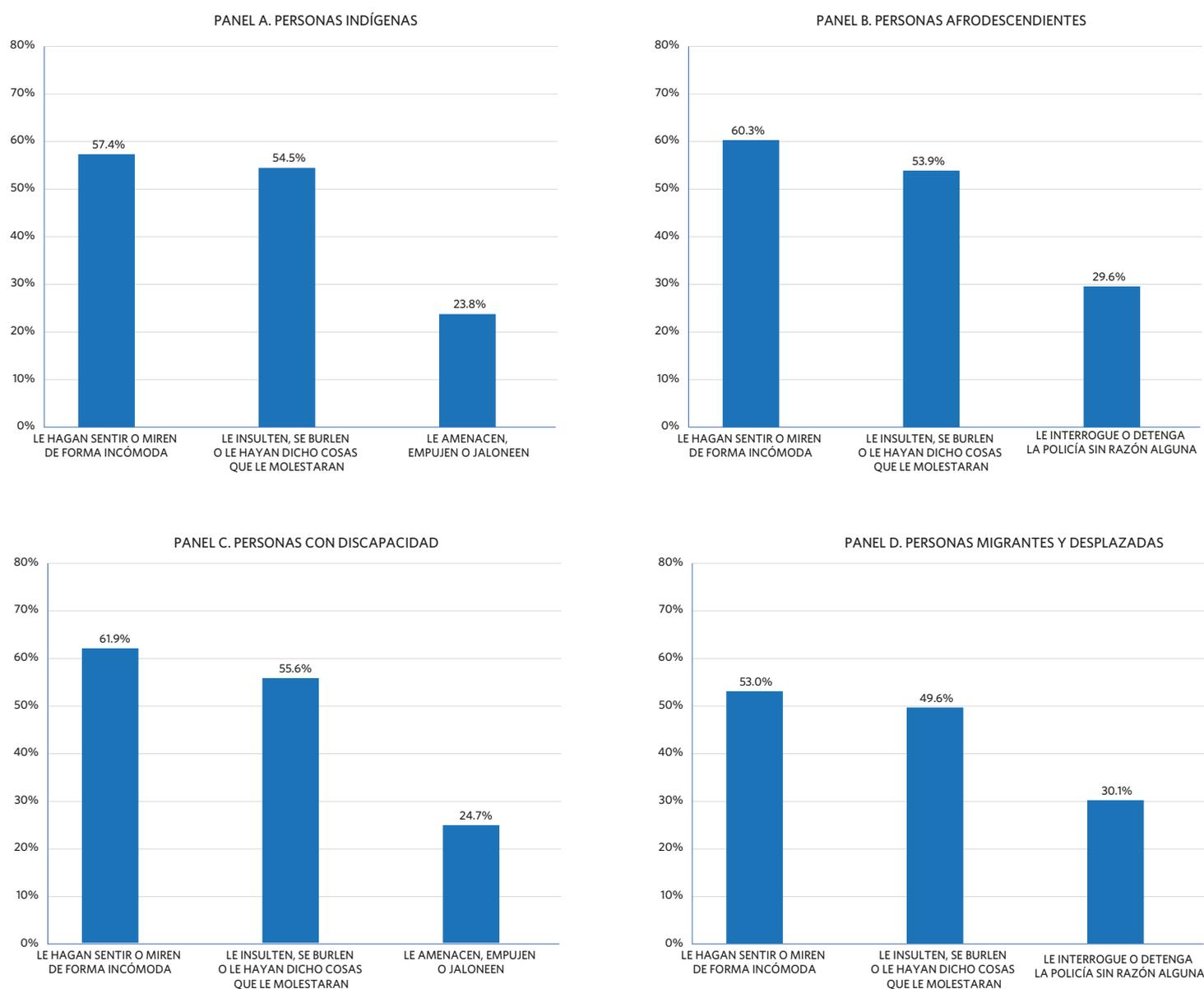


Fuente: Enadis 2022.

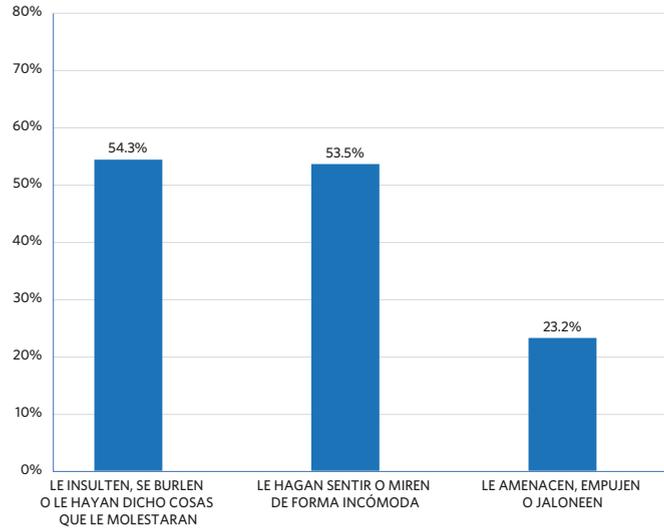
Ahora bien, restringiendo el análisis para el total de personas que reportaron haber vivido al menos una situación asociada a la discriminación, se calcularon las principales situaciones para cada grupo. A excepción de las personas de la diversidad religiosa, donde los insultos y burlas se convierten en la principal situación, y en segundo lugar las miradas incómodas, no existen diferencias en los grupos en cuanto al orden de las principales situaciones de discriminación una vez hecho este filtro.

Gráfica 4.19

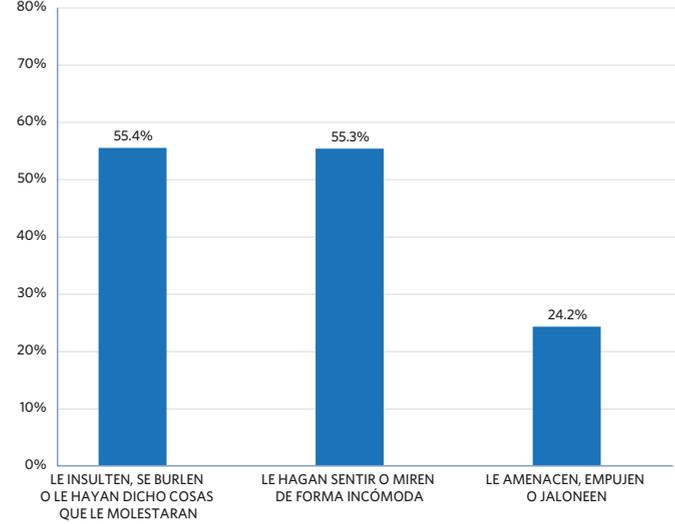
Porcentaje de la población de 12 años y más que declaró haber vivido al menos una situación asociada a la discriminación en los últimos cinco años por tipo de situación, 2022



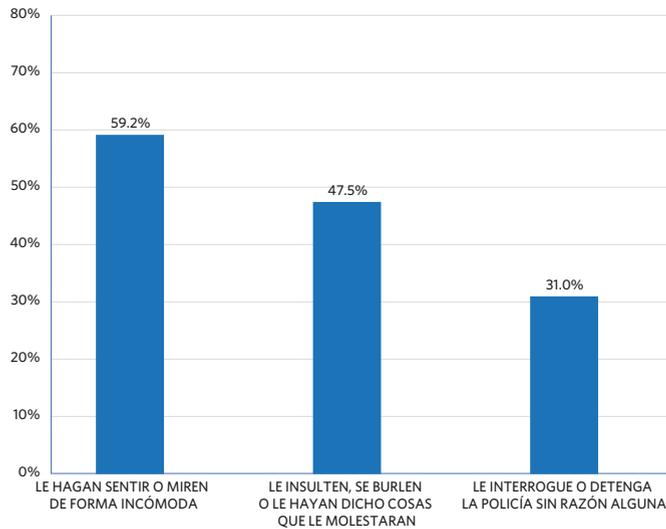
PANEL E. PERSONAS DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA



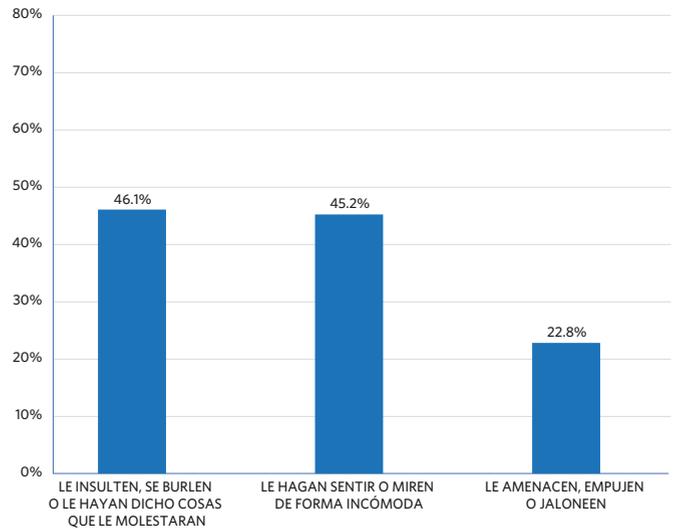
PANEL F. ADOLESCENTES (12 A 17 AÑOS)



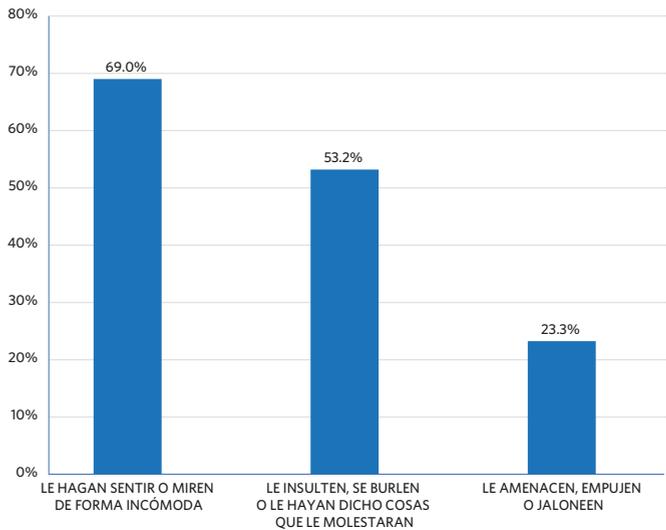
PANEL G. JÓVENES (18 A 29 AÑOS)



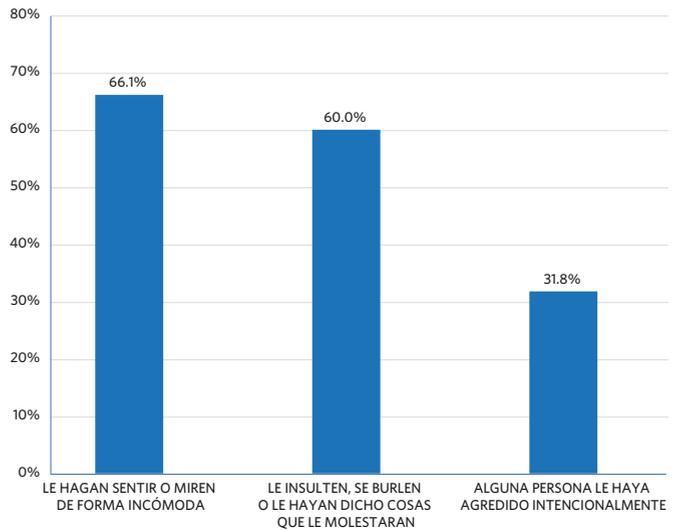
PANEL H. PERSONAS MAYORES (60 AÑOS Y MÁS)



PANEL I. MUJERES



PANEL J. TRABAJADORAS DEL HOGAR REMUNERADAS



Nota: estimado para la población que reportó haber vivido al menos una situación asociada a la discriminación en los últimos cinco años.
Fuente: Enadis 2022.

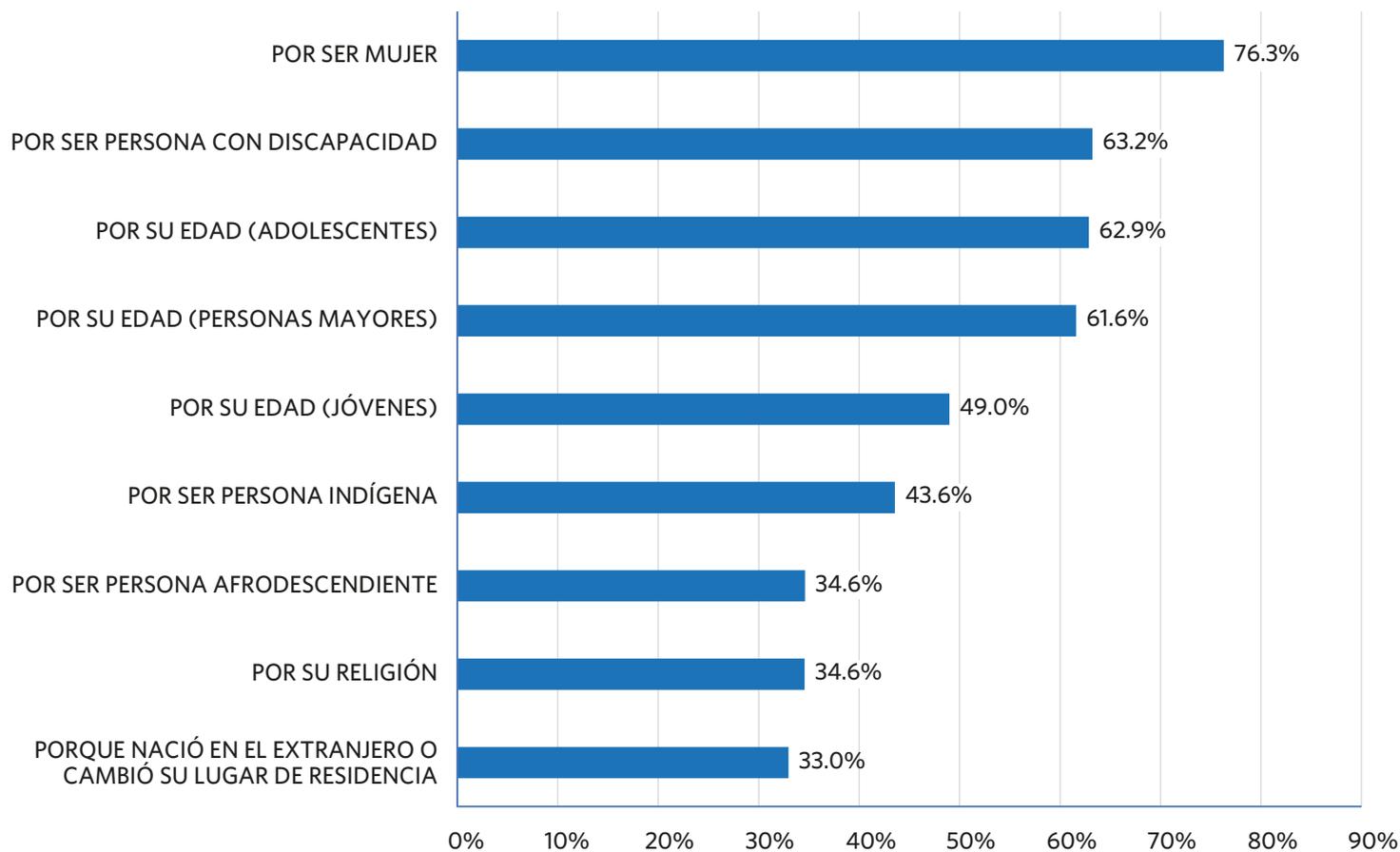
LA PRINCIPAL CAUSA DE LAS SITUACIONES ASOCIADAS A LA DISCRIMINACIÓN FUE PERTENECER A UN GRUPO DISCRIMINADO.

Al indagar sobre las causas atribuidas a las situaciones por quienes las vivieron, se observa que sí pueden tener connotaciones discriminatorias. De esta forma, del total de mujeres que experimentaron al menos una situación asociada a prácticas discriminatorias, 76.3 por ciento consideró que se debió principalmente por ser mujer. 63.2 por ciento de las personas con discapacidad, que declararon experimentar las situaciones asociadas a la discriminación, manifestaron que sucedieron a causa de su condición de discapacidad. De igual manera, 62.9 por ciento de las personas adolescentes de 12 a 17 años, 61.6 por ciento de las personas de 60 años y más y 49 por ciento de las personas jóvenes de 18 a 29 años consideraron que se debió principalmente a su edad.

De las personas indígenas de 12 años y más que también declararon al menos una situación asociada a la discriminación, 43.6 por ciento consideró que tal situación se debió a su condición de ser persona indígena y 34.6% de las personas afrodescendientes que vivieron al menos una de estas situaciones manifestaron que se debió a su adscripción afrodescendiente. Finalmente, 34.6 por ciento de las personas de la diversidad religiosa que vivió al menos una de estas situaciones declaró que se debió a su religión, y 33 por ciento de las personas migrantes por haber nacido en el extranjero o haberse mudado de lugar de residencia.

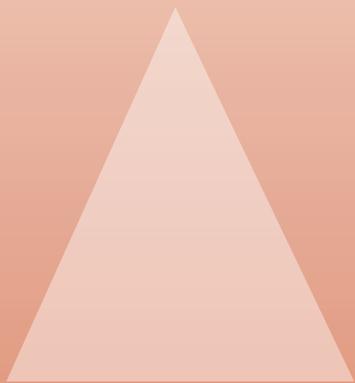
Gráfica 4.20

Porcentaje de la población que vivió al menos una situación asociada a la discriminación atribuible a su condición de pertenencia a un grupo discriminado en los últimos cinco años, 2022



Nota: estimado para la población que reportó haber vivido al menos una situación asociada a la discriminación en los últimos cinco años.

Fuente: Enadis 2022.



ANEXO



Las personas informantes a veces no ven la realidad de la discriminación, pero con la encuesta se dan cuenta que en todo momento está presente: en lo laboral, en la casa y en la calle

ACERCA DE LA ENADIS 2022

La Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) es un instrumento especializado en captar las opiniones, actitudes y experiencias sobre discriminación en México. En 2005, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) llevaron a cabo el primer levantamiento de la Enadis con una muestra de 1482 casos a partir de una selección probabilística polietápica. Su objetivo fue conocer cómo se vive entre la ciudadanía mexicana el fenómeno de la discriminación, en términos de su percepción, así como la identificación de cinco grupos en situación de discriminación (mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad religiosa y personas indígenas, tanto hablantes de lengua indígena como indígenas por autoadscripción) (Conapred y Sedesol, 2005).

El segundo levantamiento de la Enadis se llevó a cabo en 2010 con la colaboración del Departamento de Investigación Aplicada y Opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Tuvo una muestra de 13 751 viviendas a partir de una selección aleatoria, polietápica, estratificada y por conglomerados. Su objetivo fue captar la percepción de la población en torno a valores, actitudes y algunas experiencias discriminatorias. En esa edición se estudió a nueve grupos en situación de discriminación (mujeres, niñas y niños, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad religiosa, migrantes, personas de la diversidad sexual y trabajadoras del hogar remuneradas) (Conapred, 2011).

La tercera Enadis se realizó en 2017 en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la UNAM, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), responsable del levantamiento, así como con ocho entidades federativas que participaron con una muestra ampliada.¹² Antes del levantamiento, en 2016 se

¹². Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

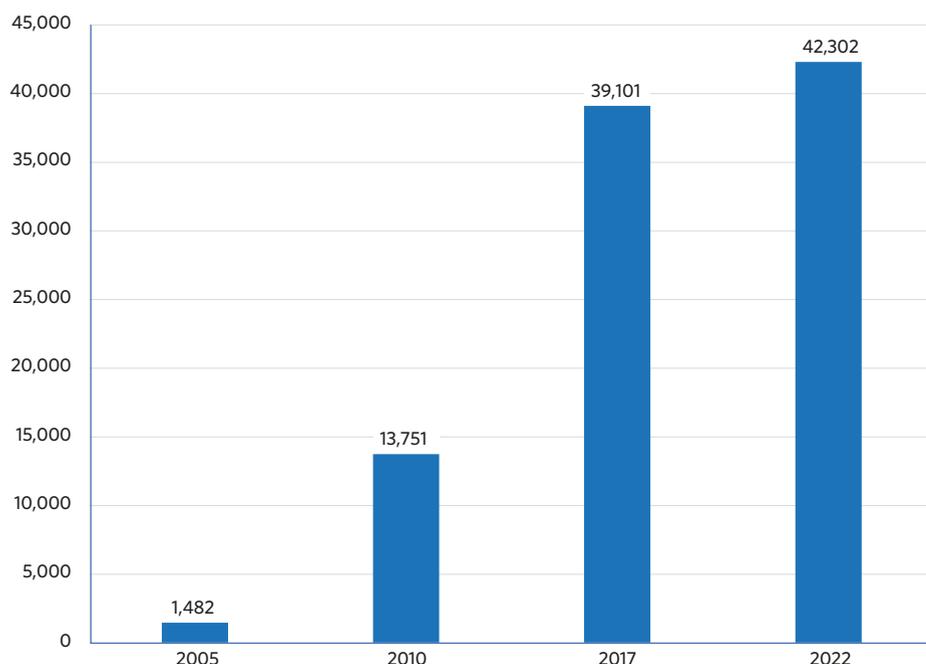
realizó una prueba de campo a nivel nacional con el objetivo de identificar las áreas de oportunidad en cuanto al diseño conceptual de los cuestionarios, la redacción y secuencia de las preguntas, la comprensión de términos y conceptos de las preguntas y respuestas, el funcionamiento de las escalas estandarizadas y el uso de tarjetas para captar algunas respuestas y el empleo del cuestionario electrónico (Conapred e INEGI, 2018).

El tercer levantamiento de la Enadis captó información sobre las características sociodemográficas de la población, las opiniones y actitudes, y las prácticas y experiencias relacionadas con la discriminación. Se estudió a través de los respectivos módulos a ocho grupos sociales que han sido histórica y reiteradamente discriminados: mujeres, niñas y niños, adolescentes y jóvenes, personas mayores, personas indígenas, personas con discapacidad, personas de la diversidad religiosa y trabajadoras del hogar remuneradas. Respecto a otros grupos, como las poblaciones afrodescendientes, las de la diversidad sexual y las nacidas en el extranjero, la encuesta sí captó sus opiniones y experiencias de discriminación y las brechas de desigualdad con respecto a otros grupos. Asimismo, recabó información sobre los prejuicios y actitudes discriminatorias en contra de personas trans, con VIH y de bajo nivel socioeconómico, entre otros grupos. La Enadis 2017, con una muestra de 39 101 viviendas, casi triplicó la muestra con respecto a la edición de 2010. Esto permitió realizar mayores desagregaciones e incluso dar cuenta de algunos indicadores de discriminación múltiple.

La cuarta Enadis se realizó durante 2022, y en esta ocasión el Conapred nuevamente formó una alianza con la CNDH y el INEGI. La muestra de viviendas seleccionadas ascendió a 42 302.

Gráfica A.1

Evolución de las Enadis. Casos muestrales en viviendas, 2005-2022



Fuente: Conapred.

Este cuarto levantamiento mantiene comparabilidad con la Enadis 2017, sin embargo, se hicieron algunos ajustes a la pregunta para medir mejor la prevalencia de la discriminación, se ampliaron las opciones de preguntas que miden percepciones y prejuicios para incorporar grupos discriminados que no estaban en la edición de 2017 (personas en situación de calle, jornaleras, migrantes y refugiadas, entre otras), asimismo, se indaga sobre prácticas de perfilamiento racial por parte de la policía, el módulo de personas indígenas se amplía a un módulo de etnicidad que incluye también a las personas afrodescendientes, y se agrega un nuevo módulo que mide las experiencias de discriminación de las personas migrantes.

En la encuesta, se consideran niñas y niños a la población de hasta 11 años cumplidos; adolescentes de 12 a 17 años; jóvenes, de 18 a 29 años y personas mayores, 60 años y más. Para todos los grupos de edad, se considera la adscripción por parte del informante del Cuestionario General (CG). Son consideradas personas indígenas quienes fueron adscritas como tales en el CG; hablantes de lengua indígena quienes fueron registradas en el CG y quienes lo confirmaron en el

módulo correspondiente, e indígenas por autoadscripción quienes lo verificaron en el filtro del módulo. De igual manera, son consideradas personas afrodescendientes quienes fueron adscritas como tales en el CG y lo verificaron en el filtro del módulo. Son consideradas personas con discapacidad quienes fueron identificadas como tales en el CG y quienes se autoadscribieron en el módulo correspondiente. Las trabajadoras del hogar remuneradas son mujeres de 18 años y más que desempeñaron esta actividad por un pago en algún momento durante el año previo al levantamiento, en el Módulo de Mujeres. Son personas de la diversidad religiosa aquellas que fueron adscritas en el CG y autoadscritas en el módulo correspondiente como cristianas (protestantes, evangélicas, etc.), pentecostales, Testigos de Jehová u otras (judías, musulmanas o que se identifican con religiones tradicionales u orientales, entre otras). Son personas migrantes las identificadas en el CG como nacidas en otro país o que cambiaron su residencia en los últimos cinco años, con independencia de su nacionalidad o situación migratoria y lo verificaron en el filtro del módulo. Son personas de la diversidad sexual y de género las que, por autoidentificación y sin intervención de la persona entrevistadora, con apoyo de una tarjeta en el Cuestionario de Opinión y Experiencias (COE), declararon sentirse atraídas por personas de su mismo sexo, de ambos sexos o tener otra orientación sexual, y quienes declararon ser personas no binarias, personas trans, de otro género, y quienes el sexo con el que se autoidentifican no coincide con el sexo declarado por la persona informante del hogar. El registro del tono de piel autopercebido se llevó a cabo también sin intervención de la persona entrevistadora, mediante otra tarjeta en el COE. Todos los materiales que integran los cuestionarios están publicados en el sitio en internet del Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (Sindis).

La Enadis 2022 recolecta un robusto conjunto de información sociodemográfica que permite visibilizar diversas brechas de desigualdad de oportunidades y resultados, lo que demuestra el carácter estructural de la discriminación y la manera en que afecta específicamente a estos grupos sociales.

Diseño conceptual

I. Operacionalización de conceptos en variables

La medición de la discriminación tuvo como marco de referencia tanto la definición jurídica establecida en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación como una definición más amplia que alude al carácter estructural de la discriminación, entendida como un fenómeno social caracterizado por la asimetría que se establece en las relaciones sociales (grupos sociales dominantes *vis à vis* grupos subordinados), que trasciende las voluntades individuales, que es histórica, interseccional e intergeneracional y que tiene consecuencias macrosociales en el ejercicio de derechos y goce de libertades, así como en la reproducción de la desigualdad social.

En este sentido, la operacionalización de los temas incluidos en los cuestionarios se puede catalogar en tres niveles en los que opera la discriminación (Solís, 2017).

El primer nivel es el microsocio, en el que se indaga sobre elementos simbólico-culturales, como las opiniones y actitudes (así como algunos conocimientos) en torno a prejuicios, estereotipos y valores asociados a la discriminación, y opiniones sobre el respeto a los derechos.

El segundo nivel es el mesosocio, para el cual se pregunta sobre experiencias y prácticas de discriminación reconocidas y declaradas por la población y la negación de ciertos derechos específicos. Estos indicadores muestran evidencia de prácticas discriminatorias en la interacción social en ámbitos institucionales específicos (familia, trabajo, escuela, comunidad y servicios públicos, entre otros).

Por último, para el nivel macrosocio se incluyen indicadores que dan cuenta de los efectos agregados de la discriminación estructural y la desigualdad social, medidos a través de brechas de oportunidades y resultados en ámbitos específicos.

Cuadro A.1

Operacionalización de temas de estudio de la Enadis 2022

	TEMAS	OPERACIONALIZACIÓN
Opiniones y actitudes	Elementos simbólico-culturales (prejuicios, estereotipos; respeto a los derechos; valores y actitudes).	Acuerdo con prejuicios arraigados en la sociedad en torno a grupos discriminados.
		Opinión sobre el respeto a derechos de grupos en situación de discriminación.
		Apertura a la diversidad en ámbitos específicos: vivienda, familia, comunidad, trabajo, escuela, política, etcétera.
		Grado de permisividad a la discriminación.
Prácticas y experiencias	Experiencias de discriminación.	Discriminación por motivos prohibidos en los últimos 12 meses; edad, tono de piel, sexo, orientación sexual, creencias religiosas, etcétera.
	Negación de derechos.	Privación y obstrucción de derechos en los últimos cinco años.
	Prácticas discriminatorias.	Situaciones específicas asociadas a la discriminación en los últimos cinco años: rechazo y exclusión de actividades sociales, insultos o burlas, etcétera.
	Ámbitos de discriminación.	Principales ámbitos en los que sucede la discriminación: familia, trabajo, escuela, otros servicios públicos, etcétera.
Efectos	Efectos agregados de la discriminación.	Desigualdad de resultados entre grupos sociales discriminados, respecto al ejercicio de derechos y acceso a bienes y servicios públicos (educación, trabajo, atención a la salud, vivienda, nivel socioeconómico).

Fuente: Conapred.

II. Poblaciones de estudio

La Enadis 2022 capta información de personas residentes en hogares de México y sus cuestionarios contienen preguntas específicas sobre diversos grupos en situación de discriminación.¹³

13. La población de la diversidad sexual y de género no cuenta con módulo específico; no obstante, es posible captar sus opiniones y experiencias de discriminación y las brechas de desigualdad con respecto a otros grupos con base en el Cuestionario de Opinión y Experiencias y el Cuestionario General.

Cuadro A.2

Grupos de estudio de la Enadis 2022

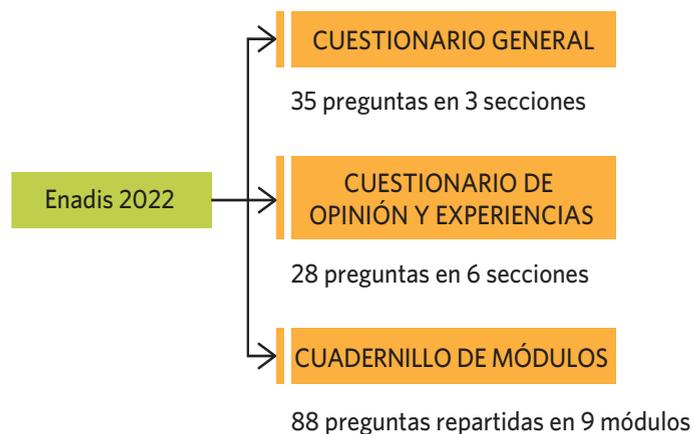
POBLACIÓN/GRUPOS	CORTE DE EDAD	
	SOCIODEMOGRÁFICOS	MÓDULO
1. Mujeres	Total	18 años y más
2. Niñas y niños	0 a 11 años	9 a 11 años
3. Adolescentes y jóvenes	12 a 29 años	12 a 29 años
4. Personas mayores	60 años y más	60 años y más
5. Personas indígenas	6 años y más	12 años y más
6. Personas afrodescendientes	6 años y más	12 años y más
7. Personas con discapacidad	Total	12 años y más
8. Personas de la diversidad religiosa	6 años y más	12 años y más
9. Personas migrantes	6 años y más	15 años y más
10. Trabajadoras del hogar remuneradas		18 años y más
11. Personas de la diversidad sexual y de género	18 años y más	

Fuente: Conapred.

III. Estructura de los instrumentos de captación de información

Esquema A.1

Estructura general de la Enadis 2022



Fuente: Conapred.

Cuestionario General

Pregunta sobre las características de las viviendas (servicios básicos, bienes y tecnologías de la información, dormitorios) y de los hogares (número de personas en la vivienda, gasto común, número de hogares), así como características sociodemográficas de las personas integrantes de los hogares (edad, sexo, lugar de nacimiento, alfabetismo, escolaridad, condición de actividad, condición de discapacidad, adscripción étnica y religión, entre otros). La captación de las características sociodemográficas permite identificar a las personas que podrían o no pertenecer a grupos en situación de discriminación.¹⁴

Cuestionario de Opinión y Experiencias (COE)

Indaga sobre las opiniones y experiencias de discriminación de las personas de 18 años y más. Contiene preguntas sobre valores y actitudes (apertura a la diversidad, permisividad a la discriminación), percepciones (respeto a derechos, inclusión en la toma de decisiones), prejuicios y estereotipos (opiniones sobre frases y aceptación de medidas para la igualdad) y experiencias de discriminación percibidas (negación de derechos, denuncia, prevalencia de discriminación, ámbitos de discriminación) e interrelación con la diversidad, entre otros (identificación de orientación sexual, identidad de género, tono de piel).¹⁵

Cuadernillo de Módulos

Incluye tanto preguntas específicas de acuerdo con las características de cada grupo en situación de discriminación¹⁶ como preguntas comparables entre las poblaciones, por ejemplo, aquellas relacionadas con el respeto a derechos, principales problemáticas, prejuicios y estereotipos, percepción de discriminación hacia su grupo en diversos espacios, así como experiencias de discriminación percibidas (motivos, ámbitos, situaciones y privación de derechos).

14. La identificación de los grupos en situación de discriminación se realiza con base en información proporcionada por una persona informante adecuada de 15 años y más, recabada en el Cuestionario General; posteriormente se aplican filtros de verificación directa con la persona informante, en el caso de personas indígenas, afrodescendientes, migrantes, con discapacidad y de la diversidad religiosa.

15. La captación de información sobre orientación sexual, identidad de género y tono de piel es altamente sensible y no apta para una pregunta de atribución por parte de una tercera persona, por lo tanto, se le pregunta directamente a una persona de 18 años y más, seleccionada aleatoriamente en cada vivienda.

16. Personas indígenas de 12 años y más, personas afrodescendientes de 12 años y más, personas con discapacidad de 12 años y más, personas de la diversidad religiosa de 12 años y más, personas migrantes de 15 años y más, personas de 60 años y más, adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años, niñas y niños de nueve a 11 años, mujeres y trabajadoras del hogar remuneradas de 18 años y más

Diseño muestral

Cobertura geográfica. La recolección de la información de la Enadis 2022 se realizó en zonas urbanas y rurales en las 32 entidades federativas, con un tamaño de muestra mínimo de mil viviendas por entidad.

Representatividad. Nacional, urbana/rural.

Esquema de muestreo. Probabilístico, estratificado, trietápico y por conglomerados.

Unidad de muestreo. Viviendas particulares habitadas.

Unidad de observación. La vivienda particular habitada seleccionada, los hogares, las personas residentes del hogar y las personas de estudio en el hogar.

Marco muestral. Se empleó el Marco Nacional de Viviendas del INEGI como marco muestral para la selección de la muestra, que consiste en una muestra maestra de unidades primarias de muestreo, formadas por conjuntos de manzanas que se estratificaron de acuerdo con sus características físicas y ubicación geográfica, así como de las características sociodemográficas de sus habitantes.

Tamaño de muestra nacional. 42 302 viviendas.

Periodo de levantamiento. Del 18 de julio al 9 de septiembre de 2022.

Población de estudio de los módulos. Todas las personas del hogar con las siguientes características:

- Personas indígenas o afrodescendientes de 12 años y más.
- Personas con discapacidad de 12 años y más.
- Personas migrantes y desplazadas de 15 años y más.
- Personas con diversidad religiosa de 12 años y más.
- Personas de 60 años y más.
- Niñas y niños de 9 a 11 años.
- Adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años.

- Mujeres de 18 años y más.
- Mujeres trabajadoras del hogar remuneradas de 18 años y más.

Población de estudio del COE. Una persona del hogar de 18 años y más, elegida al azar, con el fin de captar su opinión sobre aspectos de discriminación, sus actitudes o grado de permisividad a ésta, así como sus experiencias al respecto en los últimos cinco años y en el último año.

Método de recolección. La información se obtiene mediante entrevista directa en la que se aplicó un cuestionario en dispositivo móvil o impreso en papel cuando las condiciones no permitieron el uso del electrónico, estructurado con preguntas ordenadas y secuenciadas, algunas con el apoyo de tarjetas que facilitaron al informante proporcionar su respuesta sin sesgos u omisiones (INEGI, 2023).

Con el Cuestionario General se inicia la entrevista y en éste se recoge toda la información sociodemográfica de las personas que integran el hogar. Su informante adecuado es una persona de 15 años y más que conozca los datos de todas las personas que integran su hogar. Con este instrumento se identifican las características indispensables para seleccionar a la población de estudio, así como al informante elegido del hogar.

Posteriormente, el Cuadernillo de Módulos se aplica a las personas que, de acuerdo con las características previamente registradas, califican para al menos un módulo del cuadernillo: indígenas, afrodescendientes, discapacidad, diversidad religiosa, migrantes, personas mayores, niñas y niños, adolescentes y jóvenes, o mujeres; y salvo que se trate de niñas o niños de 9 a 11 años, el resto de la población de estudio contesta el módulo 9, que recoge las experiencias de discriminación en los últimos cinco años y en el último año.

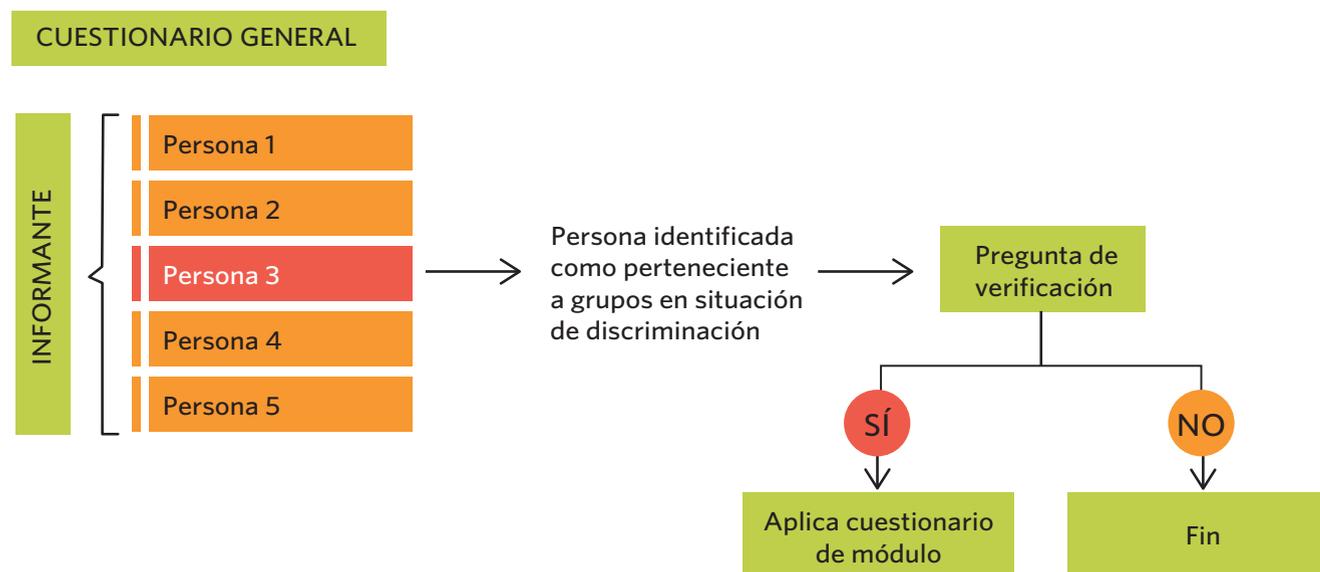
El Cuestionario de Opinión y Experiencias (COE) se aplica a una persona de 18 años y más cuya elección se realiza mediante un proceso aleatorio.¹⁷ Para fines operativos, una vez que se ha levantado el Cuadernillo de Módulos a todas las personas identificadas, se aplica este instrumento con la finalidad de no alargar la entrevista al inicio de la visita en la vivienda, y por consiguiente evitar negativas por parte del resto de las y los informantes. Salvo que la persona que pro-

¹⁷ En los casos en que el levantamiento se realizó a través de un cuestionario en papel, la persona elegida es aquella de 18 años y más cuya fecha de cumpleaños es la inmediata posterior a la fecha de entrevista.

porcione la información del Cuestionario General resultara ser la elegida, en este caso se levanta el Cuadernillo (si es elegible para algún módulo) y enseguida se continúa con el COE.

Esquema A.2

Proceso de selección de personas para los módulos de grupos en situación de discriminación de la Enadis 2022



Fuente: Conapred.

Alcances y limitaciones

El proyecto de la Enadis 2022 permite identificar las opiniones y experiencias de discriminación de distintas poblaciones. No obstante, como todo proyecto, tiene alcances y limitaciones que deben tomarse en cuenta para el análisis de los resultados.

La Enadis 2022 guarda comparabilidad con la Enadis 2017, sin embargo, se recomienda cautela con respecto a ejercicios anteriores. Por un lado, como resultado de la prueba piloto de 2016, los instrumentos de captación de la edición 2017 fueron ajustados, se redujo sustancialmente el número de preguntas y se modificó el fraseo de otras. Esta decisión se adoptó para hacer operable el ejercicio, reducir el tiempo de la entrevista y aumentar la calidad de la información.

Por otro lado, con respecto a los ejercicios de 2005 y 2010, también cambió la metodología de recolección de información. Esta modificación mejoró la captación de grupos en situación de discriminación, pues a partir de la Enadis 2017 se pregunta a todas las personas de los hogares seleccionados que pertenezcan a un grupo en situación de discriminación (mientras que antes sólo se tenía información de un integrante), lo que incrementa de forma muy significativa el número de casos.

Aun así, algunas de las poblaciones captadas por la Enadis 2022 (por ejemplo, las poblaciones con discapacidad, adscritas afrodescendientes y migrantes) constituyen poblaciones pequeñas, estadísticamente hablando (representan aproximadamente a menos de seis por ciento del total nacional). Esto significa que la probabilidad de encontrarlas es reducida y por lo tanto su muestra también lo es. A medida que se desagregan los indicadores para estas poblaciones, puede disminuir la precisión estadística.

REFERENCIAS

- Conapo (2019). *Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 1916-2050*. México: Consejo Nacional de Población (Conapo), El Colegio de México (Colmex), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por siglas en inglés). Recuperado de <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Cuadernillos/33_Republica_Mexicana/33_RMEX.pdf>.
- Conapred (2011). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010. Resultados generales*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred). Recuperado de <http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf>.
- Conapred e INEGI (2018). *Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2017. Prontuario de resultados*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Conapred y Sedesol (2005). *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis)*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol). Recuperado de <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Presentacion_de_la_Encuesta_final.pdf>.
- INEGI (2012). *Documento metodológico del marco maestro de muestreo y diseño de la muestra maestra*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), inédito.
- INEGI (2023). *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022: Enadis. Diseño Muestral*, Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Recuperado de <<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463904366>>.
- OIM (2022). *Informe sobre las migraciones en el mundo, 2022*. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Recuperado de <<https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022>>.
- SCJN (2016). "Adopción. El interés superior del menor de edad se basa en la idoneidad de los adoptantes, dentro de la cual son irrelevantes el tipo de familia al que aquel será integrado, así como la orientación sexual o el estado civil de estos", tesis P./J. 8/2016 (10a.), en *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, libro 34, tomo I, 23 de septiembre, p. 6. Recuperado de <<https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/gaceta/documentos/tomos/2016-12/libro34t1.pdf>>.
- Solís, Patricio (2017). *Discriminación estructural y desigualdad social: con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad*. México: Consejo Nacional para Prevenir

la Discriminación (Conapred), Secretaría de Gobernación (Segob), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado de <<http://sindis.conapred.org.mx/investigaciones/discriminacion-estructural-y-desigualdad-social-con-casos-ilustrativos-para-jovenes-indigenas-mujeres-y-personas-con-discapacidad/>>.

**ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN 2022.
PRONTUARIO DE RESULTADOS**

se terminó de maquetar en el mes de
diciembre de 2023 en la Ciudad de México.
Para su composición se utilizaron
las fuentes Whitney y DIN.



ENADIS

ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN 2022



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

 **CONAPRED**
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN